

SOCIEDAD  
Y POBLACIÓN RURAL  
EN LA FORMACIÓN  
DE CHILE ACTUAL:  
*LA LIGUA 1700-1850*

por

*Rolando Mellafe Rojas*  
*y René Salinas Meza*



Ediciones de la Universidad de Chile

SOCIEDAD Y POBLACIÓN RURAL EN LA  
FORMACIÓN DE CHILE ACTUAL

Y POBLACIÓN RURAL  
EN LA FORMACIÓN  
DE CHILE ACTUAL:  
LA LIGUA 1700-1850

por

Rolando Mellafe Rojas  
de la Academia Chilena de la Historia  
y René Salinas Meza

Tratado de  
Academia Chilena  
René Salinas



# SOCIEDAD Y POBLACIÓN RURAL EN LA FORMACIÓN DE CHILE ACTUAL: *LA LIGUA 1700-1850*

por

**Rolando Mellafe Rojas**  
de la Academia Chilena de la Historia  
y **René Salinas Meza**



Ediciones de la Universidad de Chile  
Santiago de Chile, 1988

COMITÉ DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Marino Pizarro Pizarro

*Presidente*

Alamiro de Ávila Martel

Joaquín Barceló Larraín

Patricio Donoso Letelier

Eduardo Castro Le-Fort

*Asesor*

Teresa Iriarte García

*Secretaria*

Rolando Mellate Rojas

de la Academia Chilena de la Historia

y René Salinas Méza



© Ediciones de la Universidad de Chile, 1987

Inscripción N° 69.300

Derechos exclusivos reservados para todos los países

# ÍNDICE

Prólogo	11
---------	----

## PRIMERA PARTE

### EL MARCO FÍSICO Y SOCIAL

<i>Capítulo I.</i> El Medio Geográfico	19
1. La geografía física de la región de La Liga	19
2. El valle de La Liga	20
<i>Capítulo II.</i> La Organización Político-Administrativa	23
<i>Capítulo III.</i> La Doctrina de La Liga	27
1. Orígenes de la doctrina	27
2. Fundación de la doctrina de La Liga	27
3. El territorio doctrinal	28
4. De la doctrina al curato	30
5. Las viceparroquias del curato de La Liga	31
6. La fundación de nuevas parroquias	32
7. El sustento económico del clero. Las rentas eclesiásticas	33
8. Los bienes territoriales de la Iglesia	34
<i>Capítulo IV.</i> La Ciudad	37
1. Fundación de la ciudad de La Liga	37
2. La segunda fundación de La Liga	46
3. La vida urbana	56
4. Distribución y conformación de la riqueza	61
5. Cultura y niveles de instrucción	66
6. Los "pueblos de indios" en la jurisdicción de La Liga	68

## SEGUNDA PARTE

### LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<i>Capítulo I.</i> Minería	77
1. La minería en la región de La Liga	77
2. Los mineros	80

3.	La producción minera	85
4.	La minería del cobre	89
<i>Capítulo II. Las Actividades Agrícolas</i>		97
1.	La propiedad agraria	97
2.	La mediana y pequeña propiedad	103
3.	La renta anual de la propiedad agrícola en el valle de La Ligua	108
4.	La producción agrícola	110

## TERCERA PARTE

### POBLACIÓN Y MENTALIDAD

<i>Capítulo I. Evolución de la población total</i>		121
<i>Capítulo II. Movimiento de la población en los siglos XVIII y XIX</i>		125
1.	Fluctuaciones anuales	125
2.	Los movimientos estacionales	131
<i>Capítulo III. La Estructura de la Población</i>		141
1.	Fuentes	141
2.	Estructura según el sexo	142
3.	Estructura según la edad	143
4.	Distribución de la población según las actividades productivas	148
<i>Capítulo IV. La Ilegitimidad</i>		151
<i>Capítulo V. La Nupcialidad</i>		157
1.	El celibato definitivo	157
2.	La edad al matrimonio	159
3.	Edad al primer matrimonio	160
4.	Viudez y segundas nupcias	163
<i>Capítulo VI. La Fecundidad</i>		167
1.	Dimensión de la familia	167
2.	Duración del matrimonio al momento del último nacimiento	181
3.	La fecundidad legítima aparente y corregida	181
4.	Nacimientos en cinco años de vida conyugal	193
5.	Fecundidad de matrimonios fértiles	197
6.	Esterilidad según la edad de la mujer	200
7.	Intervalo entre el primer nacimiento y el matrimonio	201
8.	Edad de la madre al último nacimiento	205
9.	Las concepciones prenupciales	205
10.	Primer intervalo intergenésico	210

11. Intervalos sucesivos	211
12. Análisis de conjunto	211
<i>Capítulo VII. Las Mentalidades</i>	217
1. El ambiente general	217
2. La precariedad del mundo circundante	218
3. El peso de la muerte y lo telúrico	220
4. La mujer y la familia	222

## APÉNDICE

<i>Apéndice N° 1. Fuentes para el estudio de la demografía en la Región de La Ligua</i>	229
1. Los registros parroquiales de La Ligua	229
2. Los padrones o listas nominativas	238
3. Las fuentes indirectas	238
<i>Apéndice N° 2. Metodología: Calidad de los datos y evaluación del subregistro</i>	241
1. Metodología General	241
2. Calidad de los datos y evaluación del subregistro	244
<i>Apéndice N° 3. Razón individual de las iglesias que se hallan en la doctrina de La Ligua: Año de 1769</i>	255
<i>Apéndice N° 4. Bando publicado el 30.VI.1730 en el valle de La Ligua por el Capitán Juan Ignacio de Flores Lugarteniente Corregidor, y de Justicia Mayor y Alcalde de Minas</i>	257
<i>Anexos Estadísticos</i>	259
<i>Notas</i>	
Primera Parte	317
Segunda Parte	332
Tercera Parte	343
<i>Fuentes y Bibliografía</i>	
I. Fuentes inéditas	351
II. Fuentes inéditas locales	351
III. Fuentes impresas	352
IV. Obras contemporáneas	353



## PRÓLOGO

El presente libro representa muchos años de dedicación de sus autores al estudio de la evolución histórica de la población chilena. La concentración del esfuerzo en La Ligua es casi accidental; pudo haber sido cualquiera otra localidad que contara con un siglo y medio de libros parroquiales con registros vitales: nacimientos, matrimonios y defunciones. Cuestión aparte es, si estas largas series cronológicas están formadas por datos confiables, es decir, si los actos que realmente ocurrieron en el pasado están adecuadamente registrados, tanto en la frecuencia como en el momento temporal en que se dieron.

La masa empírica acumulada para la investigación fue primera y parcialmente usada en el Programa de Ensayos Metodológicos de Demografía Histórica, que realizáramos en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), de Naciones Unidas, entre los años 1973 y 1977. Posteriormente, otra parte sirvió a René Salinas como material básico de su Disertación Doctoral que presentó el año 1978 en la Universidad de Montreal. En uno y otro caso, así como en el libro que ahora presentamos, el propósito fundamental de los autores ha sido conocer en la forma más exacta posible la antigua estructura de la población chilena, tarea que recién hace pocos años se comienza a intentar y que, más que un deseo, se nos presenta como una de las necesidades más urgentes de la historiografía nacional.

Tras esta primera intención ha estado también en los autores el afán de ensayar el aprovechamiento de la abundante documentación histórica útil a la demografía, que se custodia en muchas parroquias y en el Archivo Nacional. Elaborar en la forma más completa y sofisticada posible la información que de allí se puede extraer, creando o adaptando la metodología indispensable. Desde este punto de vista el presente trabajo tiene un carácter de investigación piloto y el secreto anhelo de sus autores es que otros investigadores en el futuro, con iguales intenciones y métodos, realicen trabajos similares en diversas regiones del país. La misma razón nos ha movido a explicar —quizás a veces majadera y repetidamente— cada paso seguido en la elaboración de los datos históricos cuantitativos empleados en él.

Probablemente el término estructura histórico-demográfica, a menudo usado en el texto, no sugiera gran cosa al lector no familiarizado con estudios de población y con historia cuantitativa. No nos definimos como "estructuralistas" con esta perspectiva, subrayamos más bien nuestro afán de estudiar el "sistema de relaciones" que desde la superficie histórica más visible, se extienden hasta los más secretos y escondidos impulsos de cada habitante. Así es que, en la narración que sigue, nos movemos desde condicionantes geográficos a evoluciones económicas y sociales y terminamos en más o menos detalladas descripciones del comportamiento demográfico de la población de La Ligua. Por ello es también que hemos dividido el libro en tres partes, correspondiendo cada una a esferas distintas, pero a la vez relacionadas, de la realidad histórica del lugar. No es éste un "modelo", sino más bien varios modelos relacionados, que van adquiriendo una mayor intensidad técnica en la medida que se acercan al tratamiento del material de carácter cuantitativo de la investigación.

No quisiéramos fatigar al lector con la descripción de problemas técnicos encontrados en cada etapa de la investigación. Pero, dado el carácter piloto y además de estudio regional de la obra, consideramos de valor una referencia más lata a la metódica que deambula en cada capítulo, y los principales problemas y limitaciones que su empleo o adopción nos trajo. Comenzamos decididos a abordar el pueblo de La Ligua como foco de la investigación y de inmediato surgió el importante dilema de establecer un límite geográfico al objeto estudiado: ¿hasta dónde ir? La respuesta nos la dio la misma realidad: campo y ciudad se fundían en una unidad mixta, más amplia y más compleja que era el Valle. Este límite nos imponía, aparentemente, un sujeto de análisis de gran diversidad. Sin embargo, la investigación nos demostró desde un comienzo que los factores de unidad eran mayoritarios, pues aldea y campo se complementaban intensamente caracterizando al Valle.

Por otra parte, también nos vimos enfrentados a algunas limitaciones de orden cronológico. Numerosas razones, entre las cuales el estado de las fuentes no son las menos importantes, nos impidieron cubrir cronológicamente toda la historia del Valle de La Ligua. En algunos de los temas tratados habría sido deseable extender el tiempo de observación. El análisis demográfico abarcó todo el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Hubiese sido necesario ir todavía más lejos; remontarse al siglo XVII para descubrir los orígenes de numerosos factores. Y prolongarlo hasta bien avanzado el siglo

xx, ya que sólo entonces parecen producirse algunas modificaciones sustanciales en las estructuras demográficas, religiosas, sociales y mentales. El llegar sólo hasta mediados del siglo pasado nos impidió, por otra parte, hacer referencias y comparaciones con otros trabajos importantes, poco conocidos en Chile, como las disertaciones doctorales de Ann Johnson y de Robert McCaa.

De haber prolongado cronológicamente el estudio demográfico, sin embargo, hubiéramos tenido que ampliar también el tema central a riesgo de anular toda comparación, por la rápida integración del Valle al mundo exterior. A mediados del siglo xix la apertura de mejores vías de comunicación y la respuesta a estímulos productivos, sociales y políticos nuevos terminaron con la originalidad del comportamiento colectivo de los habitantes del Valle.

Desde otro ángulo, los límites cronológicos del estudio tuvieron en cuenta también el apareamiento de una ruptura en lo que antes era un cierto equilibrio entre población y recursos. El crecimiento de la población aparece como un elemento incuestionable que, hasta donde nos fue posible, intentamos medir y cuantificar. Durante todo el período estudiado la producción pareció responder a las exigencias mínimas de este equilibrio. Sin embargo, a partir de un cierto momento —que intuimos más que precisamos— a mediados del siglo xix, la especialización o la ausencia de formas nuevas de producción agrícola parecen haber creado las bases de una ruptura de tal equilibrio.

Pero quizás el motivo más importante, que nos decidió a mantenernos dentro de los límites cronológicos ya señalados, fue que a lo largo de la investigación nos dimos cuenta de que estábamos elaborando un paisaje humano que tenía una perfecta unidad, la que comenzaba a desintegrarse tanto si nos remontábamos a épocas anteriores, como si nos adelantábamos a la actualidad. En otras palabras, y como el título del libro lo indica, descubríamos la etapa formativa del Chile de hoy. Antes del 1700 —aunque para los largos procesos históricos nunca las fechas resultan exactas— hablamos de una sociedad demasiado arcaica y después de 1850 de una demasiado moderna. Se trata, sin duda, de un tiempo formativo de lo actual.

Aclarado en general el problema de la longitud temporal de nuestro trabajo, nos parece importante volver a consideraciones sobre el marco espacial, ya que hemos definido nuestro trabajo como una monografía regio-

nal. Comenzamos expresando dudas sobre si nuestras conclusiones son válidas para otros muchos valles y pueblos de Chile de aquella época; no lo sabemos simplemente porque no conocemos otras monografías realizadas con los mismos o parecidos métodos e intenciones que la nuestra. Entre algunos historiadores y científicos sociales existe la falsa creencia que lo regional es la antítesis de lo global o nacional. Esta idea arranca de una errónea concepción que en el pasado inspiró a los estudios regionales. En ellas se explicó lo regional en y con categorías también regionales, de suerte que lo peculiar y original de cada región no pudo trascender a niveles de interpretación nacional, ni a comparaciones universales. Para nosotros resulta paradójico, por ejemplo, que podamos comparar algunos rasgos liguanos con lo que ocurría en Francia, Canadá o México, pero no con lo ocurrido en Maule, Colchagua o Copiapó.

Los estudios regionales se prestan admirablemente para dilucidar problemas universales. Estructuras económicas, sociales, demográficas y mentales son aspectos de más fácil estudio en regiones bien definidas, a través de un desarrollo que sólo es local en principio y en relación a la metodología de la recolección de datos. Cuando los resultados de estas indagaciones se traducen en categorías científicas globales, no sólo se alumbra la trayectoria histórica del lugar estudiado, sino también resaltan más nítidamente sus peculiaridades. Lisonjas aparte, creemos que si contásemos con 5 ó 6 monografías regionales como la que ahora presentamos podríamos dar respuestas ciertas a las interrogantes más vitales del pasado nacional. Creemos por ello, que la era de las monografías regionales no sólo debe seguir vigente en la historiografía chilena, sino tomar un renovado impulso.

La metodología empleada en la investigación ha sido suficientemente explicitada en el texto. Hemos señalado también nuestras dudas, debilidades y fallas. Vale la pena, sin embargo, anticipar aquí algunas generalidades explicativas. En lo fundamental hemos sido fieles a las directrices científicas indicadas por el demógrafo-historiador Louis Henry y por algunos de sus discípulos, mencionados todos ellos en la Bibliografía que cierra el presente volumen.

A esta metodología básica hemos quitado, agregado y adaptado los elementos indispensables para ser usada en un medio histórico-documental muy distinto al que la creó. En una mano teníamos un método teóricamente correcto, en la otra una masa empírica bastante irregular, llena de problemas

e imperfecciones: hay, al juntarlas, fragilidades y aciertos. Entre las primeras anotamos todo lo que se refiere a niveles de mortalidad y expectativa de vida. Entre los segundos lo relativo a fecundidad y el método usado para evaluar el subregistro de nacimientos.

Mención aparte merece una gran laguna, concerniente a lo que podríamos denominar estructura y dinámica de la familia, especialmente cuando sus autores se han preocupado en otros trabajos sobre esta unidad básica de la sociedad. Esta ausencia se debe en alguna medida a la falta de documentación adecuada, pero también a que al seguir el método Henry sacrificamos la consideración de la familia como entidad independiente de examen. El método usado se denomina también comúnmente de "Reconstitución familiar", sin embargo se concentra en el empleo de la familia como indicador demográfico, tomando en cuenta solamente su expresión nuclear. Por ello nos alejamos también en parte de la rica vertiente de interpretación que se desprende de las relaciones ego-familia-comunidad, lo que a su vez ha redundado en una relativa pobreza y timidez de nuestra parte en lo que se refiere al estudio de la estructura mental del grupo observado. Esperamos, con todo, reparar esta falta en futuros trabajos.

La comunidad científica nacional e internacional, de iguales o parecidas preocupaciones que las nuestras, es generosa y entusiasta. En los últimos años hemos discutido con ella nuestros problemas y logros, de modo que a muchos de nuestros colegas investigadores debemos ayuda, comentarios y consejos. Su lista sería larguísima, la omitimos pero a todos ellos damos nuestros más sentidos agradecimientos. Estamos también muy comprometidos con la Dirección General de Investigaciones, Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica de Valparaíso, así como con la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación y el Comité de Publicaciones dependiente de la Prorrectoría de la Universidad de Chile. Gracias a estas instituciones hemos podido terminar y ofrecer a ustedes este pequeño aporte a la comprensión del proceso de formación nacional.

## ABREVIATURAS

- |                  |   |        |   |
|------------------|---|--------|---|
| AAS.             | : Archivo del Arzobispado de Santiago (Colección Lizama).                         | IA.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Intendencia de Aconcagua. |
| AE.              | : Oficina Central de Estadísticas. Anuario Estadístico de Chile.                  | JLL.   | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Judicial de La Ligua.     |
| AG.              | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Fondo Gay.                                | MH.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Ministerio de Hacienda.   |
| AGI. A. de Chile | : Archivo de Indias (Sevilla). Audiencia de Chile.                                | MI.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Ministerio del Interior.  |
| A. Par. LL.      | : Archivo Parroquial de La Ligua.   | MM.    | : Biblioteca Nacional (Santiago de Chile). Manuscritos Medina.    |
| BACH.            | : Boletín de la Academia Chilena de la Historia.                                  | NLL.   | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Notarios La Ligua.        |
| CG.              | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Capitanía General.                        | NP.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Notarios Petorca.         |
| CHCh.            | : Colección Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional. | NQ.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Notarios Quillora.        |
| CM. I.           | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Contaduría Mayor, Primera Serie.          | RA.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Real Audiencia.           |
| CM. II.          | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Contaduría Mayor, Segunda Serie.          | RC.    | : Real Cédula.  |
| ES.              | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Escribanos de Santiago.                   | RChHG. | : Revista Chilena de Historia y Geografía.                        |
| FA.              | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Fondo Antiguo.                            | SCL.   | : Sesiones de los Cuerpos Legislativos.                           |
| FV.              | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Fondo Varios.                             | TM.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Tribunal de Minería.      |
| HAHR.            | : Hispanic American Historical Review.  | VM.    | : Archivo Nacional (Santiago de Chile). Fondo Vicuña Mackenna.    |
|                  |   | \$     | : Pesos.  |
|                  |   | :      | : Separa pesos de reales.   |



# CAPÍTULO I

## EL MEDIO GEOGRÁFICO

### 1. LA GEOGRAFÍA FÍSICA DE LA REGIÓN DE LA LIGUA

La actual ciudad de La Ligua se encuentra ubicada a 150 kilómetros al norte de Santiago, capital de la República de Chile, y a 85 kilómetros al noreste de la ciudad de San Felipe, capital de la provincia de San Felipe de Aconcagua en la V Región de Valparaíso, a la que pertenece según la actual organización administrativa del país. Está emplazada en una estrecha planicie rodeada de colinas, a 58 metros de altitud, en la ribera sur del curso del río del mismo nombre. Queda a 32 grados y 27' de latitud sur y 71 grados 16' de longitud. Hacia ella confluyen las actividades del fértil valle que atraviesa el río La Ligua desde sus orígenes montañosos hasta su desembocadura en el mar.

El río se forma en la precordillera por la unión de varios riachuelos (como el "Alicahue" y el "Chincolco") y se desplaza hacia el O. a través de riberas fércas y bien cultivadas que se benefician de sus aguas a lo largo de sus 110 kilómetros de recorrido, por lo que sólo llega al océano un pequeño hilo de agua, algo más caudaloso en invierno. Hacia el final de su curso se une al río Petorca que corre inmediatamente paralelo al norte, vaciándose ambos en la bahía de La Ligua. La hoya hidrográfica del río La Ligua es de 2. 100 km<sup>2</sup> y su gasto medio se calcula en 4 m<sup>3</sup> de agua por segundo<sup>1</sup>.

La aridez del medio y la ausencia de otros recursos hidráulicos explican la importancia del río en toda la vida local como lo demuestran numerosos testimonios privados y oficiales del pasado y de nuestros días<sup>2</sup>.

La ciudad de La Ligua está situada entre dos altas montañas a la entrada del valle y a 15 kilómetros del mar. Al sur se abre una planicie árida y con algo de vegetación sólo en primavera. Sobre la falda de suave pendiente de un cerro de pequeña elevación que limita el valle en dirección sur, se trazó la planta de su fundación definitiva en 1789.

Los terrenos planos vecinos a la ciudad son muy reducidos, limitándose a no más de 100 km<sup>2</sup> sobre una extensión superior a los 1.500 km<sup>2</sup> que componían el área departamental, y distribuidos en las riberas del río y en las orillas de medianas quebradas que caen a la costa. El resto, son sólo serranías altas y peladas en la parte oriental y con una mínima vegetación al oeste. Las

escasas lluvias que caen durante el año explican la aridez de casi toda la superficie y la ausencia de todo cultivo en ellas.

La pequeña extensión de los terrenos planos —y por ende cultivables— se compensa, sin embargo, con la riqueza del suelo y del subsuelo y el auxilio de los cursos de agua que se originan por las precipitaciones bajo forma de nieve y lluvia de la alta cordillera<sup>3</sup>. El valle de La Ligua, al igual que el conjunto de valles transversales de la subregión de las serranías, posee un clima semiárido con vegetación xerófita-arbustiva y pastos anuales. Su suelo de origen aluvial presenta una sucesión de terrazas con espacios irrigados<sup>4</sup>.

El régimen de temperaturas “cuyos valores mensuales promedios no descienden de 10 grados C., sin bajas térmicas que hagan detener la actividad vegetativa de las plantas”<sup>5</sup> favoreció igualmente las posibilidades agrícolas, ganaderas y mineras de la región. La aridez de los terrenos se atenúa en invierno como resultado del régimen de precipitaciones; éstas fluctúan entre 100 y 400 mm anuales y se concentran en 3 ó 4 meses. En los últimos cincuenta años alrededor de la mitad fueron semiáridos o semihúmedos<sup>6</sup>.

Estas condiciones climáticas favorecieron el uso del suelo para cultivos agrícolas (cereales) y para la crianza de ganado (ovino y caprino), actividades que alcanzan una gran importancia local, aunque su volumen no pesa mayormente a nivel nacional<sup>7</sup>.

## 2. EL VALLE DE LA LIGUA

El angosto y tortuoso —aunque fértil— valle de La Ligua queda enmarcado al norte y al sur por dos cadenas de montañas que se desprenden de la cordillera de los Andes, en dirección occidental, hasta la costa del océano Pacífico. Una de estas cadenas, la “Sierra de Curichilongo”, abriga por el oriente las grandes llanuras que se rompen ante las montuosas colinas de la costa, y que componen las extensas superficies de las haciendas de Pullally y Catapilco.

Estas llanuras, casi enteramente privadas de agua, ofrecen un neto contraste con la otra parte del valle regado por el río La Ligua<sup>8</sup>. No es pues, el paisaje bucólico del valle central, aunque tampoco la aridez del norte. Representa, más bien la transición de uno a otro, lo que permitió combinar dos tipos de actividades en concordancia con el paisaje: agricultura y pastoreo<sup>9</sup>.

Las características generales del medio geográfico que encontramos hoy en día en torno al valle de La Ligua, no difieren substancialmente de las que

había en el pasado. La acción sobre el paisaje de las explotaciones mineras se hizo sentir en la destrucción de matorrales y de los escasos árboles que eran utilizados como combustibles, pero la breve duración de los trabajos detenían también el proceso de destrucción ecológica, aunque lo iniciaban o proseguían en una nueva área por el carácter itinerante de esta actividad<sup>10</sup>. La mayor parte de la superficie de la región se componía de serranías altas y peladas, y con terrenos planos sólo en las riberas del río o en las orillas de las quebradas de medianas alturas que caen a la costa pero que no representaban, en total, más del 10% de la superficie general.

## CAPÍTULO II

### LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Hasta comienzos del siglo XIX la organización político-administrativa de todo Chile se confunde con la eclesiástica. El Obispado de Santiago, que iba desde Copiapó en el extremo norte hasta el río Maule por el sur, estaba dividido en el siglo XVIII en 9 partidos o "corregimientos": Copiapó, Coquimbo, Aconcagua, Quillota, Melipilla, Santiago, Rancagua, Colchagua y Maule.

Cada uno de estos corregimientos comprendían otros tantos distritos o circunscripciones<sup>11</sup>. En 1744 el Distrito de La Ligua (cuya parroquia estaba asentada en la aldea del mismo nombre) componía, junto a otros 7 el corregimiento de Quillota. El distrito se asimilaba en este caso a la estructura del curato<sup>12</sup>. El corregimiento abarcaba una superficie de aproximadamente cinco mil kilómetros cuadrados y hacía de sede la villa de San Martín de la Concha de Quillota, donde residía su máxima autoridad: el corregidor.

En los otros distritos, en cambio, un teniente de corregidor nombrado por el corregidor se encargaba de la administración de la justicia lugareña. Con ello se solucionó el problema de la gran distancia que separaba a la capital del corregimiento de los partidos, y que aislaba a los pequeños centros poblados de la cabecera administrativa<sup>13</sup>.

En todos los reinos del imperio español la administración civil mostró insuficiencias derivadas de una perenne situación crítica de las finanzas reales. Esta forma de debilidad del Estado español se dejó sentir en el reino de Chile precisamente en los momentos en que la población rural, junto con los nuevos centros poblados, comenzaba a crecer lenta pero sostenidamente. La conducción espiritual y civil de esta población creciente recayó en las nuevas parroquias que se crearon constantemente a lo largo del siglo XVIII. El orden, justicia y policía, en forma *ad honorem*, fueron entregados a los más acaudalados propietarios rurales a través de nombramientos de tenientes de corregidores, jueces encargados y comisionados para la persecución de bandoleros, etc. Por su parte, hacendados y mineros aceptaron de buen grado tales cargos,

ya que por una parte les permitía controlar a esta nueva sociedad creciente y, por otra, les entregaba prestigio y poder<sup>14</sup>.

La autoridad política y de administración civil radicaba en el *alcalde de minas* y sus tenientes nombrados en todos los asentamientos de minas que, como La Ligua, se constituyeron desde comienzos del siglo XVIII. Entendía en todos los pleitos y causas concernientes a minas contempladas en las ordenanzas, procediendo sumariamente para resolver en forma inmediata. Su jurisdicción alcanzaba también a las causas civiles y criminales que se originaban en el asiento respectivo<sup>15</sup>.

La principal misión del alcalde de minas era el cuidado y la protección de la actividad minera y el resguardo del cumplimiento de las disposiciones reales sobre descubrimiento y explotación de minas. El cargo lo otorgaba el Gobierno por un plazo de dos años, ejerciendo un control directo sobre esta actividad a la que la administración colonial miró siempre con gran interés<sup>16</sup>.

Hasta 1808 las diligencias civiles se cumplían ante el juez local, quien actuaba "por sí y ante sí" y refrendaba los contratos con la aprobación de testigos. Así se obvió la dificultad de comunicación con el escribano o notario del partido, quien siempre residía en la capital del corregimiento.

Estos jueces locales debían archivar la documentación en cuadernos de fácil consulta, y rendir una cuenta anual de su actuación ante el corregidor. En los asentamientos de minas, la actividad más importante era la relacionada con el otorgamiento de permisos para la explotación de minerales, los que no podían ser concedidos por el corregidor sino directamente por el Gobierno superior. Sin embargo, aquéllos llevaban un registro de los minerales en explotación al interior de su jurisdicción y vigilaban el cabal cumplimiento de las leyes y ordenanzas reales dictadas para este efecto. Otra actividad importante que debía cumplir el corregidor en los partidos, la constituía la vigilancia del trato dado por los encomenderos a los indios que le estaban encomendados debiendo registrar cada año su número y su "estado"<sup>17</sup>.

En 1780 el Partido de Quillota estaba dividido en 16 *diputaciones* o distritos y comprendían 8 curatos<sup>18</sup>. Era una de las provincias más ricas e importantes del reino de Chile, tanto por su producción agrícola y minera como por su "alto poblamiento". Sólo la población indígena encomendada era de 600 indios repartidos en 7 pueblos, cuando en el resto del país estaban casi extinguidos. Actividad minera había prácticamente en casi todo el corregimiento: "apenas habrá un cerro en esta Provincia que no tenga metales" dice

un contemporáneo, y el mismo computa 1591 “boca-minas” de oro, 34 de plata y 11 de cobre<sup>19</sup>.

A fines del siglo XVIII comienza a aplicarse en Chile la “Ordenanza de Intendentes” de acuerdo con la cual la Capitanía de Chile se divide en dos intendencias y éstas, a su vez, en distritos o partidos que serán luego la base de los departamentos republicanos.

La primera división territorial se hace en 1786, y de acuerdo al espíritu de renovación administrativa que animó en esos momentos a la corona española, se sustituyó en los partidos a los corregidores por los subdelegados. El Partido de Quillota se subdividió en dos subdelegaciones, quedando La Ligua incorporado al primero de ellos que tenía por capital a Quillota y que, junto a otros 11, componían la Intendencia de Santiago<sup>20</sup>.

Hacia 1800 La Ligua entra a constituir el Partido de Petorca. A la cabeza de cada partido quedó el *alcalde ordinario*, cuya jurisdicción comprendía lo civil y lo político. Este cargo, que era de designación directa del intendente —aunque ratificado por el Rey—, vinculó a la autoridad con la comunidad local, lo que se tradujo para el nuevo distrito de La Ligua en la separación definitiva tanto civil, como judicial y administrativa del antiguo Corregimiento de Quillota. Estos funcionarios, si bien cumplían labores esencialmente administrativas, tenían también muchas atribuciones judiciales; en muchos asuntos los subdelegados fueron además jueces de primera instancia.

En los primeros años del régimen independiente la administración no sufrió grandes innovaciones; por el contrario, siguieron vigentes la mayor parte de las disposiciones legales de la colonia. Los dos primeros decenios del siglo XIX significaron para La Ligua la consolidación de la organización comunal que sólo fue posible de iniciar luego de reorganizada la ciudad entre 1790 y 1808.

La comunidad urbana, desde el momento mismo de fundarse, obtenía el derecho a constituir un Cabildo a través del cual ejercía la administración y el gobierno local. Además de éste, había un representante del gobierno central con el título de teniente de gobernador primero y luego, simplemente gobernador cuando fue consolidada la organización republicana. No obstante el que esta autoridad se inclinó a veces en favor de la monarquía durante el período separatista, después sólo se reemplazará a la persona por otra leal a la causa criolla pero sin modificar el cargo.

Los reglamentos constitucionales elaborados en los primeros años del régimen republicano reconocen incluso el nombre de cabildo, y a pesar de

que en 1823 se intentó generalizar el término de municipio para designar a esa institución, la costumbre siguió pesando en el lenguaje oficial de las organizaciones comunales tradicionales hasta muchos años después<sup>21</sup>.

En cuanto al territorio, antes del departamento que consolidó la Constitución de 1833, La Ligua fue una delegación o provincia autónoma, aunque por un breve período. Posteriormente quedó comprendida dentro de una mayor llamada Aconcagua. La delegación primero, y el departamento después, abarcaban una superficie cercana a los 1.500 km<sup>2</sup>, de los cuales no más de 150 eran de terrenos planos y el resto de "serranías"<sup>22</sup>.

## CAPÍTULO III

### LA DOCTRINA DE LA LIGUA

#### 1. ORÍGENES DE LA DOCTRINA

La doctrina se confunde con los inicios de la ocupación del territorio conquistado por los españoles. Emerge durante el siglo xvi alrededor de los más importantes núcleos de concentración de población indígena con el fin de atender a la evangelización de éstos. Posteriormente, cuando se produce el despoblamiento de esos centros de alta densidad —como resultado de un serie de factores que van desde el shock bacteriológico al desgano vital—<sup>23</sup> la doctrina se extingue o se fusiona con otras vecinas.

Ya en la primera mitad del siglo xvii las autoridades locales advierten las dificultades que se le presentan al *doctrinero* para atender una región demasiado extensa (como resultado de haberse fusionado dos o más zonas vecinas antes despobladas), toda vez que el número de fieles que la pueblan —no sólo indígenas, sino también colonos españoles o mestizos— ha aumentado<sup>24</sup>.

Otro elemento que contribuyó a desequilibrar la organización primitiva de la doctrina fue el traslado indiscriminado de los indígenas encomendados. Llevados de una propiedad a otra del encomendero según las necesidades de mano de obra de ese momento, los primitivos pueblos de indios se desintegraron no sólo en su estructura social interna, sino también en las relaciones que le unían al proceso de evangelización iniciado por la Iglesia con la antigua doctrina. El cura doctrinero debía visitar los núcleos indígenas afectos a su doctrina para catequizarlos, celebrar la misa, bautizar, confesar y casar. Al repartirse los indígenas encomendados a través de las diversas estancias de los encomenderos aumentó considerablemente el radio de acción del cura y creció también el número de población al que debía prestar su atención espiritual.

#### 2. FUNDACIÓN DE LA DOCTRINA DE LA LIGUA

La doctrina de La Ligua existía ya en 1585 circunscrita al pueblo o núcleo indígena de la encomienda de Gonzalo de los Ríos. En una carta del Obispo de Medellín fechada ese año se lee que: "Diego Falcón, clérigo presbítero, sirve la doctrina del Ingenio del azúcar del general Gonzalo de los Ríos"<sup>25</sup>,

pero no conocemos otras noticias durante el resto del siglo xvi. Sólo 50 años después volvemos a saber de ella por un conflicto que opondrá a los hacendados del ingenio con el cura doctrinero.

El sistema de dominio de la gran propiedad se había consolidado en todo el territorio y muy particularmente se hacía notorio en las encomiendas de De los Ríos, las que mostraban una indiferenciación entre las tierras del encomendero y tierras del pueblo de indígenas de La Ligua ya en la propia *merced* otorgada por Valdivia en el siglo xvi y que las había originado<sup>26</sup>. A comienzos del siglo xvii la doctrina de La Ligua seguía reducida esencialmente al pueblo de indios y a la hacienda del Ingenio, cuya producción azucarera daba nombre al lugar.

Al frente de la hacienda se encontraba su propietaria doña Catalina de los Ríos (esposa de Alonso de Carvajal, encomendero también en la región), muy vinculada a la orden de los agustinos por relaciones familiares y de vecindad, ya que dicha orden religiosa era propietaria de otra hacienda vecina a la doctrina del Ingenio o de La Ligua<sup>27</sup>. La inobservancia por parte de la hacendada de los derechos asignados a los indígenas se opusieron al celo misionero del cura doctrinero llevando a aquélla a indisponerse con los agustinos de la hacienda vecina, orden a la cual pertenecía el cura<sup>28</sup>.

Las necesidades de mano de obra en la hacienda acrecentadas con el perfeccionamiento y complejidad en la explotación de estas unidades económicas, afectaron a la estabilidad de los pueblos de indios encomendados, especialmente por el servicio indiscriminado que hizo de ellos el hacendado. Los abusos motivaron no sólo la oposición de los doctrineros, sino también la intervención de la justicia real<sup>29</sup>.

### 3. EL TERRITORIO DOCTRINAL

La doctrina de La Ligua se extendía sobre una superficie superior a los 2.000 km<sup>2</sup>. El mar al oeste y los territorios desconocidos de la precordillera al este, actuaban como límites naturales. Se iniciaba en la hacienda de Los Molles al norte, y terminaba en las cercanías del río Aconcagua, que la separaba de las doctrinas de Quillota y de Aconcagua, al sur<sup>30</sup>. Hasta mediados del siglo xvii dentro de estos límites no hubo otro pueblo de indios afecto a su acción evangelizadora que el de La Ligua, encomendados a Gonzalo de los Ríos en 1552, del cual tomará el nombre la doctrina.

En 1662 tenemos las primeras noticias exactas de la existencia de otro núcleo importante de población indígena sujeto también a la doctrina de La Ligua, emplazado en el extremo oeste de ella. Se le identifica con el nombre de *La Ligua*, y, en cambio, al que primitivamente se conocía con ese nombre se le denomina ahora *El Ingenio*, a 12 kilómetros de distancia uno del otro. Por otra parte, las sucesivas particiones de las primeras concesiones territoriales en la región, por venta o por herencia, modificaron el cuadro de la propiedad al interior de la doctrina<sup>31</sup>. Además de la hacienda del Ingenio y de Longotoma (propiedad del convento de Agustinos como ya hemos dicho), se agregan en este momento las de Valle Hermoso (desmembrada del Ingenio por venta y cuyos indígenas constituirán la segunda encomienda de la doctrina, otorgada a José Roco Campofrío de Carvajal), y Pullally, tercera y última encomienda de indígenas de la región. La hacienda de Pullally comprendía el extenso y rico valle que forma el río de La Ligua en cuya desembocadura, a no más de tres kilómetros de la costa, existieron concentraciones indígenas prehispánicas conectadas al extremo sur de la ruta incaica.

La concesión para el usufructo de estas tierras la obtuvo Isabel Osorio de Cáceres a fines del siglo xvi, aprovechando en su explotación la mano de obra indígena que le fuera encomendada en el mismo lugar y cuando ésta fue insuficiente, desplazando pueblos de indios de igual condición servil que poseía en otros sectores<sup>32</sup>.

El crecido número de población indígena que albergaba constituyó desde un comienzo preocupación preferente de los curas doctrineros de La Ligua bajo cuya jurisdicción quedó la hacienda, aumentando de paso los ingresos de la doctrina con un censo estipulado a su favor en 1662 y que le reeditaba \$ 50 anuales<sup>33</sup>.

En resumen, la doctrina se fundó a mediados del siglo xvi, para atender la conversión de los indígenas, pero muy pronto se demostró inoperante como resultado de la disminución de éstos y de otra serie de factores concomitantes tales como el aumento del número de colonos y de población mestizo-blanca, la subdivisión de la propiedad territorial, el perfeccionamiento de las explotaciones rurales, la intensificación del usufructo de la mano de obra servil indígena —cuyos derechos el cura doctrinero debía salvaguardar—, y, en fin, la formación de nuevos núcleos de población al interior de la doctrina.

#### 4. DE LA DOCTRINA AL CURATO

Nacida en el siglo *xvi* la doctrina se mantuvo vigente en la organización eclesiástica hasta mediados de la centuria siguiente, y si bien nominalmente no desapareció nunca, durante el siglo *xviii* se sobrepuso a ella el curato.

Al perderse la relación directa que unía a la doctrina con las aglomeraciones o pueblos indígenas por la extinción de éstos, la Iglesia canalizó su acción a la satisfacción de las necesidades espirituales de una población más heterogénea y sobre todo más numerosa, que se fue distribuyendo a través de los extensos parajes asignados a cada doctrina.

La asignación de grandes territorios al cura doctrinero se justificó originalmente en la necesidad de vincularlo a una numerosa población indígena, pero cuando ésta se desintegró como resultado de los constantes traslados a que fueron sometidos en las diferentes propiedades del hacendado y a la pérdida de las tierras primitivamente asignadas a los aborígenes, la atención de la Iglesia se orientó a toda la población que quedaba en ese territorio y entonces se hizo evidente que la extensión era demasiado grande<sup>35</sup>.

Las autoridades eclesiásticas comprendieron que la lejanía dificultaba su misión pues no sólo debían superarse largas distancias para cubrir el territorio parroquial, sino también desplazarse en todas las direcciones por la irregular ocupación del suelo y la gran dispersión de su población<sup>36</sup>. La primera forma de superar esta dificultad consistió en mantener en torno a los nuevos focos de concentración de gente, capillas en las cuales los curas pudieran atender sus obligaciones en periódicas visitas que realizaban a esos lugares. Más adelante, estos lugares llegaron a ser viceparroquias, y en más de un caso, sedes de una nueva parroquia.

De la doctrina de La Ligua surgió un curato extenso e irregularmente poblado pero con una tradición catequística, una organización interna, una Iglesia parroquial y sobre todo, una renta que le permitirá subsistir a lo largo de los tres siglos coloniales, y organizar en torno a sí una nueva vida social a fines de ese mismo período.

El curato de La Ligua comprendía a comienzos del siglo *xviii* más o menos el mismo territorio que la antigua doctrina; sin embargo al interior de éste, el foco de concentración de gente más importante se desplazó desde el Ingenio a la hacienda de Pullally, en las inmediaciones de la ruta que conectaba a Santiago con el norte del Reino, a 4 kilómetros de la costa, y sobre todo en torno a un fértil valle muy apto para la reproducción ganadera.

Recurriendo al mecanismo del desplazamiento de los indígenas que le estaban encomendados, los propietarios de Pullally concentraron en esa hacienda uno de los núcleos de población aborigen más importantes de Chile central.

## 5. LAS VICEPARROQUIAS DEL CURATO DE LA LIGUA

A comienzos del siglo XVIII había en el curato de La Ligua tres viceparroquias: *Pullally* en la hacienda del mismo nombre; *San Lorenzo del Ingenio*, 15 kilómetros al S.E. de la anterior y donde se atendía a las poblaciones indígenas y mestizas que subsistían de la antigua hacienda y encomienda de La Ligua, además de todos los grupos nuevos de población establecidos en sus inmediaciones por efecto de la subdivisión de la propiedad agrícola y del creciente interés por la minería abundante en ese sector; y la viceparroquia de *Valle Hermoso* en la ribera norte del río La Ligua y más o menos equidistante de las dos anteriores. Esta última surgió en torno al foco de población que concentró la encomienda de indios que se ubicó en la hacienda del mismo nombre.

De estatuto jurídico incierto, estas viceparroquias subsistían malamente a lo largo del año que no eran visitadas por el cura. Alhajadas y vigiladas por los hacendados o sus dependientes, estaban directamente vinculadas a la vida de la hacienda<sup>37</sup>.

Además de estas tres viceparroquias, la atención espiritual del cura de La Ligua se extendía a toda la población dispersa en las otras haciendas de la región; a los buscadores de minerales del sector de Petorca y a las mismas poblaciones inmediatas a la parroquia que comienzan a ubicarse allí.

El curato de La Ligua se extendía en el siglo XVIII a lo largo de un eje central representado por el río del mismo nombre, abarcando una superficie superior a los dos mil kilómetros cuadrados<sup>38</sup>. Esta gran extensión era un rasgo común de los curatos de ese período a pesar de haberse aumentado su número desde la lejana doctrina del siglo XVI. En 1767 el Obispo de Santiago informa al Rey que "todas las ciudades, villas y pueblos de esta diócesis tienen párrocos residentes a excepción de unos pocos de indios" no obstante lo cual, la misma autoridad eclesiástica reconocía que en los sectores rurales y muy especialmente en torno a las explotaciones agrícolas más importantes, se habían congregado numerosas personas que podían quedar abandonadas del servicio cristiano. La corona española ordenó que la Iglesia extendiera la atención religiosa del curato sólo hasta un radio máximo de 4 leguas,

debiendo confiar la atención de los territorios que superaran este límite a nuevos curas párrocos. Sin embargo, las escasas rentas con que estaban dotados los nuevos curatos impidió que el clero manifestara un gran interés por servirlos<sup>39</sup>.

#### 6. LA FUNDACIÓN DE NUEVAS PARROQUIAS

En los sectores más poblados y de más extensa explotación agrícola y minera, la Iglesia redistribuyó la atención de los fieles hasta donde le fue posible. El Corregimiento de Quillota, uno de los nueve partidos que componían el Obispado de Santiago, tenía sólo 4 doctrinas en 1662; 8 curatos en 1744; 9 en 1778. Uno de ellos era el de La Ligua<sup>40</sup> que había llegado a ser de los más poblados del reino en el siglo XVIII, por lo que hubo de practicarse en él la división que aconsejaba la disposición real de 1764. Según una *matrícula de confesión*, la feligresía total del curato era en 1767 de 2.600 "almas", de las cuales 400 ocupaban el pequeño valle del río Quilimarí en una superficie de aproximadamente 600 km<sup>2</sup>. Esta zona fue desmembrada del curato de La Ligua, y junto a otras vecinas constituyeron el nuevo curato de Quilimarí<sup>41</sup>. El curato de La Ligua sufrirá todavía una nueva desmembración en la primera mitad del siglo XIX cuando se cree el curato de San Lorenzo del Ingenio, teniendo como base la antigua viceparroquia que se había habilitado en torno a los terrenos del pueblo de indios de La Ligua y de la encomienda del mismo nombre en el siglo XVI.

En 1840 el curato comprendía 1.200 km<sup>2</sup> y a pesar de haber perdido más de 800 km<sup>2</sup> en los 80 años que van desde 1760 a 1840 seguía abarcando una gran superficie. Por su parte, la población pasó de 2.600 almas en 1767, cuando se le separó la zona de Quilimarí, a 7.800 en 1840, cuando ya estaba consolidada la creación del nuevo curato de San Lorenzo<sup>42</sup>.

La antigua capilla que sirvió de asiento a la doctrina fue probablemente una humilde choza de paja, en la que el doctrinero pasaba una mínima parte del año cuando no estaba en los "pueblos", haciendas, viceparroquias o lugares vecinos. Ella se consolidó durante el siglo XVIII al estabilizarse la misión del cura, el que abandona la práctica itinerante de los primeros tiempos.

A mediados del siglo XVIII se había iniciado la construcción de un nuevo templo como testimonio de la creciente importancia que adquirió el lugar ocupado por la parroquia<sup>43</sup>. La construcción, sus adornos y toda la habilita-

ción, aunque estaban lejos del "rancho" del siglo xvi, no alcanzaron, sin embargo, la magnificencia de otros lugares, e incluso en 1782 el cura pidió al Gobierno central que le destinaran algunos de los enseres de los bienes recientemente confiscados a los jesuitas<sup>44</sup>. En 1790 al hacerse cargo del curato Felipe Balbontín, aseguró que la Iglesia Matriz de La Ligua la encontró en un "estado ruinoso" y por ello solicitó de la Real Audiencia los fondos necesarios para la construcción de una nueva, a lo que accedió esta institución otorgando \$ 1.000 el año 1809 completados con otros \$ 1.000 que se le dieron en 1812. Sus muros eran de adobes y ladrillos unidos con cal y el techo de tejas; el maderamen empleado era de patagua y roble<sup>45</sup>.

## 7. EL SUSTENTO ECONÓMICO DEL CLERO.

### LAS RENTAS ECLESIASTICAS

El servicio de cada doctrina se encargaba a un cura, a quien se le dotaba con un salario de \$ 400 anuales correspondientes a \$ 2:2 por cada indígena; estos fondos se obtenían de la retribución que le correspondía al indio por los servicios prestados al encomendero. La disminución del número de indios, de las encomiendas y de los pueblos determinaron que muy pronto la renta se viera notoriamente reducida a menos del 50% decreciendo con ello el interés por servir la doctrina<sup>46</sup>. La doctrina de La Ligua, aunque algo más tarde que otras, no escapó a esta situación: hacia 1646 la renta total había bajado ya en un 10%<sup>47</sup>.

La creciente disminución de la renta asignada a los curatos rurales trató de paliarse con la asignación de fondos provenientes de los *censos de los naturales*, con los que se intentó completar la cantidad primitivamente señalada: así fue como a la doctrina de La Ligua se le fijó en 1680 la cantidad de \$ 50 de salario con cargo a dichos censos, correspondientes al 5% del rédito que se obtenía de un *principal* de \$ 1.000 con que se gravaron diversas propiedades rurales y urbanas de La Ligua, Valparaíso y Santiago<sup>48</sup>.

A mediados del siglo xvii las rentas del curato de La Ligua procedían de la parte que le correspondía de los réditos generados por los capitales impuestos a censos y de las obvenciones parroquiales, que consistían en las cantidades percibidas por concepto de celebración de bautismos, matrimonios y defunciones, además de las misas de honra y derechos de vicaría, cuyo total permitía calcular la contribución que debían aportar los curatos a la renta episcopal denominada *cuarta*. En 1767 se estimaba en \$ 50 para La Ligua<sup>49</sup>.

Al finalizar el siglo XVIII la participación del curato en los dividendos generados por los capitales de indios impuestos a censos ascendían a \$ 68,7, correspondientes al 5% de \$ 1.379 en que estaban "acensuadas" dos propiedades evaluadas en \$ 1.179 la primera y \$ 200 la segunda. La obligación impuesta al cura incluía el oficiar 30 misas por los indígenas<sup>50</sup>.

El curato no tenía otro tipo de rentas y su participación en los censos no varió mayormente durante más de un siglo pues en 1834 seguía percibiendo los mismos \$ 68,7<sup>51</sup>. En cuanto a las obvenciones, con el aumento de la población se habían triplicado: los \$ 500 que se calcularon en 1767 se elevaron a \$ 1.500 en 1840, no obstante que el curato experimentó dos desmembraciones de su territorio entre una fecha y otra<sup>52</sup>.

Los curatos que no disponían de participación en los censos quedaban sujetos sólo a las obvenciones cuyo monto total, irregular y variable por la ocupación discontinua y dispersa del espacio, determinaban el escaso interés de los curas por servirlos. Sólo un gran territorio permitía reunir un número importante de fieles, aunque ello hacía más difícil su obra apostólica.

## 8. LOS BIENES TERRITORIALES DE LA IGLESIA

A lo largo del siglo XVIII el curato de La Ligua se vio favorecido con algunas donaciones de tierras que le hicieron los hacendados vecinos, lo que le permitió aumentar las que ya poseía como resultado de su condición de antigua doctrina, aunque la propiedad efectiva de estas últimas correspondía a los pueblos de indios que quedaban en su jurisdicción.

Estas tierras se arrendaban a los vecinos del lugar y sus rentas se destinaban a solventar los gastos de la parroquia tales como cera, incienso, jabón, etc. Sin embargo, su exiguo monto no cubría siquiera estos gastos y alejaba toda posibilidad de alhajar mejor la parroquia o de construir otra nueva. A mediados del siglo XVIII las entradas totales del curato fueron de \$ 131 en un decenio (1757-1766), mientras que los gastos del mismo período alcanzaron a \$ 183,3 1/2. El déficit debía absorberlo el cura con su propio estipendio o con sus bienes personales<sup>53</sup>. A veces, las propiedades que cedían a la parroquia los hacendados, les eran quitadas cuando las haciendas cambiaban de dueño por herencia o por venta, acentuando con ello la escasez de los recursos parroquiales.

Al consolidarse la antigua aldea como centro urbano delimitándose su superficie y asignándose los sitios interiores a los pobladores recientemente

asentados, los terrenos de la parroquia fueron objeto del interés particular, lo que movió al cura a solicitar del Gobernador del Reino una confirmación de estas propiedades o una compensación si, por la ubicación de ellas, se consideraba imprescindible expropiarlas en beneficio comunal.

Esta situación era previsible dado el curso que siguió la consolidación de la aldea surgida en torno a la parroquia, y el Gobierno se vio en la obligación de expropiar los terrenos parroquiales a fin de garantizar a los nuevos pobladores los beneficios necesarios que aseguraran su permanencia en el lugar<sup>54</sup>. El derecho de la parroquia a estos terrenos procedía de la formación de la antigua doctrina y nunca fue puesto en duda; sin embargo, cuando se ocuparon por los nuevos pobladores a comienzos del siglo XVIII fue necesario explicitarlo. Finalmente a los nuevos pobladores se les garantizó el usufructo a cambio de un tributo o "censo" anual, fijado en \$ 10 a favor de la Iglesia parroquial. Ya en 1738 los arrendatarios eran 7 que pagaban un arrendamiento global de \$ 62<sup>55</sup>.

Con tan pocos recursos esta parroquia languidecía en un medio esencialmente rural hasta que la aldea devino un poco más poblada a comienzos del siglo XIX. Todavía a mediados del siglo XVIII el Obispo de la diócesis de Santiago antes que expresar preocupación por los templos, inexistentes en la mayoría de los curatos, señalaba la necesidad "de algunos curas de mantener caballerías a fin de visitar su parroquia y ocurrir a las confesiones de los enfermos"<sup>56</sup>.

Los curas de campo hacían pequeños cultivos agrícolas en los terrenos donados a la parroquia o bien emprendían por su cuenta diversos negocios con cuyas utilidades podían ayudar al mantenimiento del culto, además de asegurar la tranquilidad de su vejez. Nicolás de Olivares, cura que sirvió la parroquia de La Ligua por más de 30 años, había acumulado a su muerte una "fortuna" no inferior a \$ 500 que legó para la construcción de un hospital. Como la suma no alcanzara a solventar todos los gastos de esta obra, su sucesor en el curato pidió y obtuvo de la autoridad la entrega de dichos bienes "hasta tanto que el tiempo y la piedad de otros fieles proporcionen el caudal preciso para cumplir con las intenciones" de su antiguo propietario<sup>57</sup>.

Los negocios de los curas se ajustaban en todo al sistema económico imperante, sin discriminaciones para su condición religiosa. A comienzos del siglo XIX, el mismo cura Olivares se vio envuelto en un juicio con el *Protector de indios* por una sociedad que aquél había constituido con un natural del pueblo de Valle Hermoso y destinada a la crianza de ganado vacuno. La

sociedad estuvo vigente por espacio de 15 años, y a la muerte del indígena el cura reclamó para sí las 200 cabezas de ganado que se habían acumulado<sup>58</sup>.

Cultivos menores, ganadería y arrendamientos de bienes inmuebles eran las fuentes principales de los ingresos terrenales de estos curas. Con ellos se ayudaban también en su misión apostólica y social, ya que casi siempre los bienes así acumulados los destinaban a favorecer la caridad en su comunidad a través de dispensas a los más necesitados o con obras de bien colectivo. Al cura Olivares ya mencionado, se le reconocía haber invertido \$ 5.000 de su "propio peculio" en la construcción de un hospicio para enfermos contagiosos y en el mantenimiento de una casa de ejercicios espirituales para el clero, entre otras cosas. Su propio testamento destinaba el beneficio de sus bienes a la construcción de un hospital<sup>59</sup>.

# CAPÍTULO IV

## LA CIUDAD

### 1. FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LA LIGUA

El lugar que ocupa la actual ciudad de La Ligua estaba habitado, a comienzos del siglo XVIII, por un corto número de familias que se habían establecido en torno a la iglesia parroquial y en terrenos pertenecientes a ésta.

El templo parroquial seguía ocupando el sitio de la antigua capilla sede de la doctrina de los siglos XVI y XVII pero había perdido toda su importancia al desmembrarse, hasta casi desaparecer del todo, los antiguos "pueblos de indios". En 1725 sólo siete familias ocupaban los terrenos inmediatos a la parroquia, a la que pagaban un arrendamiento por su explotación y uso.

Además de las siete familias anteriores, otras cinco ocupaban también las cercanías para "lograr el beneficio inmediato de la misa y demás Santos Sacramentos"<sup>60</sup> y el beneficio menos espiritual del comercio que realizaban con los mineros. En efecto, desde comienzos del siglo XVIII las serranías cercanas comenzaron a ser exploradas por individuos venidos de todas partes en busca de vetas de minerales fácilmente explotables.

La llegada de nuevos pobladores y el desarrollo de la actividad minera que le siguió aumentó la importancia de la pequeña aldea de La Ligua, transformándose en su centro abastecedor. No tardó entonces en ser reconocida como *Asiento de minas*, nombrándose en ella un teniente de corregidor a cargo de la autoridad local y en representación del corregidor y Justicia Mayor del Corregimiento de Quillota pues la aldea formaba parte de su territorio.

La actividad minera se unió a otros factores ya existentes tales como el hecho de ser la sede parroquial, la situación de enclave en la ruta que salía de Santiago al norte y la confluencia de tres importantes haciendas (sedes de numerosas encomiendas). El conjunto de todos estos factores explica la concentración de una población de neto crecimiento.

Pero si bien la actividad minera fue el primer elemento en dotar a la aldea de una vida más activa, fue también la primera causa de sus dificultades. Las disposiciones reales ordenaban que los asientos de minas estuvieran distantes al menos una legua de los lugares en explotación. En el caso de La

Ligua esto se cumplía con creces ya que el lugar que había concentrado casi todas las actividades mineras a comienzos del siglo XVIII era el cerro de "Pulmahue", ubicado a tres leguas del Asiento. En este lugar se explotaban minerales de oro en gran cantidad por mineros independientes, "pilquineros", "habiados" y por los propios hacendados de las vecindades. La explotación de las vetas auríferas de las serranías de Pulmahue por una masa de individuos cada vez más numerosa creó la necesidad inmediata del abastecimiento de alimentos, herramientas de trabajo y sitios de diversión además del emplazamiento lo más cercano posible de los "habiadores" que financiaban la explotación y recibían los minerales para su comercialización.

El viejo Asiento de La Ligua, distante a más de 10 kilómetros de las serranías de Pulmahue, no era totalmente apto para responder a las exigencias que hemos enumerado anteriormente, por lo que un nuevo grupo de pobladores, directamente vinculados a la actividad minera, se instaló a no más de ocho cuádras de distancia del último *trapiche* de los cuatro que había en funcionamiento<sup>61</sup>, quedando suficientemente cerca para satisfacer las necesidades de los mineros y a la vez fuera de la distancia mínima requerida por la ley para los poblados que se instalaran en las vecindades de las explotaciones mineras.

El nuevo lugar elegido, además de estar muy próximo a las vetas auríferas en explotación, quedaba también inmediato a la hacienda Pullally, propiedad agrícola dotada de una abundante mano de obra indígena encomendada. Así pues, dos importantes focos de concentración de población favorecían la elección del nuevo sitio: uno vinculado a la minería del cerro de Pulmahue y el otro a la hacienda y encomiendas de Pullally. En 1739, a cinco años de ponerse en explotación la primera veta del sector, se habían ya establecido en las vecindades 12 comerciantes con sus respectivas bodegas ("ranchos") de compraventa, además de 12 otras habitaciones que albergaban a vecinos agricultores del lugar. Entre 1739 y 1755 —cuando la actividad minera había comenzado a decaer—, el número de familias que poblaban el lugar (denominado ahora como *Nuevo Asiento de la Placilla de La Ligua*), se había elevado a 49<sup>62</sup>.

El nuevo poblado, denominado también —y con mayor propiedad que el antiguo— "Asiento de minas", despertó la oposición de numerosos sectores, que se fue haciendo más evidente a medida que aumentaba su población. Se opuso a él desde luego la autoridad local: al no poder controlar el nuevo poblado por la distancia que le separaba de la antigua sede del teniente de

corregidor, el ejecutor del cargo (residente del asiento antiguo, agricultor y comerciante), solicitó la intervención del Corregidor de Quillota<sup>63</sup>.

A la oposición del teniente —que veía limitado el ejercicio de su autoridad civil— se sumó la del cura párroco, aduciendo éste que los nuevos pobladores quedaban también fuera de la autoridad divina<sup>64</sup>. De este modo las autoridades civiles y eclesiásticas coincidieron en su oposición a la nueva población con los mercaderes del antiguo asiento, quienes vieron alejarse de su comercio al sector más importante de la demanda local y que por su expansión creciente y la riqueza de los minerales en explotación representaba una posibilidad de acrecentar sus intereses. El núcleo residencial antiguo usó en esta oposición las dos armas más importantes de que disponía: la justicia local y la Iglesia, a los cuales se unió, aunque por motivos diferentes, el principal hacendado del partido, el Marqués de la Pica don Miguel de Andía Yrarrázaval y Bravo de Saravia, propietario de la hacienda de Pullally. Este último manifestó su oposición al nuevo poblado por el “daño” que se le ocasionaba a sus “indios encomendados”, los que abandonaban la hacienda donde servían de “peones” para ocuparse en otras actividades y sobre todo porque la cercanía de las bodegas de compraventa a las casas de la hacienda (distante a no más de un kilómetro río de por medio), atraían a estos peones para adquirir allí sus necesidades más inmediatas y no en las pulperías de la hacienda —especialmente vino y licores— que se vendían comúnmente a los mineros cuando abandonaban sus faenas y que los indígenas adquirían de buen grado.

Por otra parte, los hacendados participaron también en la explotación aurífera de la zona contratando mano de obra ocasional y sobre todo adquiriendo los minerales traídos por los mineros independientes bajo la forma de habilitación o directamente. Para ellos pues, la presencia de los nuevos pobladores representaba una alternativa de competencia en la medida en que estos últimos estaban directamente vinculados a la minería además de las dificultades que le creaban al status servil de sus peones.

Fue así como los hacendados obtuvieron del Corregidor de Quillota la adopción de medidas drásticas que significaban la extinción del nuevo asiento, especialmente después que la autoridad regional visitara personalmente el lugar cuestionado.

El Corregidor acogió las quejas que por una u otra razón le hicieron saber su representante local, el cura párroco, los comerciantes, los residentes del

asiento antiguo y los hacendados del partido. Este funcionario prohibió que ningún antiguo poblador del "Asiento Viejo" pasase a la nueva población. Dispuso también la demolición inmediata de las casas y sitios ya poblados y su consiguiente abandono, fundándose en los daños que resultaban de la venta indiscriminada de vinos y licores que hacían los mercaderes tanto entre los mineros como entre los peones agrícolas de las haciendas vecinas, y en la imposibilidad de extender su propia justicia hasta la nueva población<sup>65</sup>. Los pobladores del nuevo centro acudieron al Gobierno Superior del Reino para defender sus intereses siendo apoyados en su demanda por los propios mineros del lugar, quienes, por lo demás, tenían intereses en ambos sitios<sup>66</sup>. Los residentes objetaban las medidas del Corregidor aduciendo que no había contravenciones a las ordenanzas reales con el nuevo lugar elegido ya que se encontraba fuera de la legua exigida como límite para este tipo de sitios. Señalaban, además, las ventajas que representaban para la actividad minera el disponer de una fuente de abastecimiento cercana, toda vez que sus escasos recursos les impedían disponer de medios de transporte con que cubrir la distancia que separaba a los minerales del asiento antiguo<sup>67</sup>. Sostenían también que las actividades locales no se veían entrabadas por los factores que esgrimía el Corregidor<sup>68</sup>, y que su emplazamiento estaba muy distante de las encomiendas que había en el partido para que éstas se vieran perjudicadas por su ubicación. Sin embargo esta defensa no representaba sino a los pequeños mineros independientes del sector y no a las grandes explotaciones, que también las había, a pesar del deseo de los primeros por asimilar toda la minería de la zona a su propia condición. Para aquéllos era muy ventajoso el disponer en forma inmediata de sus habilitados<sup>69</sup>.

Los conflictos que opusieron a la autoridad con los intereses particulares de mineros, comerciantes de alcoholes, pulperos y hacendados se constituyó en un fenómeno general que se repite constantemente a lo largo de todo el territorio. Casos similares se dan en Limarí, Petorca, Olmué, Talca, etc.<sup>70</sup>.

La Real Audiencia tomó conocimiento de las objeciones hechas a las disposiciones del Corregidor, tanto de parte de los mineros como de los nuevos pobladores, y su presidente, el gobernador Manso de Velasco, ordenó al Corregidor de Quillota que realizara una nueva investigación en el lugar para decidir si procedía o no la extinción del nuevo asiento. En el fondo la autoridad central prefirió ignorar las objeciones de los grandes propietarios y de los antiguos pobladores buscando favorecer la actividad minera que constituía en ese momento uno de los principales objetivos de la política de

colonización hispánica. Así lo entendió la Real Audiencia y así lo expresó su Fiscal<sup>71</sup>.

La Real Audiencia sabía bien que la minería de la región estaba animada fuertemente por pequeños mineros itinerantes e independientes, y que las poblaciones a que ellos daban lugar se diferenciaban del resto; era indispensable tolerar una vida social más agitada si se pretendía continuar con una actividad altamente ventajosa para la Corona. Por eso el Fiscal informó al Gobernador que: "no era suficiente motivo para la dicha remoción la perpetuación de delitos y vicios porque por otros medios se podían desarraigar éstos que son casi irreparables de las costumbres malas que se adquieren en los minerales por la raíz de los que de ordinario los fundan, de tal suerte que puede decirse, que es mal tolerado por quitar mayor daño o por reportar mayor ventaja su ocupación"<sup>72</sup>.

Pero además, y en concordancia con el ánimo siempre conciliatorio con que la administración hispana atendía las dificultades de sus colonos americanos, el Gobernador dispuso también que sólo pudieran venderse vino y licores en el Asiento Viejo. Así accedió a las peticiones del hacendado y de los mercaderes de La Ligua, quienes sabían que este rubro era el "subproducto" más beneficioso de la actividad minera. El Gobernador ordenó también que no se permitieran otras instalaciones de pobladores en el Nuevo Asiento, lo que contribuyó de paso a detener un principio de especulación en los arrendamientos de los terrenos vecinos al lugar.

Sin embargo, tanto ésta como las otras disposiciones sólo tenían el ánimo de satisfacer las objeciones de los opositores al Nuevo Asiento, ya que la Real Audiencia y el Gobernador sabían bien que esas medidas no detendrían el fenómeno cuestionado. No es extraño entonces que al poco tiempo el Corregidor informara al gobierno central, que, si bien los "pulperos" no vendían alcoholes en el Asiento, lo hacían, en cambio, en las labores mineras bajo la protección de los mismos propietarios<sup>73</sup>.

En cuanto a la ocupación del lugar el propio Gobernador concedió "licencia" a un minero, en mayo de 1742, para que dispusiera legalmente de las construcciones que había levantado en ese sitio, y un mes después (junio de 1742), determinó que: "para la mayor conveniencia y auge del mineral... continúe la existencia del dicho Nuevo Asiento en tal manera que no sólo se mantengan los ranchos y casas ya fabricadas sino que se puedan construir libremente de nuevo todas las que se quieran hacer por cualesquier particular"<sup>74</sup>.

El cambio de actitud en el Gobierno central no sólo estuvo determinado por el deseo de favorecer la actividad minera (política que animó siempre a la Corona española), sino también por la intención del Gobernador de solucionar el "problema" de la formación de núcleos urbanos dentro de un contexto mayor y valedero en todo el Reino. Manso de Velasco inició una política de poblaciones que habría de prolongarse por más de medio siglo, con resultados a veces diametralmente opuestos a lo que se pretendió<sup>75</sup>.

En el caso de La Ligua, por ejemplo, la "ciudad" aparece dividida en dos: en la *Plaza* o Asiento Antiguo, la Iglesia con la administración local y los primeros pobladores, a la vez campesinos y comerciantes, elementos incapaces por sí solos de crear una vida urbana activa y dinámica a mediados del siglo XVIII. En la Placilla o Asiento Nuevo, un comercio dinámico vinculado a una fuente probadamente generadora de actividad como la minería, aunque tampoco, al menos por sí sola, capaz de animar la vida urbana. Se necesitaba la unión de todos estos elementos y la autoridad central así lo comprendió. Si finalmente ello no fue posible son otras las razones que lo explican.

El proceso de poblamiento que impulsara el gobierno central en todo el Reino puso especial hincapié en la necesidad de poblar y repoblar los asentamientos mineros de todo el Norte Chico y, por supuesto, también en La Ligua. Sin embargo, la materialización de lo dispuesto en los documentos oficiales llevó mucho tiempo. Se necesitó contar con la aprobación real desde España y con resoluciones, previo estudio, de la *Junta de Poblaciones*, organismo creado en Chile para estos efectos. Hasta fue necesario esperar al nuevo gobernador del Reino, Domingo Ortiz de Rosas, quien reemplazó en 1744 a Manso de Velasco.

Finalmente, en 1754, se dispuso la fundación formal de la villa de La Ligua<sup>76</sup>, ordenándose que en su organización se tomaran las precauciones necesarias para evitar los males que la experiencia determinaba en las concentraciones mineras y recalando la importancia que tenía la minería en la política fiscal<sup>77</sup>.

Sin embargo, al menos en lo que tocaba a La Ligua, el auge minero de los comienzos del siglo XVIII había entrado en franca decadencia paralizando el traslado de los pobladores desde el Asiento Viejo al nuevo creado en las cercanías de los minerales.

Se llegó al momento de la fundación oficial por parte del Gobierno central, demasiado tarde, y la política poblacional que se bosquejó válida a nivel de todo el Reino se topó en La Ligua con una situación excepcional: dos

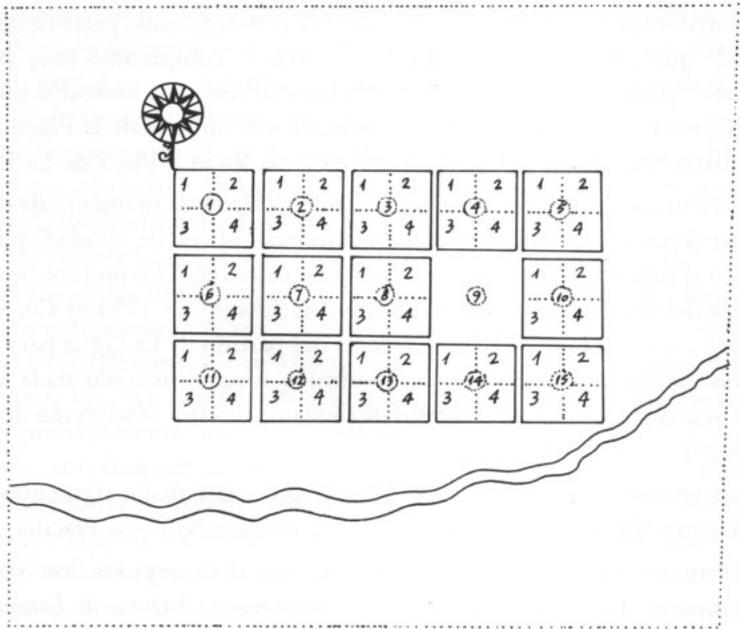
aldeas distantes ocho kilómetros una de otra pero formando parte de una sola unidad, que solamente en conjunto —como lo comprendió muy bien la Corona— podían generar un desarrollo urbano real. Era necesario juntar el relativo núcleo mercantil, todavía vinculado a la minería de la Placilla, y la administración civil y eclesiástica del Asiento Viejo o Plaza de La Ligua.

Esta situación de excepción se hizo más evidente al momento de decidir el lugar al que debía otorgarse el reconocimiento oficial de “ciudad” pues, de acuerdo al sistema con que se actuaba en esos casos, eran los propios “vecinos” quienes debían determinarlo. En el mes de febrero de 1754 el Corregidor convocó a los “vecinos” más importantes del partido de La Ligua para tomar una resolución y obviamente no se obtuvo ningún acuerdo dada la alta incidencia que tenía en los intereses de cada uno de ellos la selección de uno u otro lugar.

Los vecinos convocados fueron 19, que procedían de los siguientes lugares: Asiento Viejo o Plaza de La Ligua, 5; Asiento Nuevo o Placilla, 14<sup>78</sup>.

Entre cinco lugares posibles que seleccionó el Corregidor, los “vecinos” se inclinaron mayoritariamente por el denominado *Salinas de Longotoma*<sup>79</sup> pero no unánimemente como se pretendía. El lugar ofrecía la ventaja de estar en las inmediaciones de la desembocadura del río La Ligua y en un paraje inmediato a la costa; además era una planicie extensa aunque muy abierta y expuesta, en consecuencia, a los vientos costeros como lo testimonian las dunas arenosas que lo ocupan hoy en día. Por otra parte, era sumamente difícil y costoso dotar de agua a una población establecida en esa zona, como también de maderas para la edificación a causa de la ausencia de vegetación arbórea en las cercanías. No es extraño entonces que el informe de la comisión que se nominara expresamente para reconocer este terreno fuese contrario a su elección<sup>80</sup>.

Vueltos a reunir los “vecinos” principales, optaron ahora por la Placilla, argumentando que era el sitio más cercano a la ruta del norte del Reino y a la vez el más próximo de los minerales que aún se explotaban; además reconocían que su población era más numerosa y que el sitio no ofrecía dificultades para dotarlo de las tan necesarias aguas. Paradojalmente, sin embargo, sostenían que su población era más “importante” (o sea, de recursos económicos más holgados) para elegir entre ellos a las autoridades civiles, pero a la vez se hacía notar que sus pobladores eran “muy pobres, por lo que se hace dificultoso puedan mudar sus ranchos a otra parte”<sup>81</sup>.



Croquis de La Ligua dibujado por Bañados en 1754. Mapoteca. Archivo Nacional C.G. Vol. 676. F. 35.

La decisión se alcanzó no sin la oposición de un grupo que proponía la Plaza o Asiento Antiguo, fundados en el hecho de que allí se encontraba la parroquia. Además, aducían que había suficientes terrenos vacíos en sus cercanías para que se instalaran nuevos pobladores. Frente al argumento de las labores mineras su objeción hacía notar que constituía una actividad muy frágil, otrora significativa, pero devenida escasamente importante en esos años. Por lo tanto, concluían, no se justificaba la proximidad de la ciudad a sus labores.

Todos los que impulsaban la elección de la Placilla como sitio definitivo para la fundación de la ciudad estaban vinculados a las actividades mineras, mientras que sus detractores eran pequeños o medianos hacendados con intereses comerciales en el Asiento Viejo<sup>82</sup>.

Finalmente, y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo entre los dos sitios propuestos, se optó por un tercero, equidistante de los dos anteriores, ubicado al interior de la hacienda "Valle Hermoso"<sup>83</sup>. Así se alcanzó la unanimidad deseada y parecía ponerse fin a la disputa que había paralizado la fundación de la ciudad.

Obtenida pues la unanimidad, la autoridad pudo iniciar la "Matrícula" de los vecinos existentes en la jurisdicción y proceder al "repartimiento" de los solares en la forma prescrita por el Gobierno Central<sup>84</sup>. Transcurrieron 18 meses en los preparativos de la fundación, pero lo más importante, la ocupación definitiva de los terrenos y el establecimiento en ellos no se había siquiera iniciado a pesar del reconocimiento y medición del terreno, del trazado de calles y cuadras, de la autorización concedida a los futuros pobladores para cortar en los bosques vecinos las maderas que les fueran necesarias e incluso, de la elección del Santo Patrono bajo cuya advocación sería puesta la nueva ciudad. En el papel, la ciudad estaba fundada y su vida urbana organizada; el radio total alcanzaba a 300 varas de ancho por 500 varas de largo, o sea, 10.425 m<sup>2</sup>. El plano contemplaba tres calles de este a oeste y cinco de norte a sur, con 15 cuadras de 75 metros de largo y 8 metros de ancho cada una. En el mismo plano, se le asignaron terrenos a 44 familias además de los reservados al municipio, cárcel e iglesia. Los terrenos principales, o sea los sitios inmediatos a la plaza, fueron concedidos a los vecinos de mayor patrimonio económico —todos ellos antiguos residentes del Asiento Viejo—, lo que nos hace pensar que su influencia sobre los encargados de la administración fue determinante para hacerlos aceptar, meses antes, la elección de un nuevo lugar. Con todo, seguía faltando lo más importante: los pobladores.

El lugar fue cuestionado una vez más por los residentes de la Placilla, quienes decidieron no pedir ni aceptar "solares" en el nuevo sitio, solicitando se reconsiderara a su población como la más apta para la fundación de la nueva ciudad.

Por otra parte, los propietarios de la hacienda al interior de la cual se encontraba el terreno seleccionado para la nueva fundación, reclamaron también por los perjuicios que les acarrea esto en algunas instalaciones mineras y muy especialmente por el uso indiscriminado que se haría del agua que ya era de por sí escasa. Sostenían, además, que el sitio en que se había levantado la población llamada Asiento Viejo, había sido también donado por ellos unos años antes; como se temía que aquella no desaparecería, se verían a fin de cuentas doblemente perjudicados. Finalmente, los propios residentes del Asiento Viejo —y muy especialmente el cura párroco— decidieron desconocer lo obrado y solicitaron se reconsiderara el sitio elegido.

Las presiones de los hacendados de Valle Hermoso y de los comerciantes-mineros de la Placilla llevaron al Gobernador del Reino a revocar el decreto anterior, que disponía levantar la ciudad en los terrenos ya medidos y

repartidos, emitiendo otro en que se ordenaba la construcción de la ciudad en el sitio que ocupaba el Asiento Nuevo o Placilla.

Esta vez fueron los propietarios de la hacienda de Pullally quienes se sintieron perjudicados, reclamando de la determinación gubernamental ante la Real Audiencia. Un informe del Fiscal de este Tribunal resumió certeramente los rasgos semigrotescos en que había derivado la fundación de la ciudad: "En este negocio desde el principio se ha procedido con tan extraordinaria variedad que en este tiempo de cerca de dos años que se ha estado entendiendo en él no se ha podido hasta ahora hacer pie fijo en cosa alguna ni se encontrará resolución acabada y de substancia en sesenta y siete fojas de que ya se compone el proceso reducido todo a sucesivas contradicciones sobre la elección, ya de éste, ya de aquél terreno... Estas diferencias nacen del errado concepto con que proceden los comisionados y congregados en las juntas tratando en ellas de decir cuál sea el paraje absolutamente mejor para fundar nueva población en que interviene gran equívoco porque este concepto fue bueno en tiempos de la conquista y cuando las tierras estaban vacantes o en suposición que todas las propuestas lo fuesen: pero estando ocupadas por legítimos dueños sólo se debe buscar el paraje más acomodado y que con menor perjuicio puede sufrir una población, particularmente en las que se han mandado hacer desde Quillota hasta Copiapó"<sup>85</sup>.

En resumen, la política que se había bosquejado eficientemente para llevar a cabo un vasto plan de asentamiento urbano en todo el Reino de Chile, demostraba no ser operante en La Ligua. Tampoco lo fue la posibilidad concedida a los propios pobladores para autogenerar una organización urbana ya que terminaron siendo víctimas del juego de pequeños intereses locales o del poder ejercido por los hacendados en el Gobierno central, especialmente sobre la voluntad del Gobernador. En consecuencia, todo quedó en nada y las dos aldeas continuaron su vida estancada por otros treinta años. De la fundación de la ciudad sólo subsistirá un terreno despoblado (que más tarde se llamará "el Rayado", por las demarcaciones de la traza urbana que alcanzó a realizarse en él), como mudo testimonio del primer intento de aunar las fuerzas de dos aldeas para hacer de ellas una ciudad.

## 2. LA SEGUNDA FUNDACIÓN DE LA LIGUA

Del proyecto de fundación de una ciudad en el partido de La Ligua no volvió a hablarse hasta fines del siglo XVIII. El intento de 1754 se diluyó rápidamente

ayudado por los propios intereses de los pobladores, no obstante que la autoridad central siguió insistiendo en ello por lo que tocaba a una política global de fundaciones urbanas en todo el Reino.

La autoridad local, que se había esforzado ímprobamente por materializar estas fundaciones informó en 1761 que "la villa de Santo Domingo de Rosas de La Ligua se halla fundándose", en parte proyectada y en parte establecida"<sup>86</sup>, pero sabía bien que nada había cambiado en el poblamiento del lugar.

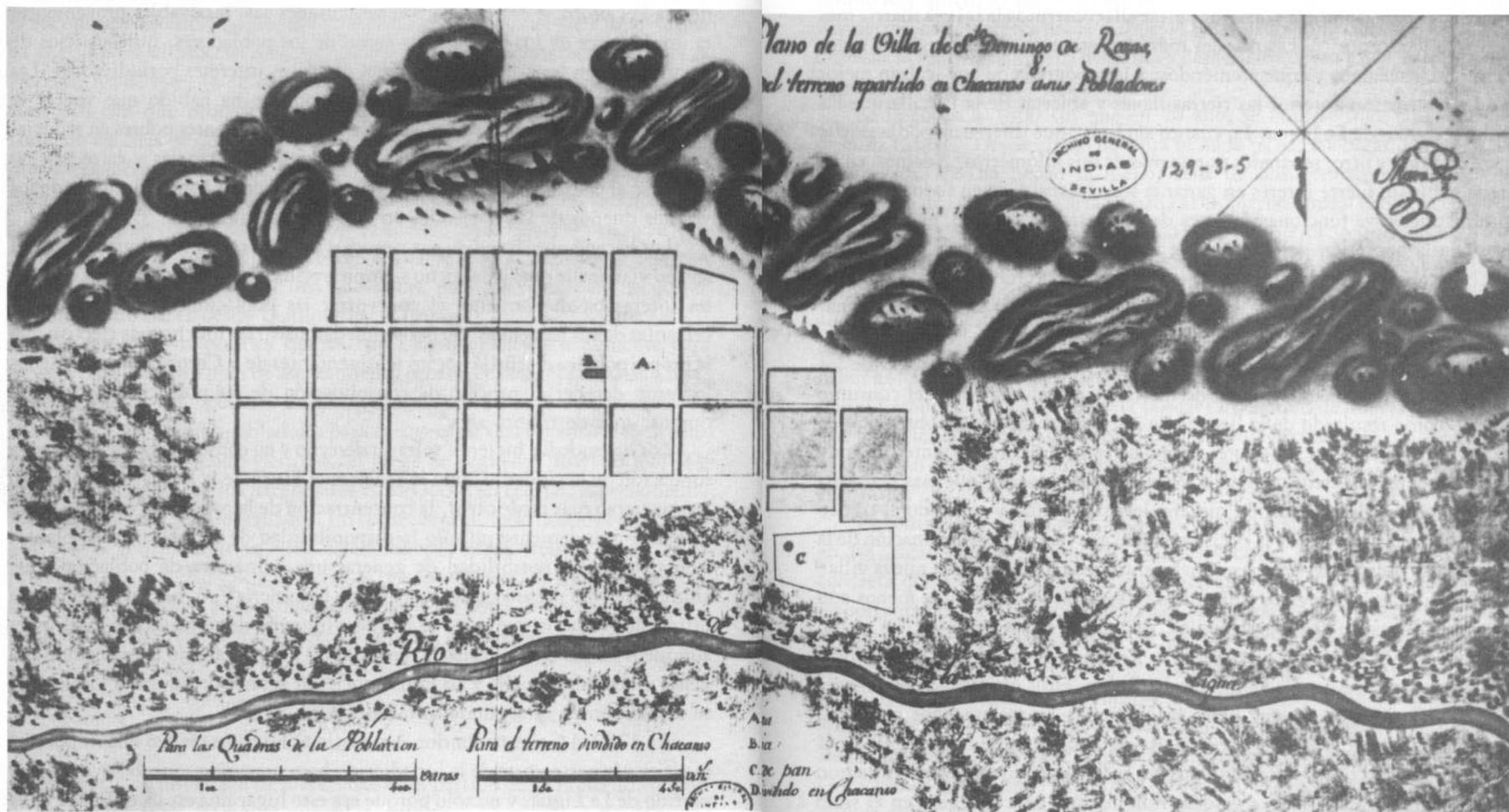
El propio Corregidor de Quillota comprendió que la política de poblaciones de la Corona se enfrentaba con dificultades casi insalvables provenientes tanto de parte de los hacendados como de los pobladores, quienes lejos de favorecerse con las nuevas poblaciones veían sus intereses perjudicados: "Las fundaciones tienen poco adelantamiento porque ha habido que vencer la general repugnancia que tienen los hacendados y las gentes pobres en reducirse a poblaciones, aquellos por no desamparar sus estancias y éstos por no sujetarse al trabajo y a la vista de las justicias y por las contradicciones de los vecinos dueños de las haciendas en que se han erigido"<sup>87</sup>.

Los hacendados atendían sus negocios en Santiago y distribuían parte del año en visitar sus propiedades no siempre vecinas, pero es cierto que a ellos no les interesaba mayormente el concentrar las poblaciones dispersas en las cercanías de sus haciendas. Su oposición demostró ser mucho más efectiva que la propia política diseñada por los representantes de la Corona. Cuando menos lograron detener el proceso de consolidación de las poblaciones dispersas durante más de treinta años<sup>88</sup>.

Los hacendados hicieron valer su derecho y en consecuencia se paralizó la fundación de la ciudad. Como lo señalara el Fiscal de la Real Audiencia, y lo reconocieran más tarde otros, la concentración de la propiedad rural de pocos dificultó grandemente no sólo la disponibilidad de terreno para su planta, sino también la posibilidad de generar una "dinámica de población" que animara la vida urbana como sucedía con la minería<sup>89</sup>. Y fue justamente esta última actividad la que salvó a las aldeas liguanas de su extinción total, pues aunque lejos del nivel alcanzado entre 1720 y 1740, siguió beneficiando a la gente vinculada con ella y así lo reconocieron la serie de informes locales que se redactaron en la segunda mitad del siglo xviii<sup>90</sup>.

En 1789 el Gobernador don Ambrosio O'Higgins realizó una importante visita a la parte norte de la jurisdicción bajo su mando, que lo llevó hasta el partido de La Ligua, y no sólo porque era este lugar una escala obligada en la

ruta del norte, sino también por el interés personal de inspeccionar en el terreno las actividades mineras que habían recuperado parte de su antiguo dinamismo<sup>91</sup>. Además las aldeas de la región, a pesar de no haber logrado consolidar una sola ciudad, habían ido poblándose de nuevos habitantes, y asentándose más la vida urbana en torno al Asiento Antiguo o Plaza de La Ligua como resultado de estar radicados allí los representantes de la administración civil y religiosa. Junto a una nueva iglesia había también una representación del Estanco de la administración de la Real Renta de Tabacos,



Plano de la Villa de Santo Domingo de Rozas (La Ligua). Archivo General de Indias. Mapas y Planos. Perú y Chile, 128.

un Teniente de Corregidor y Alcalde de Minas y hasta fue considerada como posible sede de otra subdelegación del partido de Quillota<sup>92</sup>.

La población, reunida en número superior a 600 personas, se beneficiaba de algunos adelantos importantes como la acequia que les aseguraba agua permanente y de una escuela abierta a los niños de menores recursos. Sin embargo, aun cuando el patrimonio global de sus habitantes se había acrecentado, seguía siendo muy inferior al de la Placilla o Asiento Nuevo en que además de la actividad mercantil desarrollada en el lugar volvía a resurgir la

benéfica influencia de la actividad minera. El Gobernador eligió la casa de uno de sus principales vecinos para pernoctar en su visita, e impuesto allí de la abortada fundación primitiva decidió acceder a la petición de los vecinos iniciando una nueva. Otra vez emergieron las rivalidades locales y el propio Gobernador no escapó a contradicciones en cuanto a la elección del lugar. La decisión final le fue encargada al ingeniero Pedro Rico, que formaba parte de la comitiva que acompañaba al Gobernador, previo reconocimiento "técnico" de los terrenos. Así se llegó al convencimiento de que era más ventajoso el Asiento Viejo "por tener un plano más capaz, de buen clima, con tierras inmediatas para siembras y abastos y estar allí construida la iglesia matriz más espaciosa y decente"<sup>93</sup>. Las razones más importantes, sin embargo, el ingeniero no las señalaba ya que ateniéndose a la topografía de hoy, calzan mejor con la descripción anterior las tierras llanas y abiertas de la Placilla que las áridas serranías de La Ligua. En cuanto al clima ¿qué diferencia podía existir entre un lugar y otro, separados por no más de seis kilómetros? Además, en La Ligua había un fuerte interés en ganar la sede, respaldado en todo el aparato administrativo ya funcionando fuera de la iglesia, en cambio, en la Placilla subsistía la oposición del importante hacendado de Pullally.

El sitio elegido fue pues, el Asiento Viejo y el Gobernador O'Higgins encargó al Administrador de Minería, de visita también en la misma zona, que procediera a formalizar la nueva fundación.

Esta elección representaba para el lugar inmediata valorización de los terrenos consultados en el plano de distribución, el aumento del consumo interno como resultado de la llegada de nuevos pobladores, la obtención de cargos administrativos superiores para sus vecinos más importantes. Y muy especialmente, la sustitución de la Placilla en el comercio que ésta realizaba con los centros de explotación minera de las cercanías y con todo el tráfico sur-norte del reino, ya que la decisión implicaba también la eliminación de la Placilla y la obligación de que sus habitantes pasaran a poblar la nueva villa.

Por supuesto que estos últimos no aceptaron la decisión, y menos aún cuando constataron que repartidos los "solares" en la nueva planta, les fueron asignados sitios pequeños y retirados<sup>94</sup>. A pesar de estar el sitio ya elegido y refrendado por la autoridad superior del Reino, estos últimos lo desconocieron e iniciaron con nuevos bríos la oposición de treinta años antes. El expediente a que dio lugar la oposición —que finalmente había de llegar al Rey— contiene crudos testimonios de los intereses en juego, que terminaron por destruir toda alternativa de desarrollo urbano para la región en el siglo

xviii. Los propios informes de las autoridades locales comisionadas para notificar al Gobierno central reconocían que “sólo los que habitan en el Asiento de Placilla de La Ligua estaban aptos para edificar”, o sea, que “los sujetos que pueden ser alcaldes... están en la dicha Placilla”<sup>95</sup>; pero estos antecedentes se usaron más bien para justificar las necesidades de su traslado y en consecuencia, no son el testimonio de una comprensión exacta de la evolución del problema.

Las objeciones de los habitantes de la Placilla fueron acogidas por el propio Rey quien, a fines de 1796, solicitó al Gobierno de Chile las aclaraciones pertinentes. Éste ya había dispuesto el traslado obligatorio de los pobladores de la Placilla bajo pena de multa y demolición de sus casas, medidas que fueron en consecuencia dilatadas.

Se llegó así a 1800 sin que en 40 años se hubiese logrado realizar la deseada fusión. “Desde el año noventa hasta la fecha, ese lugar de inquilinos congregados no ha hecho la menor seña de obediencia”, decían los pobladores de La Ligua en carta enviada al Gobierno central el 8 de octubre de 1800, y agregaban: “Sin hacerse cargo del gran perjuicio que con estar allí resulta a esta pobre villa teniéndonos hostilizados hasta lo sumo con mantener allí sus particulares comercios único refugio por donde podemos tener alivio alguno para nuestra subsistencia pues de lo contrario será quedar en un lamentable estado y sin saber qué determinar pues nuestro único fin para haber gastado nuestro calor natural y dinero en edificios y obras públicas, fue que el Exmo. Sr. Pdte. nos hizo ver por las Ordenanzas de nuevas poblaciones que todos los comercios que la jurisdicción debía precisar y es indispensable, se reunirían en esta villa como también todos los vecinos que poseyeran sitios edificables”<sup>96</sup>.

El control del comercio intermediario en el tráfico Santiago-Copiapó, y en los lugares de explotaciones mineras vecinas, era la única alternativa concreta que se le presentaba a esta población. Los centros de consumo más importantes de la jurisdicción estaban en las haciendas, y éstas tenían sus propias “pulperías” para abastecerlos. Por eso los pobladores decían: “estamos como en un presidio sin seguro de murallas” ya que alrededor de la ciudad había tres haciendas importantes y muy pobladas, pero completamente autoabastecidas a través de su propio mecanismo comercial<sup>97</sup>. De estas intenciones eran partícipes también el cura y el alcalde, quienes informaron al Gobierno de la necesidad del pronto traslado<sup>98</sup>. La ciudad estaba organizada y dotada de una amplia administración: se habían nominado un juez diputado,

dos alcaldes ordinarios y un procurador; funcionaba además, un hospital, una casa de ejercicios espirituales y una cárcel. Sólo faltaba el dinamismo comercial que esperaban controlar sus habitantes. Desgraciadamente para su ciudad, la fusión no se realizó, privando finalmente a ambas aldeas del único camino que les podía ofrecer una prosperidad futura. Los argumentos de los pobladores de la Placilla fueron escuchados llegando éstos incluso a solicitar la autonomía total, a través del reconocimiento de ese lugar como un asiento real de minería, autónomo e independiente de La Ligua. A lo que no se accedió después de verificar en el terreno que la actividad minera, realizada esencialmente por "pirquineros" y pequeños mineros, no lo justificaban<sup>99</sup>.

Sus pobladores lograron finalmente que no se trasladara, pero no consiguieron que el tiempo cambiara la fragilidad de sus argumentos. Excepción hecha de su condición de etapa en el camino "real" que unía a Santiago con La Serena y Copiapó el resto de sus recursos provenían de la minería, actividad que si bien favorecía grandemente a unos pocos mercaderes vinculados a ella generaba también, en momentos de recesión, una masa numerosa de gente pobre e inactiva. El administrador de minería hizo una descripción de esta aldea bastante fiel: "su corto vecindario —decía— está compuesto de gente pobre y jornalera y sus habitaciones reducidas a unos ranchos de paja mal construidos a excepción de uno u otro individuo que los tenían de adobe y teja" y eran estos últimos —según el mismo administrador— quienes inducían al resto de la población para hacer de ese sitio la sede de la nueva ciudad: "hacida cuenta de los particulares fines de sus comercios y negociaciones"<sup>100</sup>.

Esta masa de asalariados o "jornaleros" en los centros de extracción minera o en las faenas de carguío de la misma pero residentes en la aldea eran los consumidores del comercio placillano, cuyos mercaderes no se resignaron a perder: representaban además, una mano de obra abundante e inmediata en los trabajos de procesamiento del mineral. Los mismos mercaderes-mineros del lugar le hacían ver al Gobernador esta situación con toda claridad: "Los habitantes de este lugar —decían— son gentes muy pobres que no tienen como abastecer sus casas para su diaria mantención y así están reducidos a comprar de día en día el medio real o cuartillo que adquieren de pan, charqui, grasas y otras miniestras donde se las venden a menudeo". Por ello agregaban: "se nos debía prolongar la duración de este único giro que tenemos para nuestra conservación siquiera por lo que respecta a la venta de comestibles con

atención a que del corto ingreso que de ello tenemos resulta el logro de que todo este mineral se mantiene en actual laboreo y beneficio”<sup>101</sup>.

Esta persistencia en no perder el privilegio del lugar por parte de los placillanos se explica mejor al interior de todos los mecanismos que regulan la vida económica y que la Corona pretendió inconscientemente alterar. Así como los comerciantes de La Ligua vieron claramente que los sectores de consumo, presuntamente más numerosos, se les escapaban por la dependencia de éstos frente al comercio que realizaban los propios hacendados al interior de las haciendas, así también los mineros habían encontrado el mecanismo para ligar sus dependientes a su propio comercio.

Esta relación de dependencia se establecía a través de dos formas: “*la habilitación y la pulpería*, que en esencia era igual a la de la hacienda. En una petición que dirigieron los vecinos de la Placilla (o sea los mercaderes mineros), al Alcalde Ordinario de La Ligua decían: “todos estos mineros (se refieren a los peones y trabajadores independientes) son pobres y no pudieran trabajar sin ser habilitados por nosotros”. De modo que si de acuerdo a las disposiciones administrativas debieran cerrar sus negocios: “quedaríamos descubiertos de lo que hasta ahora les hemos suplido a dichos mineros con atención a la observación que hay entre ellos que sólo se constituyen obligados a pagar la próxima habilitación y no la que antes se les hizo”<sup>102</sup>.

Así la habilitación permitía que el comerciante dotara al pequeño minero o al asalariado jornalero de una mina, con las herramientas que necesitaba en su trabajo y con los alimentos y bienes para su subsistencia. La liquidación de las cuentas se hacía al terminar la búsqueda del mineral, al iniciar la explotación del mismo o bien al empezar una nueva búsqueda.

Pagadas generalmente en metal, estas cuentas permitían al comerciante un doble beneficio. No sólo obtenían un margen de utilidad en los precios de los productos con que ellos habilitaban a los mineros (precios muy a menudo arbitrarios), sino también en la comercialización de los metales. Uno de los empresarios mineros firmantes de la petición anterior, Francisco Marín, en carta dirigida al Gobernador, fue mucho más explícito para describirnos estos mecanismos. Decía refiriéndose a los daños que le ocasionaría el cumplir la disposición de cerrar su pulpería y pasar a radicarse en la nueva villa: “y ahora que Vuestra Señoría me mandó quitar el poco comercio que tengo me hallaré obligado a dejar el trabajo de las minas y parado los trapiches pues no tengo con que pasar mis molinos a dicha villa ya que en quitándome el poco comercio que tengo para alivio del pagamento de mis peones siempre me

hallaré obligado a dejar mi trabajo que esto de pagar todos mis peones a plata no sufraga el corto interés que saco de las minas"<sup>103</sup>.

Este empresario no sólo era minero y comerciante, también era agricultor. Había construido dos molinos, uno para la obtención de metales auríferos y el otro para la molienda de cereales panificables. En las labores mineras de las serranías vecinas había trabajado durante más de 10 años realizando inversiones por un monto superior —si creemos en su propia contabilidad— a los \$ 18.000. Junto a él trabajaban, en las diversas actividades señaladas, 22 familiares que vivían en dos casas. Además, 26 "peones" repartidos en las minas, molinos, herrerías, chacras, tiendas y hasta un barco.

Ciertamente las actividades mineras no le reportaban grandes beneficios directamente y hasta es posible que les generaran un fuerte déficit como lo sugieren sus cuentas, pero tanto los empleados como los jornaleros directos u ocasionales, que ocupaba en sus variadas actividades, se abastecían en su pulpería, evaluando los gastos de sus consumos en cantidades que no se pagaban directamente sino que se compensaban con el trabajo que éstos le cumplían. Así, a través de la habilitación y de la disponibilidad de mano de obra, se incorporaba al circuito de beneficios regionales o nacionales donde sin duda obtenía márgenes de utilidad mayores.

Decidido el lugar y autorizada nuevamente la fundación de La Ligua, se procedió a realizar la "matrícula" de la gente interesada en poblarla, a la que se presentaron 190 familias que hacían un total de 928 personas. Se incluían los residentes en el sitio, los de la Placilla y otros. Se levantó un plano del terreno sobre el cual se delinearón las respectivas calles delimitando los solares que se adjudicaron a los matriculados. En total se distribuyeron 190 sitios o "solares": 120 de 21 metros de frente por 42 de fondo, o sea, 800 metros cuadrados; 22 de 1.760 m<sup>2</sup>, uno de 3.500 m<sup>2</sup> que le fue asignado en propiedad a la Iglesia más otro de 2.500 m<sup>2</sup> asignado al cura de la parroquia y 66 otros de diversas dimensiones<sup>104</sup>.

A algunos vecinos residentes se les respetó el lugar en que ya tenían edificados sus hogares. A otros les fue otorgada la posesión a medida que la solicitaron<sup>105</sup>, pero aún así subsistieron grandes espacios vacíos dentro del radio presuntamente urbano que establecía el plano, ya que algunas familias que se interesaron por habitar el lugar al momento de la matrícula, no lo realizaron nunca. Por otra parte, la primitiva asignación de solares se trastrocó muy pronto, sea para dar paso a algunos propietarios más importantes, como el hacendado Nicolás de la Cerda a quien le fueron concedidos por

expresa orden del Gobernador "dos solares, uno para sí y otro para el primogénito, en un costado de la plaza"<sup>106</sup>, o bien, por cambios entre los mismos beneficiarios, "por serles más conveniente a sus propios intereses"<sup>107</sup>.

Los terrenos que se distribuyeron como solares habían pertenecido al hacendado Miguel de Baquedano, quien los había cedido con ese fin en 1770, junto con otros inmediatos entregados a la Iglesia para el sostenimiento de una casa de ejercicios espirituales. Al transcurrir un largo tiempo sin que se fundara la ciudad, el hacendado reconsideró su donación, traspasándola a la parroquia en 1782. Por este motivo el cura reclamó una indemnización cuando el Gobierno decidió fundar allí la ciudad; pero amparados en la legislación atingente, tanto los pobladores como el Gobierno pudieron prescindir de ello.

Junto a la distribución de los solares, los pobladores solicitaron también terrenos más amplios en las inmediaciones del presunto radio urbano, para destinarlos a "chacras" donde pudieran cultivar los alimentos más comunes y mantener pastizales donde albergar sus cabalgaduras. Para ello se amparaban en los beneficios que les otorgaba la legislación, aun cuando reconocían que la cortedad del terreno vecino no permitía satisfacer a todos en este derecho. Siguiendo pues la misma petición de los habitantes para hacer una distribución selectiva del espacio disponible, se asignó éste entre los veinte pobladores de mayores recursos, teniendo en cuenta sobre todo que un alto número de los de menores recursos, no disponía ni de siembras ni de medios de cultivos y ni siquiera de cabalgaduras. El sitio elegido para este fin fue el que el hacendado Baquedano había cedido a la casa de ejercicios espirituales, aunque esta vez sí que el cura obtuvo indemnización, ya que los mismos pobladores estuvieron de acuerdo en recibir los terrenos evaluados en \$ 70, cuyo monto fue reconocido a censo, con un rédito anual del 5% en favor de la dicha casa de ejercicios<sup>108</sup>.

Los pobladores beneficiados fueron 20, entre los cuales se repartieron 20 1/2 cuadras, a razón de una cuadra a cada uno, incluyendo una que se destinó en propiedad al cura de ese entonces Nicolás de Olivares. Otra cuadra a los curas que le sucedieron y dos quedaron reservadas para el cultivo de una "chacra" por cuenta de la casa de ejercicios, a favor de la cual se reconocían los réditos censuales de las restantes. El valor total de la operación ascendió a \$ 68:2.

### 3. LA VIDA URBANA

Fundada oficialmente a mediados del siglo XVIII, organizada política y administrativamente a fines de la misma centuria, la ciudad de La Ligua sólo será poblada a mediados del siglo XIX. En 1820, un viajero se refería a ella como "un proyecto inacabado"<sup>109</sup>. Una descripción de 1860 muestra todavía el estado precario en que se encuentra: "esta población de último orden forma, como todas las demás un área de algunas cuadras, cortadas en diversas direcciones por calles angostas, tortuosas, desniveladas, formadas por tapias viejas y por casas bajas, desiguales, cuyos muros parecen que han sido levantados según el sistema observado en la construcción de la torre inclinada de Pisa"<sup>110</sup>.

El plano original comprendía 190 sitios para la construcción de viviendas, pero a mediados del siglo XIX sólo la mitad de ellos estaban construidos. La superficie del presunto radio urbano era de 47 hectáreas; sin embargo, la construcción de habitaciones sólo utilizaba una pequeña parte. Edificadas sin ningún orden ni estilo las viviendas sólo respetaban el trazado de las calles principales que era, por lo demás, el único interés de la administración local.

La distribución de sitios a los nuevos pobladores respetó el emplazamiento y las construcciones ya existentes y la precariedad de las nuevas no alcanzaron a generar un desarrollo de la construcción. Estas últimas fueron levantadas en forma provisoria, pero la ausencia de capital suficiente, y la posterior ampliación y mejoramiento de ellas, las transformó en permanentes. A lo largo del siglo XIX se produjo, sin embargo, una lenta revalorización de los terrenos adyacentes a la plaza central, lo que llevó a un paulatino desplazamiento de las nuevas construcciones hacia los barrios y calles periféricos.

Sólo para mediados del siglo XIX es posible reconstruir un cuadro exacto del estado de la construcción en La Ligua. Antes de esa fecha, el número de habitaciones fue estimado en 223 "casas" en 1836, pero la cifra incluye también los "ranchos", "cuartos" y "chozas"<sup>111</sup>.

En 1842 se intentó la evaluación de cada una de las construcciones de la ciudad para establecer el cobro de un impuesto territorial. Éste debía ser pagado por todas las edificaciones avaluadas a un real o más. Sin embargo, y a pesar de la bajísima renta mínima estimada, sólo 74 propiedades urbanas fueron retenidas como afectas al impuesto; las otras quedaron exentas por ser "casas o ranchos de habitación muy pobres" según lo señaló la propia comisión evaluadora<sup>112</sup>. Estas propiedades avaluadas comprendían 42 casas particu-

lares, 27 casas comerciales, 2 instalaciones semiindustriales, 2 “quintas” (terrenos vacíos ubicados al interior del radio urbano compuestos de una cuadra cada uno —1,57 hectáreas— y destinados al cultivo de hortalizas, pastizales y albergue de cabalgaduras) y la iglesia parroquial<sup>113</sup>.

Cuadro N° 1

## VALOR DE LAS CASAS EN LA LIGUA. 1842

Categoría de evaluación	Propiedades		Valor
	Número	%	\$
1 real	33	44,6	4:1
2 a 3 reales	15	20,3	3:6
4 a 6 reales	25	33,8	14:1
7 reales y más	1	1,3	1:1
Total	74	100,0	23:1

Cerca de la mitad de las propiedades eran estimadas a un real. Sólo un tercio de la construcción de La Ligua tenía un valor superior a 3 reales: 15 establecimientos comerciales, 2 semiindustriales, 2 agrícolas, 4 casas privadas y la iglesia parroquial.

La evaluación de la superficie de una casa liguana puede ser conocida por los datos que nos entregan los contratos de compraventa. Según ellos, una casa es una vivienda con una superficie construida superior a los 60 m<sup>2</sup>, un “rancho” no sobrepasaba los 30 m<sup>2</sup> y un cuarto los 16 metros cuadrados<sup>114</sup>. A ello debe agregarse el terreno que le rodea y que es muy variable, aunque no sobrepasa el máximo de un cuarto de cuadra (0,39 hectáreas) previsto en el plan original.

El valor de las casas dependía de su superficie total, edificada y no edificada, como de la cercanía a la plaza central y de los materiales utilizados en la construcción. El registro del impuesto territorial de 1848 nos entrega el valor de la renta anual de cada propiedad, calculada en el 5% del valor total:

Cuadro N° 2

VALOR DE LAS CASAS DE LA LIGUA. 1848<sup>115</sup>

Evaluación de la renta anual	Propiedades		Valor total		Valor promedio
	N°	%	\$	%	
Menos de \$ 10	81	43,1	537	12,8	\$ 6,5
\$ 10 a \$ 25	69	36,7	1.100	26,3	15,7
\$ 26 a \$ 50	21	11,2	776	18,6	37,0
\$ 51 a \$ 100	11	5,9	804	19,2	73,0
\$ 101 y más	6	3,1	963	23,1	160,4
Total	188	100,0	4.180	100,0	\$ 22,2

El 80% de las casas correspondían a propiedades con renta de menos de \$ 26, es decir, con un valor total entre \$ 60 y \$ 500. Un poco más de la mitad de las casas tenían un valor entre \$ 60 y \$ 90. En cambio, sólo el 9% superaba los \$ 1.000 de valor, 6 de las cuales sobrepasaban los \$ 2.000.

El valor medio de la renta anual era de \$ 22, correspondiente a una propiedad de valor medio de \$ 440.

No siempre toda la casa era destinada a la habitación. Las piezas que daban al exterior servían de almacén o de oficinas públicas en el sector céntrico. La cocina estaba aislada del edificio central y separada por un patio o por bodegas. El núcleo principal era un cuarto de amplias dimensiones que podía estar subdividido en el interior<sup>116</sup>. Las casas más grandes contenían también cuartos independientes que se arrendaban o subarrendaban a los hijos mayores o a moradores extraños al grupo familiar<sup>117</sup>.

Los materiales de construcción, las dimensiones de las viviendas, el equipamiento interior y, en fin, la vida material de la ciudad, expresa la precariedad, la pobreza de medios, la miseria de la vida pueblerina de la época. La mayoría de las casas son "ranchos pajizos" construidos con materiales elementales: el techo es de paja y totora, los muros de madera (tabla o "palizadas"). Raramente contienen puertas de entrada y se accede a ellas por una apertura cubierta con un trozo de cuero. Las dimensiones son variables: 16,8 m × 3,36 m (56 m<sup>2</sup>) ó 11,76 × 4,2 m (49 m<sup>2</sup>)<sup>118</sup>. Sólo las habitaciones "importantes" tienen puertas de madera, excepcionalmente cerradas con un rudimentario cerrojo o candado. La altura de los muros no sobrepasa los tres metros pues sólo cubren un piso<sup>119</sup>.

Dada la vocación comercial de la aldea, las casas disponen una parte importante de la superficie edificada para servir de tienda, que será tanto más importante cuanto más grande sea la "cifra de negocios" que maneja el propietario. La combinación de actividades domésticas y agrícolas en el mismo lugar queda de manifiesto en todos los testimonios: a veces son mínimas, "un rancho de habitación con planteles en el sitio y un despacho de comercio de poca cantidad"<sup>120</sup>. Otras veces con plantaciones diversificadas en una superficie mayor, con casas más espaciosas, de mayor comodidad y con tiendas mejor surtidas<sup>121</sup>.

La ciudad conoció serias dificultades para animar una vida económica autónoma y propiamente urbana. Los habitantes, aun después de radicarse en ella, siguen estando vinculados mayoritariamente a las actividades del campo. Al bajo nivel de vida de la población se une la escasez de recursos económicos oficiales; sólo muy a finales del siglo XIX la ciudad ofrecerá distintas, si no mejores posibilidades que el medio rural. La falta de recursos públicos, lejos de facilitar una vida más cómoda y accesible, imponía a veces fuertes sacrificios a los pobladores; tampoco hubo una política de obras públicas que impusiera un ritmo diferente.

La disponibilidad de un espacio amplio y abierto dentro del mismo radio urbano, las costumbres y la mentalidad rural de los nuevos habitantes, las formas de autosubsistencia y la incapacidad económica, determinaron un uso "intensivo" del suelo urbano a través de la plantación de frutales, del cultivo de hortalizas y pequeñas "chacras" y del mantenimiento de algún ganado. Es claro que, en general, se trata de continuar la ocupación que se tenía "antes" de avecindarse. La Ligua aparece entonces —y por largo tiempo— como un agrupamiento aldeano de población mayoritariamente campesina, con un paisaje que interna y externamente es rural<sup>122</sup>. En sus comienzos fue incapaz de dirigir la actividad económica regional a partir de sí misma, quedando supeditada a la riqueza originada afuera de ella y que sólo mucho después de su creación será reinvertida en la ciudad.

La administración local ofrece servicios muy limitados, asegura el orden público y mantiene el capital inmobiliario de la comunidad. El primero está a cargo de funcionarios *ad honorem* y su función es esporádica<sup>123</sup>. Los habitantes de las haciendas escapan a la vigilancia municipal, la que depende exclusivamente de la autoridad del hacendado o sus funcionarios. La ciudad tiene una cárcel, pero que no puede mantener en "buen estado para contener en ella los criminales que continuamente se evaden..."<sup>124</sup>.

Los trabajos públicos se aplicaban sobre todo a caminos y edificios de gobierno; sin embargo, las rentas municipales eran muy reducidas y no permitían sino un mínimo mantenimiento. "No hay cómo contribuir para la apertura de un camino que comunique a este pueblo con el asiento de la Placilla... para dotar un escribiente público... dos o tres vigilantes... reparar puentes, calzadas, ornato, etc." se lamentaba el Gobernador del Departamento en 1843, junto con proponer un nuevo proyecto de aumento de las rentas municipales<sup>125</sup>. Sólo en 1850 el Gobernador informó, con satisfacción, "que se habían concluido los trabajos de empedrados de las veredas de las dos calles principales", que se había abierto la "cañada" (avenida principal norte-sur prevista en el plano de 1790), y otras calles "cerradas por el uso que habían hecho de ellas los vecinos"<sup>126</sup>.

La necesidad más importante de la comunidad era la disponibilidad de agua. Escasa de por sí en la región, la aldea se beneficiaba de un sistema de regadío y de conducción hidráulica construido en forma particular durante el siglo XVIII. La vecina Placilla sin embargo —que dependía para ello de La Ligua— no disponía de una obra similar todavía en 1847, cuando un proyecto municipal fue presentado para ese fin. "La utilidad de esta obra —dice su autor— se justifica con sólo tener en cuenta que su vecindario no bajará de dos mil almas y que para surtirse de agua es preciso conducirla a mano de un punto... a dos cuadras de distancia..."<sup>127</sup>.

A veces la administración municipal debió vencer la fuerte resistencia de los intereses particulares de los hacendados vecinos para satisfacer el bien de la comunidad. En 1822, fue necesario obligar a los hacendados a abastecer de ganado a un carnicero local, y a un "justo precio" para poner fin a la especulación de aquéllos en la venta de carnes frescas<sup>128</sup>.

También la administración comunal intentó poner en marcha un mecanismo público de ayuda al pequeño agricultor mediante la creación de un Pósito de trigo que se constituyó con donaciones públicas. Éste debía facilitar semillas a los labradores pobres y ayudarlos en las cosechas. Los beneficios se destinarían a asumir los gastos de la educación comunal hasta ese momento en manos privadas de la Iglesia. El proyecto, sin embargo, no tuvo el desarrollo esperado y dos años después había desaparecido<sup>129</sup>.

El pago de los servicios comunales se hacía con los bienes de la comunidad (tierras establecidas al momento de la fundación) y los impuestos aplicados al faenamiento de vacunos, "recoba" y diversiones públicas. Dado lo reducido de las fuentes de recursos comunales, éstos eran también muy bajos:

Cuadro N° 3

INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES<sup>130</sup>  
*La Ligua. 1818-1849*

Año	Ingresos	Gastos	Déficit
1818	\$ 30	\$ 30	
1830	152	—	
1831	152	—	
1833	50:6	52	\$ 1:2
1836	93:3	98:4 1/2	5:1 1/2
1842	239:6	301	61:2
1849	500:4	527:4	27:4

Las cifras anteriores muestran la escasa capacidad fiscal del municipio liguano y ello explica la cortedad de los servicios ofrecidos. Todavía en 1870, las entradas municipales ascendían a sólo \$ 2.515, en cambio los gastos se habían elevado considerablemente como resultado de que el Municipio se hizo cargo de nuevos servicios comunales: instrucción pública, beneficencia, salubridad, etc. El total de gastos municipales era de \$ 7.425. En consecuencia el déficit representaba dos veces el valor de las entradas<sup>131</sup>.

#### 4. DISTRIBUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA RIQUEZA

El análisis de las "fortunas" nos permite observar el claro predominio de los bienes agrícolas: tierras, viñas, productos agrícolas, herramientas de trabajo, implementos productivos (molino), ganado, etc., constituyen el fundamento de la riqueza. Aun en los casos en que el comercio es la actividad principal, una buena parte de los bienes que declaran como propios a su muerte los comerciantes corresponden al medio agrícola.

Los testamentos constituyen la mejor fuente hasta ahora conocida para evaluar la riqueza. Las personas que fallecen sin testar no lo hacen a causa de "la cortedad de los bienes" o simplemente "por no haber bienes". Numerosos testamentos nos muestran una cantidad mínima de pertenencias, que son legados a los herederos, cuando no han sido ya repartidos. A veces, ni siquiera cubren los gastos de la distribución de la herencia o de la sepultura y la mayoría no está afecta al impuesto que la grava<sup>132</sup>. Los bienes dejados a sus herederos por Francisco Zenteno luego de su muerte eran: un par de "espue-

las" de plata, un bufete, un escaño, cuatro tablas de patagua y un mostrador. Su valor total era de \$ 3:6<sup>133</sup>. Rafaela Morgado declaró como bienes propios al momento de su muerte, para distribuirse entre sus herederos, un escaño, dos mesas de madera del país y una silla de paja. En vida había "dotado" a sus hijas con algunos animales, joyas y ropa de uso doméstico<sup>134</sup>.

Las "dotes matrimoniales" —siempre declaradas con precisión en los testamentos— permiten conocer algo más de la riqueza familiar y doméstica. Ellas se aportan siempre, y cuando no sucede se especifica que: "no entramos ningunos bienes por ser pobres" o "ni uno ni otro llevamos ningunos bienes sino sólo la ropa ordinaria de su uso" o, en fin, "mi esposa llevó una cabra de vientre y yo dos cabras pequeñas de pie". Entre 260 casos observados, sólo el 12% de los matrimonios se constituyeron sin dotes; todos los otros aportaban algún bien constituido por tierras, animales (ovejas, caballos, cabras, bueyes, vacas, etc.), dinero (cantidades que fluctúan entre \$ 100 y \$ 6.000), artículos de uso doméstico (platos, cucharas, pailas de cobre), muebles (taburetes, sillas, camas, etc.), aparejos de montar, joyas, etc.

En esta sociedad, todo parece constituir un bien apreciable o digno de mencionarse como tal. El metal precioso (amonedado o labrado), los medios de transporte, los utensilios domésticos, los efectos de almacenamiento, las herramientas de metal. A veces, los elementos mínimos indispensables en la vida de cualquier persona constituyen bienes de inapreciable valor. La pobreza de la ciudad se refleja en cada uno de sus habitantes: unas cuantas sillas, un par de "petacas", una cama y algunos utensilios mínimos como tres o cuatro cucharas o algunos enseres domésticos constituyen la riqueza de la mayoría de ellos. Muy raramente los testamentos o inventarios de bienes nos muestran la presencia de artículos considerables como "suntuarios": ni un instrumento musical, ni un mueble de lujo, ni una pintura, ni un libro; a lo más armas (sables con empuñadura de valor), estampas de santos y crucifijos.

Los inventarios de bienes nos dan una imagen bastante completa de la "fortuna", pues contienen la referencia o la evaluación de todos los bienes muebles o inmuebles, pero son selectivos en la medida que corresponden a un restringido grupo de la sociedad<sup>135</sup>. Nuestras fuentes nos han permitido analizar 29 descripciones y evaluaciones de bienes realizadas a la muerte de sus propietarios entre 1760 y 1840. Se trata de residentes de la ciudad, la mayoría de ellos propietarios de un "comercio". No hay pues en nuestro listado ni los grandes empresarios agrícolas o mineros —para nada conectados con la ciudad— ni la gran mayoría de los pobladores, cuya "cortedad de

bienes" permitía arreglar fácilmente el reparto entre los herederos, sin intervención de la justicia.

La evaluación de los bienes entrega totales fluctuantes entre \$ 250,6 y \$ 7.181,7. Sin embargo, las deudas son a veces cuantiosas, como las de Francisco Albares cuyos bienes evaluados en \$ 7.181,7 fueron rebajados en \$ 2.996,2 1/2 que debía a sus proveedores de Santiago<sup>136</sup>. El valor medio de estas "fortunas" no sobrepasaba los \$ 2.000 a los cuales habría que descontar las deudas respectivas. Por otra parte, tratándose de comerciantes, un porcentaje elevado de sus haberes está representado por la existencia de mercaderías en la tienda o en las bodegas y por los créditos otorgados al consumidor, que figuran en los libros respectivos o que son reconocidos por los propios deudores.

Cuadro N° 4

COMPOSICIÓN DE LAS FORTUNAS LIGUANAS  
SEGÚN INVENTARIOS DE BIENES  
1760-1840<sup>137</sup>

Composición de la fortuna	Número de inventarios	Valor de los bienes	% sobre el valor total
Ganadería	19	\$ 6.879:2	33,8
Deudas	7	3.840:0	18,9
Metales (arts. Labrados)	21	3.367:1	16,5
Esclavos	3	1.650:0	8,1
Inmuebles y materiales de construcción	18	1.260:6	6,2
Mercaderías	17	1.050:4	5,2
Ropas y enseres personales	28	1.016:2	5,0
Artículos de transporte	22	496:7	2,4
Productos agrícolas	28	191:4	0,9
Herramientas	18	176:4	0,9
Artículos de uso agrícola	29	106:2	0,5
Artículos de uso doméstico	29	96:1	0,5
Otros (dinero efectivo, armas, maderas, estampas, etc.)	29	228:1	1,1
Total		\$ 20.359,2	100,0

Los valores indicados en el cuadro anterior son los que dan los mismos inventarios. Ciertamente que la importancia de las cifras es discutible, pero

creemos que el valor comparativo de los elementos que nos entrega constituye un factor de estudio y de análisis valedero.

Los porcentajes generales pueden esconder realidades individuales diferentes; sólo tres propietarios tenían esclavos, pero dado su elevado precio, aun siendo su número pequeño (eran ocho esclavos en total), representan un alto valor en porcentaje. Tampoco las deudas son uniformes: los deudores varían de un comerciante a otro según la importancia de su comercio, a pesar de que el crédito es la sola forma de venta. La importancia y la distribución de los inmuebles es también relativa, aun cuando se trata sólo de propiedades construidas en la aldea. Por último, el total de las fortunas puede no ser representativo del conjunto: cada caso, tomado en su expresión individual, difiere enormemente aunque sólo estudiados de este modo alcanzarían todo su significado.

El hecho de que las 29 fortunas inventariadas entre los años 1760 y 1840 no varíen durante 80 años, ni en la composición de la naturaleza de sus bienes ni en su magnitud, nos anima a realizar un análisis cronológico global de la riqueza que representan. Desde luego el fenómeno de la monotonía de sus componentes nos comienza a subrayar la inalterabilidad de la estructura económica del pueblo. Durante 80 años, las bases productivas y las formas de capitalización no varían en La Ligua.

Si agrupamos sectorialmente los rubros que componen las fortunas podemos precisar otros importantes rasgos económicos. Resulta clarísimo, por ejemplo, el peso relativo de los diferentes sectores que componen la riqueza local. Primero la ganadería con un 33,8% del total; se trata sin duda de una comunidad pastoril (véase Gráfico N° 1).

En segundo lugar, en orden decreciente, pero bastante más atrás, el dinero con un 19,3% de los bienes totales, aunque la mayoría de éste sólo está representado por deudas y compromisos de pago. Es posible que, finalmente, este dinero adeudado se haya pagado en especies, en bienes y en servicios, pero no en moneda. En otras palabras, hasta el año 1840 por lo menos, La Ligua sigue la tendencia característica de la época colonial en cuestiones monetarias: el dinero escritural representa entre el 80 y el 90% de la masa monetaria contable.

Viene luego, en un tercer lugar de importancia, la minería con el 19% de la riqueza local. Siendo La Ligua una región de producción minera, este rango llama la atención. Se explica, sin embargo, al recordar que se trata de

GRÁFICO N° 1  
COMPOSICIÓN SECTORIAL DE LA RIQUEZA  
EN LA LIGUA. 1760-1840



AGRICULTURA	: 3,9%
COMERCIO	: 5,2%
DINERO	: 19,3%
EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO	: 8,1%

GANADERÍA	: 33,8%
INMUEBLES	: 6,2%
MINERÍA	: 19,0%
TRANSPORTE	: 4,5%

FUENTE: VER CUADRO N° 4. PÁG. 66.

una minería de muy modestos emplazamientos, inconstante en su explotación y de pobre tecnología y rendimiento.

El equipamiento doméstico abarca sólo el 8,1% de la riqueza liguana y está representado por muebles, adornos, ropa, armas, cuadros, etc. Tanto el porcentaje como la cifra neta son muy bajos. Como antes lo dijimos es una región pobre, de mobiliario diferente al de las casas de las grandes haciendas o de aquellas de Santiago y Valparaíso. Difícilmente los inventarios muestran objetos de plata, en forma de marcos de cuadros, bandejas y otros útiles de mesa, faltan también las telas importadas, los brocados y alfombras.

Siguen luego los inmuebles, con un total del 6,2%, representados por el valor, muy modesto, de casas, tiendas, quintas, etc. Este porcentaje confirma lo ya dicho sobre el bajo valor de las propiedades urbanas.

En sexto lugar se ubica el comercio, con el 5,2% de la riqueza lugareña. Los inventarios de existencia en las pocas tiendas, o casas familiares dedicadas también al comercio, son pobrísimos y poco variados. Indudablemente este pequeño comercio está afectado por la proveeduría y comercio que se mantiene en el interior de las haciendas y en las minas. Además, el ambiente eminentemente pastoril, combinado con minería pobre y con magro equipo doméstico, no necesitaba de una apreciable variedad de objetos prefabricados para existir. Cuando un "artefacto" o herramienta especial se requería, se le fabricaba allí mismo, preferentemente de madera, cuero o barro; en menos oportunidades se le hacía de cobre o hierro. Así ocurre, por ejemplo, con los goznes de las puertas, los cerrojos, equipos de labranza y arriería, artículos de cocina y de mesa.

Dada la enorme significación que tiene la arriería en el lugar, viene luego el transporte, en orden de importancia, con el 4,5% de los bienes computados. Ocurre esto a pesar de que mulas, caballos y burros están considerados en el rubro ganadería. Luego el porcentaje está sólo formado por contenedores de cuero, arneses, petacas y otros propios del transporte.

Finalmente, en último lugar, se ubica la agricultura con el 3,9%. Está representada por pequeñas chacras, el valor de los árboles y cosechas y por el costo de los útiles de labranza; se trata de una agricultura preponderantemente de subsistencia. Quizás la agricultura y la minería son los sectores de más variaciones en el lapso observado, aunque no es posible estudiar estas alternativas a través de nuestros inventarios. En el caso de la agricultura el fenómeno también afectó a las grandes haciendas de la comarca y se explica por los períodos de auge y decadencia de la minería en la misma región y en el resto del Norte Chico. Generalmente en años de abundante agua o de descubrimiento de nuevas vetas, los centros mineros concentraban una modestamente alta densidad de trabajadores. Entonces había mayor demanda de productos agrícolas y las pequeñas parcelas se cultivaban intensivamente. Cuando ello ocurría, el valor relativo de la agricultura, dentro de la riqueza regional, también aumentaba en porcentaje.

##### 5. CULTURA Y NIVELES DE INSTRUCCIÓN

Por desgracia no disponemos de ninguna fuente precisa que nos permita conocer los niveles de instrucción de la población; ya hemos señalado la ausencia total de libros en los inventarios de bienes, lo que nos hace pensar

que la lectura era una práctica escasamente difundida. La educación de los niños fue tímidamente prevista hacia 1824, pero sólo a partir de 1848 la ciudad atenderá los gastos escolares en forma permanente<sup>138</sup>. Los contratos públicos y las actas notariales que demandan la firma de los interesados son, tal vez, el solo elemento válido para una primera aproximación a su análisis, y las usamos aun cuando subsiste una seria duda: ¿puede atribuirse a una persona que firma el conocimiento de la lectura y de la escritura?

A menudo los testamentos señalan que el otorgante "no firmó por no saber hacerlo". Sólo 41 testamentos de un total de 234 recogidos fueron firmados por sus autores, es decir, menos del 20% de todos los casos observados. Esta proporción era aún más débil entre las mujeres ya que sólo 7 de las 96 que hicieron testamento pudieron firmarlo. Por otra parte, entre 319 declaraciones testimoniales analizadas, sólo el 36% de los declarantes pudo ratificarlas con su firma; el resto, no sabía o no podía hacerlo.

A mediados del siglo XIX, el porcentaje de analfabetismo en todo el departamento era de 92% para el total de la población: sólo uno de cada ocho hombres mayores de 7 años y una de cada once mujeres sabían leer<sup>139</sup>.

La ciudad no ofrecía muchas ocasiones de reunir a la comunidad. La vida familiar era más absorbente del tiempo libre del poblador que la colectiva. La fiesta fue esencialmente un hecho familiar, que marcaba un acontecimiento importante de algunos de sus componentes, pero que trascendía el estricto marco de la familia alcanzando a veces a la mayoría de la comunidad pueblerina.

Desde luego el matrimonio y el bautismo de los hijos dan origen a un acto festivo que reúne la familia y las amistades. El compadrazgo creó toda una red de relaciones personales que aseguraba "prestigio social". La misma muerte deviene una ocasión de reunión, y el "velorio" se constituye en un importante elemento de dinamismo social.

Otras fiestas familiares son estacionales, especialmente el festejo del onomástico del jefe de familia. La antroponimia colonial es muy monótona y 5 nombres se reparten entre el 80% de la población masculina en las más variadas combinaciones. Igualmente estacional es la fiesta de la cosecha, aunque ésta responde más bien a un criterio colectivo de retribuciones con trabajo personal a algunas atenciones o favores particulares. Sin embargo la fiesta de la cosecha es esencialmente rural. La vida urbana no logró desarrollar, al menos hasta mediados del siglo XIX, ocasiones de diversiones públicas estacionales. El santo elegido como patrono de la ciudad no despertó ninguna

devoción colectiva, si bien la Iglesia y la vida religiosa fueron la base de todas las fiestas locales.

A fines del siglo XVIII las fiestas lugareñas más importantes se efectuaban en el mes de diciembre junto a las celebraciones de la "Pascua" (Navidad) y eran organizadas por la Iglesia en honor del "patrono" de la aldea. Las diversiones públicas consistían esencialmente en carreras de caballo que atraían el interés de toda la población. Este tipo de diversiones —tan íntimamente ligado a la vida rural— se trasplantó a la aldea y subsistió por largo tiempo. Las "apuestas" entabladas entre los asistentes podían alcanzar cifras elevadas cuyo cobro fue cuestionado en más de una ocasión<sup>140</sup>. No había fechas precisas para su realización sino que tenían lugar durante todo el año en día domingo. El propio municipio local se encargaba de la mantención en buen estado del sitio llamado "cancha". Paralelamente al desarrollo de las carreras funcionaban locales de diversiones con danzas y ventas de alcohol.

El uso del tiempo libre en La Ligua no se diferencia de los hábitos y costumbres nacionales de la época.

## 6. LOS "PUEBLOS DE INDIOS" EN LA JURISDICCIÓN DE LA LIGUA

Como hemos visto anteriormente, los pueblos de indios se remontan a los orígenes de la ocupación del suelo chileno en el siglo XVI. Un siglo después, habiéndosele disminuido sus tierras y extrañados a sus habitantes, se habían casi extinguido, no obstante las reiteradas disposiciones de la Corona para que los indios se volvieran a reducir y congregarse<sup>141</sup>. La política poblacional que diseñó la Corona a mediados del siglo XVIII contempló también esta necesidad, aunque los gobernadores se preocuparon preferentemente de las nuevas fundaciones de "españoles".

En la jurisdicción de La Ligua, sin embargo, y dentro del proyecto de fundación de esa ciudad, fructificó en 1756 el primero de tres pueblos de indios que habían de crearse a lo largo de todo el siglo para concentrar la población indígena. Quedó ubicado en los terrenos de la hacienda de Valle Hermoso y se constituyó con los indígenas adscritos a la encomienda de Juan Antonio Roco, propietario de esa hacienda.

El objetivo principal que perseguía la reunión de estos naturales era el de distribuirles las tierras suficientes para que, como comunidad, gozaran de la autonomía económica y de la independencia laboral que habían perdido con la

encomienda, pues a pesar de estarles reconocido en la legislación atingente beneficios y disposiciones que evitaban los abusos y garantizaban esos bienes, en la práctica no se cumplían. Los naturales de Valle Hermoso por ejemplo, reclamaron, a través del Fiscal Protector de Indios, que el terreno que hipotéticamente les pertenecía en la hacienda de ese nombre —donde estaban encomendados— estaba ocupado por labores agrícolas de pequeños “arrendatarios” mestizo-blancos, quienes explotaban esas tierras por contratos de arrendamiento con el hacendado o bien por propia iniciativa<sup>142</sup>.

Evidentemente estos últimos, con mejores medios y conocimientos técnicos, desplazaban a los indígenas de los terrenos más aptos para el cultivo y el pastoreo, terminando por replegarlos a los sectores marginales<sup>143</sup>, por lo que se dispuso que, junto con formalizarse el pueblo, se les reasignasen las tierras necesarias. Componían el pueblo 71 personas en total: 12 matrimonios con hijos, un viudo, 3 viudas con hijos y 11 solteros. Recibieron una superficie de 58 cuadras de terrenos planos más otros terrenos de serranía incluyendo los destinados a pastizales comunes<sup>144</sup>. Por otra parte, en la distribución del terreno para la habilitación del caserío se consultó la asignación de media cuadra (3.900 m<sup>2</sup>) a cada familia o unidad familiar, conforme a la matrícula y al plano que se levantó para ello, ocupando 15 cuadras de la superficie asignada en propiedad a los indígenas. Este terreno se distribuyó siguiendo el criterio “urbanístico” tradicional del Imperio hispánico en América: una plaza central en torno a la cual se repartían las “cuadras” de 137 varas (115 metros), separadas por calles de 10 metros de ancho. Igualmente la autoridad local procedió a regularizar la organización político-administrativa de la aldea indígena ante la ausencia de una cabeza visible dentro de ésta, ya que su reducido número no le permitía siquiera tener un “cacique” o jefe. Se dispuso entonces que los mismos indios eligiesen por votación a uno de ellos para que, oficiando de alcalde al interior de la comunidad, creara también el nexo a través del cual la justicia hispana conociese de las causas internas y aplicara las penas o castigos subsiguientes.

Se constituyó así el primer pueblo de indios de la jurisdicción siguiendo estrictamente las normas que la Corona había previsto para ello. Los indígenas recuperaban parte de su patrimonio territorial y la autonomía necesaria para el funcionamiento independiente de su comunidad, aunque ello inserto en una estructura que les era ajena. Desde el cultivo y la comercialización de sus productos hasta la vida urbana y la justicia les era impuesto por el colono hispano-criollo. Muy pronto habría de demostrarse la inconsistencia del

proyecto y la permeabilidad de estos grupos a los requerimientos del medio diferente que les rodeaba. Fue imposible evitar el contacto de estos naturales con los mestizos-blancos de las cercanías y los vicios en el usufructo y disposición de las tierras crecieron con la misma rapidez con que se acentuaron los contactos.

Cincuenta años después de su fundación el pueblo de Valle Hermoso se hallaba tan pobre que no podía afrontar siquiera el mínimo tributo que debía pagar a la Corona, y lo más sorprendente es que los informes del subdelegado encargado de su cuidado, y los del cura doctrinero, señalaban con insistencia la falta de terrenos cultivables. La mayor parte de sus tierras estaban arrendadas a particulares cuando no ocupadas por pequeños agricultores vecinos y las poblaciones indígenas, "se mudan cuando se les antoja a trabajar por los minerales"<sup>145</sup>, que representaban un mejor atractivo para esa mano de obra.

Otro pueblo que se constituyó en la jurisdicción de La Ligua fue el del Ingenio, en 1789, como resultado de la disolución definitiva del régimen de encomiendas<sup>146</sup>, con los indígenas que los encomenderos de esa hacienda habían trasladado desde Codegua en el centro del país. De acuerdo a las disposiciones relativas a los pueblos de indios, éstos debían ser reintegrados a sus lugares de origen y el encomendero del Ingenio en principio no opuso reparo a ello. Sin embargo, la reducción terminó haciéndose en la misma hacienda liguana, lo que permitió que la vinculación de éstos con el hacendado no se rompiera y que en consecuencia tampoco se produjera un estado de falsa autonomía.

Los antiguos indios encomendados del Ingenio alcanzaron su desvinculación de la encomienda al interior mismo de la hacienda, pasando a ser asalariados o "jornaleros", aunque por supuesto sujetos a los mecanismos laborales de ella<sup>147</sup>. Componían esta reducción 44 familias (entre las cuales había 13 viudas con hijos) y 15 solteros, que hacían una población total de 246 personas<sup>148</sup>.

Al ponerse fin a las encomiendas había todavía un tercer núcleo indígena en la jurisdicción de La Ligua, ubicado en la hacienda de Pullally<sup>149</sup>. Éste también debió ser reducido a pueblo.

Pullally era una de las encomiendas más importantes del Reino y se había formado con la reunión de indígenas de diverso origen: Curimón, Apalta, Llopei, La Ligua, etc., por lo que tampoco fue posible en este caso devolver los naturales a sus primitivos territorios, máxime que ellos eran usufructua-

dos desde hacía largos años por otros propietarios<sup>150</sup>. La matrícula de sus componentes dio un total de 451 personas, comprendidas en 142 familias.

Estos indígenas terminaron siendo ubicados en los terrenos que donó el mismo hacendado de Pullally en las cercanías de su predio principal. El sitio exacto, denominado *Varas*, incluía 120 cuadras de regadío y 200 de secano. Pero a pesar de corresponder casi dos cuadras a cada familia no fueron aceptadas por los indígenas, amparados en las disposiciones gubernamentales que ordenaban entregar 10 cuadras al "cacique" y 5 1/4 a cada familia.

El hacendado aumentó entonces su donación con parte de los terrenos de la antigua hacienda de Valle Hermoso que había adquirido en 1775<sup>151</sup>, terrenos que quedaban vecinos a los anteriores. Esto permitió que la comunidad indígena pasara también a ser propietaria de un molino de pan, para cuyo funcionamiento se tomaron providencias especiales en resguardo de los intereses comunitarios, nombrándose al cacique como su administrador: "porque si se dejaba solamente adjudicado en general a pocos días vendría en total ruina y decadencia de suerte que a ninguno le fuese útil"<sup>152</sup> y garantizando su uso gratuito a los indígenas.

Las tierras concedidas al pueblo de Pullally o de "Varas" eran lo suficientemente buenas y extensas como para hacer de ésta una comunidad rica<sup>153</sup>. De acuerdo con sus conocimientos agrícolas, a los indígenas sólo les interesaban los terrenos de cultivo donde obtener las legumbres básicas de su subsistencia y no tenían los capitales suficientes para una ganadería intensiva.

Así pues, se hizo propietarios a los indios, pero muy pronto se vio que no estaban en condiciones ni siquiera de cultivar totalmente los terrenos aptos para ello. No tenían conocimientos, animales, instrumentos ni semillas. Tampoco pudieron aprovecharlos en la ganadería a pesar de que en uno sólo de estos pueblos "pudieron los indios criar más de tres mil vacas"<sup>154</sup>. No fue raro entonces que inmediatamente después de constituidos, sus tierras "sobrantes" fueran usufructuadas por agricultores mestizo-blancos de las vecindades que las tomaron en arriendo.

Así se creó uno de los conductos principales que hizo posible la generalización del contacto con los otros grupos, impidiendo el aislamiento de las comunidades que erróneamente había querido fomentar el gobierno central. "Los propios indios daban entrada al pueblo a individuos extraños, españoles, mestizos, mulatos, zambos, negros, que vivían en las tierras en calidad de arrendatarios"<sup>155</sup>. Por lo demás, estos arriendos permitieron al Gobierno

obtener los recursos para cobrar los tributos que las comunidades indígenas debían pagar a la Corona y que permanentemente no eran cancelados.

Los arrendatarios, seleccionados mediante remate, garantizaban hasta nueve años una renta anual de \$ 101 en las tierras sobrantes de Valle Hermoso y de Pullally. Este procedimiento se extendió luego —con el aumento del interés por las tierras en la región— a los terrenos de secano, e incluso, a las que fueron asignadas para cultivos o disfrutes comerciales pero que la escasez de medios impidió a los indígenas usufructuar<sup>156</sup>.

En estos tratos de arrendamiento tomaba especial importancia la decisión del cacique o jefe de la comunidad, lo que llevó en más de una oportunidad a generar disputas por su nominación, debiendo intervenir la autoridad competente de la administración española para decidir<sup>157</sup>.

Los pueblos habían conocido un desarrollo negativo desde su fundación y la nominación de sus autoridades era uno de los vicios más acentuados, no sólo porque podía formalizar los arrendamientos disponiendo a su arbitrio de los fondos, sino también porque podían vender las maderas y leñas de los bosques comunes, autorizar el establecimiento de personas ajenas a la comunidad, repartir las posesiones y bienes entre los pobladores y hasta vender parte de éstos con la autorización de los demás. De esta forma el ejercicio del poder local ayudó a la disolución de la comunidad.

Las autoridades republicanas provinciales viendo las dificultades de estas propiedades comunes, propusieron al Gobierno la distribución de los terrenos comunes a las familias que aún subsistían al interior de los pueblos y una administración más objetiva, que permitiese financiar incluso obras de bien comunitario tales como escuelas, hospitales, etc.<sup>158</sup>.

En 1795 habían en la jurisdicción de La Ligua tres pueblos de indios: Valle Hermoso, fundado en 1756, Varas o Pullally y el Ingenio, ambos fundados en 1790. De acuerdo a un informe elaborado ese mismo año se componían de la siguiente manera:

Cuadro N° 5

DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA EDAD DE LA POBLACIÓN DE TRES  
"PUEBLOS DE INDIOS" DE LA JURISDICCIÓN  
DE LA LIGUA. 1790<sup>159</sup>

Grupos de Edades	PUEBLOS							
	Valle Hermoso		Ingenio		Pullally		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0/15 años	41	30	47	30	50	40	138	100
16/17 años	9		7		5		21	
18/49 años	14	31*	42	99*	57	73*	113	203*
50 y más	14		9		18		41	
Todas las edades...	78	61	105	129	130	113	313	303

\*Esta cifra corresponde al grupo de mujeres mayores de 15 años.

Las cifras anteriores, por la proximidad a la fundación de estos pueblos, reflejarían en forma bastante aproximada a los grupos que los componían. Este mismo informe señala el número de indios "ausentes", o sea, matriculados al momento de la organización de los pueblos pero que ya los habían abandonado cinco años después: sólo eran 9.

Uno de los grupos más importantes del cuadro anterior nos permite apreciar mejor el proceso de desintegración que conocieron los pueblos a poco de crearse<sup>160</sup>. Según las cuentas de tributos cobrados en éstos entre 1795 y 1804, la población indígena de 18/49 años de edad experimentó las siguientes variaciones:

Cuadro N° 6

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18-49 AÑOS  
EN TRES PUEBLOS DE INDIOS ENTRE 1795 Y 1804<sup>161</sup>

Pueblo	Años									
	1795	96	97	98	99	1800	801	802	803	804
Valle Hermoso	14	8	8	8	—	—	—	—	—	—
Ingenio	42	37	32	—	35	—	28	36	37	—
Pullally	57	11	11	11	—	—	—	—	—	—
Total	113	56	51	19	35	—	28	36	37	—

Parte importante de la disminución del número de tributarios que demuestran las cifras anteriores se explica por la negligencia de los encargados de cobrar los tributos, pero también testimonian un hecho incuestionable: el abandono de los pueblos por parte de los indios afectos a él, como resultado de los contactos que se produjeron entre estos poblados y el resto de la sociedad en la que se insertaron.

El Estado comprendió pronto que no podía contar con estos tributos y terminó por acoger las peticiones de los mismos indígenas para eximirlos de su cumplimiento mediante un decreto expedido el 17 de mayo de 1809<sup>162</sup>. Así pues, el proyecto colonial de los pueblos de indios fracasó muy pronto en los dos objetivos fundamentales que se propuso: el otorgamiento de nuevas tierras a los indios, que no los hizo propietarios, pasando éstas finalmente a manos de los hacendados vecinos, y la autonomía e independencia étnico-cultural, que se enfrentó a un proceso de mestizaje rural incontenible<sup>163</sup>.

## SEGUNDA PARTE

### LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

# CAPÍTULO I

## MINERÍA

### 1. LA MINERÍA EN LA REGIÓN DE LA LIGUA

La minería de la conquista se circunscribió a la explotación de lavaderos de oro de la región central y sur, que se hizo cada vez menos importante, hasta alcanzar niveles mínimos, especialmente después de la gran sublevación indígena de 1598. La centuria siguiente no mostró ninguna recuperación significativa en esta materia<sup>1</sup> y la reanimación de la actividad extractiva se produjo al despuntar el siglo XVIII, en una vasta región que va de Copiapó a Santiago, correspondiente al norte de Chile colonial. Constituyó entonces, una actividad dispersa y discontinua, aunque a veces se llegaron a formar zonas de especial atracción, cuando se agruparon las faenas y en torno a ellas se concentró una apreciable población minera.

Una de esas zonas fue La Ligua, donde encontramos las primeras noticias de faenas mineras auríferas a comienzos del siglo XVIII, en el lugar denominado "Cerro de los Pejerreyes", descubierto en 1720<sup>2</sup>, y en el cerro "El Blanquillo", al interior de la hacienda de Catapilco, descubierto en 1724<sup>3</sup>.

Si bien las personas que participan en las extracciones mineras de estos lugares proceden de las haciendas vecinas a la aldea de La Ligua, no alcanzan a vincularse directamente con su proceso de formación y consolidación. Las primeras explotaciones auríferas del cerro Blanquillo fueron realizadas por los herederos de la hacienda Valle Hermoso y el mismo descubridor declaró residir en el lugar "desde su niñez"<sup>4</sup>. Las propias minas quedaban en la periferia de la jurisdicción liguana.

Mayor importancia adquirieron, en cambio, los descubrimientos realizados al interior de la hacienda de Valle Hermoso en 1730, en el cerro llamado "El Murciélagos"<sup>5</sup> y en la hacienda de Pullally, en el cerro "Pulmahue", en 1736<sup>6</sup>. Este último lugar se transformará en el gran centro regional de extracción aurífera durante las tres cuartas partes del siglo XVIII, no quedando rincón del cerro sin reconocerse. Entre 1738 y 1743 fueron solicitadas —y reconocidas por el Gobierno superior— 178 "mercedes" de minas en la jurisdicción de La Ligua; el 75% de ellas se ubicaban en el cerro Pulmahue.

Cuadro N° 7

NÚMERO DE "MERCEDES" DE MINAS CONCEDIDAS  
 POR EL GOBIERNO DEL REINO DE CHILE  
 EN LA JURISDICCIÓN DE LA LIGUA  
 1737-1743<sup>7</sup>

Años	N° de "mercedes" concedidas	Id. ubicadas en el cerro "Pulmahue"
1737	5	4
1738	4	4
1739	8	8
1740	36	22
1741	86	66
1742	23	20
1743	16	14
1737-1743	178	138

El mineral estaba ubicado al interior de la hacienda de Miguel Bravo de Saravia, y a no más de tres kilómetros de sus casas e instalaciones. En total se explotaron cinco "vetas", en torno a las cuales se ubicaron los propietarios de las "estacas", cuyo derecho de explotación se solicitaba del Gobierno. Además las que correspondían al descubridor, al dueño del terreno en el que aquéllas eran descubiertas y al Rey, a quien se le asignaba una estaca en cada descubrimiento. Con los años estas últimas terminaron por entregarse en arrendamiento a explotadores privados.

Las minas fueron siempre consideradas como parte integrante del patrimonio real, las disposiciones legales en vigencia así lo estipulaban, pero eran repartidas para su explotación entre los empresarios que se interesaban, mediante un complejo sistema de peticiones, concesiones, plazos y derechos que esa misma legislación resguardaba<sup>8</sup>.

Esta libertad para el descubrimiento de minas que garantizaba la legislación —y que además, resguardaba celosamente su protección y difusión— se acuerda con el interés real por fomentar una actividad notoriamente ventajosa para las arcas de la Corona; ello motivó un desplazamiento de un gran contingente de población en su búsqueda, que no siempre terminó con resultados positivos. Al contrario, la mayoría de las "empresas individuales" de rastreo de minerales fracasaron, a pesar de que algunos lograron el

anhelado descubrimiento, consolidando por unos pocos años una explotación minera que les reportó buenos beneficios. Este desequilibrio entre el número de “buscadores” de minas y las vetas encontradas se explica no sólo por la poca cantidad de metales contenidas en el subsuelo de la región, sino también porque los recursos económicos, materiales y técnicos de quienes iniciaban la explotación distaban mucho de ser los mínimamente necesarios para llevar a buen término la empresa.

Con todo, entre 1720 y 1760 se produjo a través de la región entera una incesante búsqueda de metales que dio varios resultados favorables y que concentró algunas explotaciones mineras en diversos sectores. Además de las ubicadas en el cerro Pulmahue—sin duda las más importantes— se encontraron yacimientos auríferos en el cerro El Murciélago, al interior de la hacienda de Valle Hermoso, “La Pincoya”, “Las Arenillas”, “Quitalcura”, “El Tablón”, en la hacienda del Ingenio, “Los Mantos”, “El Remolino”, etc.<sup>9</sup>.

La escasa riqueza aurífera del subsuelo quedó de manifiesto muy pronto a los ojos del minero, el que abandonaba la veta después de una corta explotación del filón. Pero la incesante búsqueda de un creciente número de interesados, llevaba a otros a pedirla nuevamente, fundándose en el derecho que otorgaba la legislación al minero cuando una mina se suponía despoblada<sup>10</sup>. A mediados del siglo XVIII la actividad minera aurífera de la región ya había decaído; la larga serie de informes que presentó la autoridad local sobre esta materia así lo demuestra.

Cuadro N° 8

NÚMERO DE VETAS DE ORO EN EXPLOTACIÓN ENTRE  
1740 Y 1810 EN LA REGIÓN DE LA LIGUA<sup>11</sup>

Años	N° de vetas en explotación	N° de vetas sin explotar	Total
1740	14	—	14
1760	8	6	14
1775	1	9	10
1780	5	5	10
1790	5	6	11
1800	2	5	7
1810	2	—	2

Desgraciadamente, no siempre podemos disponer de información continuada para las mismas vetas; sin embargo, los datos reunidos en el cuadro anterior demuestran claramente que el desarrollo alcanzado por la minería del oro entre 1720 y 1740 no se recuperó posteriormente, no obstante el fuerte impulso que recibió esta actividad a nivel nacional después de 1780. En cada veta se concedían "estacas" a los particulares que lo solicitaban, llegando algunas de ellas a concentrar hasta 40 "estacados" o mineros que explotaban en propiedad el filón. Como ya hemos visto, los más ricos filones fueron descubiertos en el cerro Pulmahue, en el que a pesar de la decadencia general que conoció esta actividad en la segunda mitad del siglo XVIII, subsistían todavía en 1788 siete estacas en explotación, "sin embargo de haber sido este mineral de los más ricos del reino por la abundancia de sus metales y su crecido caudal"<sup>12</sup>. En 1808 sólo se explotaba un filón en todo el cerro y aunque la cantidad de metal extraído no había mermado considerablemente, no volvió a revitalizarse nuevamente.

## 2. LOS MINEROS

Los diversos tipos de mineros existentes en el siglo XVIII pueden resumirse finalmente en dos categorías: pequeños y grandes empresarios. Los primeros realizaban una actividad de "cateo" en forma independiente, a veces asociados a uno o dos compañeros, o bien "habilitados" por algún empresario mayor. Buscaban minerales de fácil explotación, en las serranías de la región, durante largo tiempo, sin más implementación que lo mínimo para subsistir y dos o tres herramientas con las que horadar el terreno. Rara vez daban con una veta importante y cuando lo lograban, permanecían breve tiempo en su labor para abandonar el lugar en busca de otra en la misma región o en un nuevo asiento<sup>13</sup>. Los menos, lograban consolidar una explotación formalmente en regla, radicándose en el sector, ampliando sus instalaciones, contratando un pequeño número de "asalariados", a los que entregaban el faenamiento del mineral, y creando una pequeña riqueza que los destacaba en la sociedad local. Serán éstos los primeros "pobladores" de la aldea, cuyos beneficios provenientes de la minería los destinan a labores agrícolas o comerciales.

Frente a este grupo mayoritario de mineros está el otro, representado por empresarios más acabados, con intereses repartidos en varias explotaciones, a cargo de las cuales se encuentran numerosas "cuadrillas" de obreros. Realizan inversiones costosas tanto en la habilitación de las minas —introduciendo

técnicas más refinadas e instrumental más complejo— como en la construcción de “ingenios” o molinos de metal. Sus actividades están esencialmente representadas por la minería y a ellas destinan los primeros beneficios. Excepción hecha de los propietarios de las haciendas en las cuales se descubren las minas, los pocos casos de este segundo grupo de mineros que hemos individualizado, en la región de La Ligua, se dedican nada más que a sus minas, constituyendo importantes fortunas que no se usufructan en la aldea sino en Santiago.

Estas propiedades permanecen en explotación tanto tiempo como dura el mineral de fácil extracción en la veta y en muy pocos casos se introducen técnicas que permitan alcanzar mayores profundidades, que habrían asegurado una explotación más continua del filón. Sin embargo, allí donde lo deja de explotar uno lo reinicia otro, con lo cual termina por extraerse todo el metal.

La imposibilidad de superar las dificultades técnicas que planteó la explotación de minas de filón en toda la minería chilena del siglo XVIII, llevó a aceptar otros mecanismos para extraer los minerales auríferos hasta agotar su existencia. Al garantizar el Estado el libre usufructo de la mina a quien la solicitara, previa demostración del abandono de ella —y tanto los plazos como las pruebas eran mínimos— permitió que se reanudara la extracción a intervalos sucesivos, que duraban tanto como el interés y las posibilidades técnicas y económicas del solicitante lo consintieran. Así se explica que los pocos casos conocidos en La Ligua de empresas mineras medianamente importantes no correspondieron a “descubridores” de filones, sino a “cateadores” que llegaron en un segundo momento. También a “empresarios” que compraron las estacas a veces por despobladas, otras por colindantes o, en fin, porque arrendaron el derecho a explotar la “estaca Real” y desde allí expandieron su propiedad a los alrededores.

Con todo, los filones de la región liguana demostraron ser escasos y a los cuarenta años de iniciarse las explotaciones auríferas, sólo 5 vetas seguían entregando su riqueza. En 1788 se informaba al Tribunal de Minería que había en la jurisdicción de La Ligua 93 estacas-minas, individualizadas porque en ellas se habían iniciado trabajos en años anteriores, pero sólo 14 estaban en explotación las otras se encontraban: “desiertas, aterradas y disfrutados los cortos trabajos que en ellas se emprendieron, por lo que al presente son dichas estacas inútiles y de ningún aprecio...”<sup>14</sup>.

Todo el interés desplegado por la Corona, a fines del siglo XVIII, para revivir una actividad que se había demostrado altamente fructuosa, chocó en

La Ligua con dificultades insalvables. Desde luego por el agotamiento de los filones después de una explotación intensa y discontinua, pero especialmente, por la carencia de los recursos necesarios para la constitución de empresas capaces de solventar los gastos —a veces muy elevados— del faenamiento. También para dotar a esas labores de un instrumental técnico lo suficientemente perfeccionado que permitiera extraer el metal más profundo, después de haber sido aprovechado todo o casi todo el superficial, cuarenta años antes.

Es por eso que la actividad minera aurífera del siglo XIX, que conocemos en La Ligua, corresponde a "lavaderos" ubicados en el sector costero al interior de la ex hacienda de Puchuncaví, vecinos a la aldea de Catapilco y a 10 km al oeste de La Ligua<sup>15</sup>. Pero en los antiguos sitios que dieron lugar incluso al "impulso" poblacional que está en los orígenes de La Ligua, ya en 1810 no subsistía nada. En el mismo cerro de Pulmahue, otrora recorrido hasta sus últimos rincones y que alcanzó a tener cinco vetas en actividad, sólo quedaba la mina "que se nombra La Masona y es la única que en dicho mineral se trabaja... sin embargo de haber sido de los más ricos del Reino..."<sup>16</sup>.

La explotación de la veta no sólo suponía las dificultades de la extracción del metal desde el subsuelo, generalmente blando y fácilmente anegable, sino también el mismo faenamiento del metal, hasta obtener el oro puro, representaba una actividad complicada y costosa. Para depurar el metal, casi siempre recogido en la veta mediante golpes dados en la pared con un trozo de fierro duro y pesado llamado "barreta" —muy ocasionalmente se usaba pólvora para extraer metales de la roca— se le llevaba a un lugar especial, donde era pulverizado en un molino llamado "trapiche", en el que se realizaba la molienda y el lavado del oro fino que a veces era también recogido con el azogue.

Las instalaciones que demandaba un trapiche, a pesar de su simplicidad, eran lo suficientemente costosas como para que sólo los más ricos pudieran habilitar uno. Las piedras, los salarios de los obreros encargados de la molienda, el arriendo del sitio y de las aguas, las construcciones, etc., hacían subir su costo a \$ 1.000 o más<sup>17</sup>, si bien la escasez de ellos aseguraba una demanda permanente de trabajo de los particulares que no los poseían y a quienes se les cobraba un porcentaje de metal por cada "molienda", llamada "maquila".

A mediados del siglo XVIII se habían levantado en las cercanías de los minerales liguanos 6 trapiches, mientras que en 1790 subsistían de éstos sólo tres. Algunos trapiches estaban ubicados al interior de las haciendas y eran

propiedad de los propios hacendados, generalmente también con intereses en la minería. Éstos eran los más usados por los particulares ya que si bien existían otros, por lo general estaban ocupados en faenar los metales de sus propios dueños<sup>18</sup>.

Finalmente también estos trapiches siguieron la vida precaria de la minería aurífera y a comienzos del siglo XIX estaban abandonados, destruidos o en desuso<sup>19</sup>.

Por los mecanismos generales en que se desenvolvía la vida económica chilena de ese tiempo, los trapiches representaron una inversión altamente rentable para sus propietarios. No es extraño que los hacendados hayan sido sus principales constructores, ya que además de poseer minas propias que les obligaban a trabajar sus metales, disponían también de los recursos necesarios para su habilitación, de los terrenos y del personal que los atendiera. Por otra parte, la percepción de metales en pago de su uso les ofrecía una fuente de alta rentabilidad, en la medida que ellos estaban conectados al circuito comercial del oro fuera de los márgenes locales de los centros de producción. En 1808 se representaba al Tribunal de Minería como abuso "el consentir algunos dueños los trapiches moler y beneficiar en ellos metales de oro y plata a cualesquier sujeto que no conocen ni saben que es dueño de mina ni averiguan de dónde los ha sacado"<sup>20</sup>. Pero para el trapichero sólo contaba la "maquila", que representaba el 50% del valor de un cajón según una estimación de mediados del siglo XVIII<sup>21</sup>.

Para la habilitación de estos trapiches era de vital importancia la existencia de agua que permitía su funcionamiento, y en una región donde ésta escaseaba, no fue fácil equilibrar su disfrute entre los usuarios de labores agrícolas y los que la destinaban al laboreo minero<sup>22</sup>.

El trapiche se construía en las inmediaciones del Asiento de minas. No obstante uno de los rubros más costosos de la faena minera lo representaba el transporte de las cargas no purificadas hasta el lugar de molienda. Allí era retirado por peones asalariados del dueño del molino hasta obtener el oro puro. Había beneficiadores y moledores que recibían un salario de ocho a trece pesos mensuales, más especies de consumo como yerba, azúcar y tabaco. Los peones de las actividades extractivas percibían una cantidad inferior —seis pesos—; los salarios más altos se pagaban a los capataces y mayordomos. Según una cuenta de 1818, las faenas de molienda y de explotación minera representaban en un año un gasto total de \$ 3.327:2, pero las entradas de metal, valuadas, podían ascender a más de \$ 5.000. Por

desgracia la documentación no es muy precisa para realizar un cálculo exacto, sin olvidar que al interior del sistema económico global de esta economía colonial, muchas de las comparaciones que podamos establecer sólo tienen un alcance limitado<sup>23</sup>.

Las instalaciones mínimas de un trapiche suponía, en primer lugar, las habitaciones donde se ubicaban las piedras que trituraban el metal y otro "rancho" para servir de vivienda. Las instalaciones eran de madera y el instrumental disponible, mínimo, al consistir sólo en un codo de fierro, tenazas y algunas pinzas menores y bateas para el lavado<sup>24</sup>.

También había trapiches más grandes, aunque nunca alcanzaron a introducir innovaciones técnicas significativas<sup>25</sup>, como aconteció con toda la minería del Reino.

Fueron vanos los intentos de los gobernadores "ilustrados" de fines del siglo XVIII por hacer renacer esta actividad. A pesar de que se declaró que "todos aquellos mineros que intenten emprender y verifiquen el restablecimiento de los referidos minerales serán atendidos, protegidos y mirados con el aprecio que los recomienda y distingue Su Magestad..."<sup>26</sup>, no se pudo lograr lo deseado. La reexplotación de las minas de oro abandonadas exigía algo más que el "combo y cuña", que se usó a comienzos del siglo XVIII, para extraer metales de roca dura. Sólo la pólvora podía solucionar en parte la dureza de las vetas, pero el alto precio de ésta la alejaba de los pocos recursos de los mineros<sup>27</sup>. Por otra parte, cien años de explotación, aunque de manera superficial y discontinua, habían agotado los filones<sup>28</sup>.

Pero sobre todo fueron la escasez de recursos técnicos y económicos los que explican la imposibilidad de recuperar esta actividad. Aún reconociendo las autoridades las posibilidades teóricas de una nueva explotación, éstas se enfrentaban a la dura realidad. En 1788 se informó al Tribunal de Minería "Sobre el estado en que se hallan estas minas de la doctrina de La Ligua", señalándose que: "el motivo de estar el dicho mineral arruinado es la causa de ser los mineros de dicha jurisdicción muy pobres que no tienen cómo trabajar; no haber en él ningún *aviador* que los pueda fomentar con cuatro pesos y no haber en toda esta jurisdicción un hombre inteligente que pueda dirigir una lumbrera y en caso necesario un *socavón* ni quien mida una mina"<sup>29</sup>.

La ausencia de un mínimo personal técnico contrasta con la proliferación de ellos cuarenta años antes, cuando atraídos por el éxito de algunos descubrimientos llegaron hasta La Ligua en gran cantidad.

En cuanto a la falta de *aviadores*, el Informe tocaba a uno de los mayores problemas que siempre tuvo la minería de Chile colonial. Ya hemos visto cómo operaba este sistema en un momento de "expansión minera", pero cuando sobrevení­a la contracción, la eventual ausencia de beneficios inmediatos o con poco riesgo desalentaban al "empresario" privado<sup>30</sup>. El propio Tribunal de Minería lo reconoció así cuando trató de reanimar el interés por adjudicar el remate de las "estacas reales" en los diferentes Asientos mineros del Reino<sup>31</sup>. Intentó mejorar la situación creando un *Banco de Avíos* que reemplazara la ausencia del interés particular con la participación estatal. Con ello se pretendió impulsar la actividad minera solucionando uno de los aspectos que más la limitaba, pero los resultados no estuvieron a la altura del proyecto propuesto<sup>32</sup> y cinco años más tarde todavía se informaba que, "aunque La Ligua tiene algunas minas interesantes, se halla en decadencia por escasez de auxilio"<sup>33</sup>.

### 3. LA PRODUCCIÓN MINERA

Desgraciadamente no poseemos datos exactos para estimar la producción aurífera de la región de La Ligua en el siglo XVIII. Las noticias de los contemporáneos hablan a menudo del mineral de oro de La Ligua como "muy abundante y de buena ley"<sup>34</sup>, pero la documentación objetiva demuestra lo contrario. En el mineral de "Los Mantos" la ley de oro fino era estimada en 25 a 30 pesos por cajón, o sea dos onzas de oro, mientras que en las vetas del cerro Pulmahue aquélla no superaba los cincuenta pesos, es decir, las cuatro onzas de oro por cajón<sup>35</sup>.

Las minas podían rendir entre 50 y 400 cajones de producción anual<sup>36</sup>, es decir, entre 100 y 800 onzas de oro (2.835 a 22.680 gramos). Una de las vetas más ricas del cerro Pulmahue —San Antonio— produjo en 1739, en 25 días que duró su explotación, 23 cajones y 12 cargas de metal. A mediados del siglo XVIII, cuando se reanudó su explotación durante dos meses, produjo 33 cajones, o sea, cerca de 70 onzas de oro (2.184 gramos)<sup>37</sup>. Otro minero del mismo lugar obtuvo en un solo año —1744— 350 cajones, alrededor de 22 mil gramos<sup>38</sup>.

A comienzos del siglo XIX en cambio, los rendimientos habían decrecido notoriamente. La misma veta de San Antonio sólo producía 50 cajones anuales, no obstante haberse invertido en sus labores una alta cantidad de dinero. En 1801 el rendimiento obtenido por la producción de todos los

“pirquineros” en un año, se calculaba en no más de la mitad de lo que obtenía un solo empresario en el mismo período de trabajo en 1740, según la estimación de una autoridad local presentada al Gobierno<sup>39</sup>.

Otra mina, que demostró ser muy rica a comienzos del siglo XVIII, propiedad de Luis Mason (de quien tomara el nombre posteriormente pasando a llamarse “La Masona” y luego, por analogía, la “Amazona”, nombre con que se le conoció a mediados del siglo XIX), producía en 1780 sólo ocho cajones al mes, de los veinte que llegó a rendir a comienzos de su explotación<sup>40</sup>.

Muchas veces la explotación se interrumpía cuando el minero había recuperado las cantidades invertidas en ella. O bien a poco de obtener una utilidad mínima, sobre todo porque rara vez los derechos al usufructo de la veta estaban legítimamente establecidos. En una veta del cerro Pulmahue se obtuvieron en 1744 dos y medio cajones de metal, de 14 pesos de ley, durante los dos meses que duró la explotación. Dos años más tarde, la misma veta fue reexplotada durante 4 meses, rindiendo cinco cajones de 30 pesos de ley<sup>41</sup>.

A pesar de la pobreza y mediocridad general, que parece haber caracterizado la minería del oro en la región de La Ligua, ésta creó una generación de mineros. “En todo este mineral de La Ligua observé que los nacionales y residentes de allí son por naturaleza inclinados a la minería”, decía un comisionado del Tribunal de Minería al visitar la jurisdicción en 1808<sup>42</sup>, cuando esta actividad ya había entrado en franca decadencia. Ochenta años antes, todos los residentes del lugar que no estaban directamente vinculados a las haciendas vecinas lo estaban a la minería, y su acción será sobre todo la que jugará un rol determinante en la gestación y consolidación de la vida urbana, desde la incipiente aldea, hasta la “villa” y la ciudad.

A pesar del gran número de personas que emprendieron la búsqueda o la explotación de un filón, fueron pocos los que lograron constituir una “empresa minera” de relativa importancia, ya sea por su duración, por el capital invertido en la explotación o sencillamente por la utilización en ella de una masa laboral asalariada<sup>43</sup>. Este último rasgo era el que diferenciaba mayormente a una “explotación minera” del trabajo ocasional y autosuficiente de los “pirquineros”. La minería del oro en La Ligua fue mayoritariamente fomentada por este último tipo de trabajadores, pero a veces se alcanzó también el descubrimiento de una veta o filón importante, constituyéndose en torno a su explotación regulares concentraciones de faenas mineras que eran encargadas a numerosos obreros y trabajadores.

En 1751 trabajaban en el cerro de Pulmahue 76 peones repartidos en cuatro faenas, una sola de las cuales ocupaba 30 de ellos, más un capataz y dos mayordomos<sup>44</sup>. Pero estas importantes actividades no duraban largo tiempo, eran muy inestables, ya que a los pocos años se abandonaba su laboreo. Entre 1739 y 1751 hubo 14 explotaciones mineras en el cerro Pulmahue, que se trabajaban con cuadrillas (grupo de cuatro peones), pero sólo una de ellas subsistió más de 10 años.

Desde luego los hacendados que poseían labores mineras, generalmente como consecuencia de haberse descubierto alguna veta al interior de su hacienda o bien por compra a algunos particulares<sup>45</sup>, disponían de la mano de obra necesaria para su explotación con los efectivos adscritos a su propiedad. De no ser así, el empresario minero debía contratar mano de obra única y exclusivamente para servir en la minería. Tal fue el caso de Francisco Contador Ponce de León, que iniciara en 1737 la extracción de oro de una importante veta del cerro Pulmahue<sup>46</sup>, ampliándola a otra vecina que compró un año después<sup>47</sup>. Sin embargo, diez años más tarde, en 1747, estas minas estaban abandonadas y sus faenas inundadas; su propietario radicaba en otra ciudad y a pesar de ser ofrecidas en venta, no había interesados.

Otro caso de empresario minero —también en el mismo cerro— lo constituye Juan Mason. En 1741 obtuvo la concesión de una estaca en la veta de San Antonio, que demostró por lo demás ser muy rica no sólo en la ley del metal sino también en la cantidad que contenía<sup>48</sup>. Este mismo minero, mediante la sagaz observación de que los metales que explotaba se presentaban en la superficie, “derramados en forma de mantos”, obtuvo la concesión de las vetas vecinas<sup>49</sup>. Esto le permitió constituir una de las más importantes explotaciones mineras de la región, origen de una cuantiosa fortuna ligada a la minería. Sus actividades le valieron sin embargo un prolongado y costoso conflicto con la justicia real, al ser acusado de apropiarse indebidamente de los metales pertenecientes al patrimonio real, al “internarse” en las propiedades vecinas para seguir la extracción del oro<sup>50</sup>. De este juicio nos quedan dos testimonios significativos: el mapa que detalla las pertenencias mineras que habían en el cerro Pulmahue en 1741 y el Inventario de Bienes del minero Mason. Según este último testimonio, los bienes que tenía Mason al momento de iniciar la explotación eran los mínimos para la subsistencia: 4 “petacas”, 1 plato, dos cucharas y 2 tenedores, unas medias de seda negra y un vasito de cristal<sup>51</sup>. Para las labores mineras sólo tenía una arroba de pólvora, una arroba de acero y 9 frascos. Diez años más tarde, un solo año de trabajo le reportó

\$ 4.000 en metales. Después de su primera experiencia minera en La Ligua, deambuló por toda la región asociado a otros como él, en busca de nuevos yacimientos más ricos hasta radicarse definitivamente en La Ligua.

Los filones explotados por Mason fueron vendidos a Lucas Ibarra en \$ 10.300 el año 1744, quien habría de constituir la empresa más grande y más duradera de todas las conocidas en la región de La Ligua. A las propiedades compradas a Mason agregó luego otras colindantes, que obtuvo "por despobladas"<sup>52</sup>. Igualmente adquirió la otra mitad de un filón que explotaba en sociedad, pagando a sus antiguos socios \$ 6.000<sup>53</sup>. En 1749 compró la veta de San Diego, vecina a la que él mismo descubriera y que se llamaba San Miguel<sup>54</sup>. Un año antes había comprado a Francisco Contador y José Roco otras dos estacas en \$ 3.700 y a Juan Antonio Roco y Juan José Mujica otra mina en \$ 450, además de las estacas reales correspondientes a estas vetas que compró o arrendó<sup>55</sup>. Por último, obtuvo también la concesión de todas las estacas que continuaban en las inmediaciones de sus vetas, formando una gran empresa de explotación minera aurífera en el cerro Pulmahue, con la habilitación de un trapiche donde se procesaban sus minerales. La inversión total fue superior a los \$ 30.000<sup>56</sup>.

Las explotaciones mineras de Ibarra concentraron en ellas más de cincuenta peones asalariados, que se encontraban a las órdenes de cinco "mayordomos", encargados de la dirección de las diversas faenas. Igualmente, se necesitó contar con la colaboración de otros trabajadores, especializados en las actividades de "carpintería", "herrería", "talaje de bosques", "albañilería", etc. Sólo la habilitación de las instalaciones costaron más de \$ 10.000<sup>57</sup>.

La alta inversión en la infraestructura de la explotación, más la no menos costosa que demandaba su laboreo diario se vieron compensadas pronto, especialmente porque Ibarra introdujo técnicas más refinadas para la habilitación de los túneles y socavones, que conectaban con los filones y para desaguar los terraplenes de las permanentes inundaciones, a causa del escurrimiento de las aguas desde los niveles superiores<sup>58</sup>. También porque utilizó instrumentos de mayor precisión científica como la aguja de marcar<sup>59</sup>. Ibarra comercializaba su oro directamente en Santiago, comprando también algunas cantidades a los pequeños vecinos mineros. Además se beneficiaba con los porcentajes de metal que obtenía de las "moliendas" que se hacían en su trapiche.

Empresas mineras como la que constituyó Ibarra hubo muy pocas en La Ligua durante el siglo XVIII, pero se alcanzó a generar, sin embargo, una bonanza minera de la que se beneficiaron muchos, impulsando además, entre

otras cosas, la expansión de la aldea. Pero los mayores beneficios no se destinaron a reinversiones en la región, sino fueron llevados directamente a la capital. Contrariamente a otros casos, Ibarra no se interesó por la agricultura, no obstante haberse "improvisado" minero<sup>60</sup>. Luego que constituyó una fortuna importante con las explotaciones auríferas, abandonó la región radicándose en Santiago y a pesar de que sus minas continuaron trabajándose bajo la dirección de algunos empleados, finalmente cayeron también en el abandono en que terminó toda la minería aurífera de La Ligua. Con todo, y gracias al prestigio alcanzado en las actividades mineras liguanas y, sobre todo, con los capitales constituidos en éstas, Ibarra obtuvo la concesión por parte del Gobierno de la preparación de 50.000 fanegas de cal, destinadas a las obras de fortificación de Valdivia<sup>61</sup>.

#### 4. LA MINERÍA DEL COBRE

Si la minería del oro generó a mediados del siglo XVIII un impulso incomparable en todas las actividades de la región de La Ligua, ese privilegio le correspondió posteriormente a la minería del cobre. Las actividades extractivas de cobre en Chile son muy tempranas. Una crónica del siglo XVIII habla de "muchas minas de cobre en el Reino de Chile, pasando de mil las bocaminas que en ellas se trabajan y más de trescientos los Ingenios para su fundición y beneficio"<sup>62</sup>.

En la zona que estudiamos, rica en minerales, se localizaron tempranamente algunos yacimientos de cobre, pero sin alcanzar nunca ni la importancia ni la trascendencia de los de oro. Los métodos de explotación, mucho menos refinados y cuidadosos que los del oro, contribuyeron a hacer de ésta una actividad efímera y poco atractiva<sup>63</sup>, pues impedían que otros se interesaran en reanudar los trabajos en las vetas ya explotadas, como se hacía provechosamente con las de oro. "Con dificultad se encontrará mineral de cobre hábil después de haberle dejado su dueño para que otro pueda, sin embargo emprender el reconocimiento y seguimiento de sus planes", decía el informe de un visitador de minerales en la región de La Ligua en 1788. Fecha para la cual la mayoría de las vetas cupríferas explotadas años antes se hallaban abandonadas por sus antiguos explotadores e "imposibilitadas para emprender en ellas nuevos trabajos"<sup>64</sup>.

Las vetas cupríferas más antiguas estaban ubicadas en los cerros de Quillay y Curichilongo y en la Quebrada de Santa Ana, inmediata también a

esas serranías. Todo el lugar era denominado el mineral de "Las Arenillas", ubicado a 16 km al este de la aldea de La Ligua. En ese sector se habían abierto con provecho 7 vetas entre 1760 y 1780, aunque todas terminaron por ser abandonadas como lo testimonia el informe de 1788. La política gubernamental de reanimación de la actividad minera, que se difundió en todo el Reino a fines del siglo XVIII, tampoco tuvo resultados inmediatos con la minería del cobre, aun cuando a largo plazo demostró ser mucho más eficaz que con la del oro. A comienzos del siglo XIX la antigua minería del cobre liguana seguía reducida a unos "pocos broseos", en las cercanías de "Las Arenillas" y funcionaba regularmente además un Ingenio de fundición de cobre<sup>65</sup>, donde fundían sus metales especialmente los "pirquineros" y pequeños mineros ocasionales.

Al igual que en la minería del oro, las causas que explican esta decadencia están ligadas directamente con las insuficiencias de recursos de los mineros, no sólo en cuanto a inversiones económicas, sino también a disponibilidad de instrumental técnico. Por otra parte, la baja ley de los minerales cupríferos en esta zona no aseguraba una alta rentabilidad a quienes invertían en su explotación, lo que motivaba que una vez explotados los yacimientos superficiales, que demandaban un mínimo de técnica e inversión, se abandonaban las minas<sup>66</sup>.

Al igual que con las del oro, también las vetas de cobre presentaban una ley variable de metal puro, fluctuante entre 15 y 25 pesos. En cuanto a la producción total de este metal, no obstante el alto número de vetas en explotación, no alcanzó un volumen significativo sino hasta mediados del siglo XIX. A fines del siglo anterior, cuatro vetas ubicadas en la periferia de la región liguana (aunque veinte años más tarde habría de incorporarse a ella como resultado de las modificaciones en la administración territorial), presentaban la siguiente ley y producción anual<sup>67</sup>:

Nombre del mineral	Ley*	Producción anual (en qq.)
Los Hornos	16	640
El Farellón	15	90
El Peñón	18	648
Los Leones	15	300
Total de las cuatro minas		1.678

\*Quintal de cobre fino por cajón, o sea, 5.000 libras).

El mineral de "Las Algarrobas" por su parte, produjo en enero de 1843 y diciembre de 1845, 781 qq. con una ley aproximada de 60%<sup>68</sup>.

En general, podemos decir que la minería del cobre conoció un fuerte incremento desde los inicios del siglo XIX, acentuándose notoriamente a mediados de la misma centuria. El perfeccionamiento en los sistemas de explotación y en el tratamiento y "beneficio" de los metales, que llegaron al país junto con los capitales británicos, el alza del precio internacional y el aumento de la demanda de cobre, generaron esta expansión que benefició a todos los sectores productivos de este mineral<sup>69</sup>.

Las siete vetas de cobre que detallaba el informe de 1788 en la región de La Ligua, aumentan a 23 en 1820, a 45 en 1840, a 60 en 1850 y a 93 en 1860<sup>70</sup>.

Igual incremento conoció el número de personas ocupadas en esta actividad y el volumen global de su producción<sup>71</sup>:

Cuadro N° 9

EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN LA LIGUA  
1820-1860

Año	Número de minas trabajadas	Número de trabajadores empleados	Producción anual (en kg.)
1820	23	289	—
1840	45	366	97.860
1850	60	429	117.760
1855	65	505	160.000
1860	93	617	205.560

La mayor parte de la producción se destinaba a la exportación realizada a través de los diversos puertos de la República, pero muy especialmente por el puerto de Papudo, que alcanzó un fuerte desarrollo gracias a esta condición. En el decenio 1840-1849 se exportaron a través de todos los puertos del país 13.907 quintales de cobre, por un valor total de \$ 83.640, provenientes del departamento de La Ligua. El puerto de Papudo vio crecer las exportaciones de cobre del departamento de alrededor de 1.000 quintales en 1840 a 8.000 en 1860<sup>72</sup>.

Las instalaciones cupríferas de la región de La Ligua se vieron favorecidas con la llegada de empresarios y capitales extranjeros, especialmente ingleses,

que compraron algunos yacimientos ya en explotación e introdujeron innovaciones técnicas. Los principales empresarios liguanos de mediados del siglo XIX eran: Federico Manton, Mateo Chasii, Cristian Welt, Enrique Mac Paulsen, Rodolfo Guyer, etc. Sólo este último adquirió, entre 1849 y 1858, quince minas repartidas en los cerros Ñipas y el Ingenio, con una inversión superior a los \$ 70.000<sup>73</sup>.

Uno de los mayores adelantos en la explotación de los minerales de cobre lo constituyó la introducción del "horno de reverbero"<sup>74</sup>, que permitió utilizar minerales de más baja ley y aprovechar también las escorias que dejaban las explotaciones superficiales. Ya en 1833 se habían instalado en algunos establecimientos de fundición hornos de reverberos que, aunque escasamente perfeccionados, otorgaban, sin embargo, a los metales un alto grado de refinación. Lo que los hacía preferidos incluso en el pago de las transacciones comerciales realizadas en la región<sup>75</sup>.

Además del horno de reverbero, un establecimiento de fundición de cobre estaba dotado de un numeroso y complicado instrumental de fierro, en total contraposición con el ningún uso que se hacía de ellos en la minería del siglo XVIII. Un establecimiento de 1840, ubicado al interior de la hacienda de San Lorenzo, pero no de propiedad del hacendado, tenía: 9 "rastrillos", 2 "cucharas", 1 "aplanador", 1 "garfio", 1 "horqueta", 1 "tenaza", 2 "espetones", y cinco otros instrumentos menores, todos ellos de fierro. Además funcionaba una fragua completamente equipada y el instrumental incluía 22

*Cuadro N° 10*

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO  
DE ESTABLECIMIENTOS DE FUNDICIÓN  
DE COBRE EN LA REGIÓN  
DE LA LIGUA  
1788-1860

Año	Número de fundiciones de cobre
1788	2
1800	1
1815	1
1840	16
1850	20
1860	29

hachas, 5 ollas, 1 romana, 3 serruchos, 9 quintales de fierro en "varios pedazos útiles e inútiles" y 5 quintales y 50 libras en herramientas para uso en las minas<sup>76</sup>. El precio de un "establecimiento de fundición" se elevó bastante; no obstante, su número aumentó rápidamente<sup>77</sup>.

La introducción de grandes capitales en la explotación de los minerales de cobre redujo, pero no eliminó, el sistema de "habilitación" que caracterizó a la minería colonial. Más bien se crearon dos grupos claramente discernibles de mineros: los grandes empresarios, que controlaban un gran número de minas y daban trabajo a muchos obreros, utilizando capitales propios y sirviendo de habilitadores del segundo grupo. Éste generalmente estaba compuesto de un minero con dos operarios o una cuadrilla —casi siempre familiares— sin capitales propios y habilitados por terceros<sup>78</sup>.

Cuadro N° 11

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD MINERA  
EN LA LIGUA. 1850

Número de minas	Número de propietarios	Número de trabajadores ocupados
1	17	63
2 a 4	7	186
5 y más	3	304
Total 51	27	553

El cuadro anterior, confeccionado sobre la base de la información recogida en las "Visitas de minas de La Ligua de los años 1849 y 1850", demuestra la fuerte concentración de la propiedad minera en pocas manos. Igualmente permite vislumbrar la magnitud de las empresas mineras que constituyen los capitalistas ingleses, dos de los cuales, R. Guyer y E.M. Paulsen, reunían el 45% de la mano de obra empleada en la minería del cobre.

En el otro extremo, un gran número de pequeños propietarios trabajan directamente sus posesiones, con uno o dos asalariados o con sus hijos mayores. De las 51 minas visitadas, 8 aparecen explotadas por "pirquineros" en número de dos, y una por el dueño y sus dos hijos. Hay también otras pequeñas empresas, constituidas por una compañía de dos o más socios que laboran entre dos y cuatro minas. Seis de los siete casos del grupo de

propietarios con 2 ó 4 minas corresponden a este tipo. Estas compañías solían también extender su acción a la compraventa de metales de otros minerales además de los propios, aprovechando para ello los capitales y las disponibilidades de los hornos de fundición para su refinamiento y las tropas de mulas o carretas para su traslado a los puertos de distribución<sup>79</sup>.

A mediados del siglo XIX, ocho empresarios eran propietarios de los diez establecimientos de fundición más importantes, con 20 hornos y 849 trabajadores, entre empleados y obreros. Los más importantes de ellos poseían también una crecida "flota" de transporte para el acarreo de los minerales.

La presencia de capitalistas extranjeros se hizo cada vez más notoria en la actividad cuprífera de La Ligua. La falta de capitales propios impidió a los propietarios locales explotar las minas en forma particular de lo cual se beneficiaron los empresarios del exterior. El alto costo que demandaban las instalaciones y el aumento del porcentaje destinado al pago de salarios por la necesidad de mayor mano de obra, obligaron a sus dueños a vender o asociarse con nuevos capitalistas.

Estos últimos pudieron beneficiarse también del control de los circuitos de comercialización ya que se trataba de capitales provenientes en primer lugar de casas o empresas comerciales con sede en el puerto exportador de Valparaíso e incluso en el exterior. Las empresas ponían especial cuidado en asegurarse la comercialización del metal, pues ello les garantizaba todos los beneficios de los circuitos comerciales internacionales y el excedente de los precios que había entre los centros de producción y los de exportación.

Un contrato de 1845 (como tantos otros de los años posteriores) celebrado entre la firma italo-inglesa "Canciani y Sobrinos" de Valparaíso y el minero liguano Juan Serein, nos ilustra sobre las nuevas formas que adquirió la minería del cobre a mediados del siglo XIX. Desde 1838 Serein vendía el cobre a la firma Canciani la que le pagaba por anticipado y "al precio conocido en La Ligua". Siete años más tarde el pequeño minero liguano realizó una sociedad con ellos porque "no tenía los fondos suficientes para trabajar las minas que tiene de su propiedad en el departamento de La Ligua". Según el acuerdo de la sociedad, la firma Canciani y sobrinos se "obligaba a proporcionar todas las sumas de dinero que sean necesarias para la explotación de dichas minas las que quedan a su disposición y sólo ellos tendrán facultad de vender o mandar a Inglaterra u otros puertos los cobres, metales y demás que produzcan"<sup>80</sup>.

Cuadro N° 12

## ESTABLECIMIENTOS DE FUNDICIÓN DE COBRE EN LA LIGUA. 1850

Nombre del establecimiento	Ubicación	Número de hornos	Propietario	Número de empleados	Animales	Carretas
Paragua	Hda. Las Higueras	2	J. Escobar	55	115	4
Los Cardos	Hda. Las Higueras	2	S. Valdivia	117	220	4
Peñablanca	Hda. Peñablanca	3	M. J. Cerda	58	60	—
Las Puertas	Hda. Los Ángeles	2	M. J. Cerda	74	40	—
Curtunco	Hda. San José	3	C. Jullian	108	440	4
San Lorenzo	Hda. San Lorenzo	2	C. Jullian	127	580	9
Las Higueras	Hda. San Lorenzo	1	C. St. Clair	80	80	—
Pililen	Hda. San Lorenzo	1	C. St. Clair	50	40	—
Huitague	Hda. San Lorenzo	2	Cía. Cerda-Guillon	87	60	—
Pelipeumo	Hda. Los Ángeles	2	J. S. Valdivieso	95	60	—
Totales		20		851	1.695	21

Fuente: El Mensajero de la Agricultura, V. 2, N° 5 (Feb. 1857), p. 95.

## CAPÍTULO II

### LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

A pesar de la enorme importancia que tuvo la minería en el desarrollo de toda la vida regional, la agricultura fue la actividad que concentró siempre a la gran mayoría de la población y la primera fuente de recursos e ingresos. Las actividades agrarias en la zona de La Ligua tuvieron esa importancia desde la primera ocupación de su suelo, por los conquistadores, a mediados del siglo xvi.

Superponiéndose a las limitadas labores de los indígenas, los primeros colonos introdujeron cultivos y orientaciones nuevas, fundados en el gran dominio agrario que obtuvieron de la autoridad y que sus herederos reconfirmaron a comienzos del siglo xvii<sup>81</sup>. En el transcurso de esta última centuria la gran propiedad o "hacienda" se consolida plenamente, ayudada de la agricultura y la ganadería, creando las bases de una estructura de muy larga duración.

#### 1. LA PROPIEDAD AGRARIA

A comienzos del siglo xviii existen en la región de La Ligua cuatro grandes haciendas gestadas en "mercedes" del siglo xvi, en la compraventa de sus "demasías" (terrenos sobrantes entre una y otra al momento de las mensuras), o lisa y llanamente por usurpación más o menos furtiva de los terrenos. Eran éstas: "Ingenio", "Pullally", "Valle Hermoso" y "Longotoma". En el transcurso del mismo siglo, nuevas subdivisiones u ocupaciones de terrenos crearon otras haciendas también importantes, aunque su rol más significativo lo cumplen en la centuria siguiente.

La *Estancia del Ingenio* se constituyó en las mercedes otorgadas a Gonzalo de los Ríos por el propio Gobernador Valdivia en 1552, y su explotación en los años posteriores, bajo su dirección o la de sus sucesores, la transformaron en una de las estancias más ricas del Reino. A fines del siglo xvi, se estimaba en 20.000 fanegas la producción cerealera, en 350 arrobas de vino el rendimiento de sus viñas y en más de 6.000 arrobas de azúcar la producción del

cañaveral existente en ella, único, por lo demás, en todo Chile. La renta total de la estancia se calculó en \$ 30.000 anuales<sup>82</sup>.

La producción de cereales queda testimoniada prontamente, no sólo en los terrenos de la hacienda del Ingenio, sino también en los demás sectores cultivados de La Ligua, en un volumen tal, que permitía incluso destinar parte a la exportación ya a fines del siglo xvi<sup>83</sup>.

Pronto se sumó a la producción agrícola del Ingenio el rendimiento de otras pequeñas viñas y muy especialmente de la ganadería, que se transformará en el fundamento de estas nuevas explotaciones.

Igualmente se cultivó con éxito en buena parte de los terrenos liguanos el *cáñamo*, que permitió desarrollar una actividad de muy alta incidencia en el comercio de exportación chileno a lo largo de todo el período colonial. La Ligua fue el centro de esta producción. En la hacienda del Ingenio la elaboración de "jarcias" para la exportación era una de las principales actividades en que se había especializado, como lo testimonian los datos de un decenio de producción. Según éstos, entre 1656 y 1665 las propiedades del dueño del Ingenio produjeron \$ 77.588 de los cuales, el 29% (\$ 22.725) procedían de los cordobanes y jarcias fabricados en el Ingenio<sup>84</sup>. A mediados del siglo xvii se estimaba que de esta hacienda podían obtenerse 300 quintales de jarcias, volumen de producción que es comprensible si lo comparamos con otros: en 1665 se contabilizó una cifra superior a 12.000 cabezas de ganado caprino y 8.000 bovino (de cuyo faenamiento se obtenían los cordobanes), solamente en el lugar de "San Lorenzo", al interior de la hacienda del Ingenio<sup>85</sup>.

La hacienda producía además algunos derivados de la ganadería tales como *sebos* y *cecinas*, que se destinaban a la exportación o al abastecimiento de la plaza de Valdivia. Entre 1656 y 1665 la grasa fabricada en el Ingenio representó el 12,5% del valor total de su producción<sup>86</sup>.

La hacienda del Ingenio —que incluía la estancia de San Lorenzo— se mantuvo en poder de la familia de los Ríos hasta 1685, en que fue subastada públicamente, por la causa ejecutiva que siguieron los acreedores de Catalina de los Ríos, por Juan de Hermúa, quien pagó por ella \$ 15.038:2 1/2. Éste la traspasó en 1695 a Juan de la Cerda, abogado de la Real Audiencia, quien la vinculó en mayorazgo en 1703, avaluándose en \$ 12.000 los terrenos que la componían<sup>87</sup>.

A fines del siglo xvii, la hacienda del Ingenio se había extendido, adquiriendo y agregando terrenos vecinos<sup>88</sup>. Aunque también se desprendió de otros como los de Valle Hermoso, vendidos en 1618 en la suma de

\$ 2.500<sup>89</sup>. En el siglo XVIII comprendía una superficie de “30 leguas de latitud y 9 de longitud” (70 mil hectáreas), superficie que conservó bajo una misma tuición de dominio hasta fines del siglo siguiente. En 1853, la superficie total de las seis haciendas en que había sido subdividida —aunque formando una sola propiedad— alcanzaba a las 39.000 hectáreas<sup>90</sup>.

La segunda gran propiedad gestada en la región de La Ligua fue la hacienda de Pullally. Las tierras que la componían fueron otorgadas por “merced” del Gobernador del Reino, en 1599, a doña Isabel de Osorio<sup>91</sup>, quien las legó a su hijo Jerónimo Bravo de Saravia. La hacienda estaba ubicada en terrenos ya ocupados y explotados por contingentes de población prehispánica y comprendía las ricas tierras vecinas a la costa y desembocadura de Longotoma, llegando al sur hasta la cuesta del Melón. Ya en el siglo XVI se aprovechan sus terrenos en cultivos cerealeros, plantaciones de cáñamo, ganadería y viñas. A comienzos del siglo XVII había en la estancia el siguiente ganado:

- 6.000 cabezas de ganado caprino
- 2.000 cabezas de ganado bovino
- 1.300 cabezas de ganado vacuno
- 300 cabezas de ganado equino

Al mismo tiempo, la hacienda tenía en existencia 150 quintales de jarcias y en la curtiembre instalada en ella se elaboraban 600 cordobanes al año. En 1644 el propietario de Pullally fue clasificado entre los principales posibles productores de jarcias, con una cantidad de 300 quintales anuales, lo que demuestra la importancia que había adquirido esta actividad que, junto a la ganadería, fueron las principales del período colonial<sup>92</sup>.

Su producción, al igual que la de la vecina El Ingenio, se orientaba tanto al mercado exterior como a la satisfacción de las nuevas necesidades que se crean en el mismo Reino de Chile. Así tenemos que cereales y jarcias son exportados al Perú, mientras que carnes y harinas lo son al presidio de Valdivia, a mediados del siglo XVII<sup>93</sup>. Por otra parte, la elaboración de jarcias en la hacienda de Pullally fue importante durante todo el período colonial. Las siembras de cáñamo llegaban a 130 fanegas (unos 900 kilos), en los siglos XVII y XVIII, y las exportaciones solamente de jarcias se mantuvieron alrededor de los 120 a 150 quintales anuales en los mismos siglos<sup>94</sup>. Las exportaciones al Perú se realizaban a través de comerciantes intermediarios o representantes radicados en el puerto exportador de Valparaíso<sup>95</sup>.

La hacienda de Pullally cambió de dueños en 1705, al disgregarse los bienes de su antiguo propietario Francisco Bravo de Saravia, siendo rematada por Antonio Irrarázabal en la suma de \$ 35.000. El 33% de esta suma correspondía al valor del casco y más de \$ 20.000 a los ganados y enseres que contenía. En 1728, al vincularse en Mayorazgo esta propiedad, se inventarió el siguiente ganado:

Cuadro N° 13

## VALOR DEL GANADO DE LA HACIENDA DE PULLALLY. 1728

Número de cabezas	Tipo de ganado	Valor estimado
1.580	vacuno	\$ 3.160
300	terneras (neonatas)	300
80	bueyes	400
4.500	ovejas	1.406
1.600	corderos (neonatos)	200
122	mulas	427
35	caballos	52
76	yeguas	57
Total	8.293	\$ 6.002

En la segunda mitad del siglo XVIII esta hacienda comprendía una superficie de "cinco leguas de latitud y cinco de longitud"<sup>96</sup>, que se mantuvieron bajo un mismo patrimonio hasta mediados del siglo siguiente, sin conocer otra desmembración que la de pequeños terrenos cedidos a los indígenas en la periferia de ella. Y si bien la ganadería se constituyó en la principal actividad, sus terrenos de regadío fueron cultivados permanentemente con variada serie de productos<sup>97</sup>.

La otra hacienda importante formada en el siglo XVIII, aunque mucho menor que las anteriores fue la de *Valle Hermoso*. Sus propietarios poseían también extensiones de terreno —incluso mayores que los de Valle Hermoso— en territorios apartados de la jurisdicción liguana.

Se formó en 1620 por compra de los terrenos a los propietarios del "Ingenio". Estos terrenos, junto con los de Quilimarí y Talanquén (al extremo norte de La Ligua), formaron las posesiones de Juan Roco de Carvajal. Al igual que los otros hacendados de La Ligua, también éste fue estimado como presunto productor de 300 quintales de jarcia por año, a

mediados del siglo xvii, aunque sólo una mínima parte la obtenía en su propiedad de Valle Hermoso. El cultivo del cañamo en este lugar se puede constatar en numerosos sitios, pero sus siembras se reducían a superficies pequeñas.

A mediados del siglo xviii, 200 cuadras de esta hacienda fueron entregadas a la comunidad indígena que se constituyó con la encomienda existente allí, incluyéndose terrenos para un "pueblo de naturales" justamente en las inmediaciones de las plantaciones de cañamo<sup>98</sup>. Posteriormente, los terrenos restantes de esta hacienda fueron arrendados en \$ 50 anuales por período de 6 años, hasta que en 1786 el Convento de Agustinos exigió su remate para saldar los cánones impagos de una "capellanía" por valor de \$ 2.000, con que había sido gravada.

Como todas las haciendas de la zona, Valle Hermoso se componía de un sector minoritario de tierras planas y de grandes extensiones de secano y de serranías. En 1787, la estancia de Valle Hermoso sólo disponía de poco menos de 50 hectáreas planas, no todas de regadío permanente, y de más de 300 de secano. Sin embargo, la hacienda poseía un molino harinero, de gran actividad por la cercanía del centro poblado y sobre todo por ser el único que podía beneficiarse del uso de las aguas del río vecino.

Además del cañamo y del trigo, cultivados en los terrenos de regadío (se sembraban alrededor de 1.000 kilos de trigo anualmente), había en 1787 dos pequeñas viñas en producción y un número indeterminado de ganado mayor y menor, propiedad del arrendatario y de otros ganaderos que usufructuaban sus pastos. El valor del casco de la propiedad fue estimado en \$ 1.550, más \$ 500 que aseguró haber invertido el arrendatario en "mejoras"<sup>99</sup>. Esta fue rematada en \$ 2.000 por Manuel de Aldunate, quien era a su vez propietario de otros terrenos en las vecindades de Valle Hermoso<sup>100</sup>.

Además de Valle Hermoso, la familia Roco había poseído los terrenos vecinos, que formaban parte de las antiguas posesiones de Juan Varas Ponce de León, otro de los primeros propietarios del siglo xvii en el valle de La Ligua, y que a su muerte habían pasado al dominio de la Orden de San Francisco en pago de una capellanía insoluta. En 1680 la orden franciscana los vendió a Cecilia Covarrubias de Roco en \$ 2.000, hipotecando para ello la propia hacienda, cuyos terrenos eran conocidos con el nombre de "el Tambo" o "Varas" e "Illalolén". Estas tierras también terminaron siendo subastadas al quedar impagos por largo tiempo los intereses de la hipoteca que pesaba sobre ellas, siendo adquiridos en 1775 por el marqués de la Pica, en la suma de

\$ 2.500. Otra parte de los mismos terrenos le fue adjudicada por la Real Audiencia a Miguel de Baquedano, también propietario de terrenos vecinos.

Finalmente, los nuevos propietarios de las antiguas posesiones de Ponce de León, destinaron parte de estos terrenos a fines curiosamente similares: el Marqués los dedicó a la creación del pueblo de indios que se organizó con la encomienda que le estaba asignada a él mismo, y Baquedano la destinó a servir para el trazado y delimitación de la "villa" de La Ligua<sup>101</sup>.

Otras dos haciendas estuvieron también vinculadas a la vida rural del valle de La Ligua, aunque en momentos diversos y con relaciones diferentes. La primera fue la *hacienda de Longotoma*, propiedad de la orden religiosa de San Agustín. Constituida hacia 1600 por donación que le hiciera Hernando Lamero Gallegos. Estuvo vinculada a La Ligua hasta mediados del siglo XVIII, pasando luego a formar parte de la jurisdicción administrativa de Petorca.

La hacienda de Longotoma parece haber sido considerada entre los bienes territoriales que luego de la conquista le fueron asignados a Gonzalo de los Ríos. Pero ya a fines del siglo XVI ella estaba en poder de Lamero Gallegos, quien la legó por donación testamental al convento de San Agustín. Sin embargo, su explotación se realizó hasta mediados del siglo XVII por los hacendados del Ingenio, quienes la tomaron en arriendo. Destinada a albergar una masa ganadera creciente, pasó a formar parte del conjunto de propiedades que explotaban los hacendados liguanos del Ingenio. La demanda de terrenos aptos para la creciente actividad ganadera de todo el Reino durante el siglo XVII, llevó a sus dueños a distribuir los terrenos de la hacienda entre varios arrendatarios. Así, la especialización ganadera y la subdivisión de sus terrenos entre varios arrendatarios la desvincularon del valle<sup>102</sup>.

La otra hacienda —que sólo tendrá importancia para la vida agrícola de La Ligua desde fines del siglo XVIII— fue *Catopilco*. La primera merced de sus tierras la obtuvo Francisco Hernández de Herrera de parte del Gobernador en 1590 y le fueron reconfirmadas diez años más tarde<sup>103</sup>. Comprendían una superficie superior a las 30.000 hectáreas, ubicadas entre la cuesta del Melón al sur, el océano Pacífico al oeste y La Ligua al norte<sup>104</sup>.

Al igual que las haciendas vecinas albergó desde temprano una apreciable masa ganadera bovina y mular, destinada a la fabricación de sebo. Además, algunos cultivos de cereales y una importante producción de jarcias y cordobanes. En 1644 la hacienda fue vendida, por los herederos del primer propietario, en \$ 11.000 y volvió a cambiar de dueño en 1675, pagándose \$ 8.000 por sus terrenos<sup>105</sup>. A fines del siglo XVII contenía una masa de

ganado vacuno superior a las 5.000 cabezas; a partir de entonces, se especializará fundamentalmente en la ganadería. A fines del siglo XVIII su valor era de \$ 90.000, incluyendo en él los terrenos, la superficie con que se fundó se había conservado más o menos intacta, y más de 10.000 cabezas de ganado mayor y menor<sup>106</sup>.

## 2. LA MEDIANA Y PEQUEÑA PROPIEDAD

Si bien el rasgo predominante de la agricultura en el valle de La Ligua lo constituyó la existencia de la gran propiedad, ya a mediados del siglo XVIII se había iniciado un proceso de subdivisión de los terrenos ubicados en la periferia de los sitios poblados y, especialmente, en las 40 hectáreas que separaban a las aldeas de Placilla y La Ligua.

El interés por beneficiarse con la labor minera llevó a ocupar sitios en las cercanías de estos centros. Luego las mismas actividades administrativas y semicomerciales de las aldeas acrecentaron el interés por los sitios. Y finalmente, la distribución de terrenos vecinos a los pobladores más "importantes" de la nueva ciudad de La Ligua —fundada al amparo de la legislación y de la autoridad real— consolidaron un proceso que desembocó en la atomización de ese espacio, ya de suyo reducido por la misma configuración topográfica<sup>107</sup>.

El proceso anterior se inició a mediados del siglo XVIII pero culminó cien años más tarde. En todo caso los terrenos, aunque subdivididos, fueron siempre aprovechados en cultivos intensivos dentro de los márgenes que la calidad del suelo y los conocimientos agrarios lo permitían. A diferencia de la gran propiedad, estos cultivos se destinaron al autoconsumo o a la satisfacción de una demanda creciente, representada por el aumento de la masa no productora de sus alimentos en los centros urbanos vecinos.

Tampoco estos terrenos, como es obvio, pudieron destinarse a albergar una considerable masa ganadera, aunque casi siempre conservaron pequeños pastizales para mantener el mínimo ganado con qué realizar los trabajos agrícolas (caballos o bueyes); con qué obtener los productos lácteos (vacas-cabras o dónde mantener los animales de transporte (caballos y especialmente algunos mulares), que muchas veces eran la actividad principal de algunos "vecinos", sobre todo cuando el desarrollo de las actividades agrícolas y mineras aumentaron las necesidades de transporte.

Además de la gran propiedad agrícola y de la minimización de los terrenos inmediatos a las aldeas, se constituyen también en el valle algunas propiedades "medianas", cuyos orígenes se remontan a mediados del siglo XVIII. A veces se formaron con terrenos que los títulos primitivos asignaban a las haciendas del siglo XVII, o bien con aquellos espacios vacíos que aún quedaban en la región. La *hacienda de Illalolén* fue delimitándose cada vez más como una propiedad autónoma, desvinculada de Pullally. Igual cosa aconteció en el antiguo dominio del Ingenio, con las haciendas de *los Ángeles*, *la Higuera* y *Peñablanca*. Al noroeste de la aldea, en los dominios de Catapilco, se formaron las estancias de *Jaururo*, *Quinquimo* y *Batuco*, además de las haciendas del *Blanquillo* y la *Quebradilla*, que ocuparon el resto de los terrenos no distribuidos en el siglo XVI.

A comienzos del siglo XIX las cuatro haciendas que se gestaron en el siglo XVI representaban el 80% de la superficie total de la región de La Ligua; el resto se distribuía en un 9% para las cinco haciendas restantes y el 11% que ocupaban los pequeños propietarios de los alrededores<sup>108</sup>. Durante la primera mitad del siglo XIX no hubo una gran modificación de la distribución del suelo liguano, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 14

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN  
EL VALLE DE LA LIGUA. 1853<sup>109</sup>

Superficie (en hectáreas)	0 a 20	20 a 50	51 a 200	201 a 900	1.000 y más	Total
Número de propietarios	143	10	4	5	9	171
% sobre el total	84%	6%	2%	3%	5%	100,0
Número de hectáreas	1.877	300	386	3.005	144.432	150.000
% sobre el total	1,54%	0,20%	0,26%	2%	96%	100,0

Ya hemos visto que desde temprano coexistieron en el valle de La Ligua la grande y la pequeña propiedad. Esta última tuvo su origen en las reducciones indígenas, en la distribución de "chacras" a los pobladores de la ciudad y sobre

todo en la partición en partes iguales entre los herederos de la propiedad paterna. Intervino también un proceso de compraventa de pequeños terrenos, acorde con la ausencia de una renta importante entre la población, la que mostró siempre recursos limitados. Los compradores y los vendedores fueron siempre propietarios con deficiente capacidad económica.

Los primitivos terrenos que sirvieron de espacio a las reducciones indígenas ("comunidades"), terminaron por transformarse en propiedad privada o en explotaciones individuales y autónomas, que funcionaban como entes económicos independientes. La comunidad de Valle Hermoso, por ejemplo, estaba compuesta en 1943 de 294 explotaciones independientes, que comprendían 6.100 hectáreas, todas ellas en terrenos de baja calidad<sup>110</sup>.

El espacio comprendido entre la aldea de La Ligua y el pequeño caserío de Placilla se repartió entre un número cada vez más grande de pequeños propietarios, que explotaban sus reducidos dominios para la autosubsistencia o para las necesidades de los mercados locales. Fenómeno claramente visible a mediados del siglo XVIII, se acentuó fuertemente en la centuria siguiente. Los terrenos inmediatos a las aldeas, preferidos por las cercanías de éstas y por el acceso a la irrigación del río vecino, conocieron un proceso similar. En 1853 los terrenos circundantes a las aldeas de La Ligua y Placilla estaban distribuidos entre 86 pequeños propietarios cuyas posesiones fluctuaban entre 1/2 y seis cuadras (0,80 a 9 hectáreas)<sup>111</sup>. En 1943, las 410 hectáreas vecinas a La Ligua comprendían 54 explotaciones independientes; por su parte, las 310 hectáreas vecinas a la Placilla contenían 58 explotaciones<sup>112</sup>.

Cuadro N° 15

## PEQUEÑA PROPIEDAD EN EL VALLE DE LA LIGUA. 1853

Tamaño (en cuadras)	Hasta 0,5	0,51 a 1	1,01 a 2	2,01 a 5	Más de 5	Total
Número de propiedades	2	42	28	23	3	98
% sobre el total	2%	43%	29%	23%	3%	100,0
Superficie (cuadras)	1	40	48,5	80,75	24	194,25
% sobre el total	0,5%	20,6%	24,8%	41,8%	12,3%	100,0

La gran propiedad se conservó intacta gracias a la existencia de mecanismos hereditarios. Algunos de éstos incluso hicieron posible el reparto del patrimonio sin llegar necesariamente a la división del terreno. La hacienda de Jaururo, por ejemplo, era la propiedad de cinco herederos en 1853, cada uno de los cuales usufructuaba de su parte manteniendo la unidad dominial. La Hacienda del Blanquillo, en cambio, fue subdividida en 27 propiedades diferentes entre 1820 y 1853. Las 1.256 hectáreas que componían su superficie aparecen distribuidas en 1853 de la siguiente manera:

Cuadro N° 16

DIVISIÓN DE LA HACIENDA EL BLANQUILLO  
1820-1853

Superficie (hectáreas)	0 a 10	11 a 20	21 y más	Total
Número de propiedades	14	8	5	27
% sobre el total	51,8	29,6	18,6	100,0
Superficie total (hectáreas)	182	210	864	1.256
% sobre el total	14,5	16,7	68,8	100,0

La subdivisión que nos muestra el cuadro anterior no es uniforme pues la calidad de los terrenos era diferente. Sin embargo, la tendencia fue más bien a constituir pequeñas parcelas familiares que la de reconstituir o de mantener la antigua propiedad.

También el arriendo de tierras contribuyó a la formación y consolidación de pequeñas explotaciones agrícolas. A comienzos del siglo XVIII los arrendamientos se practican sobre todo en propiedades medianas o grandes, pero la subdivisión de éstas y el aumento del interés por la tierra hacen que los terrenos arrendados sean cada vez más pequeños, reduciéndose a dos cuadras (3 hectáreas) o menos. La explotación familiar que se hace del terreno, los cultivos que se practican (cereales u hortalizas) y la deficiente capacidad económica de los propietarios, explican el interés por pequeños terrenos. Los

sitios que en un comienzo son tomados en arriendo terminan por ser comprados especialmente porque los arrendatarios tienen especial interés en ello después de construir allí sus viviendas e introducir "mejoras" en la explotación: construcción de "ranchos", acequias de regadío, plantaciones, etc. El arrendatario, a menudo venido de fuera, echa allí raíces y consolida un hábitat que tiende a hacer permanente y que traspasa a sus herederos como el bien y el capital más importante. En 1815, 36 de estos pequeños arrendatarios fueron considerados entre los presuntos "propietarios" afectos a la contribución forzosa que el Gobierno exigió en todo el territorio<sup>113</sup>.

A fines del siglo XVIII la administración colonial había distribuido 20 cuadras (31,4 hectáreas), entre los pobladores que se instalaron en la ciudad. Los terrenos estaban adyacentes a ella, correspondiéndole una cuadra a cada seleccionado. Como ellos pertenecían a la Iglesia, fueron reconocidos a su favor los cánones en que se fijó el arriendo de cada uno, ascendente al 5% del valor de la propiedad, que era de \$ 70 en 1790.

El valor real de estos terrenos era evidentemente superior, pero el escaso interés despertado al comienzo de la distribución no motivó una preocupación mayor por parte de su propietario. Sin embargo, los años posteriores demostraron su negligencia: a medida que la ocupación se hizo efectiva, que la demanda creciente del "mercado local" aseguraba una salida inmediata a la producción (gracias, sobre todo, al crecimiento de las aldeas y de las explotaciones mineras) y que la apertura de vías de comunicación conectaron más fácilmente el valle con los circuitos de exportación cerealera, los propietarios reconsideraron la validez de la tasación primitiva.

En 1825 la Iglesia obtuvo de la administración local una nueva tasación del valor y una nueva medición de los terrenos arrendados. Estos trámites permitieron constatar, en primer lugar, que los terrenos ocupados por los arrendatarios excedían hasta tres veces los primitivamente otorgados y, en segundo lugar, que el valor de la cuadra de terreno, que se había estimado en \$ 70 en 1790 era de \$ 100 en 1825. El valor total de los terrenos subió entonces en más de 500%, pasando de \$ 1.365 a \$ 6.253,6<sup>114</sup>.

La revalorización motivó también la reconsideración de la donación que habían hecho a la Iglesia los antiguos propietarios de la familia Baquedano, a mediados del siglo XVIII. Los herederos obtuvieron, luego de un largo proceso civil, que el Obispado de La Serena les devolviese la propiedad. De esta forma pudieron recaudar a partir de 1850 los "censos" o arriendos de los terrenos en

cuestión, fijando nuevos cánones que tuvieron en cuenta "algo más por el valor natural de los suelos"<sup>115</sup>.

El número total de arrendatarios había aumentado a 30 y la superficie arrendada era de 142 hectáreas: 7 sitios de dos hectáreas, 9 de dos a cuatro hectáreas, 9 de 4 a 5 hectáreas y 6 de más de cinco hectáreas<sup>116</sup>.

### 3. LA RENTA ANUAL DE LA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN EL VALLE DE LA LIGUA

Los "catastros" de la renta anual de cada propiedad agrícola nos ponen en contacto directo con la realidad económica de los propietarios. En 1833 se aplica un impuesto del 3% sobre la renta anual de cada propiedad agrícola, lo que obligó a estimar su valor. Las propiedades evaluadas con una renta anual de menos de \$ 150 no quedaron afectas al impuesto. La estimación de la renta se hizo fundamentalmente sobre la base de su extensión o de la superficie de cada propiedad, por lo que las rentas más altas corresponden a las propiedades más grandes.

Cuadro N° 17

#### RENTA ANUAL DE LAS PROPIEDADES AGRÍCOLAS DE LA LIGUA. 1833<sup>117</sup>

Categoría de la renta	Propiedades		Renta anual	
	N°	% sobre el total	valor	% sobre el total
\$ 151 a \$ 250	4	23,5	\$ 800	2,5
\$ 251 a \$ 500	3	17,6	1.500	4,7
\$ 501 a \$ 1.000	1	5,9	600	1,9
\$ 1.001 a \$ 2.500	4	23,5	8.500	26,4
\$ 2.501 y más	5	29,5	20.800	64,5
Total	17	100,0	\$ 32.200	100,0

La ausencia de evaluación de las propiedades más pequeñas nos impide conocer el valor de las que no llegaban a \$ 150 de renta anual. Parece cierto, sin embargo, que el numeroso grupo de pequeños propietarios y arrendatarios no quedaron afectos al impuesto como resultado de su capacidad económica insuficiente.

Como se ve la renta anual de las propiedades agrícolas existentes en el valle de La Ligua ascendía a \$ 32.200 en 1833; pero sólo cinco propiedades comprendían el 65% de ella.

Una nueva evaluación de la renta agrícola se hizo en 1853, cuando comienza a aplicarse un impuesto directo a la producción en reemplazo del "diezmo" tradicional. Esta vez fueron evaluadas todas las propiedades agrícolas con una superficie superior a media cuadra (0,75 hectáreas):

Cuadro N° 18

RENTA ANUAL DE LAS PROPIEDADES AGRÍCOLAS.  
LA LIGUA. 1853<sup>118</sup>

Categorías de renta	Propiedades		Renta anual	
	N°	%	valor	%
0 - \$ 30	55	32,5	\$ 1.626	1,7
\$ 31 - \$ 50	40	23,7	1.690	1,7
\$ 51 - \$ 100	38	22,5	2.707	2,8
\$ 101 - \$ 200	13	7,7	1.939	2,0
\$ 201 - \$ 500	9	5,3	3.440	3,5
\$ 501 - \$ 1.000	5	3,0	3.890	4,0
\$ 1.001 y más	9	5,3	82.228	84,3
Total	169	100,0	\$ 97.520	100,0

Las cifras anteriores permiten apreciar que más de la mitad de las propiedades agrícolas tenían una renta anual de \$ 50 o menos. Por otra parte, el 56,2% del total de las propiedades sólo representaban el 3,4% del valor de la renta agrícola total del Departamento. En el otro extremo, en cambio, el 85% de la renta total pertenecía a sólo el 5% del total de las propiedades. El valor total de la renta asciende a \$ 97.520, lo que representa un aumento del 300% con respecto a 1833.

El gravamen a las pequeñas propiedades fue abolido en 1875, al disminuirse el impuesto global que le fue asignado al departamento de La Ligua. La renta mínima fue estimada en \$ 500, lo que hizo que sólo 16 predios quedaron afectos. En conjunto, éstos representaban una renta total de \$ 53.262<sup>119</sup>. Finalmente se volvía a la situación de 1833 en lo que respecta a las propiedades que debían pagar el impuesto aunque el monto total de la renta fue alzado en 65%.

#### 4. LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La calidad de los terrenos agrícolas variaba de una propiedad a otra, y ello determinaba tanto su superficie como su estructura agraria productiva. A mediados del siglo XIX los terrenos agrícolas del valle de La Ligua totalizaban 148.950 hectáreas, las que se distribuían de la manera siguiente: 3.901 eran tierras planas de riego, 16.408 eran terrenos planos sin riego y 128.541 correspondían a serranías<sup>120</sup>.

Las pequeñas propiedades estaban constituidas esencialmente por terrenos de regadío inmediatos al río y de terrenos de secano en superficies planas. Las 11 haciendas más importantes de la región poseían el 91,2% de la superficie agrícola irrigada, el 91,7% de la superficie plana de secano y el 99,1% de las serranías.

Los sectores de producción agrícola fundamentales eran tres: cereales, ganadería y viticultura. La combinación de agricultura y ganadería se remonta al siglo XVII, como ya lo hemos visto, en las grandes haciendas. En 1815, los documentos fiscales permiten distinguir una cierta especialización en algunos agricultores; la lista de contribuyentes señala 20 ganaderos y 45 agricultores<sup>121</sup>. La producción total era estimada de la siguiente manera en 1835<sup>122</sup>.

a) *sector agrícola*

- trigo: 20.000 fanegas
- maíz: 800 fanegas
- fréjoles: 3.000 fanegas
- cebada: 2.200 fanegas

b) *sector vinícola*

- mostos: 2.750 arrobas

c) *sector ganadero*

- ganado mayor: 12.600 cabezas
- ganado menor: 2.600 cabezas

En los terrenos adyacentes al río y en los huertos de la hacienda del Ingenio se obtenían otras especies frutales. La producción de olivos era estimada en 70 fanegas y la de nueces en 50. El cáñamo, que otrora había constituido uno de los gruesos rubros de la producción agrícola liguana, sólo

se sembraba en reducidas cantidades por los numerosos pequeños propietarios instalados en las antiguas posesiones de la hacienda de Valle Hermoso. Su volumen total se estimaba en 80 quintales<sup>123</sup>.

### La ganadería

La ganadería cobró un desarrollo importante a lo largo del siglo XIX. El número total de cabezas de ganado mayor fue estimado en 24.325 en 1818 y sobrepasaba las 30.000 en 1853<sup>124</sup>. Una sola hacienda —Pullally— que contaba con 7.000 vacas, obtenía una "parición" de 1.500 terneros por año. En 1860, la masa ganadera de La Ligua se componía de 32.403 cabezas de ganado vacuno; 3.905 de ganado caballar y 23.507 de ganado ovejuno y cabrío<sup>125</sup>. La disponibilidad de terrenos aptos y las posibilidades de participar en la satisfacción de la demanda nacional creciente están en la base de este aumento.

También conoció un fuerte incremento la producción vinícola, que había sido mantenida con un carácter doméstico durante la colonia. En 1778 las plantas de vid de la jurisdicción de La Ligua eran 27.054, pero sólo el 40% estaba en explotación. La parte más importante correspondía a viñas plantadas en ese tiempo y que aún no iniciaban su producción. En 1822, todas las viñas estaban ya en actividad y se habían agregado otras: 6 viñas quedaron afectas al nuevo impuesto de vinos, cuyo valor se estimaba en \$ 3.500<sup>126</sup>.

Cuadro N° 19

#### NÚMERO DE PLANTAS DE VIÑA Y PRODUCCIÓN ESTIMADA 1778-1862<sup>127</sup>

Año	Número de plantas	Producción
1778	27.054	—
1836	56.000	2.750 arrobas
1853	80.247	—
1855	91.000	—
1862	—	2.858 arrobas

Los terrenos, sin embargo, no eran aptos para este tipo de plantaciones y el clima tampoco favorecía su fácil desarrollo. Los cuidados que demandaba su

mantención exigían conocimientos y técnicas más perfeccionadas (la "poda", la renovación de las plantas, los abonos, etc.) y la elaboración del vino (llamado "sancochado" por el sistema empleado en la obtención de los alcoholes), obligaba también a disponer de vasijas, herramientas, bodegas, etc., que encarecían el costo de mantención. Estos aspectos no favorecieron la difusión amplia del cultivo de la vid. Una viña de 5.000 plantas fue arrendada en \$ 400 anuales en 1848, lo que demuestra el alto valor de estas propiedades. La producción de la misma viña era estimada en 600 arrobas, y en 1853 fue evaluada en \$ 500; el terreno plantado era de dos cuadras. En la misma fecha el terreno total destinado a la viticultura en el departamento alcanzaba a 45 hectáreas, pero la mayoría de las viñas eran explotaciones particulares dedicadas únicamente a la vid, que no sobrepasaban las dos hectáreas de superficie<sup>128</sup>.

#### *La producción de cereales*

La producción de cereales y la ganadería fue la base de las explotaciones rurales en todo el valle. Por desgracia no disponemos de evaluaciones seguras sobre el volumen de la producción durante el siglo XVIII. Utilizando las series del "diezmo", M. Carmagnani ha evaluado la producción agrícola de todo el país durante ese período según su valor<sup>129</sup>. Los diezmos de La Ligua conocen un incremento constante entre la primera mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX: de \$ 1.150 de valor medio en el decenio 1740-1749 pasan a \$ 1.449 en el decenio 1790-1799 y se elevan a \$ 5.795 en el decenio 1840-1849<sup>130</sup>.

Tampoco podemos determinar exactamente cuál es el porcentaje, dentro de este valor, de la producción agrícola y de la ganadería, respectivamente. Las haciendas más importantes del valle combinan ambas actividades como nos lo demuestra un informe de mediados del siglo XIX:

Cuadro N° 20

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA LIGUA  
1850<sup>131</sup>

Hacienda	Producción agrícola (cereales)		Producción ganadera (vacunos)	
	volumen (fanegas)	% del total	volumen total de ganados	% del total
Ingenio	24.000	60%	16.000	46,8%
Pullally	4.000	10%	7.000	20,5%
Catapilco	6.000	15%	7.000	20,5%
Quebradilla	3.000	7,5%	3.000	8,8%
Otras	3.000	7,5%	1.200	3,4%
Total	40.000	100,0%	34.200	100,0%

El aumento de la producción cerealera estuvo determinado por el crecimiento de la demanda local, pero muy especialmente por las posibilidades de exportación gracias a la cercanía de los puertos de Valparaíso y Papudo, este último del departamento de La Ligua<sup>132</sup>. Las exportaciones de cereales (en grano o en harina), representaba cerca del 50% de la producción total entre 1835 y 1850<sup>133</sup>:

Cuadro N° 21

EXPORTACIONES AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE  
LA LIGUA, 1835

Producto	Volumen (fanegas)	% sobre el total de la producción del mismo producto en el departamento
trigo (granos)	4.923	25%
harina	5.444	—
frangollo	936	—
fréjoles	2.592	86,4%
cebada	243	11,0%
quesos	30 quintales	—
mantequilla	16 quintales	—

El desarrollo de la producción triguera queda ampliamente testimoniado en toda la vida agrícola del valle de 1830 en adelante. Este es un proceso nacional que afecta a toda la estructura agraria productiva y que resulta de la apertura de ventajosos mercados internacionales en el área del Pacífico.

Por otra parte, el desarrollo de las actividades mineras en el norte del país, región a la cual La Ligua hacía las veces de puerta de entrada —y a la que en buena medida también pertenecía—, representaron otra fuerte demanda para la producción agropecuaria liguana. La dieta del minero, fundada esencialmente en cereales (frangollo), legumbres (frejoles) y carne salada (charqui), favorecieron la salida de los cultivos agrícolas y de la ganadería. Esta dieta, por lo demás, no tenía posibilidad alguna de diversificarse, ya que los productos que la componían eran recibidos por el obrero de minas como formando parte de su salario.

Sin embargo, el auge cerealista no contribuyó de una manera decisiva a la modernización de la estructura agraria productiva. Fundada esencialmente en la gran propiedad más que en un aumento de la productividad, ella generó solamente una ampliación de las áreas de cultivo. Tampoco repercutió en la mano de obra, aunque sí favoreció la ocupación temporal de un sector de trabajadores rurales ya constituido e itinerante. Al término de las actividades agrícolas, éste se repliega en dirección de los centros urbanos, constituyendo la enorme masa de trabajadores ocasionales ("jornaleros"), y muy especialmente de "gañanes" y "afuerinos", cuyo alto número nos testimonian todas las fuentes del siglo XIX.

El desarrollo de la actividad agrícola tampoco favoreció al pequeño productor, enredado en medio de una maraña de comercialización. Ésta estaba en manos de representantes de casas comerciales instaladas en Valparaíso, que trataban la compra de producción por anticipado, en condiciones bien desventajosas para el pequeño productor. Así, Bartolomé Fernández, propietario de una pequeña parcela en la periferia de la ciudad, vendió en 1846 la presunta cosecha del año siguiente de trigo y de frejoles. Pasado el tiempo, los malos rendimientos no permitieron a Fernández completar la cantidad prevista en el plazo convenido. A fin de hacer frente a la demanda debió hipotecar, en favor del comprador, su casa en la ciudad y reconocer un interés del 1% mensual sobre el valor de la deuda. Los papeles notariales y las narraciones contemporáneas ofrecen constantes testimonios de esta naturaleza<sup>134</sup>.

La única actividad importante, vinculada a la producción agrícola, que se desarrolló en La Ligua fue la molienda. Durante el siglo XVIII sólo dos molinos permitían realizar todas las faenas de molienda de cereales en la región. En 1845 se habían instalado 10 molinos en todo el departamento y su valor variaba de \$ 400 a \$ 2.000<sup>135</sup>. Las innovaciones técnicas aportadas en esta actividad no fueron espectaculares, pero permitieron un avance notorio. La ausencia de aguas suficientes impedía casi de manera natural su implementación, pero ello pudo ser vencido en más de una ocasión. Un molino instalado en 1839 llegaba a moler 48 "fanegas" de trigo candeal blanco, de primera calidad. Estaba dotado de un "cernidor", para purificar las harinas, y de un arnero de cilindro que permitía eliminar las impurezas de 12 fanegas de trigo por hora. También estaba provisto de un complejo sistema de ramplas que facilitaban el traslado de los sacos hasta las bodegas de almacenamiento. El funcionamiento era tan complicado, que el contrato de construcción estipulaba también la obligación del constructor de enseñar el manejo a los no iniciados<sup>136</sup>.

No se conoció otro tipo de innovaciones en las actividades agrícolas, a pesar de la importante expansión de su producción. Los métodos de cultivo siguieron siendo los tradicionalmente usados desde la colonia, fundados en un trabajo personal duro e ininterrumpido y en la utilización de la fuerza animal junto a arados de formas primitivas.

Los grandes propietarios se beneficiaban de la mano de obra gratuita que exigían de sus arrendatarios o "inquilinos" y que pesaba duramente sobre estos últimos. "Los dichos hacendados al tiempo de arrendar alguna parte de su terreno a los muchos inquilinos que en sus haciendas tienen, verifican su trato con la precisa condición de que a más de los tantos pesos que les han de dar por sus arriendos, han de ser los arrendatarios obligados a concurrir a trabajarles cuando sean llamados por el dueño de la hacienda para sus rodeos, siembras y cuanto se les ofrece con su persona, caballo, bueyes, etc., de manera que privan a estos infelices de que puedan trabajar para sí, porque siempre están pendientes de la orden del patrón... se hallan muchos de éstos en la mayor miseria, porque no pueden sembrar, plantar ni adelantar la posesión que habitan con respecto a que el verdadero dueño de ella, luego que la ve incrementada, les aumenta otro tanto de paga..."<sup>137</sup>.

Una propiedad de 512 hectáreas, con sólo 4 hectáreas irrigadas, distribuía los extensos terrenos de serranía para albergar 50 cabezas de ganado vacuno, 20 de equino y 100 cabezas de ganado bovino. Además, sembraba

también allí 40 fanegas de trigo, obteniendo 280 de cosecha. En los terrenos planos, las siembras eran sólo de 9 fanegas (cosechaba 75), pero también mantenía en ella 8 cabezas de ganado vacuno, 13 equinos y 40 bovinos. La renta total se estimaba en \$ 450 anuales<sup>138</sup>.

Los rendimientos eran bajos, como resultado de la calidad del terreno, las condiciones climáticas y el uso sin descanso del suelo. En 1835 fue de 8 a 9 fanegas el fruto de una fanega de trigo sembrada. La proporción era la misma para la cebada. El año 1842 los rendimientos por fanegas fueron los siguientes: trigo 9 por 1, cebada 10 por 1, frejoles 12 por 1, maíz 50 por 1 y papas 8 por 1<sup>139</sup>. Dos decenios más tarde, en 1860, sólo era de 7 fanegas por cada una sembrada de trigo y 8 en la cebada<sup>140</sup>.

La rentabilidad de estas explotaciones agrícolas es difícil de calcular. Las pequeñas propiedades son explotadas por los mismos propietarios y su grupo familiar; muy ocasionalmente contratan mano de obra desde el exterior. La tecnología es rudimentaria y la fuerza motriz que emplean (caballos, bueyes), les pertenece —lo que los fuerza, por lo demás, a disponer una parte de la propiedad para la mantención de los animales. Esto reduce aún más la superficie destinada a los cultivos, tanto más cuanto que los pastizales demandan una parte importante de los terrenos de regadío o más húmedos. Una viña, de tres hectáreas de superficie, tiene algunos espacios interiores con pastizales para la mantención de las "cabalgaduras" en el sector de Valle Hermoso en 1849<sup>141</sup>.

A veces hay un evidente desnivel entre el valor real de la propiedad y los beneficios obtenidos de su explotación, como resultado de la incapacidad técnica y económica de que se dispone. La cosecha de una viña de 1.300 plantas, en una propiedad de 4 hectáreas en el mismo sector de Valle Hermoso, sólo producía \$ 30 anuales en 1847. Sin embargo, su valor era de \$ 1.497 y los evaluadores del catastro agrícola de la región calculaban en \$ 70 la renta anual —teórica— cinco años más tarde<sup>142</sup>. Otra viña, cuya producción anual era de 60 arrobas de vino en 1782, vendidas a \$ 2 cada una, obtuvo por este concepto \$ 120. Los gastos de su explotación ascendían a \$ 32 distribuidos en:

- |   |             |
|---|-------------|
| 1. Salarios (8 peones que se pagaban a \$ 5 al mes aunque los trabajos sólo duraron 9 días) | \$ 10:4 1/2 |
| 2. Mantención de los peones   | \$ 3:0      |
| 3. Alquiler de materiales   | \$ 7:3      |

4. <i>Mantenición</i> ("poda")	\$ 9:0
5. <i>Combustibles</i>	\$ 6:4
	<hr/>
Total	\$ 36:3 1/2

Las utilidades ascendían a \$ 83:4 1/2, a los cuales se agregaban \$ 3 del arriendo de una parte del terreno no poblado, ascendiendo el total a \$ 86:4 1/2. Como el valor total de la propiedad era de \$ 2.000, las utilidades representaban sólo un 4,15% del capital<sup>143</sup>.

Las grandes haciendas funcionaban al interior de circuitos comerciales diferentes. Por desgracia no conocemos ninguna contabilidad privada de estas haciendas, pero es seguro que ellas no se diferenciaban de las del resto del país<sup>144</sup>. La hacienda del Ingenio comercializaba en el mismo lugar toda la producción secundaria, excepto los cereales y el ganado vacuno. En 1827, las ventas de la hacienda, realizadas directamente en ella, fueron las siguientes:

1. Frutales (naranjos e higos)	\$ 115:0
2. Ganado bovino (ovejas y lana)	\$ 76:1 3/4
3. Ganado equino	\$ 12:0
4. Vinos y alcoholes	\$ 1.620:5
5. Arriendos	\$ 16:0
	<hr/>
	1.839:6 3/4

A ello debía agregarse la evaluación del excedente de la producción vinícola del año anterior aún no vendida, que ascendía a \$ 216. En consecuencia, el total de las ventas de la hacienda, realizadas en el mismo lugar, sumaban \$ 2.055.

Otra fuente de entradas de la hacienda la representaba el molino, en el que también podían moler sus cereales los particulares ajenos a la propiedad. Estos últimos pagaban un porcentaje de la molienda ("maquila"), por el uso; ésta representó en 1827 un total de 80 quintales de harina. Sin embargo, la mayor parte de ellos fueron destinados al consumo de la misma hacienda, por lo que ese año la cantidad vendida fue mínima. Igual cosa aconteció con el ganado bovino: la masa de ovejas era de 400 cabezas y en el año hubo 352 "crías". Pero 182 fueron destinadas a satisfacer el consumo de la hacienda, 22 a pagar parte del salario del mayordomo y 30 perecieron en una inundación durante la primavera.

La ganadería constituía una de las actividades más importantes de la hacienda. Además de la venta directa que se hacía de una parte de la

producción ganadera, otra era elaborada en diversos subproductos que se comercializaban también directamente. En el año 1827 fueron los siguientes:

Producto	Valor
Carnes	\$ 282:0
Charqui (carne salada)	675:2 1/2
Grasa	399:6
Lenguas	4:4
Sebos	396:6
Cueros	444:0
Total	\$ 2.202:2 1/2

También aquí parte de la producción no era comercializada, destinándose al consumo de los propietarios de la hacienda o a la fabricación de otro subproducto. Las "velas", por ejemplo, que constituían la única forma de iluminación nocturna de todas las habitaciones; durante todo el año se utilizaron dos quintales de sebo para este fin.

A las cifras anteriores deben agregarse las utilidades obtenidas por la venta de animales vivos, que sumaron \$ 419. Sin embargo, no eran éstas las entradas más importantes de la hacienda. La comercialización de los cereales escapa a nuestra observación, como igualmente otras tres manadas de ganado que tenían los hacendados en otros lugares<sup>145</sup>. En cuanto a los gastos que originaba la hacienda, nuestra fuente de información nos permite constatar que se lograba un autofinanciamiento con las solas ventas efectuadas en ella: salarios, arriendos de pastizales, sal, transporte, mantención y gastos domésticos, impuestos, etc., eran pagados con los beneficios provenientes de las ventas anteriores<sup>146</sup>.

## TERCERA PARTE

### POBLACIÓN Y MENTALIDAD

No resulta fácil examinar de manera exacta el crecimiento de la población en sus componentes. Las evaluaciones que contienen las fuentes consultadas son inseguras y a veces, incluso, contradictorias. Es imposible aislar el sector presuntamente urbano del total de la población. Además, tanto la célula administrativa religiosa (parroquia-doctrina-curato), como política (municipalidad-partido-departamento), englobaban un territorio muy variable a lo largo del período estudiado por lo que es casi imposible la comparación de las cifras conocidas.

Los censos del siglo XIX contienen datos administrativos muy precisos, pero adolecen de serios vicios de registro con márgenes de omisión que hacen toda comparación temporal. La Tabla 1 del Anexo estadístico ofrece todas las estimaciones conocidas entre 1755 y 1790. Ellas revelan un aumento constante a lo largo del siglo XVIII: la aldea solamente, tanto en población entre 1755 y 1790. El curato por su parte conoció un crecimiento del 2,3% anual entre 1767 y 1777, ambos años objeto de un recuento de las "almas de confesión".

En 1813 la población de la ciudad de La Truve era de 1.797 habitantes de acuerdo al censo levantado ese mismo año, y la del Departamento (aproximadamente el mismo territorio de la antigua doctrina o curato) de 7.671<sup>2</sup>. El incremento de la población urbana habría sido de 6,5% anual entre 1790 y 1813. El estudio del aumento es más seguro en la primera mitad del siglo XIX.

El Cuadro N° 21 nos muestra el proceso de crecimiento interrumpido que conoció La Ligua, tanto la población de la aldea como la del departamento, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, con una tasa del 1,2%. El crecimiento de la aldea siguió un ritmo similar al del Departamento, pasando de 1.797 habitantes en 1813 a 3.340 en 1865. Aun cuando la tasa fue ligeramente menor que en todo el Departamento, ella contenía cerca de la cuarta parte del total departamental a lo largo de todo el período 1813-1865. El crecimiento representó también una mejor ocupación del espacio, ya que,

# CAPÍTULO I

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL

No resulta fácil examinar de manera exacta el crecimiento de la población ni sus componentes. Las evaluaciones que contienen las fuentes estudiadas son inseguras y a veces, incluso, contradictorias. Es imposible aislar el sector presuntamente urbano del total de la población. Además, tanto la célula administrativa religiosa (parroquia-doctrina-curato), como política (jurisdicción-partido-departamento), englobaron un territorio muy variable a lo largo del período estudiado por lo que es casi imposible la comparación de las cifras conocidas.

Los censos del siglo XIX contienen datos administrativos más precisos, pero adolecen de serios vicios de registro con márgenes de omisión que falsean toda comparación temporal. La Tabla 1 del Anexo estadístico ofrece todas las estimaciones conocidas entre 1755 y 1970. Ellas testimonian un aumento constante a lo largo del siglo XVIII: la aldea solamente, habría triplicado su población entre 1755 y 1790. El curato por su parte conoció un crecimiento del 2,2% anual entre 1767 y 1777, ambos años objeto de un recuento de las "almas de confesión"<sup>1</sup>.

En 1813 la población de la ciudad de La Ligua era de 1.797 habitantes de acuerdo al censo levantado ese mismo año, y la del Departamento (aproximadamente el mismo territorio de la antigua doctrina o curato) de 7.671<sup>2</sup>. El incremento de la población urbana habría sido de 6,5% anual entre 1790 y 1813. El estudio del aumento es más seguro en la primera mitad del siglo XIX.

El Cuadro N° 22 nos muestra el proceso de crecimiento ininterrumpido que conoció La Ligua, tanto la población de la aldea como la del departamento, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, con una tasa del 1,2%. El crecimiento de la aldea siguió un ritmo similar al del Departamento, pasando de 1.797 habitantes en 1813 a 3.340 en 1865. Aun cuando la tasa fue ligeramente menor que en todo el Departamento, ella concentró cerca de la cuarta parte del total departamental a lo largo de todo el período 1813-1865. El crecimiento representó también una mejor ocupación del espacio, ya que la

densidad que era de no más de 2 hab./km<sup>2</sup> en 1840 pasó a 8,4 en 1854 y a 10,4 en 1865<sup>4</sup>.

Cuadro N° 22

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD  
Y DEL DEPARTAMENTO DE LA LIGUA. 1813-1865<sup>3</sup>

Año del censo	Población de la ciudad N <sup>os</sup> absolutos	% crec.	Id. del Departamento N <sup>os</sup> absolutos	% crec.
1813	1.797	—	7.671	—
1833	2.274	1,17	8.640	0,60
1843	2.646	1,51	10.587	2,01
1854	2.749	0,38	11.999	2,52
1865	3.697	2,67	14.833	1,92

La medición de la frecuencia de algunos actos vitales a través de las respectivas tasas no parece imposible de calcular a causa de la dificultad de establecer una correlación adecuada entre el número real de esos eventos y la población media en la misma fecha. Las cifras censales distribuidas por departamento, no corresponden al territorio parroquial en su totalidad. Por otra parte, la vieja costumbre de dirigirse a la parroquia más cercana al domicilio—correspondiera o no su jurisdicción parroquial—para inscribir el nacimiento o la defunción o para celebrar el matrimonio, se mantuvo a lo largo de todo el siglo XIX. Las propias cifras de población son inseguras y sólo permiten algunas gruesas comparaciones. Basta pensar, por último, en el margen de 25 a 30 por ciento de subregistro de nacimientos que hemos establecido, para invalidar todo el cálculo<sup>5</sup>.

El subregistro censal impide el uso de las cifras brutas en este tipo de análisis. Por ejemplo, para el siglo XVIII disponemos de dos evaluaciones de la población total de la doctrina de La Ligua: 2.529 habitantes en 1767 y 3.169 en 1777. Si tomamos un promedio de bautizos de los tres años que encierran el cálculo de la población la tasa de natalidad sería del 32,4 por mil (o del 41,2 agregando el 27% de subregistros), en 1767 y del 20,2 (o del 25,2 con el subregistro) en 1777. Estas cifras son, a todas luces, inverosímiles. Los

resultados para las tasas de nupcialidad y de mortalidad son también inaceptables. Los datos conocidos para la primera mitad del siglo XIX no son más alentadores. Tales resultados nos han hecho abandonar este método tradicional para medir las tasas, recurriendo, en cambio, a un procedimiento indirecto, aunque más seguro, que examinaremos más adelante.

## EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

### 1. FLUCTUACIONES ANUALES

Como podemos observar de lo dicho en el capítulo anterior, el uso de las cifras brutas que arrojan los censos y los documentos oficiales a veces pueden mostrarnos la tendencia general de la población total. Tanto los habitantes del pueblo, como del Departamento, crecen notablemente pero fluctúan, con porcentajes anuales que fluctúan alrededor de un 0,5 y un 2,5. No estamos seguros que fracción de estos porcentajes surge de procesos migratorios y cual del crecimiento vegetativo. En todo caso, la población se doblará en el espacio de 52 años, ritmo de crecimiento que parecería normal para la mitad del siglo pasado, tanto para el país como para la localidad estudiada.

Para el estudio estructural de la población de la época, tampoco es suficiente la sola acumulación empírica de los registros y datos expresados en los "libros parroquiales" de la región, ya que estos padecen de una gran variedad de inconsistencias. Entre ellas quizás la más grave es el subregistro de nacimientos y de defunciones (véase miscribitografía sobre este asunto en el Anexo N° 1). De este modo, como el lector descubrirá más adelante, hemos tenido que recurrir al uso indirecto de los datos de las fuentes estadísticas y de otros, después de un largo y en cierto modo largo proceso de alineamiento estadístico de ellos.

Las tres curvas que hemos trazado con los datos relativos a bautismos, matrimonios y defunciones muestran un movimiento dinámico caracterizado por bruscos saltos y fuertes caídas. Como es lógico, bautismos y nacimientos se corresponden en la serie, manteniéndose en un promedio bastante estable durante los dos primeros decenios (80 casos de promedio anual en 1720 y en otro). Luego una brusca caída que hace descender el promedio anual a 26 casos en el decenio 1720-1729, el más bajo de todo el período estudiado. Este descenso sin embargo está determinado por la caída de los bautismos durante los años 1722, 1723 y 1724 luego del

## CAPÍTULO II

### MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

#### 1. FLUCTUACIONES ANUALES

Como podemos observar de lo dicho en el capítulo anterior, el uso de las cifras brutas que arrojan los recuentos y los documentos oficiales apenas pueden mostrarnos la tendencia coyuntural de la población total. Tanto los habitantes del pueblo, como del Departamento, crecen moderada pero firmemente, con porcentajes anuales que fluctúan alrededor de un 0,5 y un 2,5. No estamos seguros qué fracción de estos porcentajes surge de procesos inmigratorios y cuál del crecimiento vegetativo. En todo caso, la población se doblará en el espacio de 52 años, ritmo de crecimiento que parecería normal para la mitad del siglo pasado, tanto para el país como para la localidad estudiada<sup>6</sup>.

Para el estudio estructural de la población de La Ligua, tampoco es suficiente la sola acumulación empírica de los registros vitales, contenidos en los "libros parroquiales" de la región, ya que ellos adolecen de una multitud de inconsistencias. Entre ellas quizás la más grave es el subregistro de nacimientos y de defunciones (véase nuestro comentario sobre estas fuentes en el Anexo N° I). De este modo, como el lector descubrirá más adelante, hemos tenido que recurrir al uso indirecto de los datos de las fuentes tradicionales y esto sólo después de un largo y en cierto modo fatigoso proceso de afinamiento estadístico de ellos.

Las tres curvas que hemos trazado con los datos relativos a bautismos, matrimonios y defunciones muestran un movimiento discontinuo caracterizado por bruscos saltos y fuertes caídas. Como es lógico, bautismos y nacimientos se corresponden en la serie, manteniéndose en un término medio estable durante los dos primeros decenios (80 casos de promedio anual en uno y en otro). Luego una brusca caída que hace descender el promedio anual a 26 casos en el decenio 1720-1729, el más bajo de todo el período estudiado. Este descenso sin embargo está determinado por la omisión de las partidas de bautismo durante los años 1722, 1723 y 1724 luego del empaste del libro

correspondiente<sup>7</sup>, por lo que el cálculo sobre los siete años con datos nos da una media anual de 38, cifra en directa relación con el resto de la curva como lo testimonia el Gráfico N° 2.

Entre 1730 y 1770 las curvas de bautismos y nacimientos muestran una estabilidad con una cifra media anual cercana al doble de los decenios anteriores, para luego decaer hasta un 30% entre 1771 y 1810. Este nuevo descenso en el número de inscripciones bautismales se explica en parte también por la deficiencia en el mantenimiento de los libros respectivos, la omisión de algunas partidas y muy especialmente por la creación de una nueva parroquia que incorporó parte del antiguo territorio y puso a disposición de su población los servicios religiosos a una distancia menor que La Ligua. En efecto, en 1769 se creó la parroquia de Quilimarí con aproximadamente 600 km<sup>2</sup> que antes pertenecían a La Ligua<sup>8</sup>.

A partir de 1820 el crecimiento es neto e ininterrumpido, a pesar incluso de una nueva desmembración del territorio parroquial en 1824, que detuvo la magnitud sin disminuir la cifra media, claro testimonio del crecimiento de la población y de una mayor preocupación por inscribir los bautizos en los registros respectivos.

La curva de matrimonios presenta fluctuaciones más atenuadas que la de bautismos y nacimientos, sobre todo a partir de 1730. No sólo es una realidad que se desprende de las tendencias de las curvas sino también de su comparación porcentual. Antes de 1730 la frecuencia anual de matrimonios varía entre cuatro casos como mínimo en 1716 y 19 como máximo en 1710. Por otra parte, una segura omisión de la inscripción de los datos en 1720 hizo que para ese año no tengamos ningún matrimonio. Es evidente que esta curva está determinada más que ninguna otra por la elección consciente del lugar por parte de los contrayentes. A partir del decenio 1810-1819 el número medio anual de matrimonios no desciende nunca de los 30 casos, experimentando un alza hacia fines del período estudiado, en correlación con el claro movimiento de crecimiento de la población de la villa y de su jurisdicción que reflejan todas las cifras desde 1810.

El descenso acentuado del último decenio del siglo XVIII —iniciado ya en

GRÁFICO N° 2

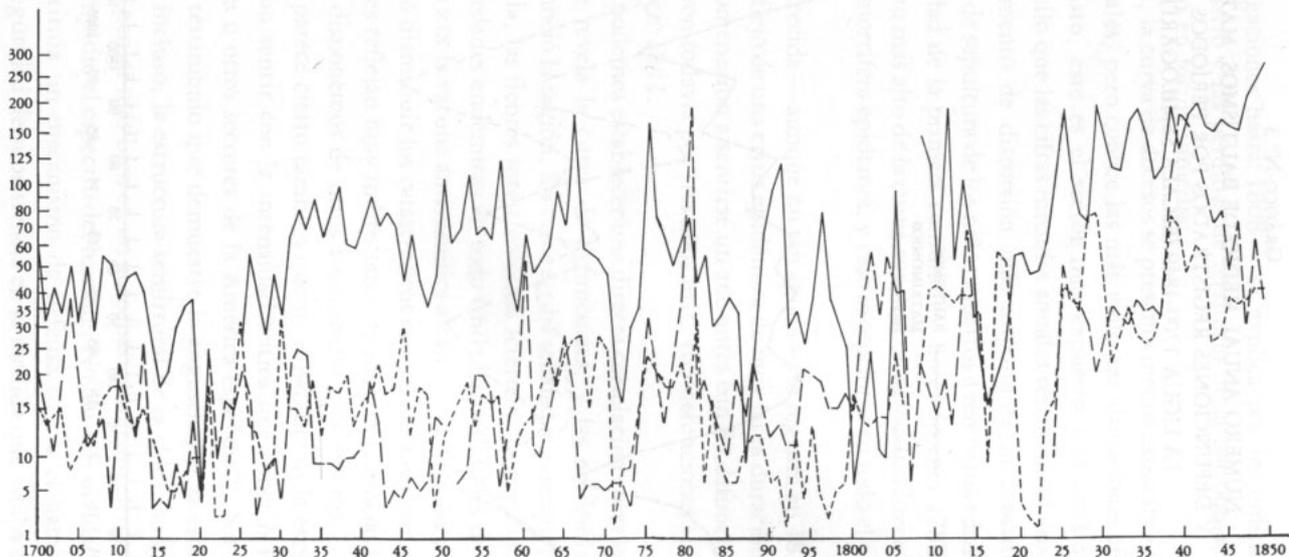
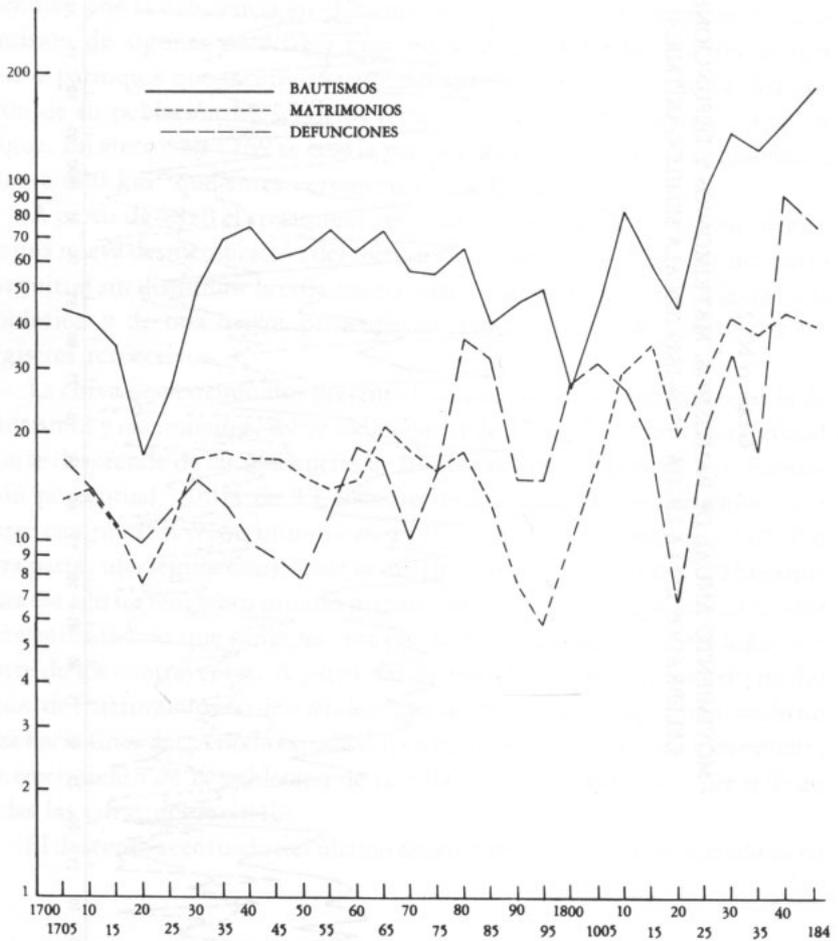
MOVIMIENTO ANUAL DE BAUTISMOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES  
CELEBRADOS EN LA LIGUA. 1700-1849 (ESCALA SEMILOGARÍTMICA)

GRÁFICO N° 3

NÚMERO ANUAL MEDIO DE BAUTISMOS, MATRIMONIOS  
Y DEFUNCIONES REGISTRADOS POR PERÍODOS DE 10 AÑOS.  
LA LIGUA 1700-1849 (ESCALA SEMILOGARÍTMICA)



1796 y con prolongaciones hasta 1808— se explica por las omisiones y deficiencias del registro y las pérdidas de territorio de la parroquia, cuyos efectos no se sienten en forma inmediata.

Paradójicamente, la curva de decesos se presenta menos expuesta a fuertes fluctuaciones decenales, pero conoce las más violentas alteraciones anuales. Como ya hemos visto, éste es el sector más expuesto a la omisión y al subregistro; es por ello que las cifras medidas anuales testimonian una fuerte mortalidad. El elemento de distorsión más importante lo constituye la omisión de las actas de sepultura de los niños muertos a temprana edad (antes de los siete años, edad de la primera comunión). En el decenio 1780-1789 encontramos el punto más alto de la curva con 192 casos localizados en 1780, año de una fuerte y mortífera epidemia, y caso excepcional en todo el período estudiado.

Otra ocasión parecida —aunque no tan aguda— se registra en 1838, en 180 defunciones, reflejo de una crisis epidémica de muy larga duración, pues sus consecuencias comenzaron a sentirse un año antes con 85 defunciones en 1837 y se prolongaron todavía por tres años más: 165 defunciones en 1839, 128 en 1840 y 99 en 1841.

Aun cuando no podemos establecer una directa correlación entre las alzas de mortalidad, que revela la curva de defunciones, y las epidemias más importantes que conoció la región, los casos arriba señalados parecen fuera de toda duda. La viruela, las fiebres intestinales, la ictericia, sarampión, tifus, etc., fueron enfermedades endémicas en todo Chile hasta después de 1850. Sólo a fines del siglo XIX la vacuna antivariólica alcanzó una difusión y un uso regular que permitió disminuir los catastróficos efectos de la epidemia<sup>9</sup>. Los registros parroquiales reflejan muy indirectamente sus consecuencias y desafortunadamente no disponemos de otros testimonios más exactos.

Por otra parte, parece cierto también que ni el hambre ni la escasez de alimentos se hicieron sentir con la intensidad crítica que conoció Europa medieval y moderna u otros sectores de la América española<sup>10</sup>. No hemos encontrado ningún testimonio que demuestre la angustia por la escasez de cereales o de carne. Incluso, la estructura semirural de la aldea, aun a fines del siglo XIX, hacen pensar más bien en un autoabastecimiento elemental de alimentación, que impidió el espectro del hambre. No hay que olvidar que el propio salario constituía un mecanismo de defensa contra el hambre, al ofrecer la mínima seguridad de subsistencia en la medida que estaba constituido por una ración alimenticia básica mínima suficiente<sup>11</sup>.

En resumen, las curvas de bautismos, nacimientos, matrimonios y defunciones, que aumentan progresivamente hasta mediados del siglo XIX, con bajas que se explican por las deficiencias del registro o por la pérdida de territorios, son representativas sólo a fines del período estudiado, cuando el área parroquial se hace más estable. Sin embargo, ello no impide formarse una imagen del movimiento a largo plazo de la población. Las cuatro curvas testimonian el proceso de aumento de ésta; las 3. 100 personas contabilizadas en 1767 eran 12.000 cien años más tarde si tomamos toda la región y los 350 habitantes de la aldea en 1754 eran 2.700 en 1854<sup>12</sup>. Las cifras medias decenales que contiene el Gráfico N° 3 (construido a partir de la Tabla II de anexos estadísticos), permiten comprender mejor la evolución a largo plazo. En él vemos que las fluctuaciones sólo se atenúan pero no desaparecen.

Todavía es más clara la tendencia general con el cálculo de cifras medias por períodos de 30 años (Gráfico N° 4). La curva de nacimientos refleja claramente las dos caídas determinadas por la calidad del registro y las amputaciones de territorio parroquial, pero a partir de 1800 conoce un alza ininterrumpida y muy violenta que la aleja cada vez más de la de decesos. Los matrimonios por su parte conocen un lento aumento hasta 1800 y luego una aceleración de más de la mitad en el último período. Las cifras decenales medias calculadas por períodos de 30 años son las siguientes:

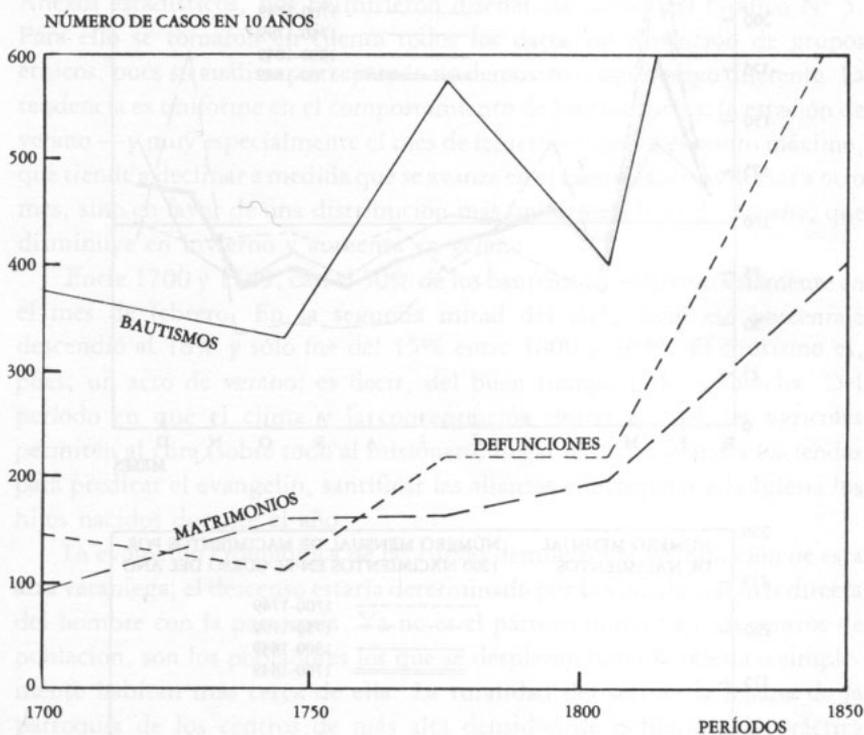
Cuadro N° 23

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES  
POR PERÍODOS DE 30 AÑOS

Períodos	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
1700-1729	359	117	133
1730-1759	331	160	112
1760-1789	574	165	219
1790-1819	400	199	220
1820-1849	1.297	334	506

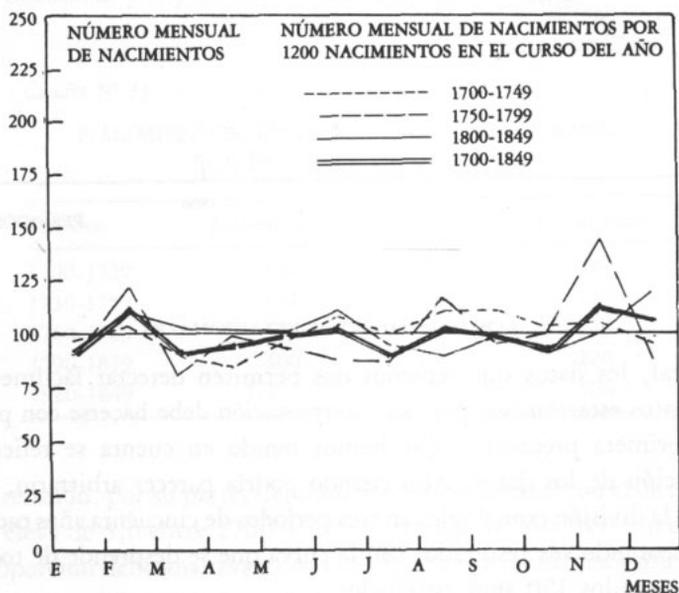
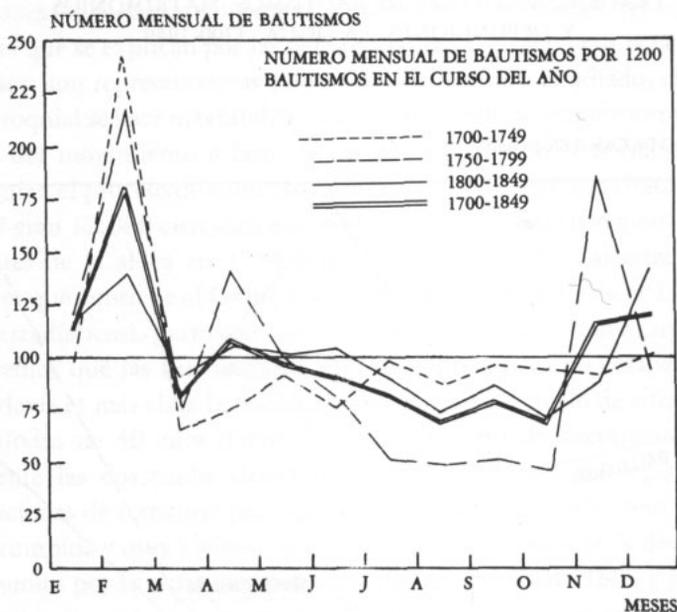
La relación, por su parte, del número de nacimientos con el de matrimonios se eleva de 3,0 entre 1700-1729 a 4,0 entre 1820-1849. Sin embargo, esta proporción debe analizarse con cautela, cuenta tenida del subregistro de nacimientos y del aparentemente mejor registro de matrimonios.

GRÁFICO N° 4

TENDENCIA GENERAL DE BAUTISMOS, MATRIMONIOS  
Y DEFUNCIONES. LA LIGUA, 1700-1849

## 2. LOS MOVIMIENTOS ESTACIONALES

En general, los datos que tenemos nos permiten detectar fácilmente los movimientos estacionales, pero su interpretación debe hacerse con prudencia. La primera precaución que hemos tenido en cuenta se refiere a la periodización de los datos. Aun cuando podría parecer arbitrario, hemos preferido la división cronológica en tres períodos de cincuenta años cada uno, pero comparando sus resultados con la curva que se desprende de todos los datos durante los 150 años estudiados.

GRÁFICOS N<sup>os</sup> 5 y 6

### *Bautismos*

El movimiento estacional de bautismos (entendido solamente como la expresión del sacramento religioso y no como el comportamiento de los nacimientos), no ofrece rasgos particulares. Las cifras contenidas en la Tabla III en Anexos estadísticos, nos permitieron diseñar las curvas del Gráfico N° 5. Para ello se tomaron en cuenta todos los datos sin distinción de grupos étnicos, pues su análisis por separado no demostró ningún rasgo diferente. La tendencia es uniforme en el comportamiento de las tres curvas: la estación de verano —y muy especialmente el mes de febrero— conoce el punto máximo, que tiende a declinar a medida que se avanza en el tiempo sin privilegiar a otro mes, sino en favor de una distribución más uniforme a lo largo del año, que disminuye en invierno y aumenta en verano.

Entre 1700 y 1749, casi el 30% de los bautizos se realizaron solamente en el mes de febrero. En la segunda mitad del siglo XVIII ese porcentaje descendió al 18% y sólo fue del 15% entre 1800 y 1849. El bautismo es, pues, un acto de verano; es decir, del buen tiempo y de la cosecha. Del período en que el clima y la concentración de las actividades agrícolas permiten al cura (sobre todo al misionero) llegar hasta las grandes haciendas para predicar el evangelio, santificar las alianzas e incorporar a la Iglesia los hijos nacidos durante el año.

La evolución cronológica de las curvas demuestra la disminución de esta alza veraniega; el descenso estaría determinado por la vinculación más directa del hombre con la parroquia. Ya no es el párroco quien va a los centros de población, son los pobladores los que se desplazan hasta la iglesia o simplemente habitan más cerca de ella. La ruralidad del sector, la lejanía de la parroquia de los centros de más alta densidad de población, la práctica itinerante de la función parroquial constituyen otra parte de la realidad que nos ayuda a descubrir las curvas anteriores. Tanto más cuando el comportamiento que muestra este mismo factor en un sector más cerrado y urbanizado es absolutamente diferente<sup>13</sup>.

### *Nacimientos*

El movimiento estacional de nacimientos presenta algunos rasgos similares al de los bautizos, tales como el alza de verano y el punto máximo de febrero. De diciembre a marzo se concentra el 31, 32 y 36 por ciento de los nacimientos de cada uno de los períodos en que hemos dividido el estudio, mientras que

los meses de invierno (mayo, junio, julio y agosto) conocen una disminución del mismo orden (36, 33 y 32 por ciento). Esta es una tendencia a largo plazo, pero en general podemos decir que las curvas muestran que las modificaciones estacionales, mínimas si tenemos en cuenta los escasos cambios bruscos del clima como ya hemos visto, no ejercen una influencia significativa en el movimiento de nacimientos o de concepciones, cuyo estudio podemos realizar descontando a la fecha del nacimiento los nueve meses de gestación. El alza primaveral de concepciones, tan clara en otras sociedades<sup>14</sup>, no sólo no es discernible en nuestro caso sino que su análisis en un largo período de tiempo demuestra una tendencia a la baja. El 29% de las concepciones se produce entre octubre y diciembre en el período 1700-1749, pero sólo el 23% entre 1800-1849 (véase el Gráfico N° 6 y la Tabla iv en Anexo estadístico).

Las variaciones mensuales de los matrimonios podrían explicar ciertos puntos del comportamiento de las concepciones, como por ejemplo el alza de febrero, junio y agosto y los descensos de marzo y octubre. Pero no debemos olvidar que con ello damos una desmesurada importancia al papel que jugarían en las fluctuaciones mensuales las primeras concepciones. Por otra parte, la distribución misma de los matrimonios se nos hace sospechosa, ya que también aquí ha tenido una enorme importancia en su registro el desplazamiento estacional del cura párroco.

Con todo, comparando más de cerca la distribución mensual de las concepciones con la de matrimonios (en especial del grupo mestizo-blanco en el Gráfico N° 9), advertimos una evidente interrelación que se da a veces con un desfase de un mes, explicable si tenemos en cuenta el elevado porcentaje de concepciones prenupciales. Por otra parte, las frecuentes segundas nupcias (resultado de una vida matrimonial breve), también habrían contribuido a aumentar el peso de las primeras concepciones. A la vez que las concepciones prenupciales y el breve intervalo protogenésico explicarían los desfases de un mes (antes o después), entre las concepciones y los matrimonios<sup>15</sup>.

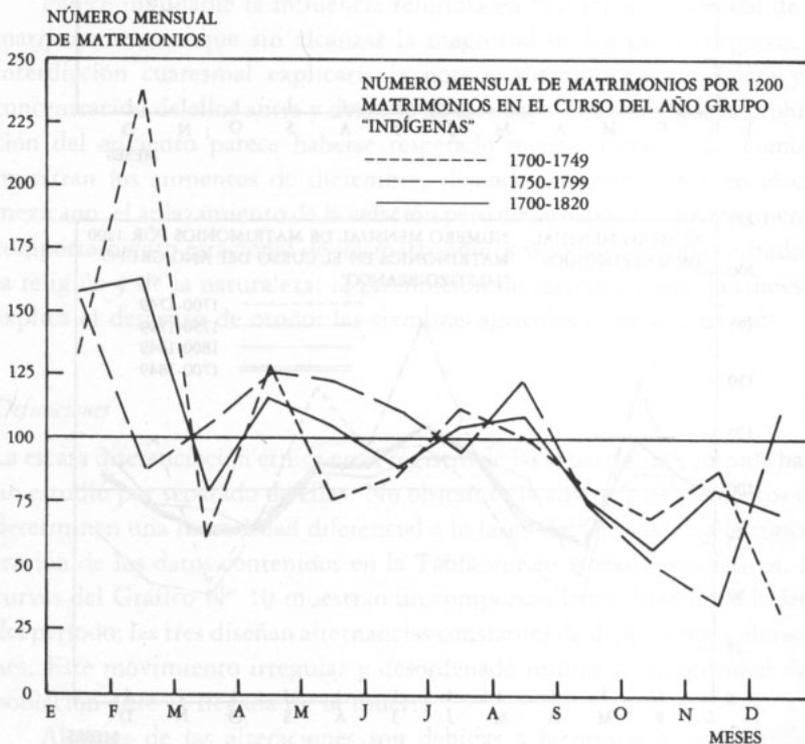
Las variaciones mensuales de las concepciones podrían estar determinadas también por prácticas de abstinencia sexual. En efecto, hay un descanso de éstas durante el período cuaresmal, que se hace más tenue sin embargo entre 1800 y 1849.

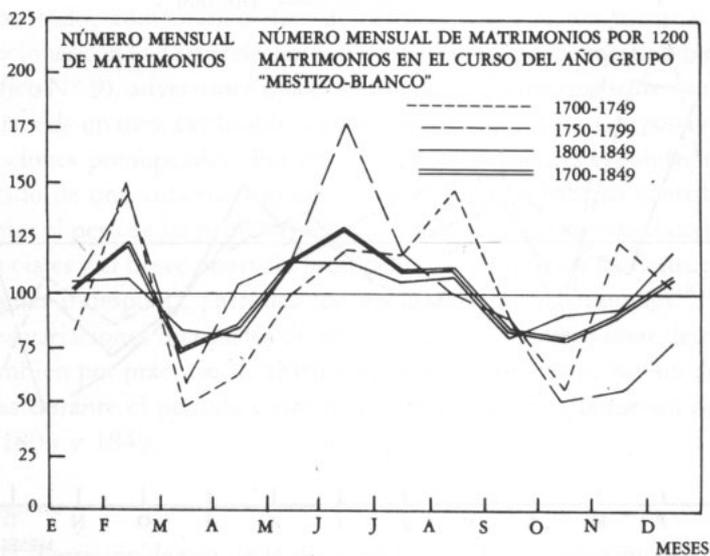
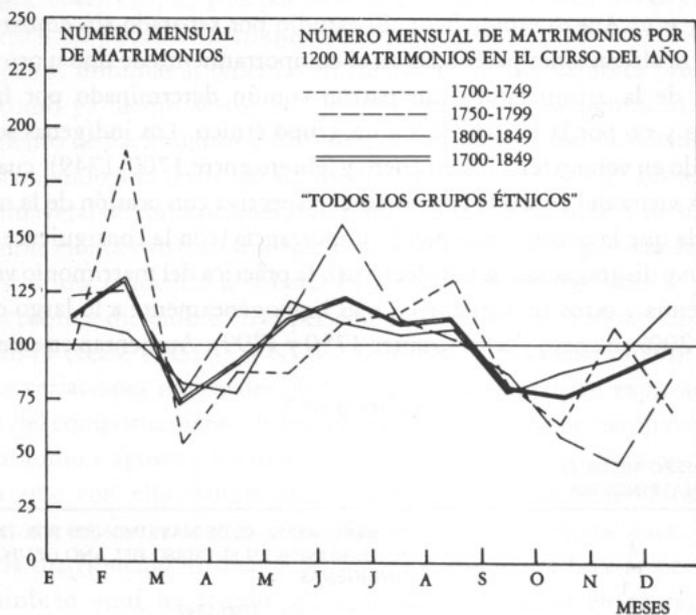
### *Matrimonios*

Dada la fuerte incidencia de la decisión personal en la elección del mes del matrimonio, hemos distribuido nuestros datos de acuerdo a los dos grupos

étnico-culturales que reconocemos en la región: indígenas y mestizo-blancos (un tercer gráfico reúne todos los grupos: Gráficos N° 7, 8 y 9 según las Tablas v y vi Anexo estadístico). El estudio por separado sin embargo, no demuestra alteraciones profundas en el comportamiento de uno u otro, clara muestra de la asimilación a un patrón común determinado por factores exógenos y no por la pertenencia a un grupo étnico. Los indígenas se casan sobre todo en verano (el 31% en enero y febrero entre 1700-1749), cuando se realiza la visita del cura a la encomienda respectiva con ocasión de la misión. A medida que la encomienda pierde importancia (con la consiguiente desintegración y disgregación de sus efectivos), la práctica del matrimonio veraniego se atenúa y éstos se distribuyen más homogéneamente a lo largo del año (sólo un 20% en enero y febrero entre 1750 y 1799). Aumentan en cambio en

GRÁFICO N° 7



GRÁFICOS N<sup>os</sup> 8 Y 9

los meses de abril, término de las acaparadoras actividades de cosecha e inicio del reposo agrícola invernal y agosto, que pone fin a la disponibilidad física y sociológica del peón u obrero agrícola, al iniciarse nuevamente los trabajos de la tierra.

El otro grupo mestizo-blanco, ofrece también algunos trazos similares como las alzas de febrero y agosto y los mínimos de marzo y octubre y la alteración de estas tendencias a lo largo del tiempo. Durante el siglo XVIII el 13% de los matrimonios se realizaron en febrero, mientras que sólo un 9% tuvieron lugar en ese mismo mes durante la primera mitad del siglo XIX. También disminuyen las alzas de junio y agosto a lo largo del tiempo. El Gráfico N° 9 (construido a partir de la Tabla VII en Anexos estadísticos) nos permite constatar dos períodos claros de concentración de matrimonios en las estaciones de verano y de invierno y dos netos descensos en los meses de otoño y primavera.

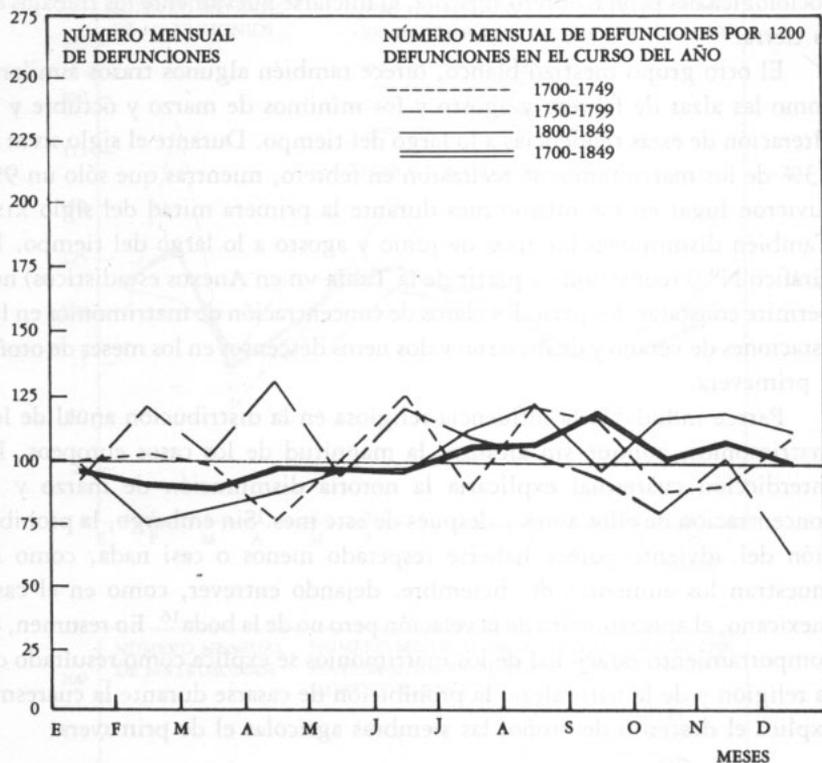
Parece indudable la influencia religiosa en la distribución anual de los matrimonios, aunque sin alcanzar la magnitud de los casos europeos. La interdicción cuaresmal explicaría la notoria disminución de marzo y la concentración de ellos antes y después de este mes. Sin embargo, la prohibición del adviento parece haberse respetado menos o casi nada, como lo muestran los aumentos de diciembre, dejando entrever, como en el caso mexicano, el aplazamiento de la velación pero no de la boda<sup>16</sup>. En resumen, el comportamiento estacional de los matrimonios se explica como resultado de la religión y de la naturaleza: la prohibición de casarse durante la cuaresma explica el descenso de otoño; las siembras agrícolas el de primavera.

### *Defunciones*

La escasa diferenciación étnica en el registro de las muertes, nos impide hacer un estudio por separado de ellas. No obstante, la ausencia de elementos que determinen una mortalidad diferencial a lo largo del año justifica la concentración de los datos contenidos en la Tabla VIII en Anexos estadísticos. Las curvas del Gráfico N° 10 muestran un comportamiento diferente a lo largo del período; las tres diseñan alternancias constantes de depresiones y elevaciones. Este movimiento irregular y desordenado resume la inseguridad de la población ante la llegada de la muerte.

Algunas de las alteraciones son debidas a la presencia de mortíferas epidemias que concentran en uno o dos meses de un mismo año más decesos

GRÁFICO N° 10



que los registrados durante varios años sucesivos. En 1780, cuando la región de La Ligua conoció la más mortífera de estas epidemias, el registro nos entrega 191 defunciones, o sea el 22% de todas las ocurridas en el período 1750-1799. De ellas, 46 (o sea el 23%) ocurrieron en marzo y 154 entre febrero y junio. El 61% de las defunciones de marzo y el 37% de las de febrero y mayo del período de 1750-1799 corresponden a un solo año: el de 1780.

En el próximo período, que corre entre 1800-1849, la región sufre una nueva oleada epidémica que abarca los años 1839-1840. Las defunciones ocurridas en los meses de octubre de esos dos años representan el 37% de la curva de los decesos ocurridos en ese mes durante los 50 años.

Aun cuando aislemos los años irregulares (difícilmente individualizables por lo demás), resta validez el hecho de que los fenómenos epidémicos extienden sus consecuencias por largo tiempo y son, por lo tanto, un factor perturbador de las variaciones estacionales. La curva que engloba el período 1700-1749 es, tal vez, la menos expuesta. Ella nos muestra un aumento de las muertes en invierno —seguramente como resultado de la alta incidencia de la mortalidad infantil a causa de las enfermedades a las vías respiratorias— aunque ésta fue también fuerte durante el verano por las enfermedades gastrointestinales que diezman aún hoy día los efectivos infantiles.

Es difícil estimar para La Ligua las incidencias de las fluctuaciones de los precios o del abastecimiento en la mortalidad. A simple vista las crisis de subsistencia o la escasez demasiado grave no fueron conocidas por esta población, por lo que no hay ninguna correlación entre estos fenómenos y la distribución mensual de las muertes. Los años de alta mortalidad son el fruto de epidemias, cuyos efectos se concentran a lo largo de toda una estación, como lo demuestran las cifras siguientes:

Cuadro N° 24

## MORTALIDAD EN AÑOS DE EPIDEMIAS

Años de alta mortalidad	1780		1839	
	N <sup>os</sup> Absolutos	Índice mensual	N <sup>os</sup> Absolutos	Índice mensual
Enero	4	25,1	11	73,3
Febrero	33	207,3	9	60,2
Marzo	46	289,1	10	66,6
Abril	25	157,1	12	80,1
Mayo	25	157,1	19	126,6
Junio	25	157,1	9	60,2
Julio	7	44,0	14	93,2
Agosto	11	69,1	26	173,3
Septiembre	6	37,6	11	73,3
Octubre	5	31,3	29	193,3
Noviembre	2	12,6	25	166,6
Diciembre	2	12,6	5	33,3

La mortalidad infantil es imposible de discernir. Fuentes distintas al registro parroquial nos entregan la edad de las defunciones entre octubre de 1836 y diciembre de 1842<sup>17</sup>, las que nos permiten constatar que las muertes de menores de 7 años representan entre 62 y 69% en todo ese período y que su distribución mensual no conoce variaciones significativas, oscilando casi siempre en torno al mismo porcentaje.

—

La distribución de la mortalidad infantil en Chile durante el período de 1836 a 1842, según se puede apreciar en el gráfico adjunto, muestra una gran estabilidad en el tiempo. El porcentaje de defunciones de menores de 7 años fluctúa entre 62% y 69%, lo que indica que la mortalidad infantil era un fenómeno constante y significativo en la población rural de Chile durante ese período.



que la mortalidad infantil en Chile durante el período de 1836 a 1842, según se puede apreciar en el gráfico adjunto, muestra una gran estabilidad en el tiempo. El porcentaje de defunciones de menores de 7 años fluctúa entre 62% y 69%, lo que indica que la mortalidad infantil era un fenómeno constante y significativo en la población rural de Chile durante ese período.

## CAPÍTULO III

### LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

#### 1. FUENTES

Las fuentes de que disponemos, heterogéneas e imprecisas, no nos permiten un análisis exhaustivo de la estructura de la población a lo largo del siglo y medio de estudio. Los recuentos más antiguos (empadronamientos o listas nominativas) y los primeros censos del siglo XIX (1813, 1833, 1843, 1854 y 1865), son imperfectos y vagos y sus datos escasamente comparables, como resultado del procedimiento primario con que fueron levantados.

El objetivo que guía la elaboración de los "padrones" es variable: la tributación fiscal, el poblamiento de regiones deshabitadas o el recuento de los habitantes de un determinado lugar con fines administrativos. Sin embargo, hay en ellos un elemento que podemos utilizar con provecho: la individualización del contribuyente o del poblador a partir de una unidad de base sea ésta familia, hogar, tenencia o simplemente habitación<sup>18</sup>.

Para el siglo XVIII conocemos tres "padrones" de este tipo en La Ligua: 1755, 1777 y 1790. El primero y el último pueden ser analizados más detalladamente; el de 1777 en cambio no permite una reconstitución de cada una de las familias "empadronadas". Por otra parte, para la primera mitad del siglo XIX disponemos de cuatro censos generales de población a los cuales pueden agregarse con provecho todavía otros dos levantados en 1865 y 1875. A pesar de los graves defectos de que adolecen estos censos, algunos de sus datos pueden ser recogidos con utilidad: sexo, estado matrimonial, edad y profesión de la población<sup>19</sup>. En resumen: para el estudio de las características de la estructura de la población de La Ligua podemos utilizar con provecho dos "empadronamientos" coloniales (1755 y 1790), además del llamado "censo de 1813" y cinco censos republicanos. Las Tablas IX y X en Anexo estadístico presentan la población según el sexo, la edad y el estado matrimonial. En tanto que las Tablas XI, XII, XIII y XIV, también en Anexos estadísticos presentan los resultados de sexo y edad combinados.

## 2. ESTRUCTURA SEGÚN EL SEXO

La distribución de la población de La Ligua según el sexo podemos conocerla desde 1755 en adelante. Las cifras absolutas y las tasas y relaciones de masculinidad a la fecha de los censos son las siguientes:

Cuadro N° 25

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA LIGUA SEGÚN EL SEXO  
1755-1865

Año	Población Femenina	Población Masculina	Total	Tasa de Masculinidad	Relación de Masculinidad
1755	172	197	369	53,4	114,5
1777*	(1.610)	(1.559)	(3.169)	(49,2)	( 96,8)
1790	457	441	898	49,1	96,5
1813	975	822	1.797	45,7	84,3
1833	1.161	1.113	2.274	48,9	95,9
1843	1.364	1.282	2.646	48,5	94,1
1854	1.452	1.297	2.749	47,2	89,3
1865	1.982	1.715	3.697	46,4	86,5

\*Comprende todo el curato.

Las cifras anteriores permiten constatar una tendencia decreciente del número de hombres en el total de la población que, de mayoritariamente masculina en los inicios de la fundación de la aldea, cambia en favor del sexo femenino ya a fines del siglo XVIII, acentuándose a lo largo de todo el siglo siguiente. Esta débil relación de masculinidad parece haber sido un rasgo propio solamente de la aldea ya que el departamento ofrece una realidad diferente. En efecto, en 1777 la relación de masculinidad era de 96,8 en el total de la población y durante el siglo XIX fluctuó entre 102 y 97 exceptuando 1813, dadas las características particulares del censo de ese año<sup>20</sup>.

Un estudio más detallado del padrón de 1755 nos demuestra que la preponderancia masculina se hace sentir sobre todo en los grupos de más baja edad (0-4 y 5-9 años) y entre los mayores de 40 años. La pequeñez de las cifras explica sin duda las anomalías de su distribución, sujeta a un sinnúmero de fluctuaciones aleatorias conectadas a las condiciones de vida y a las actividades económicas mercantiles y mineras propias del período de fundación, además de un posible subregistro de la población masculina.

Los años que siguen a la fundación conocen un proceso de atracción de población masculina adulta al lugar, lo que explica la alta relación de masculinidad de estos efectivos en 1790 (grupo 20-29 en adelante y aun antes si sólo tenemos en cuenta los solteros)<sup>21</sup>; es decir, la aldea atrae en sus comienzos a una población masculina, soltera y adulta.

La Tabla xv, en Anexos estadísticos, nos ofrece la relación de masculinidad distribuida por edades entre 1755 y 1854. Es interesante constatar que todavía en 1833 ésta es alta entre la población adulta, lo que muestra que el proceso de recepción de población del exterior no ha terminado, menos cuando las actividades mineras de la época son un foco incesante de atracción. Hay además otro fenómeno que merece ser tenido en cuenta. Las actividades mineras no se desarrollaban en las inmediaciones de La Ligua sino que a unos cuantos kilómetros al exterior de la ciudad, en medio de las serranías circundantes. Estas mismas concentraciones mineras darán origen a nuevas aldeas en la segunda mitad del siglo xix. Pero hasta ese momento La Ligua aparece como centro obligado de los servicios que le están ligados y que conducían a la concentración de un elevado número de mujeres jóvenes para atender las demandas de los mineros. Así vemos que en 1833, no obstante la abundante población masculina adulta, la relación de masculinidad es muy baja en el grupo de solteros de 16-25 años.

En resumen: la incesante movilidad de la población masculina, determinada por el sistema laboral y por la actividad económica ligada a la minería de una parte, y la recepción de una población femenina vinculada sobre todo al servicio doméstico de otra, determinaron una relación irregular y variable de los sexos. Por último, una de las consecuencias inmediatas de este desequilibrio se constataría en la elevada proporción de ilegitimidad que caracterizó a La Ligua desde mediados del siglo xviii.

### 3. ESTRUCTURA SEGÚN LA EDAD

La distribución de la población por edades nos permite fijar y comprender otras características de esta población. Los datos que sobre este particular nos ofrecen los diferentes recuentos de la población liguana nos han permitido repartir los efectivos en grupos decenales en 1755 y 1790 solamente. Los censos del siglo xix adoptaron diversos grupos de edades que impiden su distribución quinquenal o decenal. Sin embargo, es posible ordenarlas en tres

grupos: 0-15 años (niños), 15-50 años (población de edad activa) y 51 y más años (ancianos o viejos)<sup>22</sup>. Esta distribución, además de tener en cuenta rasgos fundamentales de la población —los inicios de las actividades laborales a temprana edad, 14 y 15 años— nos permite una primera aproximación al estudio de la estructura por edad. El Cuadro N° 26 contiene las cifras absolutas y su distribución proporcional, ambos sexos reunidos, a la fecha de cada uno de los censos entre 1755 y 1854.

La primera constatación que nos ofrece el cuadro anterior es el carácter juvenil de la población, en la que sólo el 8 por ciento sobrepasa los 50 años de edad en el siglo XVIII, y que se modifica escasamente en la primera mitad del siglo XIX. Este fenómeno es claramente discernible en toda la población chilena colonial y de otras áreas sudamericanas, a la vez que constituye una característica de las poblaciones de países en desarrollo (véanse Gráficos N°s 11 y 12).

Cuadro N° 26

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES. LA LIGUA.  
1755-1854 (ambos sexos)

Grandes grupos de edades	1755		1790		1813	
	N°s Absol.	Por 1.000	N°s Absol.	Por 1.000	N°s Absol.	Por 1.000
0-15 años	163	442	360	400	786	437
16-50 años	186	504	459	511	870	484
51 y más años	20	54	79	89	141	79
Totales	369	1.000	898	1.000	1.797	1.000

Grandes grupos de edades	1833		1843		1854	
	N°s Absol.	Por 1.000	N°s Absol.	Por 1.000	N°s Absol.	Por 1.000
0-15 años	925	407	1.061	401	1.177	428
16-50 años	1.254	551	1.311	495	1.296	471
51 y más años	95	42	274	104	276	101
Totales	2.274	1.000	2.646	1.000	2.749	1.000

GRÁFICO N° 11

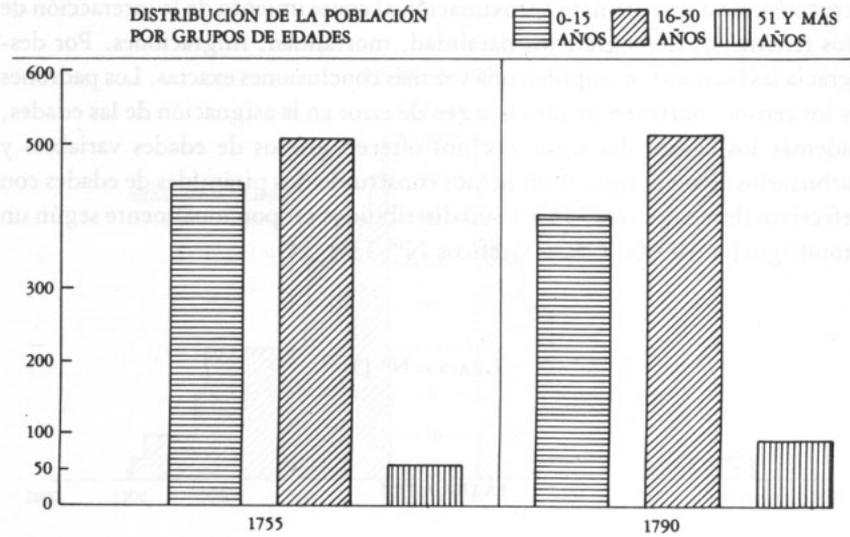
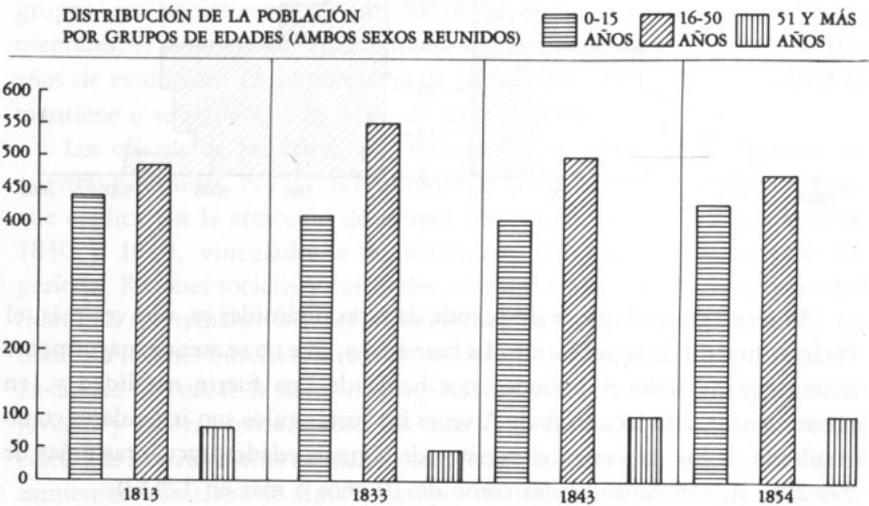


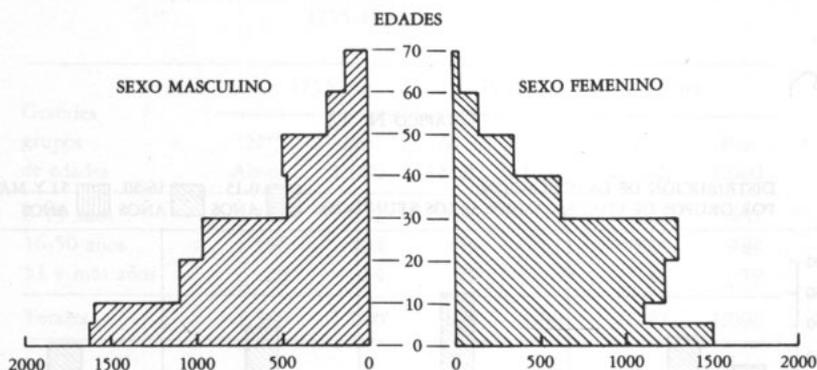
GRÁFICO N° 12



Más importante es todavía la distribución según el sexo y la edad combinados, que nos permite conocer la pirámide de edades. Su sola construcción es ya una primera aproximación al conocimiento de la interacción de los fenómenos demográficos: natalidad, mortalidad, migraciones. Por desgracia las fuentes nos impiden una vez más conclusiones exactas. Los padrones y los censos contienen un alto margen de error en la asignación de las edades, además los censos del siglo XIX nos ofrecen grupos de edades variables y arbitrarios. Para el siglo XVIII hemos construido dos pirámides de edades con efectivos decenales en 1755 y 1790 distribuidos proporcionalmente según un total igual a 10.000 (véase Gráficos N<sup>os</sup> 13 y 14).

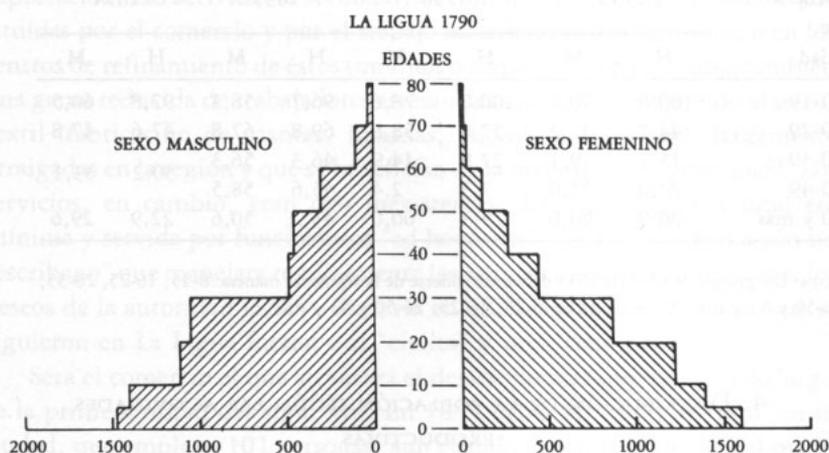
GRÁFICO N<sup>o</sup> 13

LA LIGUA 1755



El rasgo general que se desprende de estas pirámides es, una vez más, el carácter juvenil de la población. La base ancha, que no se atenúa mayormente a lo largo de todo el período, nos habla de una fuerte natalidad y, en consecuencia, alta fecundidad. A veces los rectángulos son irregulares como resultado de los errores en el registro de algunas edades (¿cuántas niñas de 5-9 años fueron consideradas como de 10 años o más en 1755?).

GRÁFICO N° 14



Es evidente, por otra parte, que el pequeño número de efectivos contribuye a acentuar las irregularidades. Sin embargo, la distribución en grandes grupos, que hemos conocido anteriormente, reafirma algunos rasgos fundamentales: el número de "ancianos" no aumenta significativamente en 100 años de evolución. La importancia de los adultos es constante y la base se mantiene o se refuerza a lo largo de todo el período.

Los efectos de las crisis, por ejemplo la de 1780, no se expresan en nuestras pirámides. No así los resultados de los desplazamientos migratorios, que explicarían la atracción de grupos masculinos adultos y solteros entre 1830 y 1840, vinculados a las actividades laborales prioritarias de ese período. Razones sociales y culturales, como el matrimonio a temprana edad fijan más fuertemente a la población femenina en la ciudad. Por 1854, los hombres jóvenes buscan afuera mejores oportunidades antes de los 25 años<sup>23</sup>. La ciudad no conoce la salida de grupos familiares enteros; los migrantes son jóvenes y laboralmente aptos. Las relaciones de masculinidad que hemos calculado anteriormente ayudan a comprender mejor los efectos de los desplazamientos selectivos de algunos grupos de la población.

Cuadro N° 27

## PROPORCIÓN DE SOLTEROS (%) ENTRE 1755 y 1854

Grupos de edad	1755		1790		1833		1854	
	H	M	H	M	H	M	H	M
10-19	100,0	90,5	100,0	78,6	96,7	58,1	92,8	60,5
20-29	44,7	42,2	57,0	58,8	69,8	67,8	47,6	47,8
30-39	15,1	9,1	27,9	14,9	46,3	56,3	30,2	33,1
40-49	20,0	25,0	7,3	2,4	45,6	58,5		
50 y más	00,0	00,0	5,1	00,0	43,2	50,6	22,9	29,6

NOTA: Los grupos de edad en 1833 deben entenderse de la siguiente manera: 8-15, 16-25, 26-35, 36-50 y 51 y más. Y los de 1854: 8-15, 16-25, 26-50 y 51 y más.

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La aldea primero y la ciudad después, cobijaron una población directamente vinculada a la agricultura y la minería, bases de las actividades productivas de la región. No disponemos de ninguna fuente seriada que nos permita conocer la distribución porcentual de la población ocupada en las diferentes labores durante el siglo XVIII, e incluso de haberla, no sería exacto el panorama si tenemos en cuenta la combinación de actividades en una misma persona. A mediados del siglo XVIII hay instalados en la aldea 14 "mercaderes", propietarios de pequeñas tiendas que abastecen el comercio local. El resto de la población se ocupa de la agricultura o de la minería. En 1768, una lista de los 27 "vecinos" principales nos dice que entre ellos había 9 mineros, 8 comerciantes, 2 "peones de mina", 1 labrador y un dueño de tropas de mulas utilizadas para el transporte de carga, especialmente minera. Las otras 6 personas estarían presuntamente ligadas a la explotación de los terrenos agrícolas adyacentes. Habían además, numerosos inquilinos que tomaban en arriendo pequeñas propiedades agrícolas de los alrededores.

En 1813, un poco más del 60% de la población activa fue clasificada según su actividad productiva: el 54 por ciento se ocupaba en actividades primarias (116 labradores inquilinos y 66 jornaleros), el 31 por ciento en actividades secundarias (13 artesanos y 91 peones y sirvientes de minas) y el 15 por ciento en actividades terciarias (36 comerciantes y 13 domésticos). Así

vemos que más de la mitad de la población activa de la ciudad aparece ligada a la agricultura de un modo directo: el cultivo de cereales para su propia subsistencia, para abastecer el consumo local y a veces, también destinada a la exportación. Las actividades secundarias, típicamente urbanas, estaban constituidas por el comercio y por el trabajo asalariado en los minerales o en los centros de refinamiento de éstos (molinos o trapiches). En fin, había también una gama reducida de trabajadores artesanales vinculados sobre todo al sector textil (fabricación de mantas, frazadas, alfombras, pellones), largamente arraigadas en la región y que se benefician de la mano de obra femenina<sup>24</sup>. Los servicios, en cambio, eran casi inexistentes. La administración local era mínima y servida por funcionarios "ad honorem". En 1820 no había aún un "escribano" que manejara regularmente los asuntos judiciales, no obstante los deseos de la autoridad local<sup>25</sup>. Todavía en 1836, las causas judiciales que se siguieron en La Ligua fueron dos "civiles" y una "criminal"<sup>26</sup>.

Será el comercio el que alcanzará el desarrollo más importante a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En 1844 había 56 "casas de trato" en la ciudad, que emplean 101 personas, aun cuando el volumen de capital usado en las transacciones seguía siendo "mediocre"<sup>27</sup>. En 1865 eran 86 los "comerciantes" y 108 en 1875<sup>28</sup>. También las actividades de servicio aumentaron acorde a la complejidad de una vida social más intensa y al acrecentamiento de la población; el escribano público (que existía desde 1828), protocolizó en 1849 un total de 59 contratos públicos<sup>29</sup>. Además, había un médico, quien era a su vez el propietario de la farmacia local<sup>30</sup>.

Desde mediados del siglo XIX La Ligua concentrará sobre todo los servicios públicos, la artesanía más evolucionada, las profesiones liberales, los servicios de la salud y de la educación. En 1865, a pesar del carácter incompleto de los datos que contienen nuestras fuentes podemos concluir que, no obstante seguir siendo la agricultura y la minería rubros que ocupaban a un alto porcentaje de la población activa, las actividades terciarias representaban ya el 38% del total, como lo muestra el Cuadro N° 28.

El fuerte incremento de las actividades secundarias (que reunían por sí solas cerca de la mitad de la población activa) demuestra en forma categórica la amplitud alcanzada por el desarrollo urbano, como resultado de un aumento de la concentración de población y de una mayor demanda exigida por ésta. Por lo demás, este sector no cesará de crecer a lo largo del siglo XIX. En 1875 representaba el 58% del total de la población activa. La aparición de nuevas profesiones, barnizadores, caldereros, carniceros, dulceros, queseros, montu-

Cuadro N° 28

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA  
POR SECTORES DE PRODUCCIÓN.  
LA LIGUA. 1865 (%)

Actividades	Números absolutos	Porcentajes
Primarias	161	14%
Secundarias	552	48%
Terciarias	437	38%
<b>Total</b>	<b>1.150</b>	<b>100,0</b>

teros, sombrereros, zapateros, etc., y el desarrollo de otras: los carpinteros, pasan de 28 en 1865 a 35 en 1875, los fundidores de 4 a 6, los plateros de 2 a 6, los alfareros de 1 a 6, los sastres y costureras de 182 a 206, testimonian la rapidez de este crecimiento<sup>31</sup>.

## CAPÍTULO IV

### LA ILEGITIMIDAD

La ilegitimidad constituye un fenómeno de amplias consecuencias cuya importancia en Latinoamérica ha sido considerable y continúa siéndolo hoy en día. Los testimonios sobre la magnitud del fenómeno son abundantes y directos; los mismos contemporáneos lo constataron, a veces con sorpresa. Historiadores, sociólogos, antropólogos, han intentado su estudio desde hace tiempo, a veces con certeros análisis, por ejemplo del rol jugado por las relaciones extraconyugales en la generación de una enorme masa de bastardos.

Nuestras fuentes nos ofrecen nítida imagen de la considerable extensión de la ilegitimidad en el pasado<sup>32</sup>. El Cuadro N° 29 contiene el número

Cuadro N° 29

#### NACIMIENTOS ILEGÍTIMOS

Período	Total de Bautismos	Bautismos ilegítimos		Bautismos sin datos
		Números absolutos	%	
1700-1709	436	41	9,4	17
1710-1719	345	27	7,8	6
1720-1729	261	33	12,6	16
1730-1739	700	90	12,9	30
1740-1749	620	91	14,6	37
1750-1759	743	147	19,8	73
1760-1769	739	117	15,8	118
1770-1779	571	133	23,3	49
1780-1789	409	69	16,9	39
1790-1799	506	94	18,6	33
1800-1809	449	92	20,5	38
1810-1819	608	164	26,9	19
1820-1829	958	214	22,3	43
1830-1839	1.439	403	23,2	149
1840-1849	1.885	571	32,7	114
1700-1849	10.669	2.296	21,5	779

absoluto de bautismos ilegítimos por períodos decenales, entre 1700 y 1849. Estas mismas cifras han sido distribuidas entre las dos grandes categorías de población que distinguimos en la región: indígena y mestizo-blanca (Cuadro N° 30).

La tasa de ilegitimidad se sitúa en La Ligua en 21,5% entre 1700 y 1849, pero conoce una evolución muy irregular a lo largo de todo el período. Es notoria la tendencia al aumento, que va del 9,4% en el decenio 1700-1709 al 32,7% en el decenio 1840-1849. La evolución de la ilegitimidad a lo largo del siglo y medio de análisis conoció dos variables: una marcada por el número de bautismos indígenas y la otra por el desarrollo de la vida urbana, con el consiguiente aumento y concentración de población.

En general, durante la primera mitad del siglo XVIII la tasa no excede del 15% (9,4, 7,8, 12,6, 12,9 y 14,6, respectivamente, en cada decenio). En el mismo período los bautizos de indígenas representan más del 40% del total,

Cuadro N° 30

BAUTISMOS ILEGÍTIMOS DE LA POBLACIÓN MESTIZO-BLANCA E INDÍGENA

Período	Población mestizo-blanca			Población indígena			Otros
	Total de bautismos	bautismos ilegítimos	%	Total de bautismos	bautismos ilegítimos	%	
1700-1709	148	30	20,3	252	11	4,9	36
1710-1719	169	18	10,3	167	9	5,4	9
1720-1729	147	+ 26	17,9	80	7	8,7	34
1730-1739	372	62	16,6	255	28	11,0	73
1740-1749	460	59	12,8	101	32	31,7	59
1750-1759	452	70	15,5	195	77	39,5	96
1760-1769	373	73	19,6	210	44	21,0	156
1770-1779	425	101	23,8	85	32	37,6	61
1780-1789	298	47	15,8	56	22	39,3	55
1790-1799	331	46	13,9	120	48	40,0	55
1800-1809	353	76	21,5	56	16	28,6	40
1810-1819	470	123	26,2	103	41	30,8	35
1820-1829	822	183	22,3	70	31	44,3	66
1830-1839	1.152	403	35,0	0	0	0	287
1840-1849	1.515	571	37,7	0	0	0	370
1700-1849	7.485	1.888	25,2	1.750	388	22,0	1.432

como lo demuestra el Cuadro N° 30. Sin embargo, el porcentaje de ilegitimidad entre los indígenas, medida por los bautismos es mucho menor: 4,9, 5,4, 8,7 en los tres primeros decenios. Es decir, la ilegitimidad es sobre todo un fenómeno del grupo mestizo-blanco. Los etnias indígenas, mientras preservan un cierto grado de aislamiento con respecto al resto de la comunidad, son más fácilmente "controlables" de acuerdo a las normas, preceptos morales y sexuales de la época. Además reciben más directamente las presiones del clero para "regularizar" las parejas no casadas. En cambio, y a medida que sus contactos con los otros grupos étnicos-culturales se hacen más fáciles, la ilegitimidad tiende a acentuarse, equilibrándose con la de los mestizo-blancos y sobrepasándola largamente luego de la desintegración total de sus comunidades de origen asimiladas malamente a la nueva sociedad.

Los rasgos que diseñan esta cifra parecen corroborar la hipótesis de que el incremento de la ilegitimidad coincide con el desencadenamiento y la aceleración del proceso de miscegenación que conoció la población latinoamericana<sup>33</sup>. Coinciden también con un proceso similar de baja ilegitimidad entre los indígenas individualizados en otras áreas de América Latina<sup>34</sup>.

Cuadro N° 31

## BAUTISMOS DE INDÍGENAS

Período	Números absolutos	Porcentaje (% del total)
1700-1709	252	57,8
1710-1719	170	49,3
1720-1729	84	32,2
1730-1739	255	36,4
1740-1749	101	16,3
1750-1759	195	26,2
1760-1769	210	28,4
1770-1779	85	14,9
1780-1789	56	13,7
1790-1799	120	23,7
1800-1809	56	12,5
1810-1819	103	16,9
1820-1829	70	7,3
1700-1829	1.757	16,5

La ilegitimidad en la población mestizo-blanca por su parte, tuvo también una evolución particular, con igual tendencia al incremento: del 20% a mediados del siglo XVIII se elevó al 38% a mediados del siglo XIX. Este aumento parece estar ligado a la urbanización de la población. El medio rural más antiguo, favoreció la preservación de las actitudes sociales frente al matrimonio y a la moral sexual. Esto no quiere decir que el fenómeno no existió, pero sí que se atenuó. A partir de 1800, en cambio, la ilegitimidad sigue un ritmo de aumento acorde con el crecimiento de la vida urbana, llegando la ciudad a transformarse en un lugar de acentuada ilegitimidad. La desproporción de los sexos (claramente más numerosas las mujeres durante todo el siglo XIX), las concepciones ideológicas sexuales que otorgan una posición de privilegio al hombre, la fuerte proporción de solteros entre la población adulta (más del 40% de las personas de edad 20-49 años en ambos sexos en 1833), constituyen algunos de los elementos que explican esta realidad.

Las uniones consensuales e ilegítimas representaron una salida casi natural a la estratificación social que creó el sistema colonial y que se traspasó sin variantes a las naciones independientes. Los prejuicios sociales, y aun las trabas legales (sobre todo en el período colonial), fueron superadas con uniones ocasionales, que a veces podían formalizarse más adelante al permitir el reconocimiento y la "legalización" del bastardo. La reconstitución de familias nos ofrece varios testimonios de esta situación. Por otra parte, algunos observadores contemporáneos constataron el mismo hecho, entre ellos C.E. Bladh, que señala a comienzos del siglo XIX: "Otra causa de esto es la alta contribución que cobra el clero por la ceremonia religiosa de las bodas, pues el cura bendice el matrimonio por paga y se dice que los derechos mínimos son de ocho pesos. La consecuencia de esto es que la mayoría del pueblo hace vida marital sin pasar por el matrimonio y cambia de esposas a gusto... la inmoralidad ha llegado a tal punto que en los campos es moneda corriente y no provoca crítica alguna"<sup>35</sup>.

Este fenómeno es muchísimo más relevante que en las poblaciones europeas "antiguas", sujetas a estructuras sociales mucho más firmes que las latinoamericanas. En cambio estas últimas conocieron más tenuemente el fenómeno del amamantamiento o la lactancia del bebé durante sus primeros meses de vida fuera de la familia de origen. Tal vez fue más practicado entre las familias ricas, pero siempre en el marco hogareño familiar, gracias a la disponibilidad de una abundante mano de obra doméstica femenina y juve-

nil. A mediados del siglo XIX habían en la ciudad de La Ligua 17 "nodrizas" individualizadas como tales, pero no sabemos bien cuáles eran sus funciones. ¿Se encargaban también ellas de la crianza de los niños de baja edad?

Los "hijos" que hemos reunido bajo el común denominador de "ilegítimos" podían provenir de diferentes situaciones las más corrientes de las cuales en La Ligua fueron: de padre desconocido, de madre desconocida o de padre y madre desconocidos<sup>36</sup>. Los hijos "expuestos" correspondían a nacimientos de bastardos que eran declarados como tal para "salvar" la buena imagen que imponía la moral de la época. Sólo en la capital del Reino existió una casa de huérfanos durante la segunda mitad del siglo XVIII, que albergó y crió un número importante de hijos abandonados. Los otros centros urbanos más desarrollados del país le imitaron bien avanzado el siglo XIX, acorde con la difusión de un principio paternalista y privado de la beneficencia social.

posibilidades que un matrimonio se realice, al menos en la época de la independencia, no siempre las cosas de defunción que se registran en los libros de defunciones, una buena parte de ellas corresponden a niños que se exponen en la calle. El total registrado entre 1790 y 1849 (Tabla XVI) muestra una gran variación, lo que apunta contra la exactitud de nuestros cálculos, al menos en lo que respecta a los niños, disponiendo de la edad en el acta de defunción, no se puede determinar con ninguna referencia a su estado matrimonial, por lo que se debe considerar, por lo demás, para considerar que se trata de hijos de estado matrimonial indeterminado.

La Tabla XVI, en Anexo, muestra los datos de defunciones de niños de estado matrimonial indeterminado y su distribución a lo largo del tiempo. Debido a la gran dispersión y a la pequeñez de las cifras, hemos intentado, en el Anexo, hacer un análisis de los datos para obtener algunas conclusiones. El Anexo VII muestra los datos de defunciones de niños de estado matrimonial indeterminado, los resultados para cada sexo y en tablas que muestran la frecuencia del celibato de los padres, así como la tendencia al aumento de la frecuencia de defunciones de niños de estado matrimonial indeterminado en el siglo XVIII, nos impide una comparación directa con los datos de defunciones de niños de estado matrimonial indeterminado que todos los casos indeterminados son de niños de estado matrimonial indeterminado, que alcanzan una edad más alta, aunque por lo general son de menor edad.

# CAPÍTULO V

## LA NUPCIALIDAD

### 1. EL CELIBATO DEFINITIVO

Siguiendo el modelo clásico de los estudios de demografía histórica, hemos intentado precisar en La Ligua la intensidad y el reparto de la nupcialidad de la población soltera. Esto es, la distribución del primer matrimonio según la edad de los contrayentes y la frecuencia del celibato definitivo.

Corrientemente se ha utilizado para determinarlo el estado matrimonial de las personas muertas después de los 50 años, cuenta tenida de las escasas posibilidades que un matrimonio se realice después de esa edad. Por desgracia, no siempre las actas de defunción mencionan la edad, por lo que una buena parte de ellas escapa a nuestro control (más exactamente, el 27% del total registrado entre 1700 y 1849). Una segunda dificultad que conspira contra la exactitud de nuestro análisis, es el hecho de que a veces, aún disponiendo de la edad en el acta, se inscribe sólo el nombre del difunto, sin ninguna referencia a su estado matrimonial. Existen buenas razones sin embargo, para considerar como presuntamente solteras a las personas de estado matrimonial indeterminado.

La Tabla xvi, en Anexos estadísticos, nos entrega los datos brutos conocidos y su distribución a lo largo de todo el período. A pesar de la pequeñez de las cifras, hemos intentado un análisis detallado que permita obtener algunas conclusiones. El Cuadro N° 32 nos ofrece, en porcentajes, los resultados para cada sexo y en cada período distinguido. Según éstos, la frecuencia del celibato definitivo fue siempre alta, e incluso experimentó una tendencia al aumento. La ausencia de datos para los solteros durante el siglo xviii, nos impide una comparación más detallada de las cifras. Si presumimos que todos los casos indeterminados son solteros, las proporciones que se alcanzan son aún más altas, aunque parecieran tender a disminuir en el tiempo:

Cuadro N° 32

## SOLTERÍA DEFINITIVA

Período	Sexo femenino				Conjunto
	Solteras	Casadas	Viudas	Sin dato	
1700-1749	—	40,5	12,2	47,3	100,0
1750-1799	1,8	40,0	16,4	41,8	100,0
1800-1849	17,3	34,5	24,4	23,8	100,0
1700-1849	10,6	36,8	20,5	32,1	100,0
Ambos sexos en conjunto	9,7	45,5	14,6	30,2	100,0

Período	Sexo masculino				Conjunto
	Solteros	Casados	Viudos	Sin dato	
1700-1749	—	46,1	7,8	46,1	100,0
1750-1799	7,2	51,5	7,2	34,1	100,0
1800-1849	13,8	53,7	13,5	19,0	100,0
1700-1849	9,1	51,2	10,8	28,9	100,0
Ambos sexos en conjunto					

Cuadro N° 33

## LÍMITES EXTREMOS DE LA SOLTERÍA DEFINITIVA

Período	Sexo Femenino		Sexo Masculino	
	Límite Inferior	Límite Superior	Límite Inferior	Límite Superior
1700-1749	—	47,3	—	46,1
1750-1799	1,8	43,6	7,2	41,3
1800-1849	17,6	40,1	13,8	32,8
1700-1849	10,6	42,7	9,1	38,0

Ya hemos señalado el riesgo de utilizar en estos cálculos cifras tan reducidas, que pueden hacer variar sensiblemente los resultados. Sin embargo, parece fuera de toda duda el alto número de solteros entre la población adulta y su persistencia, si no su aumento, a lo largo del tiempo. Los pocos censos que permiten combinar edad y estado matrimonial, a través del siglo XIX, corroboran esta misma realidad.

Como lo muestra la Tabla XVII hay un número mayor de defunciones masculinas después de los 50 años. Esto podría indicar una sobremortalidad diferencial de mujeres antes de los 50 años de edad, suponiendo que los efectivos de las generaciones sean iguales. Sin embargo, sabemos que estos efectivos acusan ciertas diferencias que determinan a veces, un neto desequilibrio en favor de las mujeres. En otras palabras, el mercado matrimonial creaba una fuerte presión sobre los grupos masculinos, lo que explicaría la tendencia más alta al celibato definitivo entre las mujeres<sup>37</sup>. Así, la preeminencia de mujeres en la población total, que ya hemos puesto de relieve, explicaría el margen superior de soltería definitiva que conoce el sexo femenino. Pero estas conclusiones no pueden ser sino hipotéticas ya que no sabemos cuántas defunciones sin edad (columna 3 de la Tabla XVII), corresponden a hombres y mujeres mayores de 50 años.

## 2. LA EDAD AL MATRIMONIO

La edad al matrimonio de algunas personas que se casaron en La Ligua entre 1700 y 1848, fue establecida a partir de los datos contenidos en el fichero biográfico. Por desgracia, nunca las actas de los matrimonios propiamente tales contienen una declaración de la edad de los contrayentes. No así los Bandos o Informaciones Matrimoniales, que a pesar de su irregularidad, ofrecen la edad de los novios. También hay otra serie de actas que nos entregan, aunque ocasionalmente, informaciones sobre la edad: testamentos, actas judiciales, padrones nominativos y finalmente, la declaración de la edad de las actas de sepultura.

Para efectuar el análisis de estos datos hemos distinguido dos grupos de edades, de acuerdo al grado de certeza que nos merece su origen: *exacta*, cuando se pudo distinguir el mes y el año de nacimiento, y *aproximada*, cuando sólo se pudo individualizar el año. La Tabla XVIII, en Anexos estadísticos contiene la distribución por sexo y por períodos. Para los cálculos siguientes, no se hicieron correcciones a la serie de edades aproximadas.



mujeres en cambio, se concentran todavía más, tres cuartos del total se casan entre los 15 y 24 años. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XIX se advierte una ligera inversión de esta tendencia, que hace disminuir la proporción: sólo el 68% de las mujeres se casan en esos mismos grupos entre 1800 y 1848 (véase el Cuadro N° 35).

Los datos nos permiten individualizar la edad de ambos esposos en 225 primeros matrimonios. La combinación de ambos datos nos ofrecen los resultados contenidos en el Cuadro N° 36.

Cuadro N° 36

## EDAD COMBINADA DE LOS ESPOSOS

Edad del esposo	Edad de la esposa							Todas las edades
	10-15 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-38 años	40-44 años	
15-19	1	12	8	5	—	—	—	26
20-24	3	34	16	3	2	—	1	59
25-29	5	33	18	3	2	2	—	63
30-34	1	18	10	5	3	1	1	39
35-39	2	7	6	2	2	1	—	20
40-44	1	2	6	1	1	—	1	12
45-49	—	2	2	—	1	—	1	6
Todas las edades	13	108	66	19	11	4	4	225

Según el cuadro anterior raramente las mujeres contraen matrimonio con hombres menores. Las situaciones más comunes se dan entre un hombre de 20-24 años (ó 25-29 años) y una mujer de 15-19 años, que reúne el 35% de los casos conocidos. Sólo 26 primeros matrimonios (el 12%) correspondieron a esposas de más edad que sus maridos, 11 de los cuales (5%) menores de al menos 5 años. En cambio 36 matrimonios (el 16% del total), se realizaron entre esposos del mismo grupo de edad. La diferencia de edad entre los esposos es más importante cuando el hombre es más viejo: el 46% de los casamientos se realizaron con esposos que eran al menos cinco años más viejos que sus mujeres, un poco menos de la mitad de los cuales eran de al menos diez años. El 26% restante corresponde a matrimonios en los cuales las mujeres eligen sus esposos en el grupo de edad quinquenal inmediatamente superior al propio.

Las edades medias al primer matrimonio son elevadas sobre todo entre los hombres. El desconocimiento casi total de este aspecto en otras áreas —tanto chilenas como latinoamericanas— nos impide comparar con más rigurosidad los resultados, los que aparentemente no escapan al patrón tradicional no europeo, siempre inferior a 21 años durante el siglo xviii<sup>38</sup>.

Las mujeres parecen acercarse mucho más a ese patrón. El análisis de las edades medianas (más fiel expresión de la totalidad de los casos), es menor en casi dos años: 18,9 entre las mujeres y 25 entre los hombres durante todo el período, con una tendencia al aumento si la comparamos por períodos más breves. Así se pasa del 17,7 entre 1700-1749 al 20,5 entre 1800-1849 en las mujeres y del 24,7 al 25,1 en los hombres en igual período. La edad modal es aún más baja: 18 entre las mujeres y 24 en los hombres.

Si las cifras son exactas, los esposos liguanos parecen haber contraído matrimonio un poco más tarde que otras poblaciones latinoamericanas. Entre tres y cuatro años más que en San Luis de la Paz, Zacatelco y León (México) los hombres; mientras que las mujeres sólo eran, como máximo, un año mayor<sup>39</sup>. En cambio, el comportamiento en el largo período coincide con la tendencia al aumento de la edad al matrimonio, lento pero sostenido, a partir de principios del siglo xviii, que observan Cook y Borah<sup>40</sup>. La explicación puede deberse al hecho de que nuestra muestra utiliza sobre todo la población étnicamente definida como mestizo-blanca. En efecto, si comparamos estas cifras con las obtenidas sólo para el grupo español las diferencias se reducen a dos años entre los hombres y a menos de un año entre las mujeres<sup>41</sup>.

El análisis de los matrimonios a partir del grupo étnico al que pertenecen los contrayentes demuestra la homogeneidad de éstos y las escasas interrelaciones matrimoniales étnicas que se dan a lo largo del período. El grupo mestizo-blanco testimonia una persistente endogamia matrimonial: sólo seis hombres de este grupo buscaron una mujer fuera de él, específicamente indígena, entre 1700 y 1749 y doce entre 1750 y 1799 (véase la Tabla xviii, en Anexos estadísticos). Las mujeres experimentaron un porcentaje similar en ambos períodos, casándose fuera del grupo en ocasiones excepcionales ya sea con indígenas —28 casos entre 1700 y 1819— o con gente de color pardo, mulato o negro, 13 casos entre 1700 y 1819.

La homogeneidad que muestra el grupo mestizo-blanco se dio también entre los indígenas, aunque un poco más atenuada. Los maridos se casaban mayoritariamente con indias (93% entre 1700 y 1799). Los pocos casos de exogamia matrimonial eran con mulatas o negras. Igual cosa aconteció con las

mujeres indígenas. Entre 1800 y 1819, la endogamia matrimonial indígena disminuyó fuertemente, llegando los indios a elegir sus mujeres también entre las componentes del grupo mestizo-blanco en un porcentaje algo superior al 20%.

#### 4. VIUDEZ Y SEGUNDAS NUPCIAS

##### a) *Estado matrimonial anterior de los esposos*

Las actas matrimoniales contienen siempre la indicación del estado matrimonial anterior de cada uno de los contrayentes. Ello nos ha permitido construir el Cuadro N° 37. En él podemos constatar que las tres cuartas partes de los matrimonios celebrados entre 1700 y 1849 lo fueron entre solteros. Pero esta proporción no fue estable a lo largo del siglo y medio de observación, pues del

Cuadro N° 37

#### MATRIMONIOS SEGÚN EL ESTADO MATRIMONIAL ANTERIOR DE LOS ESPOSOS (Todos los grupos étnicos)

Esposa	Esposo		
	Soltero	Viudo	Conjunto
(matrimonios de 1700-1749)			
Soltera	88,9	6,6	95,5
Viuda	3,0	1,5	4,5
Conjunto	91,9	8,1	100,0
(matrimonios de 1750-1799)			
Soltera	84,1	9,9	94,0
Viuda	4,8	1,2	6,0
Conjunto	88,9	11,1	100,0
(matrimonios de 1800-1849)			
Soltera	68,8	19,8	88,6
Viuda	9,0	2,4	11,4
Conjunto	77,8	22,2	100,0
(conjunto de matrimonios en la Ligua; 1700-1849)			
Soltera	78,6	13,4	92,0
Viuda	6,2	1,8	8,0
Conjunto	84,8	15,2	100,0

89% entre 1700 y 1749 bajó al 60% entre 1800 y 1849. La fuerte incidencia de los matrimonios indígenas en el total contribuyó poderosamente a esta proporción, ya que raramente hubo matrimonios de este grupo que tuviera contrayentes no solteros.

En efecto, entre 1700 y 1749 hay 243 casamientos entre indígenas (35% del total) y sólo 5 corresponden a matrimonios con un contrayente viudo. Estos matrimonios eran más bien "legalizaciones" religiosas de uniones ya existentes, por lo que raramente hay segundas nupcias entre ellos. Si sólo tenemos en cuenta los matrimonios del grupo mestizo-blanco el porcentaje de ellos entre solteros es bastante inferior al total alcanzado al 81,2%.

Las cifras correspondientes a la primera mitad del siglo XIX son más homogéneas desde el punto de vista étnico y se acercan más al comportamiento del grupo mestizo-blanco del período colonial. Durante el lapso 1700-1849 uno de cada cinco matrimonios se realizó con un contrayente viudo, proporción que fue de uno cada cuatro entre 1800 y 1849. Por otra parte, los hombres viudos que se casaron con mujeres solteras fueron siempre el doble de las mujeres viudas que lo hicieron con hombres solteros.

#### b) Viudez según el sexo

Los datos sobre viudez son muy reducidos. Sólo en 195 uniones pudimos conocer la fecha de deceso para ambos cónyuges y entre ellas un 47% se terminaron por la muerte del marido. Hay también 38 casos en que conocemos sólo la fecha del fallecimiento de uno de los esposos; en estos últimos, la proporción de viudas aumenta aún hasta el 55% (véase Cuadro N° 38).

Cuadro N° 38

#### VIUDEZ SEGÚN EL SEXO

	Esposos Viudos	Esposas Viudas	Conjunto
Fecha de deceso conocida para ambos cónyuges	47,2	52,8	100,0
Fecha de deceso conocida para un solo cónyuge	44,7	55,3	100,0
Conjunto	46,8	53,2	100,0

La diferencia de edad al matrimonio explicaría en parte la ruptura más numerosa de éstos por la muerte del marido. No obstante haber un mayor

número de viudas, las posibilidades de volver a casarse eran menores para éstas que para los hombres que enviudaban. Los datos que nos entregan los censos prueban esta superioridad en el número de viudas, como queda de manifiesto en el Cuadro N° 39.

Cuadro N° 39

NÚMERO DE VIUDAS Y VIUDOS ENTRE 1755 Y 1865  
LA LIGUA

Año del censo	Número de viudos		Número de viudas	
	Ciudad	Departamento	Ciudad	Departamento
1755	3	—	2	—
1790	4	—	32	—
1813	48	120	65	182
1833	52	126	79	225
1843	67	131	92	287
1854	75	144	194	269
1865	166	201	271	442

Que los viudos se vuelvan a casar más fácilmente no es un fenómeno exclusivo de la población liguana. Igual situación se da en la parroquia mexicana de San Luis de la Paz, entre las poblaciones francesas del Antiguo Régimen y en Québec colonial<sup>42</sup>. ¿Qué proporción de viudos y viudas vuelven a casarse? La pequeñez de las cifras nos impide obtener un cálculo seguro, tanto más cuanto parece cierta una subinformación del número de viudas que se han vuelto a casar (Cuadro N° 40). Los límites cronológicos del

Cuadro N° 40

SEGUNDAS NUPCIAS SEGÚN EL SEXO  
(porcentajes por 100 viudeces)

	Esposo viudo	Esposa viuda
Fecha del deceso conocida en ambos cónyuges	33,3 (48)	8,7 (17)
Fecha del deceso conocida para un solo cónyuge	57,2 (22)	7,9 (3)
Conjunto	41,0 (70)	8,6 (20)

NOTA: Las cifras entre paréntesis corresponden al número de casos observados del período estudiado.

estudio son los que impiden tener en cuenta las segundas nupcias sobrevinidas después de 1849 y las celebradas fuera de la parroquia.

Si los resultados anteriores son representativos del fenómeno, quiere decir que el campo matrimonial para los viudos era diferente: mientras que uno de cada cuatro viudos volvía a casarse, sólo lo hacía una de cada quince viudas.

La edad es uno de los factores más importantes que actúa en las segundas nupcias. Desgraciadamente nuestros datos a este respecto son mínimos, lo que no nos permite obtener otras conclusiones. Sólo conocemos la edad a la viudez de 64 esposos y 78 esposas, de los cuales sólo 15 (11 hombres y 4 mujeres) contrajeron matrimonio por segunda vez en la misma parroquia. Tampoco podemos medir con exactitud la duración de la viudez; sólo 48 casos de matrimonios de viudos y 5 de viudas nos ofrecen el intervalo exacto (véase Tabla XIX en Anexos estadísticos). Según estas cifras, más de la mitad de los viudos (58,3%) se volvían a casar antes de los cinco años del deceso de la esposa y el 41% lo hacía en el curso de los tres años siguientes a la viudez. El 10% se casaron antes de completar un año de viudez.

## CAPÍTULO VI

### LA FECUNDIDAD

#### 1. DIMENSIÓN DE LA FAMILIA

Hay que advertir, en primer lugar, que tanto por la documentación como por la metodología empleada, nuestra reconstitución familiar se orienta más a usar este elemento básico de la sociedad como un indicador de la estructura demográfica que como uno de la trama social. Como queda claro en los capítulos anteriores, La Ligua es un punto de paso en la circulación económica y humana entre el Norte Chico y la Zona Central del país. Además, por efectos de su estructura económica, experimenta fuertes y periódicas migraciones intrazonales; todas estas características hacen prácticamente imposible la obtención de evidencias satisfactorias sobre la conformación y dinámica de una entidad tan permeable como es la familia. Para llegar, por ejemplo, a conclusiones sobre los sistemas de parentesco, evolución del tamaño y estructura de la familia, composición de los habitantes por casa, etc., habríamos requerido más acuciosos recuentos de población individualizada, efectuar historias de familias con metodología genealógica y disponer de una buena cantidad de boletas censales, materiales todos que no nos fue posible encontrar<sup>43</sup>.

Uno de los aspectos más interesantes, que nos permite estudiar los resultados obtenidos gracias a la reconstitución de familias, es la fecundidad. Siendo casi inexistentes los análisis sobre familias en poblaciones antiguas no europeas, nuestros resultados carecen de elementos de comparación y las conclusiones son, en consecuencia, sólo hipotéticas.

Sobre el comportamiento procreador de las poblaciones antiguas en Latinoamérica sólo se han aventurado hipótesis, las más de las veces fundadas en testimonios indirectos y no apoyadas sobre un análisis demográfico<sup>44</sup>. Nuestras conclusiones tienen ese mérito; el método empleado hace menos discutible sus resultados. ¿Las poblaciones antiguas conocieron una fecundidad elevada como se ha aceptado generalmente? ¿Varió ésta a lo largo del tiempo? Son algunos de los problemas que intentaremos analizar gracias a la utilización de la reconstitución de familias.

Cuando en una familia no pueden nacer más hijos a causa de la ruptura de la unión por muerte, por divorcio o porque la mujer alcanza la edad de 50 años, la denominamos *familia terminada*. Cuando la mujer llega a los 50 años de edad y la unión subsiste, la denominamos *familia completa*.

En general, los estudios de demografía histórica consideran como familia completa, aquella en que la mujer cumple los 45 años casada, lo que es presumiblemente exacto ya que difícilmente las mujeres tienen hijos después de esa edad.

La distribución de las familias terminadas según el número de hijos nos ofrece una primera aproximación. Las cifras del Cuadro N° 41 (representadas en los Gráficos N°s 15 y 16), entregan un promedio de 5,08 hijos como dimensión media de las familias liguanas, que aumenta a 5,53 si sólo consideramos las familias del grupo MF-1 (es decir, con la fecha del nacimiento de la mujer exactamente conocida y la fecha del fin de la unión), y disminuye a 4,25 entre las del grupo MF-3 (fecha de nacimiento de la mujer desconocida). Estas cifras no obstante, deben ser consideradas como mínimas pues corresponden sólo a familias con nacimientos conocidos y en consecuencia no tienen cuenta de los nacimientos desconocidos, que evaluamos en el apéndice II. Si agregamos éstos —evaluados en 27,7%— obtenemos una dimensión media del orden de 6,48 para todas las familias MF y del 7,06 si sólo tenemos en cuenta las del grupo MF-1. Este orden de magnitudes coincide con la dimensión observada por contemporáneos, quienes, sin tener en cuenta el número de hijos muertos, constataron un promedio de cuatro hijos por familia a comienzos del siglo XIX<sup>45</sup>.

Otro elemento que podemos considerar en el estudio de la dimensión de la familia es la duración del matrimonio (Cuadros N°s 42 y 43). La distribución gráfica de esta duración (Gráfico N° 17) permite constatar la proporción en que crece el número de hijos a medida que aumenta la duración de la unión. El 37,2% de los matrimonios entre las familias completas duraban menos de quince años, pero ellos no daban a luz más que el 19% de los niños. La mayor parte de éstos nacieron en matrimonios que se prolongaron al menos por veinte años.

Podemos analizar también la dimensión de la familia a partir de la edad al matrimonio de la mujer, aun cuando las conclusiones son menos seguras dado lo reducido del número de observaciones: 79 familias completas (la mujer llega a los 45 años de edad casada), de las cuales 45 corresponderían al grupo MF-1 y 34 al grupo MF-2. Los Cuadros N°s 44 y 45 permiten apreciar —ya

que los grupos de edad 25-29 y 35-39 son incomparables dado lo reducido del número de casos en observación— que mientras más elevada es la edad del matrimonio la familia tiende a ser más pequeña. El número de hijos por familia es cercano a los diez entre las mujeres casadas a menos de 20 años de edad del grupo MF-1 y desciende a 9 con las familias MF-2. El número de hijos por familia sigue siendo alto entre las mujeres casadas a la edad de 20-24 años (7 término medio), cifra que corresponde también al número medio de

Cuadro N° 41

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS TERMINADAS  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS

Número de hijos nacidos	Familias de tipo			Conjunto de familias			
	MF-1	MF-2	MF-3	Número de familias		Número de hijos	
	Número absol. de familias			Abso- luto	rela- tivo	Abso- luto	rela- tivo
0	19	12	6	37	155	0	0
1	9	4	7	20	84	20	16
2	5	6	4	15	63	30	25
3	6	2	6	14	58	42	35
4	10	6	8	24	100	96	79
5	8	12	6	26	109	130	107
6	8	5	8	21	89	126	104
7	7	8	2	17	71	119	98
8	6	3	4	13	54	104	86
9	12	3	3	18	75	162	133
10	6	4	1	11	46	110	91
11	5	5	0	10	42	110	91
12	4	2	1	7	29	84	69
13	4	0	0	4	17	52	43
14	1	0	0	1	4	14	11
15	1	0	0	1	4	15	12
Conjunto	111	72	56	239	1.000	1.214	1.000
Número de hijos	614	362	238	1.214			
Número medio de hijos	5,53	5,03	4,25	5,08			

GRÁFICO N° 15

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LOS HIJOS  
SEGÚN EL TAMAÑO DE LAS FAMILIAS  
(CONJUNTO DE FAMILIAS TERMINADAS)

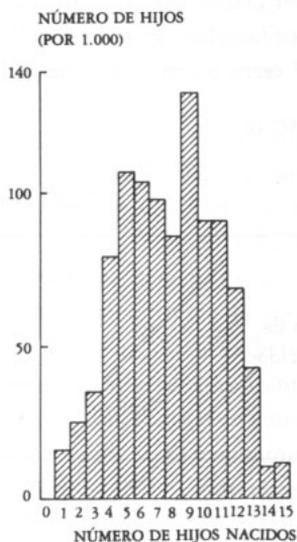
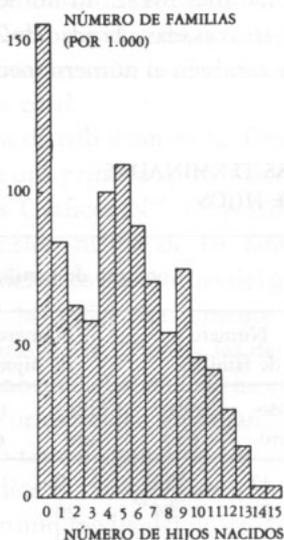


GRÁFICO N° 16

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS MF  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS NACIDOS

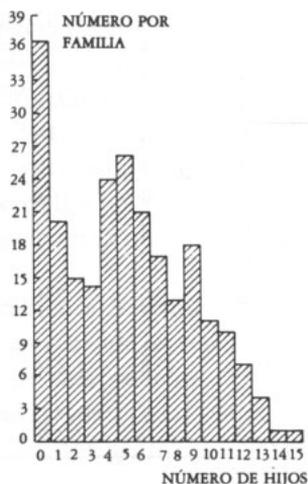
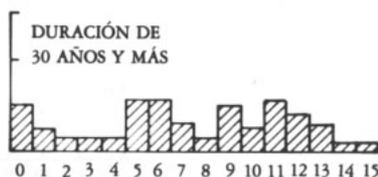
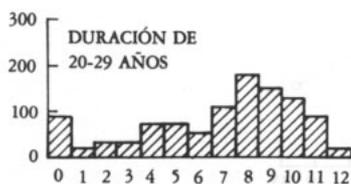
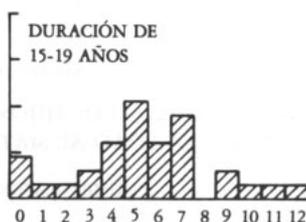
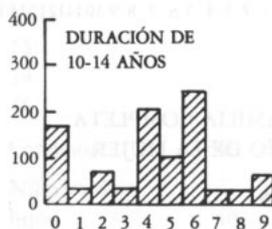
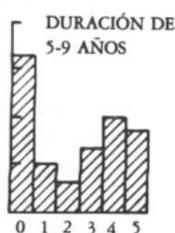


GRÁFICO N° 17

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS TERMINADAS  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS Y LA DURACIÓN DE LA UNIÓN



hijos entre todas las familias, sin distinción de la edad de la mujer al matrimonio (véase Gráfico N° 18). La representación gráfica del número medio de hijos por familia completa no alcanza a constituir la función lineal de la edad al matrimonio (Gráfico N° 19). La pequeñez de los casos observados en el grupo 35-39 años rompe totalmente el orden.

GRÁFICO N° 18

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS COMPLETAS SEGÚN  
EL NÚMERO DE HIJOS Y LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
(FAMILIAS DE TIPO MF-1 y MF-2)

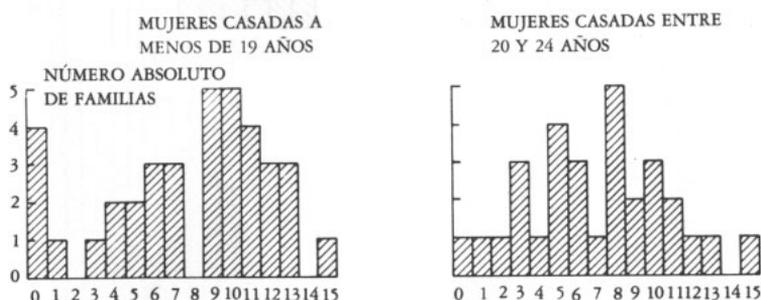
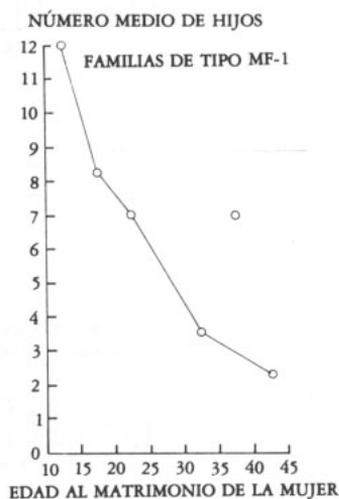


GRÁFICO N° 19

NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR FAMILIA COMPLETA  
SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER



Cuadro N° 42

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS TERMINADAS  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS Y LA DURACIÓN DE LA UNIÓN

Número de hijos nacidos	Duración de la unión					
	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-29 años	30 años y más
0	8	10	5	3	5	6
1	11	3	1	1	1	3
2	6	2	2	1	2	2
3	3	4	1	2	2	2
4	2	6	6	4	4	2
5		5	3	7	4	7
6			7	4	3	7
7			1	6	6	4
8			1	0	10	2
9			2	2	8	6
10				1	7	3
11				1	2	7
12				1	1	5
13						4
14						1
15						1
Conjunto	30	30	29	33	55	62
Número de hijos	40	68	122	177	363	444
Número medio de hijos	1,33	2,27	4,21	5,36	6,60	7,16

Cuadro N° 43

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS TERMINADAS  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS Y LA DURACIÓN DE LA UNIÓN  
(Distribución proporcional)

Número de hijos nacidos	Duración de la unión					
	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-29 años	30 años y más
0	26	33	17	9	9	10
1	37	10	4	3	2	5
2	20	7	7	3	4	3
3	10	13	4	6	4	3
4	7	20	20	12	7	3
5		17	10	22	7	11
6			24	12	5	11
7			4	18	11	6
8			4	0	18	3
9			6	6	14	10
10				3	13	5
11				3	4	11
12				3	2	9
13						6
14						2
15						2
Conjunto	100	100	100	100	100	100

## Cuadro N° 44

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS COMPLETAS  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS Y LA EDAD AL MATRIMONIO  
DE LA MUJER  
(Familias de tipo MF-1)

Número de hijos	Edad al matrimonio de la mujer			
	Menos de 20 años	20-24 años	25 años y más	Conjunto
0	2	1	1	4
1	1	0	1	2
2	0	1	1	2
3	0	3	0	3
4	1	1	0	2
5	0	0	1	1
6	2	1	1	4
7	1	1	1	3
8	0	3	0	3
9	3	2	0	5
10	3	1	0	4
11	2	0	0	2
12	3	1	0	4
13	3	1	0	4
14	0	1	0	1
15	1	0	0	1
Conjunto	22	17	6	45
Número de hijos	190	119	21	333
Número medio de hijos	8,66	7,00	3,50	7,40
Edad media al matrimonio	17,27	22,15	23,16	21,85

Cuadro N° 45

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS COMPLETAS  
SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS Y LA EDAD AL MATRIMONIO  
DE LA MUJER  
(Conjunto de familias de tipo MF-1 y MF-2)

Número de hijos nacidos	Edad al matrimonio de la mujer			
	Menos de 20 años	20-24 años	25 años y más	Conjunto
0	4	1	1	6
1	1	1	1	3
2	0	1	2	3
3	1	3	0	4
4	2	1	0	3
5	2	4	2	8
6	3	3	1	7
7	3	1	2	6
8	0	5	1	6
9	5	2	0	7
10	5	3	0	8
11	4	2	0	6
12	3	1	2	6
13	3	1	0	4
14	0	1	0	1
15	1	0	0	1
Conjunto	37	30	12	79
Número de hijos	290	210	67	567
Número medio de hijos	7,84	7,00	5,60	7,18
Edad media al matrimonio	17,09	22,27	33,25	21,66

GRÁFICO N° 20

TASAS APARENTES DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-1

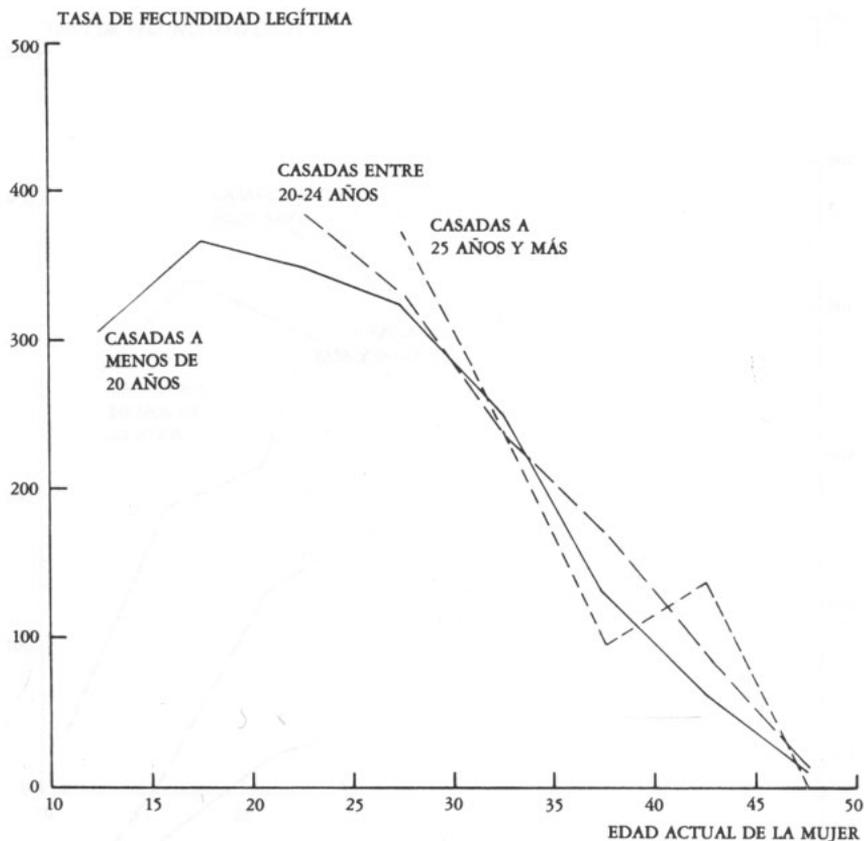


GRÁFICO N° 21

TASAS APARENTES DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-2

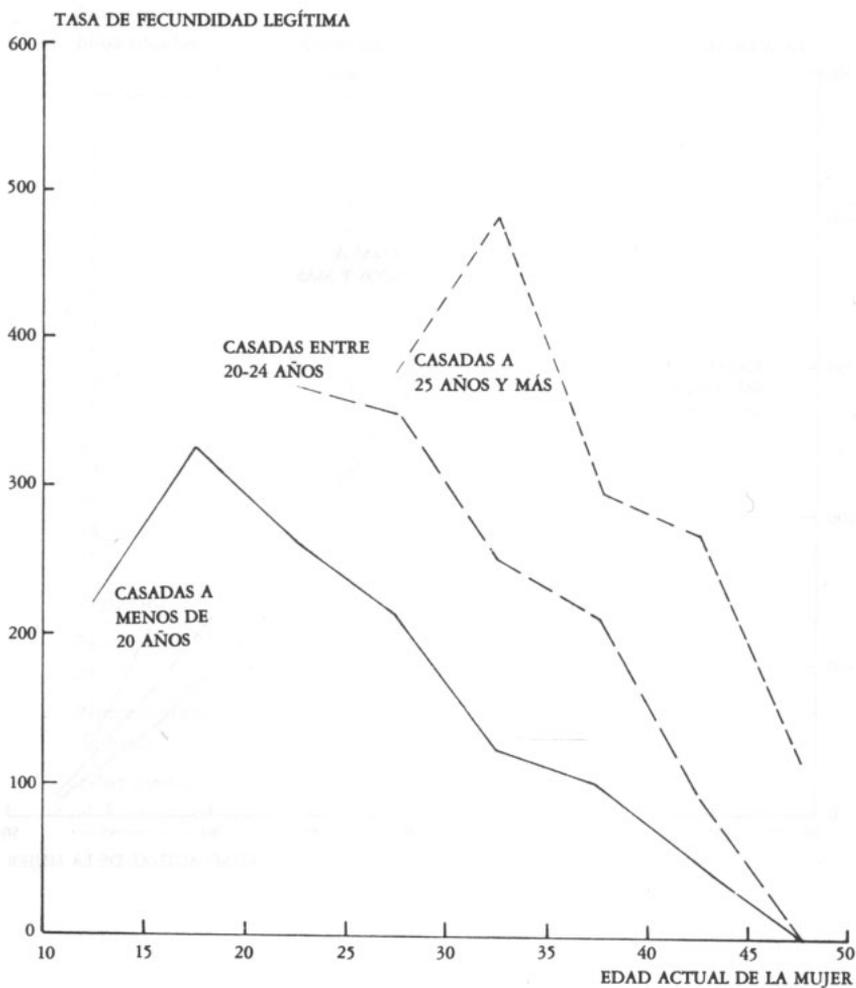


GRÁFICO N° 22

TASAS APARENTES DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-1 Y MF-2

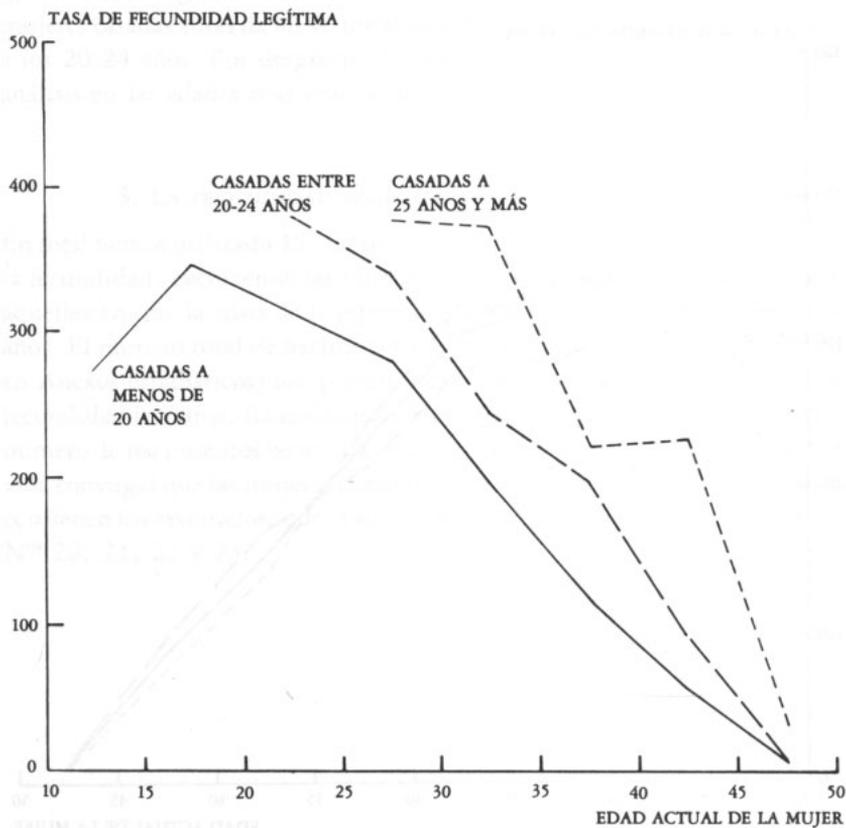
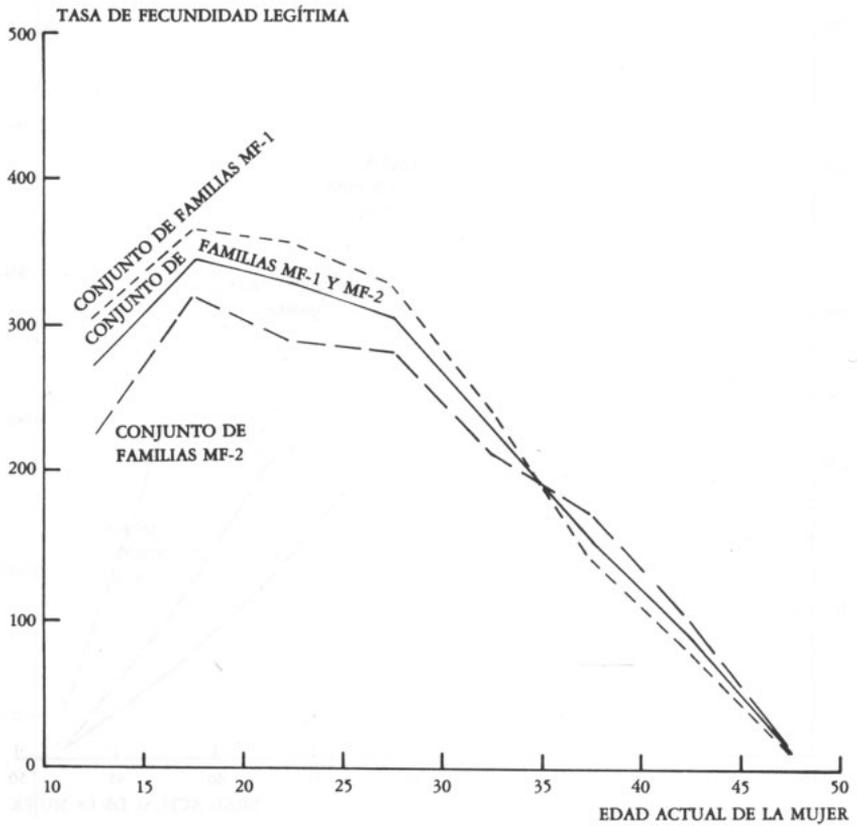


GRÁFICO N° 23

TASAS APARENTES DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
FAMILIAS DE TIPO MF-1 Y MF-2

## 2. DURACIÓN DEL MATRIMONIO AL MOMENTO DEL ÚLTIMO NACIMIENTO

Sólo 72 familias de los grupos MF-1 y MF-2 nos permitieron conocer la duración del matrimonio al momento del último nacimiento.

Según el Cuadro N° 46, la duración media del matrimonio al último nacimiento era de 16,53 años para todas las mujeres observadas, pero variaba grandemente según la edad al matrimonio: cercana a los 20 años para las mujeres casadas antes de los veinte años, descendía a catorce si se había casado a los 20-24 años. Por desgracia, la pequeñez de las cifras nos impiden un análisis en las edades más avanzadas.

## 3. LA FECUNDIDAD LEGÍTIMA APARENTE Y CORREGIDA

En total hemos utilizado 157 familias de tipo MF-1 y MF-2 para el análisis de la fecundidad, excluyendo las uniones cuya duración fue menor de 5 años y aquellas en que la edad de la esposa al matrimonio resultó ser de 50 o más años. El número total de nacimientos de estas familias (véase Tabla xx y xxi en Anexos estadísticos) nos permitió calcular una primera serie de tasas de fecundidad legítima, llamada *tasa aparente*<sup>46</sup> resultante de la relación entre el número de nacimientos ocurridos en un grupo de edad y el número de años de vida conyugal que las mujeres pasaron en ese grupo. Los Cuadros N°s 46 y 47 contienen los resultados, que, a su vez, han sido representados en los Gráficos N°s 20, 21, 22 y 23.

Cuadro N° 46

**DURACIÓN DEL MATRIMONIO AL ÚLTIMO NACIMIENTO SEGÚN LA EDAD  
AL MATRIMONIO DE LA MUJER**

Duración del matrimonio	Número de últimos nacimientos según la duración del matrimonio señalada en las familias completas (Tipos MF-1 y MF-2).							Conjunto
	Edad al matrimonio de la mujer							
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	
0	0	0	0	0	1	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	1	1
4	0	2	1	0	0	0	0	3
5	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	1	1	0	0	0	0	0
7	0	0	1	0	0	0	0	1
8	0	0	1	0	0	0	0	1
9	0	1	2	0	0	0	0	3
10	1	0	2	1	1	0	2	7
11	0	0	0	0	0	1	0	1
12	0	0	1	0	1	0	0	2
13	0	1	2	0	0	0	0	3
14	0	1	1	0	0	0	0	2
15	0	1	6	0	0	0	0	7
16	0	3	1	1	0	0	0	5
17	0	1	0	1	0	0	0	2
18	0	1	1	0	0	0	0	2
19	0	3	1	0	0	0	0	4
20	0	2	2	1	0	0	0	5
21	0	1	4	0	0	0	0	5
22	0	3	1	0	0	0	0	4
23	1	1	0	0	0	0	0	2
24	0	3	1	0	0	0	0	4
25	1	0	0	0	0	0	0	1
26	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	1	0	0	0	0	0	1
29	1	0	0	0	0	0	0	1
30	0	1	0	0	0	0	0	1
31	0	0	0	0	0	0	0	0
32	0	0	0	0	0	0	0	0
33	1	0	0	0	0	0	0	1
34	0	1	0	0	0	0	0	1
Conjunto	5	28	29	4	3	1	3	71
Duración media	24,0	18,53	14,03	15,75	7,33	11,00	7,66	16,53

Los resultados anteriores corresponden a los datos brutos que se obtuvieron de la reconstitución de familias, sin tener en cuenta el margen de omisión representado por los nacimientos perdidos que hemos evaluado en el apéndice N° 2. Según esa evaluación, es necesario corregir los datos brutos en 27,6 ó 0,27 por cada nacimiento conocido. El porcentaje anterior corresponde al margen de omisión general y, en consecuencia, es válido también para las familias de tipo MF-1 y MF-2.

Tipos de familia	Nacimientos conocidos (Nr)	Nacimientos perdidos (Np)	Nacimientos recuperados (Nr')
MF-1	478	130	106
MF-2	292	80	54
Total	771	210	160

Los 210 "nacimientos perdidos", así obtenidos fueron distribuidos luego según el grupo de edad actual y el grupo de edad al matrimonio de la mujer, siguiendo la misma distribución conocida para los nacimientos recuperados (o Nr') que nos entrega el Cuadro N° 48. Ello nos dio los resultados que contiene el Cuadro N° 49. La fórmula utilizada fue:

$$\frac{(Nr') (Np)}{Nr}$$

El paso siguiente fue calcular nuevas tasas de fecundidad, pero ahora se tuvo en cuenta el número de hijos que resultó de la evaluación de los nacimientos perdidos. Son las tasas contenidas en la segunda serie (Np) de las Tablas xxii, xxiii y xxiv en Anexos estadísticos.

En tercer lugar corregimos también las tasas así obtenidas con el margen de omisión proveniente del subregistro selectivo. Es decir, de los hijos que por alguna causa (seguramente la muerte después de los dos días de edad) no fueron bautizados. Este margen fue estimado en 14,5% (véase el apéndice II), por lo que se multiplicaron las tasas por el coeficiente 1,145. Los resultados componen la tercera serie de las Tablas 22, 23 y 24 en Anexos estadísticos.

Finalmente procedimos a reestimar la fecundidad corrigiendo nuevamente los resultados anteriores con la evaluación de los hijos nacidos-muertos, o muertos en los primeros días de edad, que no recibieron el

Cuadro N° 47

TASAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPOS DE EDADES SEGÚN LA EDAD  
AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
(Aparentes)\*

Edad al matrimonio de la mujer	EDAD DE LA MUJER							
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
FICHAS DE TIPO MF-1								
10-14 años	(0,307)	(0,360)	(0,320)	(0,266)	(0,228)	(0,466)	(0,066)	(0,074)
15-19 años		0,366	0,352	0,330	0,250	0,093	0,064	0,000
20-24 años			0,387	0,332	0,238	0,173	0,089	0,014
25-29 años				(0,375)	(0,222)	(0,000)	(0,000)	(0,000)
30 años y más					(0,308)	(0,133)	(0,143)	(0,000)
Todas las edades	(0,307)	0,365	0,359	0,329	0,244	0,144	0,079	0,011
FICHAS DE TIPO MF-2								
10-14 años	(0,222)	(0,400)	(0,360)	(0,160)	(0,040)	(0,111)	(0,138)	(0,000)
15-19 años		0,360	0,246	0,226	0,144	0,100	0,029	0,000
20-24 años			0,368	0,350	0,253	0,214	0,096	0,000
25-29 años				(0,381)	(0,510)	(0,350)	(0,270)	(0,142)
30 años y más					(0,421)	(0,222)	(0,273)	(0,100)
Todas las edades	(0,222)	0,323	0,289	0,273	0,216	0,173	0,102	0,014

\*Las tasas entre paréntesis corresponden a menos de 30 mujeres-año.

bautismo "de óleo y crisma", aunque probablemente sí el de agua. El coeficiente de corrección fue estimado en 1,030 (véase apéndice II), de modo que todas las tasas anteriores fueron multiplicadas por ese coeficiente. Los resultados corresponden a la cuarta serie de tasas de las Tablas 22, 23 y 24 en Anexos estadísticos.

Llegamos así a una serie final de tasas de fecundidad llamada *fecundidad corregida*, que nos permitió trazar las curvas de los Gráficos N<sup>os</sup> 24, 25, 26 y 27. Todos los gráficos correspondientes a la fecundidad fueron dibujados teniendo en cuenta sólo tres grupos de edad: mujeres casadas a menos de 20 años, entre 20 y 24 años y a 25 ó más años de edad. De esta forma evitamos las fluctuaciones aleatorias que pudieron deformar las curvas cuando los efectivos eran muy pocos.

Cuadro N° 48

**TASAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPOS DE EDADES SEGÚN LA EDAD  
AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
(Aparentes)\***

Edad al matrimonio de la mujer	EDAD DE LA MUJER							
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
	CONJUNTO DE FAMILIAS MF-1 y MF-2							
10-14 años	(0,273)	0,380	0,380	0,340	0,210	0,273	0,102	0,042
15-19 años		0,338	0,310	0,290	0,210	0,096	0,050	0,000
20-24 años			0,380	0,339	0,244	0,190	0,092	0,007
25-29 años				0,377	0,370	0,269	0,263	0,143
30 años y más					0,375	0,175	0,200	0,040
Todas las edades	(0,273)	0,347	0,331	0,307	0,232	0,157	0,090	0,012

\*Las tasas entre paréntesis corresponden a menos de 30 mujeres-año.

NACIMIENTOS RECUPERADOS SEGÚN LA EDAD ACTUAL Y LA EDAD  
AL MATRIMONIO DE LA MUJER

Edad al matrimonio de la mujer	EDAD ACTUAL DE LA MUJER								Conjunto
	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
FICHAS DE TIPO MF-1									
10-14 años	1	3	2	0	3	0	0	0	9
15-19 años	0	4	18	20	10	4	2	0	58
20-24 años	0	0	5	10	7	8	3	0	33
25-29 años	0	0	0	0	2	1	0	0	3
30 años y más	0	0	0	0	0	2	1	0	3
Conjunto	1	7	25	30	22	15	6	0	106
FICHAS DE TIPO MF-2									
10-14 años	0	0	2	0	1	0	0	0	3
15-19 años	0	2	6	8	2	2	0	0	20
20-24 años	0	0	3	9	5	5	0	0	22
25-29 años	0	0	0	3	2	1	2	0	8
30 años y más	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Conjunto	0	2	11	20	10	8	3	0	54
CONJUNTO DE FICHAS MF-1 y MF-2									
10-14 años	1	3	4	0	4	0	0	0	12
15-19 años	0	6	24	28	12	6	2	0	78
20-24 años	0	0	8	19	12	13	3	0	55
25-29 años	0	0	0	3	4	2	2	0	11
30 años y más	0	0	0	0	0	2	2	0	4
Conjunto	1	9	36	50	32	23	9	0	160

NACIMIENTOS PERDIDOS SEGÚN LA EDAD ACTUAL Y LA EDAD  
AL MATRIMONIO DE LA MUJER

Edad al matrimonio de la mujer	EDAD ACTUAL DE LA MUJER								Conjunto
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	
	FICHAS DE TIPO MF-1								
10-14 años	1,2	3,6	2,4	0	3,6	0	0	0	10,8
15-19 años	0	4,9	22,0	24,5	12,2	4,9	2,4	0	70,2
20-24 años	0	0	6,1	12,2	8,6	9,8	3,6	0	40,3
25-29 años	0	0	0	0	2,4	1,2	0	0	3,6
30 años y más	0	0	0	0	0	2,4	1,2	0	3,6
Conjunto	1,2	8,5	30,5	36,7	26,8	18,3	7,2	0	129,2
	FICHAS DE TIPO MF-2								
10-14 años	0	0	3,0	0	1,5	0	0	0	4,5
15-19 años	0	3,0	8,8	11,8	3,0	3,0	0	0	29,6
20-24 años	0	0	4,4	13,3	7,4	7,4	0	0	32,5
25-29 años	0	0	0	4,4	3,0	1,5	3,0	0	11,9
30 años y más	0	0	0	0	0	0	1,5	0	1,5
Conjunto	0	3,0	16,2	29,5	14,9	11,9	4,5	0	80,0
	CONJUNTO DE FAMILIAS MF-1 y MF-2								
10-14 años	1,3	3,9	5,2	0	5,2	0	0	0	15,6
15-19 años	0	7,9	31,5	36,7	15,7	7,9	2,6	0	102,3
20-24 años	0	0	10,5	24,9	15,7	17,0	3,9	0	72,0
25-29 años	0	0	0	3,9	5,2	2,6	2,6	0	14,3
30 años y más	0	0	0	0	0	2,6	2,6	0	5,2
Conjunto	1,3	11,8	47,2	65,5	41,8	30,1	11,7	0	210,0

GRÁFICO N° 24

TASAS CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-1

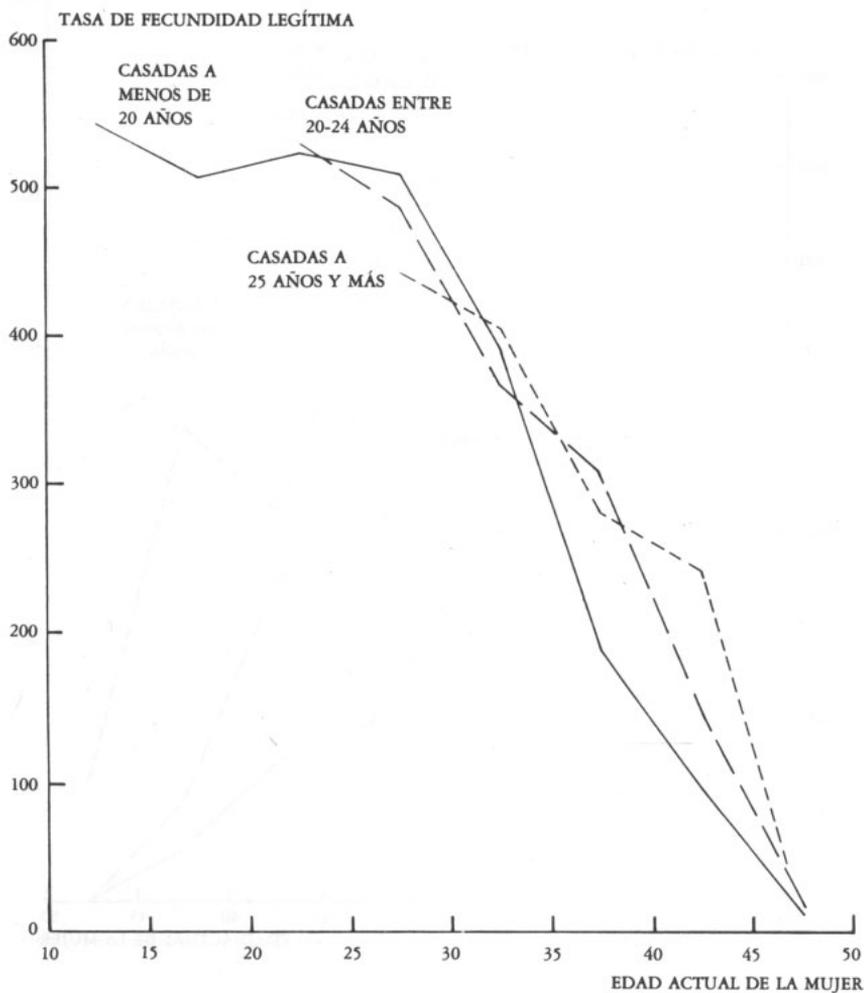


GRÁFICO N° 25

TASAS CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-2

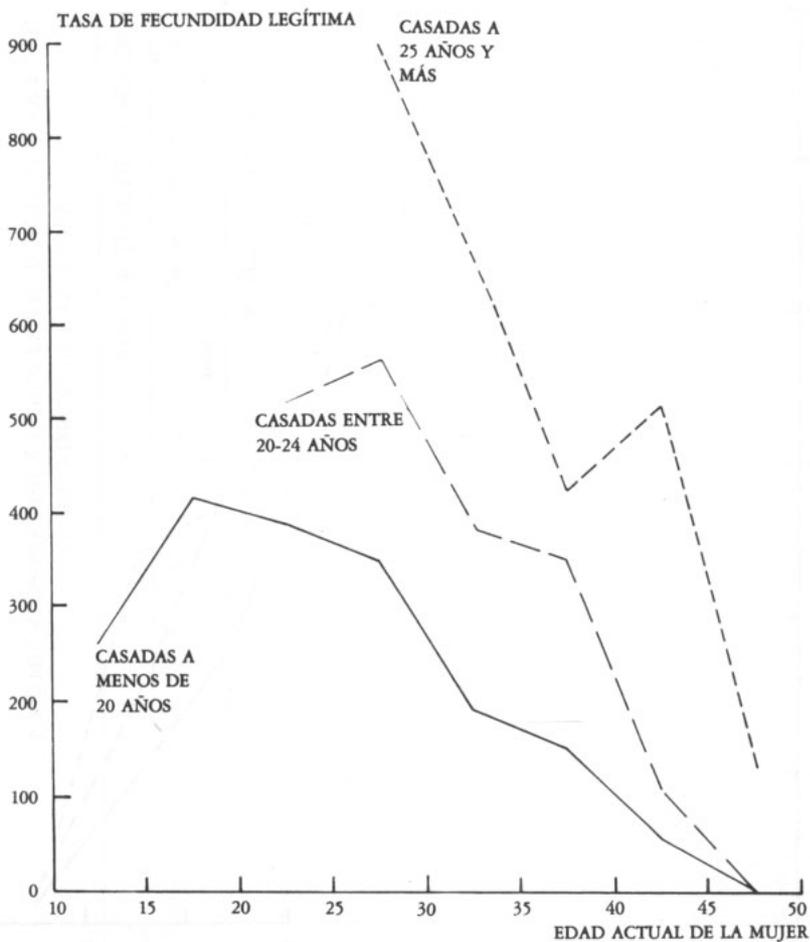


GRÁFICO N° 26

TASAS CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA POR GRUPO DE EDADES  
Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-1 Y MF-2

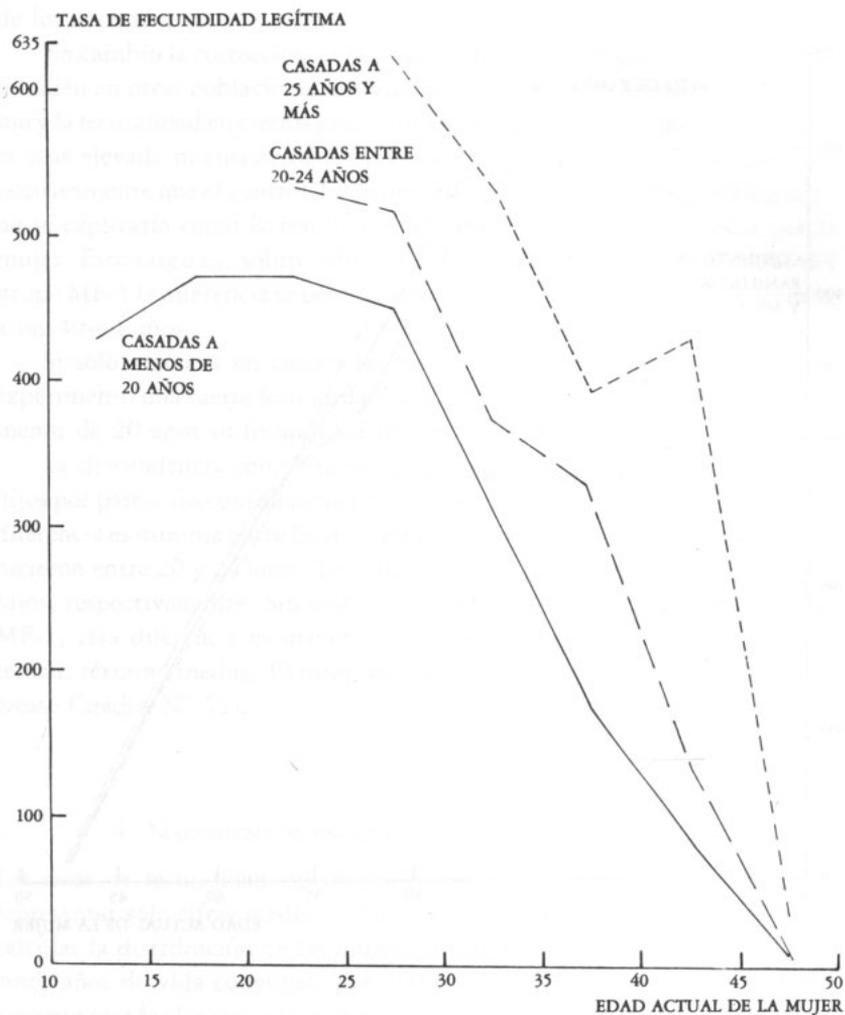
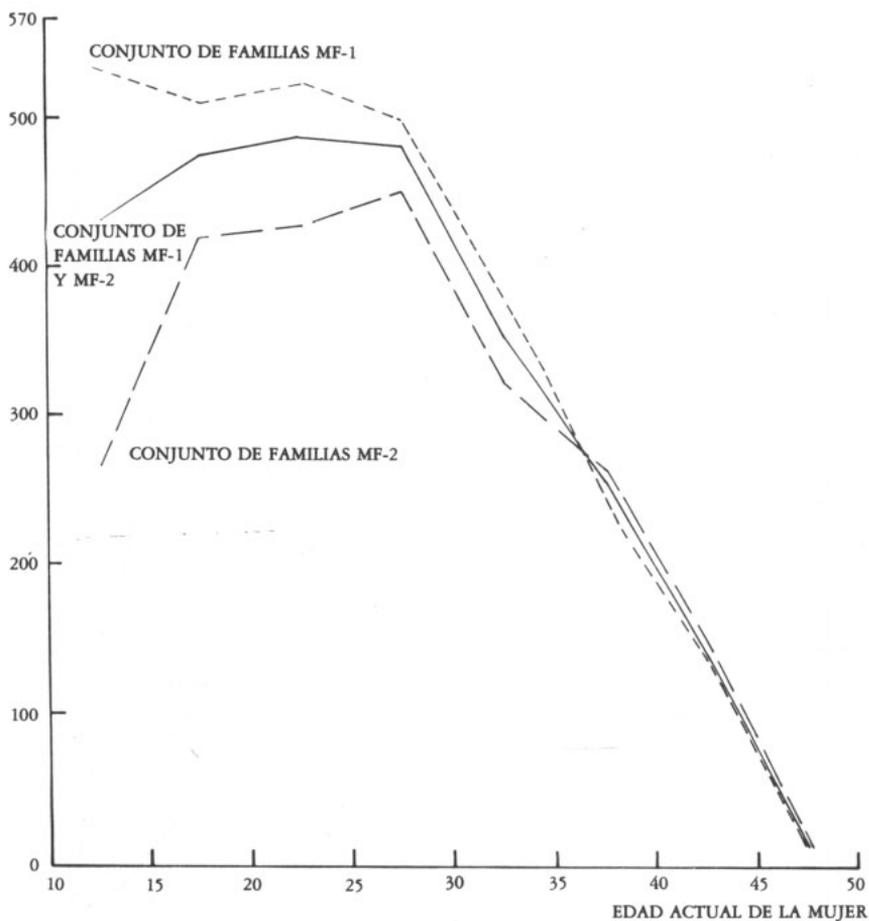


GRÁFICO N° 27  
TASAS CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA



En general las tasas corregidas no modificaron substancialmente el comportamiento de las aparentes, aunque sí trasladaron sus fluctuaciones a un nivel más alto. La tasa a los 30 años para todas las mujeres pasó de 0,307 a 0,480. Por otra parte, tanto en un grupo como en el otro, las curvas dibujan una forma convexa, propia de las poblaciones no sujetas al control voluntario de los nacimientos.

En cambio la corrección de las tasas acentuó otro rasgo, que se encuentra también en otras poblaciones antiguas: la relación entre la edad al matrimonio y la fecundidad en ciertos grupos de edad, de tal manera que la fecundidad es más elevada mientras menos joven es el matrimonio<sup>47</sup>. Como sabemos positivamente que el control de nacimientos era casi inexistente, este fenómeno se explicaría como la resultante del número de hijos dados a luz por la mujer. Este rasgo es, sobre todo, visible entre las familias MF-2; en las del grupo MF-1 la diferencia se percibe a partir de la edad 30-34 años y se acentúa a los 40-44 años.

Si sólo tenemos en cuenta las familias MF-1, el conjunto de mujeres experimentó una fuerte fecundidad hasta los veintinueve años; cuando tenían menos de 20 años su fecundidad fue tres veces mayor que a 40-44 años.

La descendencia completa por su parte, es decir, el número medio de hijos por pareja sin considerar la ruptura de la unión, permite constatar que la diferencia es mínima entre las mujeres casadas antes de los 20 años y las que lo hicieron entre 20 y 24 años. Término medio, ellas daban nacimiento a 9 y 8 hijos, respectivamente. Sin embargo, si sólo tenemos en cuenta las familias MF-1, esta diferencia es mayor. Las mujeres casadas antes de los 20 años tenían, término medio, 10 hijos; pero sólo 8 las que se casaban a 20-24 años (véase Cuadro N° 51).

#### 4. NACIMIENTOS EN CINCO AÑOS DE VIDA CONYUGAL

Las tasas de fecundidad calculadas anteriormente tienen la desventaja de representar sólo cifras medias; a fin de eliminar en algo este riesgo se puede calcular la distribución de las mujeres según el número de hijos nacidos en cinco años de vida conyugal, por 100 mujeres de cada grupo de edad que vivieron casadas los cinco años de edad del grupo (ver Cuadro N° 52 y Gráfico N° 28). Los resultados son, naturalmente, inferiores a la realidad en la medida en que no se han practicado correcciones ni ajustes al número de hijos.

La división del número medio de hijos, correspondientes a cada grupo de edad, por cinco permite obtener otra serie de tasas de fecundidad legítima que puede ser comparada con la lograda para todas las mujeres.

Cuadro N° 51

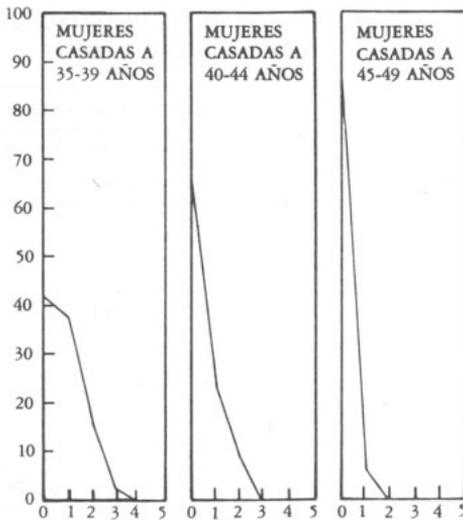
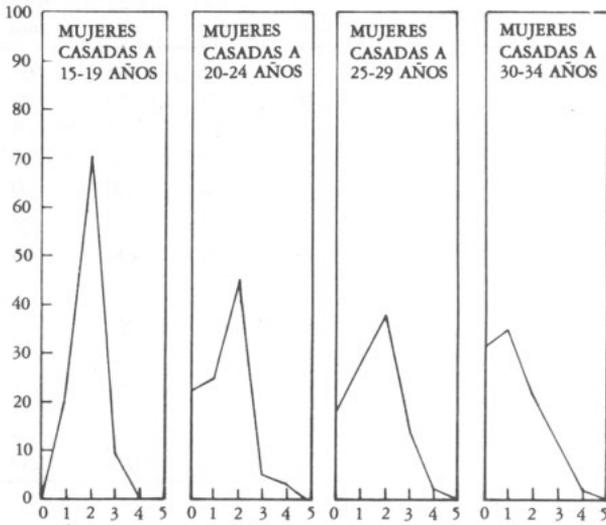
DESCENDENCIA COMPLETA SEGÚN LA EDAD  
AL MATRIMONIO DE LA MUJER POR TIPOS  
DE FAMILIAS

Familias de Tipo	Edad al matrimonio de la mujer	
	Menos de 20 años	20-24 años
MF-1		
Número de familias	58	37
Descendencia completa:		
— aparente	6,47	5,19
— corregida	9,94	7,98
MF-2		
Número de familias	39	20
Descendencia completa:		
— aparente	4,46	5,49
— corregida	6,61	8,39
CONJUNTO (MF-1 y MF-2)		
Número de familias	97	57
Descendencia completa:		
— aparente	5,67	5,32
— corregida	8,84	8,14

GRÁFICO N° 28

DISTRIBUCIÓN DE 100 FAMILIAS DE CADA GRUPO DE EDADES SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS NACIDOS EN CINCO AÑOS DE VIDA CONYUGAL

FAMILIAS DE TIPO MF-1 Y MF-2



Cuadro N° 52

**NACIMIENTOS EN CINCO AÑOS DE VIDA CONYUGAL**  
(Distribución por cada 100 mujeres de cada grupo de edad  
que vivieron los cinco años del grupo casadas)

Número de hijos	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
0	0	22	18	31	43	67	93
1	20	25	28	35	38	24	7
2	70	45	38	22	17	9	0
3	10	5	14	10	2	0	0
4	0	3	2	2	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0
Conjunto	100	100	100	100	100	100	100
Número de mujeres	10	76	127	105	96	75	56
Número de hijos	19	107	197	120	76	32	4
Número medio de hijos	1,90	1,40	1,55	1,14	0,79	0,43	0,07

Cuadro N° 53

**COMPARACIÓN DE TASAS DE FECUNDIDAD SEGÚN  
LA EDAD OBSERVADA DE LA MUJER**

	Edad observada de la mujer						
	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
Tasa aparente de fecundidad legítima de todas las mujeres	(0,347)	0,331	0,307	0,232	0,157	0,090	0,012
Tasa de fecundidad de las mujeres que vivieron casadas los 5 años del grupo de edades	0,380	0,281	0,310	0,229	0,158	0,085	0,014

La primera constatación que nos ofrecen las cifras anteriores es el aumento, en general, de la proporción de mujeres que pasaron los cinco años observados sin tener hijos (la proporción de mujeres sin hijos en el grupo 20-24 debe constituir una anomalía que los ajustes y correcciones deberían eliminar). Antes de los 30 años son las mujeres con dos hijos las más numerosas. A 30-34 años esa proporción es sobrepasada por las mujeres que tienen sólo un hijo, las que a su vez son ligeramente sobrepasadas por las mujeres que no tienen hijos a 35-39 años.

La comparación presentada en el cuadro anterior demuestra que no hay grandes diferencias entre una y otra tasa. Los cálculos, repitámoslo una vez más, no han tenido ajustes ni correcciones y ello explicaría la aparente debilidad que expresan las tasas.

#### 5. FECUNDIDAD DE MATRIMONIOS FÉRTILES

Para el estudio de la fecundidad de las parejas fértiles se tomaron como base todas las mujeres que seguían siendo fecundas en el tramo de edad siguiente, ambos grupos de familias MF-1 y 2 juntos. Las tasas obtenidas fueron corregidas de acuerdo a los mismos criterios ya señalados. Los resultados están contenidos en los Cuadros N<sup>os</sup> 54 y 55.

Cuadro N<sup>o</sup> 54

#### TASAS DE FECUNDIDAD APARENTE DE LAS MUJERES FÉRTILES SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO Y LA EDAD AL PARTO\*

Edad de la mujer al matrimonio	Edad de la mujer al parto						Tasa media (menos el grupo de edad al ma- trimonio)
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	
Menos de 20 años	(0,273)	0,406	0,386	0,281	0,267	0,328	0,316
20-24 años			0,424	0,406	0,317	0,347	0,357

\*Las tasas entre paréntesis corresponden a menos de 30 mujeres-año.

Cuadro N° 55

TASAS DE FECUNDIDAD CORREGIDA DE LAS MUJERES FÉRTILES  
SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO Y LA EDAD AL PARTO\*

Edad de la mujer al matrimonio	Edad de la mujer al parto						Tasa media (menos el grupo de edad al matrimonio)
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	
Menos de 20 años	(0,429)	0,560	0,583	0,531	0,534	0,307	0,489
20-24 años			0,529	0,620	0,489	0,544	0,551

\*Las tasas entre paréntesis corresponden a menos de 30 mujeres-año.

La observación de las mujeres casadas entre 20 y 24 años demuestra que no hay variaciones en las tasas hasta los cuarenta años. No así entre las mujeres casadas cuando tenían menos de 20 años, que muestran una ligera diferencia en el último grupo observado. Sin embargo, este descenso debe ser interpretado con cautela, dado que pareciera estar ligado al mecanismo de corrección de la fecundidad como lo pone de manifiesto el Gráfico N° 29.

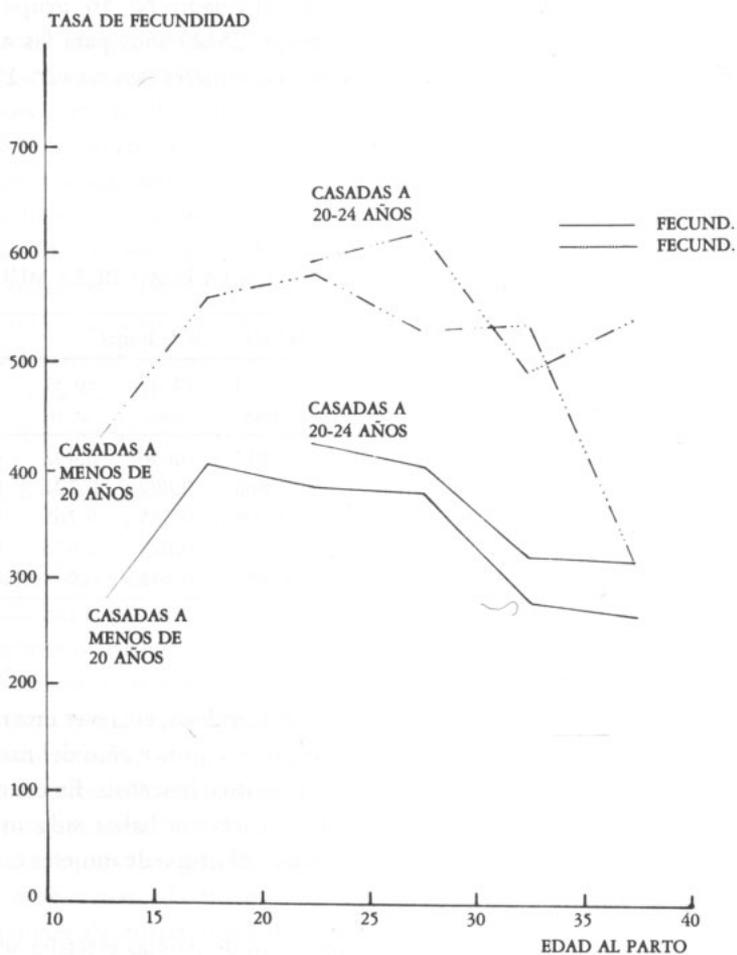
En consecuencia, parece legítimo concluir que la edad no ha jugado un papel demasiado importante en la fecundidad de los matrimonios fértiles. El mismo gráfico anterior demuestra una vez más —a pesar de la anomalía de las tasas de 20-24 años a 30-34— que la duración del matrimonio pesa sobre la fecundidad de un determinado grupo de edad. La tasa media (descontando el grupo de edad al matrimonio), permite apreciar la diferencia entre las mujeres casadas antes de los 20 años de edad (0,489) y las casadas entre los 20 y 24 años (0,551).

El inverso de estas tasas medias es igual al intervalo medio entre dos nacimientos. El cálculo nos permite obtener las siguientes proporciones:

<i>Edad al matrimonio de la mujer</i>	<i>Intervalo de nacimientos en años</i>
Menos de 20 años	2,04
20-24 años	1,81

GRÁFICO N° 29

TASAS DE FECUNDIDAD APARENTES Y CORREGIDAS DE MUJERES FÉRTILES SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO Y LA EDAD AL PARTO  
FAMILIAS DE TIPO MF-1 Y MF-2



## 6. ESTERILIDAD SEGÚN LA EDAD DE LA MUJER

La proporción de parejas fértiles la hemos obtenido dividiendo las tasas de fecundidad correspondientes al conjunto de las mujeres casadas por las tasas obtenidas para las mujeres ulteriormente fecundas. Así podemos apreciar la evolución de la fertilidad según la edad.

La pequeña proporción de casos observados pudo determinar algunas de las variaciones aleatorias que se observan en el Cuadro N° 56: grupo 35-39 años para las mujeres casadas a 10-14; grupo 25-29 años para las mujeres casadas de 15-19 y grupo de 35-39 años para las mujeres casadas a 25-29 años:

Cuadro N° 56

## PROPORCIÓN DE PAREJAS FÉRTILES SEGÚN LA EDAD DE LA MUJER

Edad al matrimonio de la mujer	Edad actual de la mujer					
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años
10-14 años	1,000	1,000	0,917	0,656	0,492	0,780
15-19 años		0,813	0,800	0,892	0,721	0,427
20-24 años			0,896	0,835	0,765	0,600
25-29 años				0,825	0,676	0,768
Conjunto	1,000	0,843	0,831	0,815	0,648	0,554

De esta manera, las cifras del cuadro anterior dejan entrever una relativa estabilidad de la fecundidad durante los primeros quince años del matrimonio, a partir de los cuales se experimenta un brusco descenso. En cuanto a la influencia de la duración del matrimonio, pareciera haber sido mínima, especialmente si no consideramos en el análisis el grupo de mujeres casadas a 10-14 años.

Por otra parte, el cálculo de la proporción de parejas estériles según la edad de la mujer, para el total de los matrimonios, demuestra que la proporción de uniones estériles en el total de matrimonios es sumamente elevada:

Cuadro N° 57

	PROPORCIÓN DE PAREJAS ESTÉRILES				
	Edad de la mujer				
	15 años	20 años	25 años	30 años	35 años
1700-1849	8,0	16,0	18,0	27,0	40,0

A los 20 años de edad, la proporción de esterilidad en La Ligua sería igual a la que conocieron las poblaciones europeas a los 35 años<sup>48</sup>.

¿Nos permiten los cálculos anteriores afirmar la existencia de una relación entre la esterilidad y edad al matrimonio? Por desgracia, no disponemos de elementos suficientes para responder con exactitud: la esterilidad, fuerte ya a los 20 años, se acentúa sobre todo a partir de los 30. Desde ese ángulo, la infertilidad parece seguir el ritmo latinoamericano de mediados del siglo xx. Pero si tenemos en cuenta su magnitud, ella se asemeja a la conocida en África negra en la misma época<sup>49</sup>. En el estado actual de nuestros conocimientos, no podemos explicar las causas de esta reproducción fisiológica anormal o más bien, de esta infertilidad adquirida<sup>50</sup>, que parece estar ligada muy de cerca a las condiciones de vida en las cuales se desenvuelve.

#### 7. INTERVALO ENTRE EL PRIMER NACIMIENTO Y EL MATRIMONIO (Intervalo "protogenésico")

Para realizar el estudio del intervalo protogenésico sólo pudimos servirnos de 195 casos del total de matrimonios con un primer nacimiento; 65 primeros nacimientos ocurrieron antes del matrimonio y en otros 139 casos no fue posible establecer el mes exacto del nacimiento, por lo que no se tomaron en cuenta para los cálculos. La Tabla xxv en Anexos estadísticos contiene la distribución total.

La distribución del conjunto de intervalos protogenéticos observados aparece ilustrada en el Gráfico N° 30. Para su construcción no se tuvieron en cuenta los intervalos producidos a 36 meses o más del matrimonio. La elevación más marcada aparece al décimo mes, pero teniendo en cuenta las fluctuaciones aleatorias, que han podido intervenir en la distribución, son los tres meses que van del 9 al 11 los que resaltan más nítidamente, como lo deja entrever la comparación con la distribución que conocen éstos mismos sólo entre las familias MF, entre las cuales la elevación es notoria en el noveno mes (véase el Gráfico N° 31).

GRÁFICO N° 30

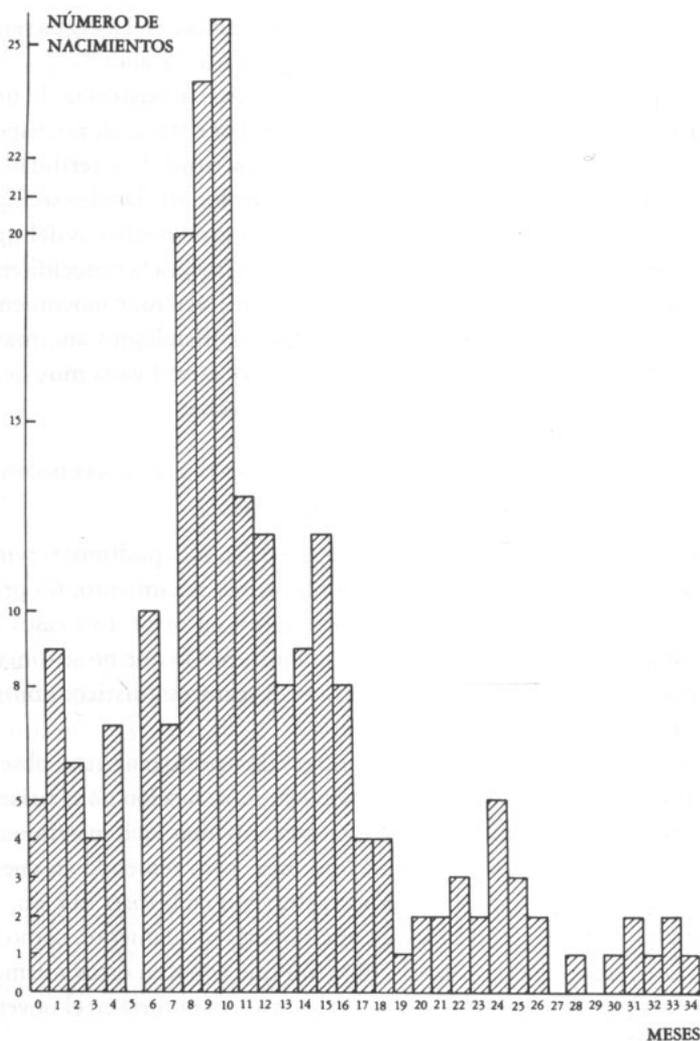
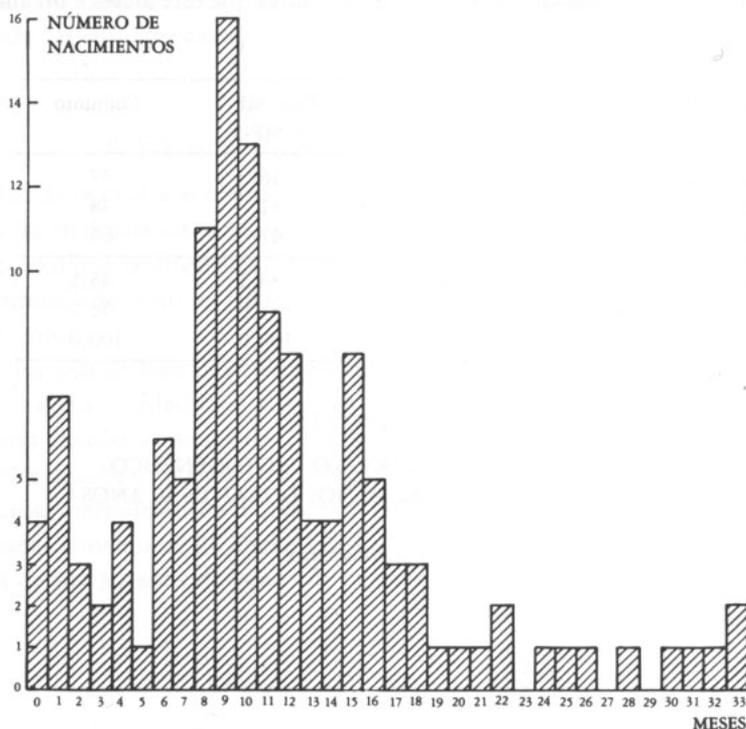
DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO ENTRE EL MATRIMONIO  
Y EL PRIMER NACIMIENTO  
(FAMILIAS MF Y MO)

GRÁFICO Nº 31

DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO ENTRE EL MATRIMONIO  
Y EL PRIMER NACIMIENTO  
(FAMILIAS DE TIPO MF)



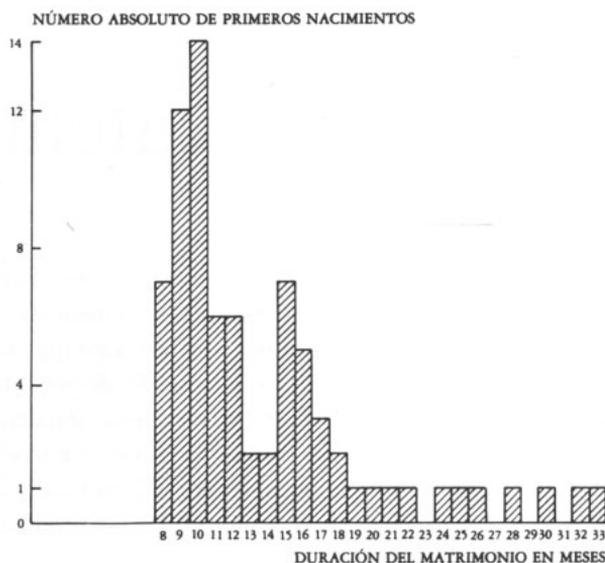
Le sigue un reparto regular durante los meses siguientes. Si eliminamos las concepciones y los nacimientos prematrimoniales, la media se establece en 22,9 meses, pero debemos eliminar también aquellos casos que quedan fuera del comportamiento "normal" (nacimiento producido después de 42 meses del matrimonio), en los que ha jugado fuertemente una acción derivada de los primeros nacimientos que no han sido recuperados. De este modo, dejando fuera también este último grupo de nacimientos (17 en total), la media se sitúa a los 13,7. Sólo 15 primeros nacimientos (7,7%) se producen a los dos años o después de celebrado el matrimonio.

La sola observación de las familias cuya unión ha durado al menos 10 años (Tabla xxvi en Anexos estadísticos y Gráfico N° 32), sin los nacimientos y las concepciones prenupciales, permite constatar que la concentración es más o menos uniforme entre el noveno y el décimo mes. Por otra parte, estas mismas cifras demuestran que más del 40% de los primeros nacimientos gestados en el matrimonio se han producido antes que éste alcance un año de duración:

Intervalo	Tipo MF-1	Tipo MF-2 y MF-3	Conjunto
8-11 meses	21	16	37
12 meses y más	17	31	48
Conjunto	38	47	85
8-11 meses	55,3	34,1	43,5
12 meses y más	44,7	65,9	56,5
Conjunto	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 32

DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO PROTOGENÉSICO.  
FAMILIAS OBSERVADAS AL MENOS DURANTE 10 AÑOS



La influencia de la edad al matrimonio —como lo veremos más adelante— parece haber jugado un rol importante en la distribución del intervalo entre el matrimonio y el primer nacimiento. Al igual que en las poblaciones europeas del Antiguo Régimen, también en La Ligua, el intervalo es más breve mientras más elevada es la edad al matrimonio: el intervalo protogenésico medio desciende de 16,1 mes entre las mujeres casadas a menos de 20 años a 14 para las mujeres casadas a la edad de 20 años y más.

#### 8. EDAD DE LA MADRE AL ÚLTIMO NACIMIENTO

La edad de la madre al último nacimiento es alta, aunque algo menos que los casos no maltusianos estudiados en Europa. La más temprana infertilidad parece explicar la diferencia. Además, ella aumenta un poco según la edad al matrimonio de la mujer, lo que pareciera excluir la influencia de la duración de la unión.

Eliminando los casos en que la mujer tuvo su último hijo antes de los 30 años de edad, la edad mediana se sitúa un poco antes de los 38 años entre las mujeres casadas a menos de 20 años, y un poco antes de los 39 años entre aquellas casadas a 20 años o más. Según las cifras del Cuadro N° 58 (expuestas a fluctuaciones aleatorias derivadas del reducido número), sólo cinco mujeres: 3 casadas a menos de 20 años y dos a 20 años y más, tuvieron su último hijo antes de los 30 años de edad. El 60% lo tuvieron entre 38 y 46 años.

#### 9. LAS CONCEPCIONES PRENUPCIALES

El estudio de este problema adquiere una dimensión particular dadas las características que asumen las actividades sociales frente a las costumbres y a la moral sexual. Ya hemos analizado esta realidad en el capítulo relativo a la ilegitimidad y esas conclusiones deben volver a tenerse presentes.

Nuestro estudio de las familias nos permitió individualizar 399 casos, correspondientes al grupo M, de mujeres casadas con un primer nacimiento. En cada uno de los subgrupos, pudimos también localizar el número de nacimientos producidos con un intervalo inferior a 8 meses a contar del matrimonio, comúnmente aceptados como concepciones prenupciales.

Pero existían también numerosos nacimientos que habían tenido lugar antes del matrimonio, no pocos de los cuales eran bautizados al mismo

Cuadro N° 58

EDAD DE LA MUJER AL ÚLTIMO NACIMIENTO SEGÚN SU EDAD  
AL MATRIMONIO

Edad de la mujer	Número de últimos nacimientos a la edad señalada en las familias completas (tipo MF-1 y MF-2)		
	Edad al matrimonio de la mujer		
	Menos de 20 años	20 años y más	Conjunto
22	1	0	1
23	0	0	0
24	1	0	1
25	1	1	2
26	0	0	0
27	0	1	1
28	0	0	0
29	0	0	0
30	2	2	4
31	0	2	2
32	1	2	3
33	2	0	2
34	2	1	3
35	4	2	6
36	1	4	5
37	2	0	2
38	4	2	6
39	1	2	3
40	7	3	10
41	1	0	1
42	1	1	2
43	0	3	3
44	0	3	3
45	0	3	3
46	2	1	3
Conjunto	33	33	66
Edad media	36,15	37,70	36,96
Edad media en el grupo de 30 años y más	37,40	38,45	37,93

momento de contraer nupcias. Hubo incluso casos de mujeres que bautizaron con posterioridad al matrimonio dos hijos tenidos antes de éste, y una que bautizó tres.

Entre los 399 matrimonios con un primer nacimiento, localizamos 65 de éstos que habían tenido lugar antes de aquél (o sea el 16,3%), y 52 (o sea 13%) que se produjeron a menos de ocho meses después de él, es decir, de concepciones prenupciales propiamente tales. El número de estas últimas fue claramente superior entre las mujeres con edad exacta (22,5% contra sólo 10% de nacimientos anteriores al matrimonio, en el subgrupo MF-1), pero netamente inferior cuando la edad de la mujer fue desconocida (véase Cuadro N° 59).

Cuadro N° 59

CONCEPCIONES PRENUPCIALES

	Familias de tipo						Conjunto
	MF-1	MF-2	MF-3	MO-1	MO-2	MO-3	
Número de primeros nacimientos	93	61	51	76	15	103	399
Número de nacimientos anteriores al matrimonio (a)	10	8	12	12	5	18	65
Número de intervalos inferiores a 8 meses (b)	21	7	6	6	3	9	52
Porcentaje de concepciones prenupciales:							
(a)	10,7	13,1	23,5	15,8	33,3	17,5	16,3
(b)	22,5	11,4	11,7	7,9	20,0	8,7	13,0
(a + b)	33,2	24,5	35,2	23,7	53,3	26,2	29,3

De las cifras anteriores podemos ver que en general, una de cada tres mujeres por lo menos tuvo una experiencia sexual procreativa prematrimonial.

Pero esta actitud parece ser más bien resultado de las dificultades sociales que impedían la formalización del matrimonio y no de una acentuada liberación o de oposición a la moral católica. La nupcialidad precoz, sobre

Cuadro N° 60

## CONCEPCIONES PRENUPCIALES SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER

	Edad al matrimonio						Conjunto
	Menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35 y más años	Indeter- minada	
Número de primeros nacimientos	131	80	16	10	9	153	399
Número de nacimientos anteriores al matrimonio (a)	17	15	3	2	0	28	65
Número de intervalos inferiores a 8 meses (b)	23	8	3	1	1	16	52
Porcentaje de concep- ciones prenupciales:							
(a)	12,9	18,7	18,7	20,0	—	18,3	16,2
(b)	17,5	10,0	18,7	10,0	11,1	10,4	13,0
(a + b)	30,5	28,7	37,5	30,0	11,1	28,7	29,3

todo para las mujeres y el casamiento posterior al nacimiento de algún hijo bastardo parecen probarlo.

Si observamos la distribución de nacimientos y concepciones prenupciales, según los grupos de edades al matrimonio de las mujeres (Cuadro N° 60), podemos constatar que la proporción de nacimientos sobrevenidos antes del matrimonio aumenta con la edad de la mujer. En cambio, la proporción de intervalos inferiores a ocho meses es mucho más fuerte entre las mujeres casadas a menos de 20 años. Es decir, el matrimonio no se elimina sino que se posterga. La naturaleza vence a las complejidades administrativas y económicas. Los porcentajes del grupo de mujeres de 35 y más años de edad son menos representativos de esta realidad, pero ellos están fuertemente influenciados por el número de viudas, quienes parecen eliminar más fácilmente las dificultades para reformalizar una unión.

El estudio del intervalo entre el matrimonio y el primer nacimiento, a partir de la edad al matrimonio de la mujer, nos permite discernir el fenómeno de la esterilidad de los adolescentes. Los resultados, sin embargo, podrían estar alterados por el desconocimiento de algunos primeros nacimientos que no fueron "recuperados".

Según estas cifras, hubo tantas mujeres casadas a menos de 20 años, como a 20 años o más que tuvieron su primer hijo entre 8 y 11 meses después del matrimonio. Para el conjunto de mujeres casadas a menos de 20 años el intervalo protogenésico medio es de 16,1, pero 15,7 entre las mujeres con edad exacta y de 18,0 entre las mujeres de edad aproximada. En cambio, entre las mujeres casadas a 20 años o más es de 14 solamente:

Cuadro N° 61

INTERVALO PROTOGENÉSICO MEDIO  
(en meses)

Edad al matrimonio de la mujer	Familias de tipo		
	MF-1	MF-2	Conjunto
Menos de 20 años	15,7	18,0	16,1
20-24 años	12,3	13,6	12,8
25 años y más	18,3	14,6	15,5

## 10. PRIMER INTERVALO INTERGENÉSICO

Entre todas las familias cuya unión duró al menos 10 años, pudimos distinguir 63 que nos permitieron comparar el intervalo protogenésico y el primer intervalo intergenésico. De acuerdo a las cifras que nos entrega el Cuadro N° 62 (véase también Tabla xxvii en Anexos estadísticos), la diferencia es de 7,2 meses más para todas las mujeres sin distinción de edad, en el intervalo entre el primer y el segundo nacimiento.

Cuadro N° 62

## DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER INTERVALO INTERGENÉSICO

Intervalo (meses)	Número de intervalos			
	Entre el matrimonio y el primer nacimiento		Entre el primer y el segundo nacimiento	
	Conjunto	15-24 años	Conjunto	15-24 años
8-11	33	30	5	4
12-15	13	13	9	7
16-19	8	6	12	12
20 y más	9	6	37	32
Todos los intervalos	63	55	63	55
Suma de los intervalos	901	756	1.379	1.221
Intervalo medio	14,3	13,7	21,9	22,2

Esta diferencia se acentúa un poco más si la comparamos únicamente entre el grupo de mujeres casadas entre 15 y 24 años. Sólo 5 segundos nacimientos (8,1%) se produjeron antes del año siguiente del primero, mientras que 37 (o sea el 50%) ocurrieron entre uno y dos años después del primero. Sólo dos nacimientos se produjeron tres años después del primero y 19 (el 31%) después de los dos años. El intervalo medio del segundo nacimiento en las 63 familias observadas es de 21,9 meses después del primero.

Las observaciones anteriores parecieran desmentir la tradicional idea del "nacimiento por año" que habrían conocido las mujeres chilenas de "antaño".

Aun cuando la pequeñez de las cifras y los resultados estadísticos "medios" pueden disimular la realidad, demuestran claramente sin embargo, la inconsistencia de ese mito.

### 11. INTERVALOS SUCESIVOS

Lo reducido del número de observaciones no nos permite obtener otras conclusiones sobre el comportamiento de los intervalos. Sólo 25 familias de cuatro y más hijos fueron individualizadas con todos los intervalos conocidos. En otras 32 se pudo calcular el intervalo sobre la base de un promedio establecido entre los dos nacimientos conocidos más cercanos. Sin embargo, este procedimiento sólo se usó cuando el número de nacimientos, para el que no se tenía el mes respectivo, era inferior a la mitad del total; se excluyeron también los intervalos no conocidos correspondientes al último nacimiento.

El Cuadro N° 63 y las Tablas xxviii y xxix, en Anexos estadísticos, nos ofrecen los resultados generales. Aquí, al igual que en otras poblaciones de la Francia del Antiguo Régimen, se puede apreciar el fuerte aumento del intervalo 1-2 al 2-3<sup>51</sup>, ese aumento es mucho más atenuado en los intervalos sucesivos.

### 12. ANÁLISIS DE CONJUNTO

Los comentarios anteriores constituyen tal vez el máximo aceptable que podemos obtener de nuestros cálculos y de las fuentes atingentes al análisis demográfico. La utilización de tales fuentes —no es redundancia repetirlo una vez más— nos impone desde el principio algunas condicionantes: imposibilidad de obtener resultados confiables en lo que toca a la mortalidad, inseguridad en el cálculo de algunas tasas demográficas, mediocridad general —aunque constante— de la mayor parte de los datos utilizados<sup>52</sup>.

Las conclusiones que dejan entrever estos datos difieren, a veces de manera categórica, de los resultados conocidos en el análisis de otras poblaciones antiguas; recordemos algunas de ellas:

—La soltería definitiva se sitúa más próxima al porcentaje máximo conocido para las poblaciones antiguas de Europa y supera largamente a la proporción calculada en el Québec colonial, pero es sensiblemente igual a la de otras sudamericanas de la misma época<sup>53</sup>.

—Por otra parte, si la edad al matrimonio es similar a la de otras poblaciones no-europeas, los hombres —y sobre todo las mujeres— se casan

Cuadro N° 63

**INTERVALOS MEDIOS ENTRE NACIMIENTOS**  
(Familias con todos los intervalos conocidos)

Número de nacimientos	Número de familias	Intervalos entre nacimientos											
		1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	AAPen.	APen.	Penúlt.	Último
10 y más	19	16,5	19,9	20,6	18,6	20,3	22,4	23,1	24,6	22,6	23,2	28,3	31,5
8-9	10	23,8	23,8	27,7	30,7	24,2	28,2	—	—	23,0	21,0	29,5	43,5
8 y más	29	19,0	21,2	23,0	22,8	21,6	24,4	—	—	23,2	24,7	29,0	35,6
6-7	15	19,5	28,9	28,5	32,3	—	—	—	—	28,7	30,7	26,9	35,5
6 y más	44	19,2	23,8	24,9	26,0	—	—	—	—	25,1	26,8	28,3	35,6
4-5	13	22,2	23,8	—	—	—	—	—	—	22,5	23,7	24,9	27,4
4 y más	57	23,2	29,3	—	—	—	—	—	—	28,8	32,2	33,4	39,2

AAPen = Ante antepenúltimo.

APen = Antepenúltimo.

mucho más temprano que en Europa: dos años más jóvenes los hombres y cuatro las mujeres<sup>54</sup>.

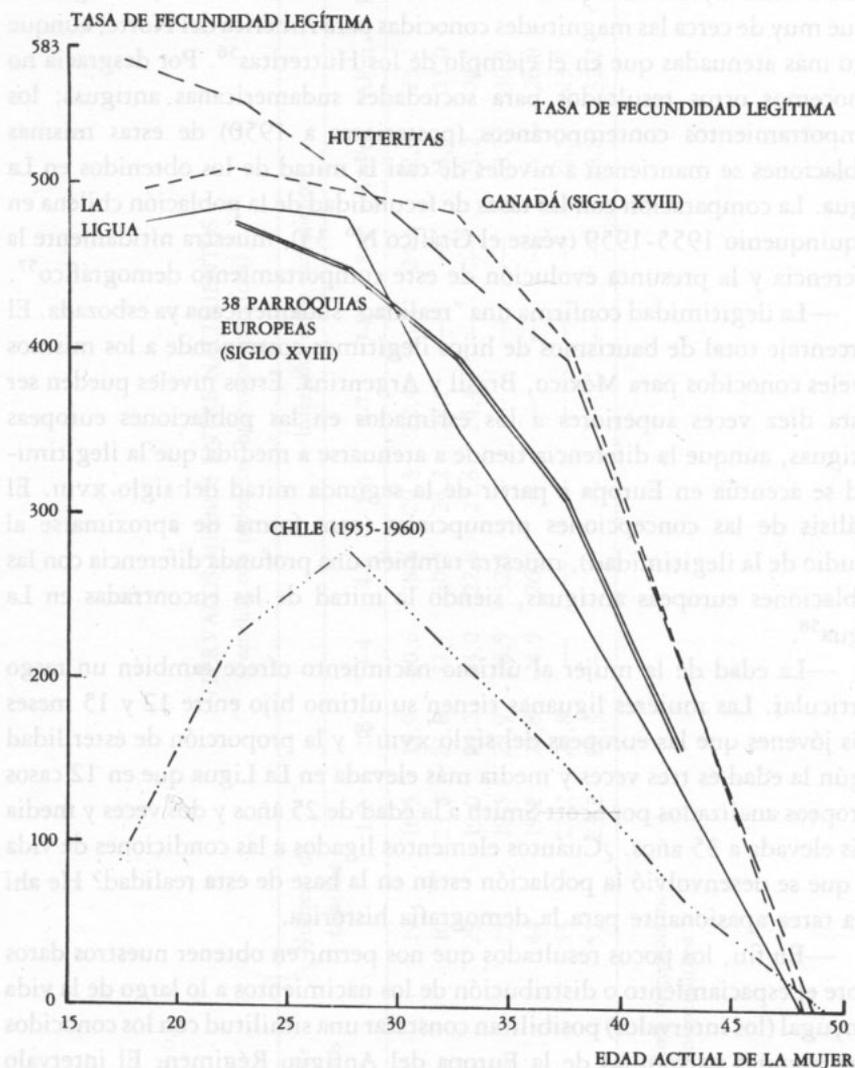
—La fecundidad presenta rasgos particulares: si la comparamos con la europea ella se sitúa al nivel más elevado, correspondiente a algunas parroquias del norte y del noroeste francés<sup>55</sup>. La fecundidad de las mujeres liguanas sigue muy de cerca las magnitudes conocidas para América del Norte, aunque algo más atenuadas que en el ejemplo de los Hutteritas<sup>56</sup>. Por desgracia no conocemos otros resultados para sociedades sudamericanas antiguas; los comportamientos contemporáneos (posteriores a 1950) de estas mismas poblaciones se mantienen a niveles de casi la mitad de los obtenidos en La Ligua. La comparación con las tasas de fecundidad de la población chilena en el quinquenio 1955-1959 (véase el Gráfico N° 33), muestra nítidamente la diferencia y la presunta evolución de este comportamiento demográfico<sup>57</sup>.

—La ilegitimidad confirma una "realidad" sudamericana ya esbozada. El porcentaje total de bautismos de hijos ilegítimos corresponde a los mismos niveles conocidos para México, Brasil y Argentina. Estos niveles pueden ser hasta diez veces superiores a los estimados en las poblaciones europeas antiguas, aunque la diferencia tiende a atenuarse a medida que la ilegitimidad se acentúa en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. El análisis de las concepciones prenupciales (otra forma de aproximarse al estudio de la ilegitimidad), muestra también una profunda diferencia con las poblaciones europeas antiguas, siendo la mitad de las encontradas en La Ligua<sup>58</sup>.

—La edad de la mujer al último nacimiento ofrece también un rasgo particular. Las mujeres liguanas tienen su último hijo entre 12 y 15 meses más jóvenes que las europeas del siglo XVIII<sup>59</sup> y la proporción de esterilidad según la edad es tres veces y media más elevada en La Ligua que en 12 casos europeos analizados por Scott Smith a la edad de 25 años y dos veces y media más elevada a 35 años. ¿Cuántos elementos ligados a las condiciones de vida en que se desarrolló la población están en la base de esta realidad? He ahí una tarea apasionante para la demografía histórica.

—En fin, los pocos resultados que nos permiten obtener nuestros datos sobre el espaciamiento o distribución de los nacimientos a lo largo de la vida conyugal (los intervalos) posibilitan constatar una similitud con los conocidos para algunas parroquias de la Europa del Antiguo Régimen. El intervalo medio del segundo nacimiento es el mismo en La Ligua (21,9 meses) que en 26 casos europeos. En cambio, el penúltimo y el último intervalo son más

GRÁFICO Nº 33



breves en La Ligua que en Europa: dos meses y medio menos en el penúltimo (27,1 en La Ligua contra 29,5 en 23 casos europeos) y un poco menos en el último (33 entre las familias de tipo MF-1 y MF-2 de La Ligua contra 35,2 en 24 casos europeos)<sup>60</sup>.

La incertidumbre con que la calidad de los datos cubre nuestras conclusiones, no anula sin embargo la magnitud esbozada de algunos fenómenos y la seriedad de la aproximación al conocimiento de todo el proceso demográfico. La ausencia casi total de estudios similares en poblaciones no europeas nos impide ir más lejos en las comparaciones, pero ello mismo justifica los resultados que aquí presentamos.

del producto cultural del grupo, de una catalogación y examen de sus escalas valoricas, de símbolos e imágenes repetidas en el habla cotidiana, el folklore, representaciones populares, etc. Habríamos requerido, en fin, de largos trabajos etnográficos y de una documentación histórica especial, como cartas particulares, diarios de vida, historias de los cura párrocos y de todas las literaturas y/o veda, que le constaba del lugar y su magra vida cultural en los años estudiados. No parece haber producido en abundancia. A pesar de ello, contamos con algunos materiales históricos de la índole requerida, reunidos en los institutos y en las "licencias masimónicas", que nos autoriza a emplear este tipo de investigación.

Por otra parte, el estudio de las mentalidades no sólo se realiza sobre el análisis del producto cultural, sino también —lo que agruparemos luego en los trabajos que a ello se refieren— a través de la posesión y perseverancia de las actitudes y de las acciones de los miembros de la comunidad en observación. En los capítulos anteriores hemos dado, en efecto, descripciones detalladas del ambiente geográfico y de la estructura económica, social y demográfica. Penetrando más allá de las estructuras, hemos llegado también —por ser como tipos detalles escondidos, intentos de lo que podrían ser descubrimientos líneas distintas del comportamiento del grupo. La expresión estadística de muchos de estos líneas no les quitan profundidad ni evidencia, más bien les otorgan validez irreprochable y universal. Veamos pues cómo se engendra todo ello. Como los procesos mentales, encerrados en una cadena de "percepciones y gracia", repitiéndose con frecuencia, abundan en la conciencia humana el ego-colectivo que se inscribe lentamente, de distintas formas, en la esfera más inmediata y formativa de "lo nacional".

Nos encontramos ante una sociedad rural, casi pura todavía de su mundo antiguo, tradicional, preindustrial y colonial. No es en absoluto una

## CAPÍTULO VII

### LAS MENTALIDADES

#### 1. EL AMBIENTE GENERAL

Como en otros aspectos de nuestra investigación nos ha faltado en éste una documentación más completa. En efecto, un acucioso estudio de mentalidades requeriría de algunas muestras del producto cultural del grupo, de una catalogación y examen de sus escalas valóricas, de los símbolos e imágenes repetidas en el habla cotidiana, el folklore, representaciones oníricas, etc. Habríamos requerido, en fin, de largos trabajos de campo y de una documentación histórica especial, como cartas particulares, diarios de vida, informes de los curas párrocos y de toda una literatura privada, que la cortedad del lugar y su magra vida cultural en los años estudiados, no parece haber producido en abundancia. A pesar de ello, contamos con algunos testimonios históricos de la índole requerida, recogidos en los testamentos y en las "licencias matrimoniales", que nos autoriza a ensayar este tipo de interpretación.

Por otra parte, el estudio de las mentalidades no sólo se realiza sobre el análisis del producto cultural, sino también —lo que generalmente falta en los trabajos que a ello se refieren— a través del origen y perseverancia de las actitudes y de las acciones de los miembros de la comunidad en observación. En los capítulos anteriores hemos dado, en efecto, descripciones detalladas del ambiente geográfico y de la estructura económica, social y demográfica. Penetrando más allá de las estructuras, hemos llegado hasta la persecución de finos detalles, escondidos, íntimos, de lo que podríamos denominar líneas dinámicas del comportamiento del grupo. La expresión estadística de muchas de estas líneas no les quitan profundidad ni elocuencia, más bien les otorgan validez irreprochable y universal. Veamos pues cómo se engrana todo ello. Cómo los procesos mentales, encerrados en una cadena de "predestinación y gracia", repitiéndose cotidianamente, abundan en la conciencia formando un ego colectivo que se inscribirá lentamente, de distintos modos, en la época más inmediata y formativa de "lo nacional".

Nos encontramos ante una sociedad rural, con plena totalidad de un mundo antiguo, tradicional, preindustrial y colonial. No es en absoluto una

sociedad quieta, dormida, sin evolución y sin conflictos. En los capítulos anteriores hemos insistido, quizás majaderamente, en ello. Todo el proceso de creación del pueblo de La Ligua es un buen ejemplo. La antigua mentalidad y sociabilidad cristiana y la nueva política de población del Siglo de Las Luces se unen para mover un cambio regional. El poblado sufrió así un primer impacto económico en la formación del "latifundio tradicional" y en un errático desarrollo minero. (Véanse capítulos I y II de Parte Segunda).

Apenas establecido el pequeño pueblo, como hubiera ocurrido en un villorrio medieval, comienzan a notarse rasgos diferenciales tanto en la coyuntura como en la estructura de la población. No son tantos, por supuesto, como para poder hablar de una población urbana y de otra rural. Era en su totalidad una población campesina —como en ese mismo momento también lo era Santiago— de comportamiento y de mentalidad campesina.

A pesar de qué para la fecha en que comenzamos nuestro estudio era esta la región no araucana de mayor densidad indígena del país, no parecen éstos marcar algún rasgo distintivo en La Ligua. Muchos de ellos habían sido previamente desarraigados y trasladados al interior de haciendas o a las minas, no formaban "comunidades" propiamente tales, de modo que culturalmente se funden con peones y mineros. Suponemos que algunas de sus tradiciones pudieron haberse hecho propias de la región. Sabemos también que, quizás por estar más sujetos a la tierra donde habían sido trasladados, participaban de un mayor contacto con doctrineros y párrocos, lo que se traducía en una gran insistencia en la observancia de los sacramentos. De allí que, proporcionalmente, hay entre ellos un mayor número de uniones legítimas, por lo tanto de menos hijos ilegítimos. Del mismo hecho podría inferirse una más alta integridad de la familia y además normalidad en el proceso de pase cultural del grupo. Al entrar en el presente siglo, sin embargo, ya no es posible notar quién es quién en la zona y las posibles peculiaridades mentales de indígenas se confunden con las del grupo total.

## 2. LA PRECARIEDAD DEL MUNDO CIRCUNDANTE

También es importante el hecho de que nuestra zona tenga una función de tránsito, donde el ambiente pastoril encontró un cauce de desarrollo que, a la vez, uniéndose a la minería provocó continuos movimientos migratorios, especialmente de hombres jóvenes. La presencia continua de "afuerinos" o migrantes nos da una primera característica mental, que aflora más en el

grupo masculino, pero que también por reacción y adaptación modifica el contingente femenino.

La sicología del migrante rural de los años estudiados es muy parecida a la del actual. Hablamos de un hombre desapegado, impulsivo e inquieto, que de algún modo no tiene cabida en el mundo en que nació y se crió. Otras veces busca simplemente, con la mudanza del paisaje, un mejoramiento de vida y un camino propio de subsistencia. En ambos casos, es un ser que huye de la tradición familiar y comunitaria —no necesariamente rechazando conscientemente los valores del grupo al que siempre añora— y que acentúa la situación de transitoriedad tanto de los valores materiales como espirituales: es capaz de desprenderse de los hijos, de la esposa y la familia, lo que no quiere decir que no los ame; no deja de ser católico, pero podría transformarse fácilmente en crítico de algunos aspectos de la religión, etc.

Pero cabe recordar que en aquella época hubo algunos elementos distintos a los actuales que informaban la sicología del migrante. Se trata de una sociedad en que la baja expectativa de vida al nacer, la muerte repentina debido a las epidemias, la altísima ilegitimidad, producían una muy elevada tasa de orfandad. Son los huérfanos los que constituyen un alto porcentaje del migrante; personas más fáciles al desamor y al desapego, más cercanas a la idea de que la vida es breve e inconsistente, más dóciles a la magia y a la leyenda.

El rasgo psicológico de la transitoriedad es el que nos parece más importante en los primeros habitantes de La Ligua y en los contingentes que luego se agregaron. No es, desde luego, propia de la región estudiada, ya que parece una característica de la época ni tampoco privativa del migrante, sólo que se encuentra exacerbada en ellos. Si es un sentimiento permanente en el migrante, en el que deja de serlo constituye un sentimiento profundo, aunque constantemente revivido por múltiples circunstancias. En el mundo de las imágenes arquetípicas, la transitoriedad se opone a lo eterno, como lo mundano a lo divino, como la quietud al movimiento y como la noche al día, siendo la primera la mutable, el día y el sol lo eterno. De allí el uso de la simbología nocturna. Las acciones nocturnas deben ser audaces y valientes, ya que se cometen en un mundo sin dimensiones, donde las cosas pueden tener su propia voluntad, distinta de la de los hombres.

Quién huye de la transitoriedad —y todos lo hacen de trecho en trecho— se refugia en lo místico, lo mundano-místico o lo mundano ritual, con mayor fruición mientras más alejado haya vivido de ello. Por eso la enorme impor-

tancia que tienen en nuestra región las celebraciones religiosas: velorios, bautizos, procesiones, o simples fiestas efectuadas en la iglesia. (Véase capítulo IV en Parte Primera).

Finalmente, es importante repetir que no sólo los grupos migrantes adquieren los rasgos derivados del principio de transitoriedad, decíamos que es también una característica de la época. Hay otros elementos, sobre los cuales hablaremos luego, que abonan y mantienen esta manera de ser. Mencionamos ya la orfandad y la ilegitimidad, a ello hay que agregar el sentimiento de la muerte y algunos componentes de lo que en general llamamos lo telúrico.

### 3. EL PESO DE LA MUERTE Y LO TELÚRICO

Religión y naturaleza son, sin duda, los elementos más determinantes en el comportamiento de los habitantes de La Ligua. Esto no es, nuevamente, una característica sólo de esa región, sino nacional y universal, tratándose de sociedades preindustriales. Lo peculiar es cómo se presentan y cómo se conectan con la evolución propia de la localidad.

No sabemos de costumbres o de usos heréticos en el lugar, aunque sí de supersticiones y creencias que se apartan de la doctrina cristiana, aunque también es esto normal en el país y en el continente de la época. En la región estudiada, sin duda hay más curanderismos que hechicería y la medicina popular no llega a concentrarse en prácticas anticonceptivas y abortivas, que fueran tan frecuentes en otros grupos chilenos y de América Latina<sup>61</sup>.

Pero los actos consagatorios de la vida sí están pendientes de la religión y de la naturaleza. La metrología del tiempo en los actos cotidianos casi no existe; en cambio es muy fuerte el tiempo religioso y campanil<sup>62</sup>. Junto a ello, se nace más frecuentemente al fin del verano o principios de otoño, se contrae matrimonio en pleno invierno o verano. Este ritmo no sólo está acompasado por los menesteres de la cosecha o la siembra o el trabajo minero, sino también por ayunos, abstinencias, celebraciones y lutos. (Véase Capítulo III de Parte Tercera).

A excepción de lo que ocurría en otras regiones del país, la muerte se nos presenta en La Ligua con desordenado ritmo, sin suceder preponderantemente al fin del invierno. Vemos en ello inviernos más benignos y una producción agrícola que sobrepasa la escasez invernal. Este hecho, sin embargo, no alivia —todo lo contrario— el peso que sobre la población tenía la inseguridad de la duración y del fin de la vida. Lo exiguo del ciclo vital, la alta

mortalidad infantil, los constantes azotes epidémicos y los terremotos, hacían de la muerte un hecho casi cotidiano. La muerte ocupaba una gran parte del tiempo, de las preocupaciones y de las acciones de la vida. Los lutos y usos mortuorios, las mandas por la salvación del alma del difunto, el ahorro de dinero para costear sepulturas, mortajas y usos mortuorios, la factura del testamento aunque casi no se tuvieran bienes, fueron actos de ritualidad constante<sup>63</sup>.

En las sociedades campesinas, como la que estamos estudiando, la muerte y lo telúrico tienen múltiples e íntimas conexiones, formando con lo religioso el conjunto que mueve las acciones últimas del hombre. Esta afinidad transmite elementos de un fenómeno al otro. Así, la naturaleza es animada, desprende bondades y castigos, de modo que sus manifestaciones pueden ser benéficas pero también mortales. Los terremotos, las epidemias, las sequías, las plagas, etc., pueden tener una etiología mística, que paran en una muerte no natural y cargada de culpa<sup>64</sup>. La Ligua estuvo constantemente conmovida por estos fenómenos. (Véase Capítulo II de Parte Tercera).

Lo único que puede desarticular la triple atadura formada por la muerte, lo telúrico y la religión es precisamente esta última, a través de la oración y la contrición pública. Sin embargo, cabe también al hombre acorralado por ello una reacción de alejamiento y despreocupación del problema, muchas veces aun de rebelión ante su tiranía. Fue ésta una reacción bastante común en la época, que conducía por una vertiente de actitudes descreídas, rebeldes e irrespetuosas a las normas inculcadas al grupo. Lo que en estos grupos sociales nos parece muchas veces abusivo, inmoral e irreverente arraiga a menudo en ello: la vida es corta de modo que no hay nada de ella que no se deba gozar hasta la saciedad; los compromisos son tiránicos, no hay por qué respetarlos; los lazos comunitarios y familiares son molestos, hay que romperlos; la austeridad y temperancia es aburrida, no merece ser observada.

En alguna medida toda la población de La Ligua, tanto masculina como femenina, se deslizó en más de una ocasión por esta vertiente, cómoda, relajadora de tensiones individuales y del grupo, pero también conflictiva. Es por ello que a pesar de la religiosidad del pueblo y comarca, del ambiente pastoril austero y de costumbres sencillas, existió también la violencia, el rapto y los excesos de todo orden. Quizás el continuo retorno a la religión, el medio físico más bien duro y enjuto, el pesado laboreo minero, los rudos menesteres de la arriería, hacían mantenerse en equilibrio al habitante liguano entre esos extremos de la mentalidad de la época.

#### 4. LA MUJER Y LA FAMILIA

Tomando en cuenta lo ya dicho puede entenderse que las relaciones interpersonales, intrafamiliares y entre los sexos fueron sumamente complejas y también a menudo conflictivas. Hombres jóvenes y solteros llegan y se van, las mujeres nacen allí y se quedan. Son pocos los jóvenes inmigrantes que se casan y arraigan en el pueblo. Otros, después de tener algunos hijos, salen del lugar sin volver y a sus hijos se agregan hermanastros generalmente ilegítimos. A veces, los hijos mayores siguen a sus padres o viajan solos en busca de otras aventuras y horizontes. Así, la mayoría de las familias quedan trucas y nunca son muy numerosas.

La pirámide de edades de La Ligua nos muestra claramente que las mujeres viven preferentemente en el pueblo. Allí y junto a las vetas de las minas muchas de ellas se dedican a "atender las necesidades de los mineros", lo que aumenta el ya abultado índice de ilegitimidad (véase Capítulos III y IV de Parte Tercera).

La ilegitimidad, por otra parte, no era reprobable, era sólo un rasgo social, una cuestión natural que no maculaba al bastardo ni a la madre. Hijo ilegítimo, entonado, huérfano, allegado, confiado y protegido son prácticamente sinónimos en la época. Cuesta casarse, especialmente para las mujeres, dadas las condiciones económicas y sociales imperantes; los matrimonios formales tienden a hacerse a edades relativamente altas. Pero el amor no espera la época del año apropiada, la presencia del párroco, el fin de la cosecha o la fiesta religiosa apropiada. Además, hay muchas viudas jóvenes y esposas abandonadas que compiten con las jóvenes solteras.

Un alto porcentaje de concepciones prenupciales y una abundante cantidad de nodrizas profesionales en el pueblo completan el panorama anterior. (Véase Capítulos IV y V en Parte Tercera). Lo primero, fuera de abundar en la ilegitimidad impone trabas genéticas al crecimiento franco de la población, especialmente porque es señal de relaciones sexuales muy tempranas acompañadas de prácticas abortivas. Entre otros, sería éste un síntoma demográfico que acerca a la población a una etapa de transición, pero que definitivamente no se da hasta muchos decenios después de la fecha de término de nuestro estudio<sup>65</sup>.

Respecto a las nodrizas, fue un fenómeno un poco inesperado por nosotros y altamente significativo. Incide en el aumento de la mortalidad infantil, al paso que introduce un nuevo elemento perturbador en las relaciones intrafamiliares<sup>66</sup>. En efecto, la entrega de recién nacidos a nodrizas para

su crianza alteraba la relación psicológico-cultural materno infantil, cuestión que repercutía en la adolescencia y madurez del lactante. Si esto era a menudo negativo proporcionaba en cambio, un fuerte lazo de unión comunitaria, entendida como acercamiento de familias pobres con otras pudientes de la localidad, al crear la lejana pero efectiva conexión denominada "hermanos de leche".

La lactancia encargada a nodrizas se estableció generalmente en una escala descendente de la sociedad: madres con bienes económicos entregaban sus hijos a mujeres de clases más bajas. Desde el siglo xvi, españolas y mestizas, encomenderas y descendientes de las familias fundadoras los confiaban a indias y negras esclavas para ser amamantados. No fue este el caso de La Ligua, aunque aquí también madres de menor alcurnia buscaban nodrizas en ambientes sociales más bajos que los propios. No fue raro el caso en que estos "hijos de teta" —como se les llamó para diferenciarlos de los "hijos de vientre"—, cuando no habían sido habidos en situaciones legítimas, quedaban para siempre como hijos de la nodriza mediando algún trato o compensación económica. Una cuestión interesante que se desprende de este fenómeno es que, tanto en Chile como en Europa, proporcionó un mecanismo de liberación, podríamos llamarlo también de desenfado social, a las mujeres de medios económicos. Dentro de toda la tiranía que en una sociedad patriarcal, como la que estamos estudiando, sufría la mujer, era esta una de las salidas compensatorias que manejaba. Fue un modo de diluir el peso de los hijos ilegítimos, de apartar —a veces irresponsablemente— las obligaciones maternas. Fue un modo también de preservar los atractivos físicos e incluso de mantener las iniciativas amorosas, galantes y sexuales.

Cuando en el Mundo Occidental comienza a predominar el tipo de familia patriarcal, que relega a la mujer a un papel secundario y poco independiente<sup>67</sup>, en Chile y en muchos lugares de América Latina la cuestión no es tan clara o por lo menos aparece jalonada de excepciones locales y temporales. Es indudable que en un medio donde son escasas las mujeres que reúnen ciertas condiciones —estar en edad fértil por ejemplo— pasan a ocupar niveles y *status* excepcionales. Cuando esta situación es inversa, como es el caso estudiado, la relación de la mujer en la comunidad y en la familia también cambia. La cuestión demográfica del equilibrio de los sexos, aparece en estos casos modificando el papel social y cultural de la mujer.

En otro trabajo hemos explicado cómo en Chile Central del siglo xvii y principios del siguiente, en los momentos en que surge el "latifundio

antiguo", en la etapa formativa de una economía agraria, la mujer rural controla la situación familiar desde la calidad de foco inamovible y generativo de una sociedad que se está estructurando. Esto ocurre con una débil presencia del matrimonio legalmente constituido y tratándose de mujeres pertenecientes a estratos y *status* muy bajos de la sociedad: indias esclavas, indias de depósitos, mestizas indias y de color, etc.<sup>68</sup>.

Para la fecha que comenzamos el presente estudio las características arriba anotadas ya habían desaparecido. Un siglo atrás, en los corregimientos de Maule o Itata, por ejemplo, era frecuente encontrar mujeres de alrededor de 40 años de edad casadas con hombres menores de 20; ahora en La Ligua esta era una situación inimaginada. Dejando de lado las uniones premaritales, el cambio mencionado se refleja bien en las edades de los matrimonios registradas por nosotros en el hecho que los viudos se vuelvan a casar frecuentemente, después de intervalos muy cortos de viudez, con mujeres mucho más jóvenes que ellos, cosa que no ocurre con las viudas por jóvenes que sean. (Véase Capítulos IV, V y VI de Parte Tercera).

El desequilibrio demográfico de los sexos en favor de las mujeres perjudica a éstas tanto fuera como dentro de la familia, ayudando a que el machismo y el paternalismo den la tónica a la sociedad. Con todo, hay varias esferas de la vida familiar y comunitaria donde aún la mujer puede reinar, no sólo en el sentido de elegir su propia conducta sino también de imponerla. La mujer joven, atractiva y propietaria de una chacra, rancho y otros bienes, tiene ventajas sobre hombres mozos y maduros que van y vienen en trabajos esporádicos. Ya mencionamos la opción de la nodriza; además las mujeres tienen una expectativa de vida más alta, lo que les permite un tiempo mayor de atesoramiento material y espiritual. Por ello es que tradicionalmente en el campo chileno son las abuelas las que transmiten la leyenda y la tradición a los nietos y las que orientan las dotaciones económicas de la familia desprendidas de los núcleos de procreación. Diríamos que, en general, este grupo de mujeres puede elegir, teniendo la seguridad de la permanencia en el medio económico, en lo telúrico y en la vida misma. Es lo que da a la comunidad estudiada un sabor a matrifocalidad.

Hemos examinado la existencia de determinantes de los usos y costumbres, de las creencias y de la vida cotidiana, acondicionantes escondidos en la estructura económica, social y demográfica. Éstos se mueven, evolucionan en diversos sentidos, según el complicado juego de interinfluencias que apenas si hemos esbozado. Van dejando huellas en aquel tiempo histórico más lento,

donde lo religioso, los principios de transitoriedad, el sentimiento de la muerte, etc., parecen determinantes. En la medida que los hombres no sólo nacen y mueren inmersos en todo este conjunto, sino que también ayudan a mantenerlo y a modificarlo, participan de una situación mental que caracteriza a la comunidad de La Ligua y su contorno. Todo ello ocurre en un momento dado de su historia, en un tiempo largo, un siglo y medio aproximadamente, cuyo punto cronológico medio serían los años en que se desarrolla el proceso de la Independencia.

Lo que sucedió en La Ligua en este siglo y medio de estudio pudo ser parecido o igual al proceso histórico de otras muchas comunidades campesinas de Chile; recordamos una vez más que se trata de un ambiente de pequeños propietarios más que de un grupo de familias que viven dentro de las grandes haciendas de la época. No sabemos en verdad cuán típico puede ser nuestro caso en el conjunto nacional. Pero sí podemos aventurar que muchos de los rasgos aquí señalados se presentan también en otros lugares del Valle Central y del Norte Chico.

Sea como fuere, hay que agregar que a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado el cuadro cambia fuertemente: hay nuevas vocaciones económicas, se extienden caminos y ferrocarriles, los que junto a la instalación del telégrafo comienza a cambiar el sentido del espacio, del tiempo y de la percepción del acontecer. Todo cambia muy rápidamente, penetran nuevas ideologías, aumenta la circulación de la idea escrita y de quienes pueden expresarlas; al nivel provincial y pueblerino llega la época del periódico, del liceo y del libro, en fin, es casi otro mundo. Pero ese país moderno —el comienzo de Chile actual— se construye sobre el compacto y definido panorama ya descrito. El origen formativo está allí y constituye el tiempo largo que subyace en las acciones y creencias actuales.

# APÉNDICES

## FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA DEMOGRAFÍA EN LA REGIÓN DE LA LIGUA

### I. LOS REGISTROS PARROQUIALES DE LA LIGUA

Las fuentes principales sobre las que reposan las conclusiones de la Tercera Parte de nuestro estudio son los *Registros Parroquiales* de La Ligua. Paralelamente, se han utilizado también los de las parroquias vecinas (Pérezca, Quillota, Illapel y Puchuncaví) y los de las nuevas que se formaron a partir de La Ligua: Quilimarí (1768) y San Lorenzo del Ingenio (1804).

Los datos anteriores fueron complementados por el análisis de procedentes de otras fuentes que, sin estar enteramente concordantes al registro de datos demográficos, pueden ser utilizados con provecho en este tipo de análisis: los "Padrones" o listas nominativas, testamentos, censos padrones y los "Informaciones Matrimoniales". Finalmente, los libros de publicación levantados a lo largo del siglo XIX nos permitieron también establecer algunas evaluaciones o magnitudes de los efectivos demográficos en La Ligua durante una parte del período estudiado.

A diferencia de lo que acontece en Europa, los registros parroquiales latinoamericanos son los originales y los únicos existentes. La administración civil y eclesiástica de las colonias españolas no exigió la elaboración de más ejemplares. Ellos se encuentran depositados en el Archivo de la parroquia respectiva y se componen de las siguientes colecciones:

- a) Libros de Bautismo
- b) Libros de Matrimonios
- c) Libros de Defunciones
- d) Libro de Fábrica
- e) Informaciones Matrimoniales
- f) Legajos sueltos.

Los registros de La Ligua no contienen libros separados para los diferentes grupos étnicos que había en la región, como acontece en algunas parroquias. Las actas están inscritas indeterminadamente y no sabemos si se inscribió si ello respondió a una decisión ocasional o a un criterio general. Es probable que en

# APÉNDICE N° 1

## FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA DEMOGRAFÍA EN LA REGIÓN DE LA LIGUA

### 1. LOS REGISTROS PARROQUIALES DE LA LIGUA

Las fuentes principales sobre las que reposan las conclusiones de la Tercera Parte de nuestro estudio son los *Registros Parroquiales* de La Ligua. Paralelamente, se han utilizado también los de las parroquias vecinas (Petorca, Quillota, Illapel y Puchuncaví) y los de las nuevas que se forman a partir de La Ligua: Quilimarí (1768) y San Lorenzo del Ingenio (1824).

Los datos anteriores fueron complementados con informaciones procedentes de otras fuentes que, sin estar enteramente consagradas al registro de datos demográficos, pueden ser utilizadas con provecho en este tipo de análisis: los "Padrones" o listas nominativas, testamentos, actas judiciales y las "Informaciones Matrimoniales". Finalmente, los censos de población levantados a lo largo del siglo XIX nos permitieron también establecer algunas evaluaciones o magnitudes de los efectivos demográficos en La Ligua durante una parte del período estudiado.

A diferencia de lo que acontece en Europa, los registros parroquiales latinoamericanos son los originales y los únicos existentes. La administración real y eclesiástica de las colonias españolas no exigió la redacción de dos o más ejemplares. Ellos se encuentran depositados en el Archivo de la parroquia respectiva y se componen de las siguientes colecciones:

- a) Libros de Bautismos
- b) Libros de Matrimonios
- c) Libros de Defunciones
- d) Libro de Fábrica
- e) Informaciones Matrimoniales
- f) Legajos sueltos.

Los registros de La Ligua no contienen libros separados para los diferentes grupos étnicos que había en la región, como acontece en otras parroquias. Las actas están inscritas indeterminadamente y no sabemos con exactitud si ello respondió a una decisión ocasional o a un criterio general. Es probable que en

sus comienzos se haya pensado en una distinción étnica particular, pero la abrumadora superioridad de la población indígena en el siglo xvii y su casi extinción durante el siglo xviii, ha de haber aconsejado la mezcla de las inscripciones.

Tampoco encontramos anotaciones, en cada uno de los libros, de otros actos que los que expresamente le reservaba su título. Las actas fueron registradas desde los comienzos en libros separados; en consecuencia hay tres series de datos que se inician en fechas diferentes, pero que se vuelven paralelas a comienzos del siglo xviii.

Las primeras actas de bautismo corresponden al mes de febrero de 1701, pero sabemos que ellos eran anotados ya desde 1698. En cambio las de matrimonios se inician en noviembre de 1698, mientras que las de defunciones remontan a septiembre de 1600, aunque sin ninguna continuidad. Entre 1600 y 1683 se registraron en total 206 "partidas" correspondientes a diversos años. Se reanudan, esta vez de manera ininterrumpida, el mes de octubre de 1699.

Las "partidas" (nombre que recibe cada una de las actas), son claramente legibles; a veces se presentan con observaciones hechas al margen que son posteriores a su redacción, especialmente para remarcar el nombre del registrado. A menudo el redactor ha empleado abreviaturas, a pesar de la prohibición de usarlas, que suelen notificar los obispos en sus ocasionales "visitas". Con todo, ellas son fácilmente comprensibles.

Las "visitas" episcopales dejan un testimonio escrito de la revisión de cada uno de los libros y del estado en que se hayan. Agregan, además, las reconveniones que les merecen a la autoridad eclesiástica las anotaciones y el cuidado de cada uno de ellos. Pero raramente los curas se ciñen con rigurosidad a estas notas, y a los pocos meses de la visita reaparecen los mismos vicios. Para los 150 años observados, hay testimonio de cuatro visitas.

El estado material de los libros es bueno; incluso excelente si lo comparamos con el que presentan los similares de otras parroquias. Encuadrados en género corriente, varían de dimensiones y grosor: 35 × 25 cm. con un contenido de 90 hojas escritas por ambos lados (libro N° 1 de bautizos), o 25 × 25 cm. y 120 hojas escritas igualmente por ambos lados (libro N° 3 de bautizos).

### *Libros de Bautizos*

Las actas de bautismo no conocieron ninguna modificación significativa a lo

largo de todo el período. Por lo tanto, siempre se pudieron individualizar los siguientes elementos:

- fecha de bautizo
- nombre del bautizado (dos o más)
- edad
- legitimidad
- grupo étnico
- nombre y apellido del padre y de la madre
- nombre y apellido del padrino y de la madrina.

Cuando el niño es bautizado algunas semanas después del nacimiento, se indica también si éste fue ya bautizado por un particular (bautismo "de agua"), que ocurre siempre ante el peligro de muerte a que se ve expuesto el recién nacido. La fórmula tradicionalmente utilizada es: "bautizó en caso de necesidad..." y se agrega el nombre de quien lo hizo. También se señalan los nombres de los padrinos de esa ocasión, aunque generalmente ocurre ser los mismos que participan en la ceremonia religiosa. Más ocasionalmente se señala si los padres son feligreses de la doctrina o no.

Para todo el período los libros nos entregaron el registro de 10.669 actas correspondientes a todos los grupos étnicos; el Cuadro siguiente N° 1 contiene su distribución por períodos decenales.

La primera dificultad que encontramos en estos datos, para su utilización en un estudio de demografía histórica, radicó en la imposibilidad de asimilar bautismo y nacimiento a causa del prolongado intervalo que media entre éste y aquél. Sin embargo, y como las actas ofrecen regularmente la edad del bautizado, pudimos reconstituir una serie de nacimientos anuales desfasando el tiempo transcurrido entre un acto y otro. El Cuadro N° 1 contiene su distribución por períodos decenales.

A su vez, hasta 1819 las series de bautizos y de nacimientos fueron distribuidas según los grupos étnicos que distinguía el registro. A partir de ese momento, las cifras demasiado pequeñas para los grupos indígenas nos aconsejaron considerar todos los casos en conjunto.

El lapso entre el nacimiento y el bautizo varió considerablemente de un año a otro y de un grupo étnico a otro. Para evaluar su importancia construimos los cuadros siguientes, teniendo en cuenta los dos grupos étnicos más importantes (indígenas y no-indígenas) entre 1700-1749 (Cuadro N° 2). A partir de mediados del siglo XVIII el comportamiento fue más uniforme y los

Cuadro N° 1

**BAUTISMOS Y NACIMIENTOS  
POR PERÍODOS DECENALES**  
La Ligua, 1700-1849\*

Período	Bautismos	Nacimientos	Sin edad al bautismo
1700-1709	436	376	47
1710-1719	345	325	26
1720-1729	261 <sup>a</sup>	258	13
1730-1739	700	645	23
1740-1749	620	615	39
1750-1759	743	708	20
1760-1769	739	721	15
1770-1779	571	574	22
1780-1789	409	381	43
1790-1799	506	385	63
1800-1809	449	381	116
1810-1819	608	477	96
1820-1829	958	996	39
1830-1839	1.439	1.399	58
1840-1849	1.885	1.790	80
1700-1849	10.669	10.030	700

\*Las columnas *bautismos* y *nacimientos* contienen los totales decenales respectivos sin tener en cuenta la correlación entre uno y otro. El número de bautismos más elevado significa que en ese decenio se bautizaron niños nacidos en el decenio anterior. A su vez, cuando el número de nacimientos es superior a los bautismos significa que la diferencia corresponde a nacimientos que han sido bautizados en el decenio siguiente.

<sup>a</sup>Sólo se tiene datos para siete años.

datos acusaron una mayor homogeneidad del total de la población. Por otra parte, era notoria la disminución de los efectivos del grupo indígena, por lo que no se estimó necesario continuar la diferenciación. En consecuencia, el Cuadro N° 3 reúne todos los datos sin especificación étnica ninguna.

#### *Libros de Matrimonios*

Entre 1700-1849 se celebraron en la parroquia de La Ligua un total de 3.025 matrimonios. Ellos fueron inscritos en 4 libros. Las actas son redactadas con

Cuadro N° 2

EDAD AL BAUTIZO (Grupo indígena)															
Período	Número total de bautizos	0-15 días		16-30 días		1-3 meses		3 meses y 1 día a 6 meses		6 meses y 1 día a 1 año		1 año y más		Edad desconocida	
		N.A.*	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%
1700-1709	252	47	17,8	13	5,2	47	18,6	60	23,8	40	15,9	23	9,1	22	8,7
1710-1719	177	25	14,1	4	2,3	35	19,8	47	26,5	34	19,2	18	10,2	14	7,9
1720-1729	84	21	25,0	4	4,8	13	15,5	18	21,4	12	14,3	9	10,7	7	8,3
1730-1739	338	92	27,2	30	8,9	71	21,0	68	20,1	43	12,7	23	6,8	11	3,3
1740-1749	230	32	13,9	7	3,0	68	30,0	40	17,3	45	19,5	21	9,1	17	7,4
1700-1749	1.081	217	20,1	58	5,3	234	21,7	233	21,6	174	16,1	94	8,7	70	6,5
EDAD AL BAUTIZO (Grupo no-indígena)															
1700-1709	186	34	18,5	23	12,5	22	11,9	50	27,2	24	13,0	8	4,3	25	13,6
1710-1719	168	46	27,4	44	26,2	14	8,3	42	25,0	4	2,4	6	3,5	12	7,2
1720-1729	177	60	33,9	23	13,0	27	15,2	36	20,3	18	10,2	7	3,9	6	3,5
1730-1739	362	89	24,5	50	13,8	57	15,7	52	14,3	65	17,9	37	10,2	12	3,6
1740-1749	389	95	24,4	22	5,6	44	11,3	63	16,1	64	16,4	80	10,5	21	5,7
1700-1749	1.282	324	25,3	162	12,6	164	12,8	243	18,9	175	13,6	138	10,7	76	6,1

\*N.A. = Números absolutos.

Cuadro N° 3

## EDAD AL BAUTIZO

Período	Número total de bautismos	0-15 días		16-30 días		1-3 meses		3 meses y 1 día a 6 meses		6 meses y 1 día a 1 año		1 año y más		Edad desconocida	
		N.A.*	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%	N.A.	%
		1700-1709	436	81	19,0	36	8,7	69	16,2	110	25,6	64	15,3	31	7,6
1710-1719	345	71	20,5	48	13,9	49	14,2	89	25,8	38	10,0	24	6,9	26	7,5
1720-1729	261	81	31,0	27	10,3	40	15,3	54	20,7	30	11,5	16	6,1	13	5,0
1730-1739	700	181	25,9	80	11,4	128	18,3	120	17,1	108	15,4	61	8,7	23	3,3
1740-1749	620	127	20,5	29	4,7	112	18,1	103	16,6	109	17,6	101	16,3	39	6,3
1750-1759	743	145	19,5	63	8,5	99	13,3	145	19,5	135	18,2	136	18,3	20	2,8
1760-1769	739	155	21,0	46	6,2	92	12,4	126	17,0	93	12,6	212	28,6	15	2,2
1770-1779	571	161	28,2	32	5,6	59	10,4	70	12,3	74	13,0	152	26,6	22	3,9
1780-1789	409	87	21,3	26	6,3	25	6,1	68	16,6	55	13,4	105	25,6	43	10,3
1790-1799	506	81	16,0	36	7,1	41	8,1	89	17,6	65	12,8	131	25,8	63	12,5
1800-1809	449	53	11,8	9	2,0	20	4,4	109	24,3	61	13,6	81	18,0	116	25,8
1810-1819	608	97	15,9	27	4,4	37	6,1	64	10,5	96	15,8	191	31,4	96	15,8
1820-1829	958	203	21,2	92	9,6	77	8,1	155	16,1	121	12,6	271	28,3	39	4,1
1830-1839	1.439	244	16,9	201	13,9	70	4,9	193	13,4	196	13,6	477	33,8	58	4,0
1840-1849	1.885	424	22,5	156	8,3	179	9,5	281	14,9	262	13,9	503	26,2	80	4,3
1700-1749	2.362	541	23,0	220	9,4	398	16,9	476	20,2	349	14,7	233	9,8	145	6,0
1750-1799	2.968	629	21,1	203	6,8	316	10,6	498	16,7	422	14,2	736	24,8	163	5,8
1800-1849	5.339	1.021	19,2	485	9,1	383	7,1	802	15,0	726	13,7	1.533	28,7	389	7,2
1700-1849	10.669	2.193	20,5	910	8,5	1.099	10,3	1.778	16,6	1.509	14,1	2.504	23,4	700	6,6

\*N.A. = Números absolutos.

idénticas características que los bautizos y las firmas corresponden a los mismos curas y misioneros. Los datos que contienen son los siguientes:

- fecha de celebración del matrimonio
- nombre y apellidos de los esposos
- condición étnica de los contrayentes
- parroquia de origen de los esposos
- estado matrimonial anterior
- nombre y lugar de residencia de los padres
- legitimidad de los novios
- nombre de los testigos.

Los 3.025 matrimonios conocieron la siguiente distribución decenal:

*Cuadro N° 4*

MATRIMONIOS POR PERIODOS  
DECENALES  
La Ligua, 1700-1849

Período	Número de matrimonios
1700-1709	132
1710-1719	109
1720-1729	109
1730-1739	174
1740-1749	168
1750-1759	139
1760-1769	207
1770-1779	160
1780-1789	127
1790-1799	61
1800-1809	171
1810-1819	364
1820-1829	304
1830-1839	394
1840-1849	406
1700-1849	3.025

El acta de matrimonio se complementa con otros datos que se inscribían por separado: la *Información* y la *Amonestación*. Sobre todo la primera permite identificar más directamente a los novios, pues contiene la edad, la ausencia de impedimentos o la dispensa en caso de haberlos y la ratificación de los testigos. Estos últimos son individualizados en la misma forma que los novios.

Ocasionalmente estas actas permiten conocer el lugar y tiempo de residencia en él de los novios, la legitimidad, la profesión, la duración de la viudez (cuando se trata de segundas nupcias) y la identificación del cónyuge anterior.

### *Libros de Defunciones*

Las defunciones anotadas en el registro parroquial de La Ligua entre 1700 y 1849, fueron 3.571. La distribución decenal de las defunciones está contenida en el Cuadro N° 5.

*Cuadro N° 5*

SEPULTURAS POR PERIODOS DECENALES  
La Ligua, 1700-1848

Período	Número de sepulturas
1700-1709	166
1710-1719	112
1720-1729	122
1730-1739	130
1740-1749	87
1750-1759	119
1760-1769	169
1770-1779	156
1780-1789	334
1790-1799	154
1800-1809	317
1810-1819	190 <sup>a</sup>
1820-1829	195 <sup>b</sup>
1830-1839	531
1840-1849	789
1700-1849	3.571

<sup>a</sup>Comprende sólo 6 años.

<sup>b</sup>Comprende sólo 7 años.

El máximo de anotaciones que pueden contener estas actas son las siguientes:

- fechas de la sepultura
- calidad del entierro
- nombre del difunto
- grupo étnico
- lugar de origen
- estado matrimonial
- nombre del cónyuge
- acto de confesión
- otorgamiento de testamento.

Desgraciadamente no siempre se encuentra la serie completa de datos a lo largo del período; aún más, sólo excepcionalmente aparecen todos los datos para un mismo caso. La escasa información contenida hace que sea ésta la serie más pobre de todas las contenidas en el archivo parroquial. Muy ocasionalmente se señaló la causa del deceso y frecuentemente, en lugar de indicar la edad, sólo se precisa si se trata de un niño o de un adulto.

La casi totalidad de los niños muertos en los primeros días de edad no fueron registrados (ya hemos visto el porcentaje elevado de ellos que ni siquiera fue bautizado). Hay en consecuencia, un notorio subregistro de la mortalidad entre los niños pues las omisiones se prolongan más allá de los primeros días, alcanzando incluso a los siete primeros años.

Las razones que explican estas omisiones son múltiples: la distancia a la parroquia desde los lugares de habitación impedía el traslado de los menores enfermos o del cadáver del neonato; las dificultades del medio físico podían postergar el desplazamiento de los padres a la espera de mejor ocasión y, en el intertanto, la muerte arrebatava las esperanzas. Las mismas costumbres determinaban una negligencia que, a veces (como acontece sobre todo con las sepulturas de adultos), se prefería ignorar con la alternativa de ahorrar el oneroso gasto de la ceremonia fúnebre.

Sea lo que sea, los datos de los libros de defunciones son escasamente aprovechables. El fuerte subregistro y la mínima individualización de los inscritos hacen imposible su explotación y análisis.

## 2. LOS PADRONES O LISTAS NOMINATIVAS

Constituyen éstas una enumeración exhaustiva de todos los habitantes de un determinado sector. Para el siglo XVIII hemos utilizado tres:

I. *Padrón de 1755*, contenido en el fondo documental Capitanía General (volumen 676) del Archivo Nacional. Se compone de dos partes realizadas a algunos meses de diferencia, pues se "empadronó" la población de la aldea de La Ligua después de haberse hecho lo mismo con los habitantes del pequeño caserío de "Placilla".

II. *Padrón de 1777*, contenido en el legajo 177 de la Audiencia de Chile (Archivo General de Indias de Sevilla, España). Corresponde a una "matrícula" de la feligresía que individualiza a cada habitante según el sexo y de acuerdo a dos grupos de edades: adultos y párvulos o menores de 7 años.

III. *Padrón de 1790*, contenido en el fondo documental Capitanía General (volumen 490) del Archivo Nacional. Al igual que el de 1755 fue elaborado con fines poblacionales, señalándose en él el nombre de cada uno de los componentes del grupo familiar, interesado en recibir un terreno dentro del radio urbano trazado para la construcción de la ciudad.

## 3. LAS FUENTES INDIRECTAS

Hubo todavía otra serie de fuentes que demostraron contener gran cantidad de datos factibles de utilizarse en el análisis demográfico, las que ayudaron a completar los vacíos del "fichero biográfico" en que se transformó nuestra ficha de familia (véase apéndice N° 2). Los dos grupos de colecciones documentales locales más útiles fueron: Colección Notarial y Colección Judicial.

La primera nos permite reconstituir la serie de *testamentos* de una parte de los habitantes de La Ligua. Éstos se transformaron en un útil factor de corroboración de la reconstitución familiar iniciada con el registro parroquial. Los datos que nos entregaron fueron los siguientes: nombre; legitimidad; nombre, fecha del deceso y lugar de procedencia de los padres; número de hijos legítimos o ilegítimos y nombre de cada uno de ellos; número de hijos vivos y muertos y fecha de deceso de estos últimos y el estado matrimonial de las hijas con identificación del marido.

En la Colección Judicial encontramos declaraciones de testimonios con la ocasión de procesos civiles o criminales que obligan al testigo a identificarse

ante la autoridad competente. Estos datos, convenientemente fichados y seriados, nos permitieron recuperar la edad, el lugar de origen y el tiempo de residencia, la profesión y el estado matrimonial de todos los habitantes de La Ligua que intervinieron en algunos de los procesos celebrados en los diversos pueblos de la región. La serie de estos datos se complementó con los similares obtenidos en los juicios tramitados ante la Real Audiencia, durante el siglo XVIII.

En el Cuadro N° 10 hemos clasificado por períodos decenales el número de nacimientos recuperados a partir de cada una de las fuentes señaladas. La riqueza de ellas sin embargo, sobrepasa largamente la obtención de este dato, pudiendo ser utilizadas con evidente provecho en varios otros aspectos del análisis histórico.

El primer paso consistió en volver a revisar los libros de nacimientos de la parroquia de San Pedro de La Ligua (abierta por el sacerdote don Juan de San Martín del modo Henry, con algunas variaciones en los períodos de registro), sobre los datos "originales" que afectaban los nacimientos. Una ficha sistemática fue utilizada para cada nacimiento, según se indica en el anexo.

El segundo paso consistió en volver a revisar los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro de La Ligua (abierta para cada matrimonio por el sacerdote don Juan de San Martín), las fichas de familia fueron controladas original y sucesivamente en los registros de los libros de familia, para los matrimonios correspondientes a los grupos étnicos: blanca para los mixtos blancos correspondientes al grupo étnico mestizo-blanco; amarillas para los mixtos negros, mulatos y castizos; y azules para los otros grupos (negros, mulatos y blancos). El control de estos libros nos hizo desistir a este respecto del análisis de los matrimonios. Nos abandonamos el proyecto intentado para los matrimonios, ya que, entre otros motivos de sólo uno o dos nombres no aparecen en los libros de los matrimonios, la confusión de oronominas entre los libros de los matrimonios de los años por intermisión de varias personas (que trabajaban en el mismo oficio o negocio para el que trabajaban), la ausencia de registros de algunos matrimonios administrativos, etc., nos llevaron a ello.

Finalmente pudimos disponer de un número más reducido de registros de nacimientos correspondientes al grupo mestizo-blanco, correspondientes a los registros de los libros que habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de La Ligua.

Sin embargo, los otros testimonios que tenemos sobre los nacimientos correspondían al lugar (listas nominativas, testimonios, etc.), no correspondían a

1. Véase el libro de Henry, *Noticias Nominativas de los nacimientos de la parroquia de San Pedro de La Ligua*, 1763-1772, en el Archivo de la Real Audiencia de Lima, tomo 10, folios 100-101. Véase también el libro de Henry, *Matrimonios de la parroquia de San Pedro de La Ligua*, 1763-1772, en el Archivo de la Real Audiencia de Lima, tomo 10, folios 102-103.

## APÉNDICE N° 2

### METODOLOGÍA: CALIDAD DE LOS DATOS Y EVALUACIÓN DEL SUBREGISTRO

#### 1. METODOLOGÍA GENERAL

Siendo nuestro objetivo intentar el análisis demográfico a partir de la reconstitución de familias propuesta por Louis Henry<sup>1</sup> y utilizada con éxito en poblaciones europeas y norteamericanas, iniciamos el levantamiento de los datos del Archivo Parroquial de La Ligua en fichas especiales diseñadas a partir del modelo Henry, con algunas variantes que permitieran recoger también los datos "originales" que ofrecían los registros locales. Una ficha diferente fue utilizada para cada nacimiento, matrimonio o defunción.

El segundo paso consistió en volcar esos datos sobre fichas de familia (modelo Henry), abierta para cada matrimonio celebrado en la parroquia de La Ligua y para cada matrimonio identificado en los registros de nacimientos. Las fichas de familia fueron concebidas originariamente según tres colores diferentes: blancas para los matrimonios correspondientes a esposos del grupo étnico mestizo-blanco; amarillas para los matrimonios de indígenas, y azules para los otros grupos (negros, mulatos y zambos). El escaso número de estos últimos nos hizo desear a este grupo del análisis y posteriormente también abandonamos el proyecto intentado para los indígenas. La utilización entre ellos de sólo uno a dos nombres no transmisibles, la ignorancia de los apellidos, la confusión de omonimias entre los hijos, la declaración de los datos por intermedio de terceras personas (generalmente el hacendado o propietario para el que trabajan), la ausencia de rastros en los otros registros administrativos, etc., nos llevaron a ello.

Finalmente pudimos disponer de un número más reducido de fichas de familias correspondientes al grupo mestizo-blanco, especialmente de aquellos que habían contraído matrimonio en la misma parroquia.

Sin embargo, los otros testimonios que teníamos sobre las familias que poblaban el lugar (listas nominativas, testamentos, etc.), nos demostraban

<sup>1</sup>M. Fleury et L. Henry, *Nouveau Manuel de dépouillement et d'exploitation de État Civil Ancien*. I.N.E.D. Paris, 1965. Louis Henry, *Manuel de démographie historique* Droz, Geneve, 1967.

que un alto número de hijos de estas familias no había sido bautizado nunca o lo había sido en otra parroquia; esos nacimientos parecían corresponder a los intervalos que dejaban los bautizos conocidos. La exploración hecha en los registros parroquiales vecinos nos convenció que la población no se sujetó a las disposiciones eclesiásticas que le obligaban a celebrar los sacramentos en la parroquia de su jurisdicción. En la práctica éstos se realizaban en cualquiera de las otras parroquias equidistantes y a veces incluso más cercanas de su domicilio. La parroquia comprendió hasta fines del siglo XVIII una población rural de ochenta o más por ciento. A veces ocurrió que los mismos residentes de una aldea, por razones ocasionales, se desplazaban hasta las otras parroquias para cumplir con algunas de estas obligaciones religiosas.

Nos pareció entonces indispensable completar el levantamiento de los datos de las familias iniciadas en La Ligua con los nacimientos de los hijos que habían sido bautizados en algunas de las otras parroquias de alternativa: Petorca, Quillota, Illapel, Puchuncaví, Quilimarí y San Lorenzo del Ingenio.

En los registros correspondientes a cada una de esas parroquias pudimos recuperar algunos nacimientos. El total de ellos se elevó a 589 para el período de 1700-1848; sin embargo, cuando el número de nacimientos inscritos fuera de la parroquia de La Ligua fue superior al de los inscritos en ella, las familias fueron eliminadas del análisis final. El total de éstas se elevó a 66 en el período 1700-1848 y el número de hijos a 198.

Para establecer la edad de los hijos bautizados se tuvo en cuenta el siguiente criterio: si la edad era expresada en días (entre 1 y 20), se descontó a la fecha del bautizo el número de días correspondientes (ejemplo: Gertrudis, hija de Eustaquio Pizarro y Josefa Polanco, de 20 días de edad, bautizada el 26.02.1783. La fecha de nacimiento retenida fue: 06.02.1783). Si la edad era expresada en meses (o en días, pero más de 30), sólo se consideró el mes respectivo (ejemplo: Pedro, hijo de Hilario Pizarro y Dominga Tapia, de dos meses de edad, bautizado el 16.12.1746. La fecha de nacimiento retenida fue: -.10.1746). Finalmente, si la edad expresada en el acta de bautizo era de nueve meses o más, sólo se retuvo el año como fecha de nacimiento (ejemplo: Angelino, hijo de Juan Torrejón y Marta Mondaca, de diez meses de edad, bautizado el 16.06.1783. La fecha de nacimiento considerada fue: -.1782).

Las edades establecidas a partir de cualquier otro documento que no fuese el registro parroquial, fueron consideradas sólo como del año respectivo.

Para la constitución de la ficha de familia nos encontramos con algunas dificultades derivadas de la ortografía de los nombres. Algunos apellidos eran

escritos de una forma y luego de otra: Redondo-Arredondo, Sandon-Ossandon, Berrios-Barrios, Maunas-Magnas-Magunas, Aros-Araos, etc. Para obviar estas dificultades, los datos fueron clasificados primero según el nombre original del esposo y luego según el nombre de la esposa. Por otra parte, la presencia casi constante de los dos apellidos y de dos nombres propios en cada uno de los esposos, nos ayudó a asegurarnos de la exactitud de la familia respectiva, aun cuando aumentó el número de casos dudosos.

El hecho de haber participado personalmente en la recolección de los datos, y la explotación manual que hicimos de ellos, nos permitió alcanzar un conocimiento "íntimo" de la población, lo que ciertamente fue también una valiosa ayuda en su ordenación. Llegamos así a constituir una masa de fichas de familias cuya utilización estaba sujeta fundamentalmente a dos datos: duración de la unión y fecha de nacimiento de la mujer. Procedimos entonces a una selección de ellas, eliminando aquellas en que no había suficientes datos y aquellas en que el matrimonio había tenido lugar en otra parroquia, limitándonos sólo a las familias cuyo matrimonio se celebró en La Ligua, dado que en las otras no se conocía la fecha de la unión.

Al grupo de familias para los cuales conocíamos la fecha de matrimonio (tipo M) las clasificamos en dos subgrupos principales: MF (aquellas en que pudimos determinar la fecha del fin de la unión) y MO (familias en que sólo conocimos la fecha del matrimonio pero no la del fin de la unión). A su vez, cada uno de estos dos subgrupos fue dividido en otros tres:

1. Familias (MF o MO), en las cuales pudimos conocer la fecha del nacimiento de la mujer de una manera exacta (día, mes y año).
2. Familias (MF o MO), en las cuales la fecha del nacimiento de la mujer se estableció en forma aproximada.
3. Familias (MF o MO), en las cuales no se conoció la fecha de nacimiento de la mujer.

Entre 1700-1848 se celebraron en la Ligua 3.025 matrimonios; de ellos 1.719 —correspondientes al grupo mestizo—blanco— fueron clasificados a partir de la fecha del nacimiento de la mujer y del conocimiento o la ignorancia de la fecha del fin de la unión.

Los cálculos posteriores y en análisis de la fecundidad fueron establecidos a partir de los grupos MF-1 y MF-2. Los otros grupos, demasiado inseguros, se usaron sólo ocasionalmente y después de una verificación previa. En

general, se señala expresamente en el texto cuando algún cálculo fue establecido a partir de estas últimas fichas.

Cuadro N° 6

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS DE TIPO M  
LA LIGUA. 1700-1848

Fecha de nacimiento de la mujer	FAMILIAS DE TIPO M (matrimonios de fecha conocida celebrados en La Ligua)			
	Fecha de fin de unión conocida		Fecha de fin de unión desconocida	
	MF	N° de casos	MO	N° de casos
Exactamente conocida	MF-1	111	MO-1	166
Aproximadamente conocida	MF-2	72	MO-2	37
Desconocida	MF-3	56	MO-3	1.277
Total	MF	239	MO	1.480

## 2. CALIDAD DE LOS DATOS Y EVALUACIÓN DEL SUBREGISTRO

Nuestras fichas de familia demostraron, a simple vista, que no siempre se conocían los actos demográficos de sus componentes y nos convencieron de que la ausencia de algunos de ellos se debía a que nunca fueron registrados, o a que las actas en que lo fueron se habían destruido. La fuerte movilidad que afectó siempre a las poblaciones antiguas de Sudamérica, determinó también que algunos actos se registraran en otras localidades, que en este caso escaparon a nuestra investigación.

Si suponemos que los efectivos estudiados componían una población cerrada debiéramos haber conocido todos los nacimientos de los hijos tenidos por las mujeres individualizadas. Sin embargo, la lectura rápida de las fichas demostraba que ello no era efectivo; para el total de las familias retenidas (MF y MO), sólo pudimos localizar 1.412 hijos, es decir, ni siquiera un hijo por familia. La mayor parte de los matrimonios fueron sólo registrados en La Ligua, pero los componentes de esas familias podían estarlo en cualquiera de

las otras parroquias o simplemente nunca fueron registrados. Del total de estos hijos, 118 fueron bautizados en algunas de las parroquias de alternativa. Otros diversos testimonios nos permitieron recuperar algunos nacimientos que las actas de bautismo no contenían: en total, estos nacimientos *recuperados* sumaron 235.

Nuestro "muestreo" se componía entonces de 1.665 nacimientos conocidos, pero quedaba un seguro margen de nacimientos desconocidos (de actos que nunca fueron registrados), cuya magnitud era necesario evaluar. En especial, era necesario mesurar el volumen de ausencias derivadas de los niños muertos a temprana edad y que nunca fueron objeto de un registro. Sobre todo que la edad al bautizo nos demostró el lapso de tiempo considerable que podía mediar entre éste y el nacimiento.

Los métodos de análisis más modernos empleados en los estudios de demografía histórica<sup>2</sup>, nos indicaban que era posible intentar la evaluación de este subregistro. Nuestros datos contenían el número de nacimientos recogidos en las actas de bautismo (Nr) y quedaba por evaluar la magnitud de los nacimientos *perdidos* (Np) y *omitidos* (Ns) como resultado del lapso que medió entre nacimiento y bautizo y como consecuencia de la ausencia total del registro de sepulturas de nacidos muertos o muertos a las pocas horas del parto.

#### *Evaluación de los nacimientos perdidos*

Ellos son evaluados según un principio proporcional de los matrimonios al interior de un grupo de generaciones<sup>3</sup>. Los elementos utilizados en el cálculo son los siguientes:

$$\frac{M_p - M_r}{N_p - N_r}$$

es decir, la proporción de matrimonios de los hijos de las mujeres fichadas, para los cuales conocemos su fecha de nacimiento, sería la misma que la de aquellos hijos cuya acta de nacimiento, por un motivo cualquiera, nos es desconocida.

<sup>2</sup>Hubert Charbonneau, *Vie et mort de nos ancêtres. Étude démographique*. Montreal, 1975, p. 72 y ss. Louis Henry, "Étude de la fécondité des mariages à partir de la reconstitution des familles", en *Bulletin d'Information*, Société démographie historique, (19): 2-25, Paris, Octobre 1976.

<sup>3</sup>Louis Henry, "Fécondité des mariages dans le quart sud-ouest de la France de 1720 à 1829", en *Annales*, E.S.C., 27 3, 1972, p. 651.

Nuestros datos fueron establecidos por períodos decenales entre 1700 y 1848, aun cuando para la evaluación final se prefirió el cálculo global. El Cuadro N° 7 nos ofrece los resultados: la primera columna contiene los nacimientos recogidos entre las actas de bautismo, la segunda los matrimonios de esos mismos hijos, la tercera corresponde a los matrimonios de los hijos cuya acta de bautismo (es decir, su nacimiento) no fue recogida y la cuarta, el número de nacimientos perdidos, obtenidas según el principio anterior y formulado de la manera siguiente:

$$N_p = \frac{M_p \times N_r}{M_r}$$

$N_p$  = Nacimientos perdidos

$M_p$  = Matrimonios de hijos con nacimientos perdidos

$N_r$  = Nacimientos recogidos en los Registros

$M_r$  = Matrimonios de hijos con nacimientos recogidos

Cuadro N° 7

EVALUACIÓN DE LOS NACIMIENTOS PERDIDOS

Generaciones	Nacimientos recogidos Nr	Matrimonios de Nr Mr	Matrimonios de Np Mp	Nacimientos perdidos Np
1700-1709	59	9	0	0
1710-1719	52	22	3	7
1720-1729	67	15	4	18
1730-1739	121	26	5	23
1740-1749	176	32	4	22
1750-1759	78	9	3	26
1760-1769	217	16	9	122
1770-1779	152	21	4	29
1780-1789	91	18	5	25
1790-1799	15	4	2	7
1800-1809	21	2	1	11
1810-1819	50	0	0	100*
1820-1829	110	0	0	
1830-1839	123	0	0	
1840-1849	80	0	0	
Conjunto	1.412	174	40	390

\*Para el período de 1810-1849, se calculó un porcentaje de nacimientos perdidos igual al conocido en el período 1700-1809, equivalente al 27,6% de los nacimientos recogidos.

*Evaluación del subregistro selectivo de nacimientos*

Ya hemos señalado las dificultades físicas y climáticas que podían impedir a los padres su desplazamiento desde los lugares de habitación a las parroquias, para bautizar a sus hijos prontamente después del nacimiento. Las mismas autoridades eclesiásticas parecen haber aceptado este hecho: llama la atención que nunca los obispos recomendaron a los curas presionar a los feligreses para acelerar este acto y sí, en cambio, lo hacen con otras formalidades menores. Por otra parte, la aceptación general de la intervención de un particular como bautizante ("bautismo de agua") si el niño estaba en peligro de muerte, disminuían el temor de los padres de privarlo de este sacramento en caso de morir. Casi todos los bautizos realizados después de un mes de edad llevan la indicación de haber sido bautizado "en caso de necesidad".

En consecuencia, disponiendo de las dos series de datos y del tiempo que media entre uno y otro (véase Cuadro anterior N° 3), podíamos intentar la evaluación del número de niños que vivieron un cierto tiempo sin ser objeto de un registro. La evaluación se hizo sobre el principio de que a cada niño bautizado a más de tres días de edad hay que agregar una fracción igual a la probabilidad de muerte de ese niño antes de que sea bautizado. Para ello, era fundamental disponer de una tabla de mortalidad correspondiente a los niveles presuntos de nuestra población. Fuerza es reconocer que ello fue absolutamente imposible; las tablas de mortalidad más cercanas a nuestra población correspondían a períodos muy contemporáneos. Entre todas las tablas de mortalidad existentes para poblaciones antiguas nos pareció más aconsejable utilizar la formada por Hubert Charbonneau para 30 años del siglo XVIII (1740-1769) en Tourouvre-au-Perche, parroquia del noroeste de la Francia, y que ya había sido utilizada para igual fin en la población colonial de Québec<sup>4</sup>.

De acuerdo a los niveles de esa tabla de mortalidad procedimos a evaluar el subregistro selectivo de nacimientos (nacimientos que no fueron registrados a causa de la muerte sobrevenida antes del bautismo), mediante la suma de las probabilidades de morir antes de la edad del bautizo de todos los niños bautizados después de dos días de edad.

Para establecer el coeficiente de corrección decenal consideramos los datos globales repartidos en períodos de 30 años, pero los resultados no

<sup>4</sup>Hubert Charbonneau, *Tourouvre-au-Perche aux XVIIe et XVIIIe siècles. Étude de démographie historique*, pp. 403-408; del mismo: *Vie et mort de nos ancêtres. Étude démographique*, Montreal, 1975, pp. 78-81.

variaron substancialmente a lo largo de todo el siglo xviii. La modificación más importante se produjo entre 1800 y 1819, aunque luego el factor de corrección resultó el mismo que en el siglo xviii. Para el cálculo de las probabilidades utilizamos los datos contenidos en el Cuadro N° 4, con la edad al bautismo repartida en los siguientes grupos: 0-15 días, 16-30, 1 a 3 meses, 3 meses y 1 día a 6 meses, y 6 meses y 1 día a 1 año.

En resumen: entre 1700 y 1799 los nacimientos selectivamente omitidos alcanzaron al 14,6% y entre 1800 y 1819, al 15,5%. Los tres últimos decenios arrojaron un porcentaje menor. Luego nos restaba corregir el total de nacimientos recogidos en las actas de bautismos y los nacimientos perdidos, con los coeficientes ya señalados. El Cuadro N° 8 nos ofrece los resultados.

Cuadro N° 8

EVALUACIÓN DE NACIMIENTOS SELECTIVAMENTE  
NO REGISTRADOS

Generación	Suma de nacimientos recogidos y perdidos (Nr + Np)	Coficiente de corrección	Nacimientos selectivamente no registrados Ns	Nr + Np + Ns
1700-1709	59	1.146	9	68
1710-1719	59	1.146	9	68
1720-1729	85	1.146	12	97
1730-1739	144	1.146	21	165
1740-1749	198	1.146	29	227
1750-1759	104	1.146	15	119
1760-1769	339	1.146	49	388
1770-1779	181	1.146	26	207
1780-1789	116	1.146	17	133
1790-1799	22	1.146	3	25
1800-1809	32	1.155	5	37
1810-1819	463	1.146	67	530
1820-1829				
1830-1839				
1840-1849				
Conjunto	1.802		262	2.064

*Evaluación del subregistro de niños nacidos muertos  
o muertos en las primeras cuarenta y ocho horas de edad*

En la evaluación anterior, se asimilaban todos los bautizos acaecidos entre 0 y 14 días. Sin embargo, parece evidente que no se pueden tener en cuenta entre ellos a los nacidos muertos o muertos a las pocas horas de su nacimiento. Los estudios hechos sobre este particular han permitido evaluar su proporción a 3% de los bautismos<sup>5</sup>, porcentaje que puede estimarse como mínimo en nuestra población. Como era de esperarlo, los registros de sepultura no contenían ni una sola observación de estas defunciones, en consecuencia; aplicamos el porcentaje del 3% ya señalado para estimar el número de estas muertes sobre el total de nacimientos, incluyendo los recogidos en las actas de bautismos, los perdidos y los selectivamente omitidos. Dada la ausencia total de casos conocidos el factor de corrección fue uniforme.

Cuadro N° 9

EVALUACIÓN DE NACIDOS MUERTOS Y MUERTOS  
A LAS 48 HORAS

Generación	Nacimientos Nr + Np + Ns	Coefficientes de corrección	Nacidos muertos y muertos antes de 48 horas
1700-1709	68	1.030	2
1710-1719	68	1.030	2
1720-1729	97	1.030	3
1730-1739	165	1.030	5
1740-1749	227	1.030	7
1750-1759	119	1.030	4
1760-1769	388	1.030	12
1770-1779	207	1.030	6
1780-1789	133	1.030	4
1780-1789	133	1.030	4
1790-1799	25	1.030	1
1800-1809	37	1.030	1
1810-1819	530	1.030	16
1820-1829			
1830-1839			
1840-1849			
Conjunto	2.064		63

<sup>5</sup>Louis Henry, "Fécondité des mariages dans le quart sud-ouest de la France de 1720 a 1829", en *Annales E.S.C.* 27, 3, 1972, pp. 615-616.

### *Origen de los nacimientos recuperados*

Como ya hemos visto, las fuentes que pueden ayudarnos a recuperar algunos nacimientos son variadas: a veces, las referencias pueden encontrarse en dos o más documentos al mismo tiempo. Cuando ello aconteció, retuvimos el que nos pareció más seguro. El porcentaje más alto de estos nacimientos recuperados procedió de las actas de defunción, por lo que en general, la edad sólo fue calculada en años. La otra fuente importante la constituyeron los padrones o listas nominativas, y en menor medida, los bandos o informaciones matrimoniales, testamentos, actas judiciales, notariales, etc. El Cuadro N° 10 ofrece una evaluación completa de ellos.

Los dos Cuadros N° 11 y 12 nos permiten hacer un resumen general del número de nacimientos y de la evaluación del subregistro. Las cifras han sido ordenadas por períodos decenales y cada columna corresponde a una categoría de nacimientos. El Cuadro N° 12 contiene, además, la distribución proporcional.

En total, el número de nacimientos alcanza a 2.127, de los cuales el 35% no procede de las actas de bautismo sino que corresponden a nacimientos perdidos, selectivamente omitidos o que nunca fueron registrados pero estadísticamente evaluados. La relación con los nacimientos conocidos es del 28% para los nacimientos no recogidos en las actas de bautismos y no recuperados; es decir, los nacimientos "desconocidos" de la columna 7 del Cuadro N° 12.

Cuadro N° 10

## ORIGEN DE LOS NACIMIENTOS RECUPERADOS

Generación	Actas de defunciones	Padrones o Lista nominativa	Testamentos	Informaciones Matrimoniales	Actas Notariales	Actas Judiciales	Otros	Total
1700-1709	3	—	—	—	—	—	—	3
1710-1719	8	1	—	—	—	—	—	9
1720-1729	4	2	1	—	2	—	1	10
1730-1739	9	7	2	—	2	2	2	24
1740-1749	15	6	4	1	1	2	—	29
1750-1759	8	4	3	—	—	—	—	15
1760-1769	19	13	8	5	3	3	3	54
1770-1779	12	13	2	2	—	1	1	31
1780-1789	6	6	2	2	2	3	2	23
1790-1799	1	—	1	1	—	—	—	3
1800-1809	1	—	3	2	—	—	—	6
1810-1819	2	—	3	1	—	—	—	6
1820-1829	5	—	6	2	—	1	4	18
1830-1839	6	—	2	3	1	—	4	16
1840-1849	2	—	—	1	—	—	3	6
Conjunto	101	52	37	20	11	12	20	253

Cuadro N° 11

EVALUACIÓN GENERAL DE NACIMIENTOS.  
LA LIGUA. 1700-1849

Generaciones	Nacimientos recogidos	Nacimientos perdidos	Nacimientos omitidos	Niños nacidos muertos	Nacimientos no recogidos	Nacimientos no recogidos y recuperados	Nacimientos desconocidos	Nacimientos conocidos	Nacimientos totales
	1	2	3	4	2 + 3 + 4	6	7	1 + 6	1 + 5
1700-1709	59	0	9	2	11	3	8	62	70
1710-1719	52	7	9	2	18	9	9	61	70
1720-1729	67	18	12	3	33	10	23	77	100
1730-1739	121	23	21	5	49	24	35	145	170
1740-1749	176	22	29	7	58	29	29	205	234
1750-1759	78	26	15	4	45	15	30	93	123
1760-1769	217	122	49	12	183	54	129	271	400
1770-1779	152	29	26	6	61	31	30	183	213
1780-1789	91	25	17	4	46	23	23	114	137
1790-1799	15	7	3	1	11	3	8	18	26
1800-1809	21	11	5	1	17	6	11	27	38
1810-1819	50	} 100	} 67	} 16	} 183	} 6	} 137	} 56	} 546
1820-1829	110								
1830-1839	123								
1840-1849	80								
Conjunto	1.412	390	262	63	715	253	472	1.665	2.127

Cuadro N° 12

## CATEGORÍAS DE NACIMIENTOS

Generaciones	Nacimientos recogidos	Nacimientos recuperados	Nacimientos conocidos	Nacimientos recogidos	Nacimientos totales
	Nr	Nr'	Nc: Nr + Nr'	Nx: Np + Ns + Od	N: Nr + Nx
1700-1709	59	3	62	11	70
1710-1719	52	9	61	18	70
1720-1729	67	10	77	33	100
1730-1739	121	24	145	49	170
1740-1749	176	29	205	58	234
1750-1759	78	15	93	45	123
1760-1769	217	54	271	183	400
1770-1779	152	31	183	61	213
1780-1789	91	23	114	46	137
1790-1799	15	3	18	11	26
1800-1809	21	6	27	17	38
1810-1819	50	6	56	183	546
1820-1829	110	18	128		
1830-1839	123	16	139		
1840-1849	80	6	86		
Conjunto	1.412	253	1.665	715	2.127
PORCENTAJES					
1700-1709	84,3	4,3	88,6	15,7	100,0
1710-1719	74,3	12,9	87,1	25,7	100,0
1720-1729	67,0	10,0	77,0	33,0	100,0
1730-1739	71,2	14,1	85,3	28,8	100,0
1740-1749	75,2	12,4	87,6	24,8	100,0
1750-1759	63,4	12,2	75,6	36,6	100,0
1760-1769	54,3	13,5	67,8	45,8	100,0
1770-1779	71,4	14,6	86,0	28,6	100,0
1780-1789	66,4	16,8	83,2	33,6	100,0
1790-1799	57,7	11,5	69,2	42,3	100,0
1800-1809	55,3	15,8	71,1	44,7	100,0
1810-1819	66,5	8,4	74,9	33,5	100,0
1820-1829					
1830-1839					
1840-1849					
Conjunto	66,4	11,9	78,3	33,6	100,0

## APÉNDICE N° 3

### RAZÓN INDIVIDUAL DE LAS IGLESIAS QUE SE HALLAN EN LA DOCTRINA DE LA LIGUA: Año de 1769

Capitanía General, 544, Fs. 207.

Informe de don Miguel Zenteno, cura y vicario de dicha jurisdicción:

- La Iglesia Matriz está situada en un lugar que llaman la Plaza, sumamente pobre pero con sólo una cohofradía que quasi está extinguida de Nuestra Señora de la Purissima y a expensas del cura se mantiene la lámpara y sera de Nuestro Santissimo Sacramento para su culto.
- En el asiento del mineral de la Placilla está una capilla pobre al cuidado de don Nicolas Guajardo quien la fomenta.
- En Pullally, hacienda del Marqués de la Pica. donde reside su Encomda. una capilla en la que se halla colocado Nto. Ptronon. mui decente, debido todo este culto al zelo christiano de dicho Marqués
- Otra capilla en el Ingenio hacienda de Dn. Juan de la Zerda en la que se halla colocado Ntro. Ptono., bien aseada, donde reside su Encomda., debido este culto a la aplicación de dicho Dn. Juan de la Zerda.
- En Valle Hermoso otra de los caballeros Roco mui pobre.
- En la Hazda. de los RR.PP. de la Merced nombrada el Guaquén se halla otra capilla y un patio con caserío a forma de convento.
- En la hazda. de los RR.PP. de San Agustín en Longotoma se halla una capilla y casas en forma de convento.

## APÉNDICE N° 4

*Bando publicado el 30.VI.1730 en el valle de La Ligua por el Capitán Juan Ignacio de Flores Lugarteniente Corregidor, y de Justicia Mayor y Alcalde de Minas. CG. 251, Fs. 250.*

“En el asiento de La Ligua jurisdicción de la villa de San Martin de la Concha, a diez y nueve dias del mes de Junio de mil setesientos treinta y nueve años, Yo el Maestre de Campo don Alonso de Lecaros y Ovalle, Corregidor y Justicia Mayor y lugarteniente, capitan y alcalde de minas de dicha villa y jurisdicción por su Magestad digo que por quanto por instrucción que para las cosas y negocios tocantes al buen gobierno que se me dió de esta villa y sus distritos por el Superior Gobierno de este Reyno, se me participa en ella no permita en rancho y pulpería, ni en tienda alguna ni casa particular vender vino ni aguardiente, excepto en la plaza y lugar de dicho asiento donde está la Iglesia Mayor, lugar destinado para que todos los mercaderes y pulperos vivan y puedan ejecutar sus ventas y porque dos leguas y media mas o menos mas abajo de dicha plaza y asiento se han avecinados y poblado varias personas de superior e inferior calidad haciendo sus ranchos y poniendo pulperías y tiendas y en todas se venden vino y aguardiente y que resultan graves inconvenientes por estar la justicia distante en el principal asiento y no a todas horas va a poder rondar el lugar, y juntamente el que los peones que trabajan en las minas se huyen de noche por la cercanía del lugar y se bajan de sus faenas a beber, en que se siguen graves inconvenientes a los dueños de la labor, porque se embriagan y al otro día no pueden trabajar, por todo lo cual ordeno y mando que ninguna persona de las que residen en dicho lugar, luego y sin dilación alguna, se pasen poblar en los alrededores de la plaza, Iglesia del dicho asiento de La Ligua y desbaraten los ranchos que tienen fechos y los vayan a hacer en el lugar mencionado, y así mismo que ninguna persona, ni de alta ni de baja esfera, venda vino ni aguardiente en dicho lugar mencionado so pena de ocho reales por cada vez que lo vendieren aplicados a gastos precisos de la república de este asiento a mi voluntad, y la mudanza de sitios para el que no lo ejecutara luego y sin dilación alguna de que a su costa irán mi teniente de corregidor y con cuatro peones demolerá los ranchos para que así se execute y así lo proveí, mandé y firmé”.

# ANEXOS ESTADÍSTICOS

## (Tablas de datos brutos)

Año	Cantidad
1755	167
1766	170
1767	170
1777	170
1780	170
1815	2 100
1833	2 100
1850	2 100
1851	2 100
1855	2 100
1857	2 100
1858	2 100
1861	2 100
1862	2 100
1863	2 100
1865	2 100
1875	2 100
1885	2 100
1895	2 100
1951	2 100
1970	2 100

Fuente: 1755: C.R., 674; 1766-77: C.R., 1766-77; 1780: C.R., 1780; C.G., 450; 1815: Censo de 1815, p. 100; Dep. II, 1.º of. 1845; Cens. 1845, p. 100; 1851: Cens. General de la España, p. 100; 1855: Cens. General de la España, p. 100; 1861-63: M.I., 647; 1865: Cens. General de la España, p. 100; República: 1875, Cens. General de la España, p. 100; Venezuela: 1970: Estadística General, p. 100.

### NOTAS

1. Corresponde a un censo de 7 años de la ciudad de La Tabacalera (1755).
2. Corresponde a una estimación de 7 años de los datos de la Figura.
3. Estimación de la población total del territorio venezolano.
4. Estimación de la población total del territorio venezolano por parte de la Liga venezolana de Historia, Geografía y Estadística de San Lorenzo con 5.630.
5. El nivel de la población del territorio venezolano en 1755.
6. Liga venezolana de Historia, Geografía y Estadística de San Lorenzo y Departamento de San Lorenzo, 1970, p. 100.

TABLA I

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA LIGUA

Año	Ciudad	Departamento
1755	369	—
1766	—	1.960 <sup>1</sup>
1767	—	2.039 <sup>2</sup>
1777	—	3.169 <sup>3</sup>
1790	898	—
1813	1.797	7.671
1833	2.274	8.646
1840	—	13.430 <sup>4</sup>
1843	2.646	10.587
1845	3.000	9.000
1847	3.000	—
1854	2.749	11.999
1861	—	15.222
1862	—	15.504
1863	—	14.396
1865	3.697	14.833
1875	—	9.803 <sup>5</sup>
1885	2.019	12.519
1895	—	14.101
1952	8.631	11.762 <sup>6</sup>
1970	11.894	15.785

Fuentes: 1755: CG, 676. 1766: CG, 940, p. 190. 1767: AGI. A. de Chile, 177. 1790: CG, 490. 1813: *Censo de 1813*. 1833: MI., 113, p. 84. 1840: IA, Gob. Dep. LL. I, s/f. 1843: *Censo 1843*. 1845: MH., 217. 1847: MI, 240, p. 60. 1854: *Censo General de la República*. 1861: AE. IV, 459. 1862: AE. V, s/d. 1863: MI., 449. 1865: *Censo General de la República*. 1875: *Censo General de la República*. 1885: *Censo General de la República*. 1952: XII *Censo General I. de Vivienda*. 1970: *Estadística General*, año 1970.

## NOTAS:

<sup>1</sup>Corresponde a una evaluación de las "Almas de Confesión" (población mayor de 7 años) de los curatos de La Ligua y de Quilimarí.

<sup>2</sup>Corresponde a una evaluación de la "Gente de Confesión" (población mayor de 7 años) de toda la doctrina de La Ligua.

<sup>3</sup>Evaluación de la población total del conjunto de La Ligua.

<sup>4</sup>Evaluación de la población de los dos curatos en que fue dividido la antigua parroquia de La Ligua: curato de Santo Domingo con 7.800 habitantes y curato de San Lorenzo con 5.630.

<sup>5</sup>El total de la población del territorio comprendido en el antiguo curato de La Ligua dividido en dos departamentos (Departamento de La Ligua con 9.803 habitantes y Departamento de San Lorenzo con 6.601 habitantes) sería de 16.404 habitantes.

<sup>6</sup>Corresponde a la población de la Comuna de La Ligua que comprendía también las pequeñas aldeas de Placilla y Valle Hermoso.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACION TOTAL DE LA LIGUA  
 TABLA II  
 BAPTISMOS, NACIMIENTOS,  
 MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES POR PERÍODOS  
 DECENALES. LA LIGUA 1700-1849  
 (Todos los grupos étnicos)

Período	Bautismos	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
1700-1709	436	375	132	166
1710-1719	345	325	109	112
1720-1729	261	258	109	122
1730-1739	700	645	174	130
1740-1749	620	615	168	87
1750-1759	743	708	139	119
1760-1769	739	721	207	169
1770-1779	571	574	160	156
1780-1789	409	381	127	334
1790-1799	506	385	61	154
1800-1809	449	381	171	317
1810-1819	608	477	364	190
1820-1829	958	996	304	195
1830-1839	1.439	1.399	394	531
1840-1849	1.885	1.790	406	789
1700-1849	10.669	10.030	3.025	3.571

TABLA III  
MOVIMIENTO ESTACIONAL DE BAUTISMOS

Mes del Bautismo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1749													
Números Absolutos	191	472	127	144	175	146	190	169	186	179	175	193	2.347
Números Diarios	6,16	16,56	4,09	4,80	5,65	4,87	6,13	5,45	6,20	5,78	5,83	6,22	77,74
Índice Proporcional	97,84	241,81	64,89	73,67	89,37	74,58	96,93	96,22	94,95	91,50	89,47	98,68	1.200
1750-1799													
Números Absolutos	295	534	184	345	240	200	122	118	123	112	460	227	2.960
Números Diarios	9,52	18,73	5,94	11,50	8,00	6,67	3,94	3,84	4,10	3,61	15,37	7,32	98,54
Índice Proporcional	119,53	216,54	74,61	139,80	97,32	81,10	49,41	47,85	49,88	45,42	186,54	92,00	1.200
1800-1849													
Números Absolutos	522	618	397	464	440	455	394	321	381	315	393	631	5.331
Números Diarios	16,84	21,68	12,80	15,47	14,13	15,17	12,71	10,35	12,70	10,16	13,10	20,35	175,46
Índice Proporcional	117,51	139,12	89,37	104,46	99,05	102,43	88,70	72,26	85,77	70,91	88,47	142,04	1,200
1700-1849													
Números Absolutos	1.008	1.624	708	953	855	801	706	608	690	606	1.028	1.051	10.638
Números Diarios	32,51	56,98	22,84	31,77	27,58	26,70	22,77	19,61	23,00	19,55	34,27	33,90	351,48
Índice Proporcional	113,70	183,19	79,86	107,50	96,44	90,35	79,65	68,58	77,85	68,37	115,96	118,55	1.200

TABLA IV  
MOVIMIENTO ESTACIONAL DE NACIMIENTOS

Mes del Nacimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1749													
Números Absolutos	177	191	162	155	175	196	184	202	200	188	191	175	2,196
Números Diarios	5,71	6,70	5,23	5,17	5,78	6,53	5,94	6,52	6,67	6,06	6,37	5,65	72,33
Índice Proporcional	96,72	104,37	88,53	84,70	95,73	107,10	100,55	110,34	109,23	102,73	104,37	95,63	1,200
1750-1799													
Números Absolutos	206	281	186	227	220	202	202	271	218	229	321	200	2.763
Números Diarios	6,65	9,85	6,00	7,56	7,10	6,72	6,54	8,74	7,26	7,39	10,70	6,55	91,06
Índice Proporcional	89,48	122,06	80,80	98,61	95,53	87,75	87,75	117,72	94,70	99,48	139,44	86,68	1.200
1800-1849													
Números Absolutos	389	460	424	419	423	453	387	370	412	379	421	492	5.029
Números Diarios	12,55	16,14	13,68	13,97	13,65	15,10	12,48	11,93	13,73	12,63	14,03	15,87	165,76
Índice Proporcional	92,84	109,78	101,19	100,00	100,85	108,11	92,35	88,30	98,33	90,35	100,48	117,42	1.200

**TABLA IV**  
**MOVIMIENTO ESTACIONAL DE NACIMIENTOS**  
 (continuación)

Mes del Nacimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1849													
Números Absolutos	772	932	772	801	818	851	773	843	830	796	933	867	9.988
Números Diarios	24,90	32,70	24,90	26,70	26,39	28,37	24,94	27,19	27,67	25,68	31,10	27,97	328,51
Índice Proporcional	92,75	111,98	92,75	96,23	98,28	102,24	92,87	101,28	99,72	95,63	112,10	104,17	1,200

**TABLA V**  
**MOVIMIENTO ESTACIONAL DE MATRIMONIOS**  
 (Grupo Indígena)

Mes del Matrimonio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1749													
Números Absolutos	33	59	15	32	19	21	28	25	20	17	22	8	299
Números Diarios	1,06	2,07	0,48	1,07	0,61	0,70	0,90	0,81	0,66	0,55	0,73	0,26	9,90
Índice Proporcional	132	237	61	128	76	84	112	100	80	69	88	33	1.200
1750-1799													
Números Absolutos	27	15	18	22	21	19	16	21	13	9	6	19	206
Números Diarios	0,87	0,53	0,58	0,73	0,68	0,63	0,52	0,68	0,43	0,29	0,20	0,61	0,75
Índice Proporcional	157	87	105	128	122	111	94	122	76	52	35	111	1.200
1700-1820													
Números Absolutos	73	79	38	56	50	44	50	52	36	28	38	34	578
Números Diarios	2,35	2,79	1,22	1,86	1,61	1,46	1,61	1,67	1,20	0,90	1,26	1,09	19,00
Índice Proporcional	152	164	78	116	104	91	104	108	75	58	79	71	1.200

TABLA VI  
MOVIMIENTO ESTACIONAL DE MATRIMONIOS  
(Todos los grupos étnicos)

Mes del Matrimonio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
						1700-1749							
Números Absolutos	57	111	32	51	52	64	67	76	48	36	63	41	698
Números Diarios	1,83	3,90	1,03	1,70	1,68	2,13	2,16	2,45	1,60	1,16	2,10	1,32	23,06
Índice Proporcional	98	191	55	88	89	110	115	131	83	62	108	70	1.200
						1750-1799							
Números Absolutos	77	79	48	72	72	96	70	64	53	36	29	53	749
Números Diarios	2,48	2,77	1,55	2,40	2,32	3,10	2,26	2,06	1,77	1,16	0,96	1,71	24,54
Índice Proporcional	123	127	77	115	115	154	112	102	86	57	46	86	1.200
						1800-1849							
Números Absolutos	135	129	100	93	144	134	128	130	94	108	116	142	1.453
Números Diarios	4,35	4,52	3,22	3,10	4,64	4,46	4,13	4,19	3,13	3,48	3,86	4,58	47,66
Índice Proporcional	111	106	83	77	119	110	106	107	78	89	96	118	1.200

**TABLA VI**  
**MOVIMIENTO ESTACIONAL DE MATRIMONIOS**  
 (Todos los grupos étnicos)  
 (continuación)

Mes del Bautismo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1849													
Números Absolutos	269	319	180	216	268	294	265	270	195	180	208	236	2.900
Números Diarios	8,67	11,19	5,80	7,20	8,64	9,80	8,64	8,70	6,50	5,80	6,93	7,61	86,71
Índice Proporcional	112	131	74	90	111	122	110	112	80	74	86	98	1.200

TABLA VII  
MOVIMIENTO ESTACIONAL DE MATRIMONIOS  
(Grupo "mestizo-blanco")

Mes del Matrimonio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1749													
Números Absolutos	24	44	14	18	29	35	34	43	26	17	36	30	350
Números Diarios	0,77	1,57	0,45	0,60	0,68	1,16	1,09	1,38	0,86	0,55	1,20	0,97	11,28
Índice Proporcional	82	151	48	62	100	120	117	148	88	58	123	103	1.200
1750-1799													
Números Absolutos	42	59	25	42	47	72	48	41	36	20	22	31	485
Números Diarios	1,35	2,07	0,80	1,35	1,56	2,40	1,54	1,32	1,20	0,65	0,71	1,00	15,95
Índice Proporcional	104	146	62	104	116	178	119	101	89	50	54	77	1.200
1800-1849													
Números Absolutos	120	123	94	90	131	129	119	121	91	103	105	135	1,361
Números Diarios	3,87	4,31	3,04	3,00	4,22	4,30	3,55	4,03	3,03	3,33	3,50	4,35	44,51
Índice Proporcional	106	108	83	79	116	114	105	107	80	91	92	119	1.200

TABLA VII

MOVIMIENTO ESTACIONAL DE MATRIMONIOS  
(Grupo "mestizo-blanco")  
(continuación)

Mes del Matrimonio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
						1700-1849							
Números Absolutos	186	226	133	150	207	236	201	205	153	140	163	196	2.196
Números Diarios	6,00	7,92	4,29	5,00	6,67	7,86	6,48	6,61	5,10	4,51	5,43	6,32	72,19
Índice Proporcional	102	123	73	82	113	129	110	112	83	77	89	107	1.200

TABLA VIII  
MOVIMIENTO ESTACIONAL DE DEFUNCIONES. LA LIGUA. 1700-1849

Mes de la Defunción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1700-1749													
Números Absolutos	52	54	51	39	51	65	46	62	61	45	46	56	628
Números Diarios	1,67	1,90	1,65	1,30	1,65	2,17	1,48	2,00	2,03	1,50	1,53	1,80	20,68
Índice Proporcional	99	102	98	75	98	124	88	119	116	86	88	107	1.200
1750-1799													
Números Absolutos	68	89	75	95	68	89	80	75	68	58	73	43	881
Números Diarios	2,19	3,12	2,42	3,16	2,27	2,87	2,58	2,42	2,27	1,87	2,43	1,39	28,99
Índice Proporcional	93	121	102	129	93	121	109	102	93	79	99	59	1.200
1800-1849													
Números Absolutos	167	129	138	151	164	156	186	209	165	198	199	190	2,054
Números Diarios	5,39	4,53	4,45	5,03	5,30	5,20	6,00	6,74	5,50	6,39	6,63	6,12	67,28
Índice Proporcional	98	75	81	88	96	91	109	122	96	116	117	111	1.200

**TABLA VIII**  
**MOVIMIENTO ESTACIONAL DE DEFUNCIONES, LA LIGUA 1700-1849**  
 (continuación)

Mes de la Defunción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
	1700-1849												
Números Absolutos	287	272	264	285	283	310	312	346	294	301	318	289	3.561
Números Diarios	9,25	9,54	8,51	9,50	9,12	10,33	10,06	11,16	9,80	9,70	10,60	9,32	116,89
Índice Proporcional	97	92	89	96	95	104	105	117	99	101	107	98	1.200

**TABLA IX**  
**POBLACIÓN SEGÚN SEXO, EDAD Y ESTADO MATRIMONIAL. LA LIGUA. 1755**

Edad (años)	Sexo Masculino				Sexo Femenino				Ambos Sexos
	Solteros	Casados	Viudos	Conjunto	Solteras	Casadas	Viudas	Conjunto	Conjunto
0-4	32	—	—	32	26	—	—	26	58
5-9	31	—	—	31	19	—	—	19	50
10-19	43	—	—	43	38	4	—	42	85
20-29	17	21	—	38	19	26	—	45	83
30-39	3	16	—	19	2	20	—	22	41
40-49	4	16	—	20	3	9	—	12	32
50-59	—	8	1	9	—	3	2	5	14
60-69	—	3	2	5	—	1	—	1	6
Edad no Declarada*	(19)	1	—	20	26	2	—	28	(48)
Total	130	64	3	197	107	63	2	172	369

\*Los 48 casos de edad desconocida fueron distribuidos proporcionalmente en los diferentes grupos de edad conocida.

TABLA VII  
 MOVIMIENTO ESTACIONAL DE DEFUNCIÓNES, LA LIGUA, 1790-1840  
 Continuación

**TABLA X**  
**POBLACIÓN SEGÚN SEXO, EDAD Y ESTADO MATRIMONIAL. LA LIGUA. 1790**

Edad (años)	Sexo Masculino				Sexo Femenino				Ambos Sexos
	Solteros	Casados	Viudos	Conjunto	Solteras	Casadas	Viudas	Conjunto	Conjunto
0-4	65	—	—	65	73	—	—	73	138
5-9	62	—	—	62	64	—	—	64	126
10-19	98	—	—	98	88	24	—	112	210
20-29	53	40	—	93	47	33	—	80	173
30-39	12	31	—	43	7	37	3	47	90
40-49	3	38	—	41	1	32	8	41	82
50-59	2	24	1	27	—	16	9	25	52
60-69	—	6	3	9	—	2	9	11	20
70-79	—	2	—	2	—	1	2	3	5
80 y más	—	1	—	1	—	—	1	1	2
Edad no declarada*	(91	49	1	141	84	54	8	146	287)
Total	295	142	4	441	280	145	32	457	898

\*Los 287 casos de edad desconocida fueron distribuidos proporcionalmente en los diferentes grupos de edad conocida.

RELACIONES  
**TABLA XI**  
**POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD.**  
**LA LIGUA. 1813**

Edad (años)	Sexo Masculino	Sexo Femenino	Ambos Sexos
0-7	195	203	398
8-15	184	204	388
16-30	224	270	494
31-50	176	200	376
51 y más	43	98	141
Total	822	975	1.797

RELACIONES  
**TABLA XII**  
**POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD.**  
**LA LIGUA. 1833**

Edad (años)	Sexo Masculino	Sexo Femenino	Ambos Sexos
0-7	199	275	474
8-15	212	239	451
16-25	243	330	573
26-35	208	181	389
36-50	189	103	292
51-70	48	29	77
71 y más	14	4	18
Total	1.113	1.161	2.274

TABLA XIII  
POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD.  
LA LIGUA. 1843

Edad (años)	Sexo Masculino	Sexo Femenino	Ambos Sexos
0-7	271	281	552
8-15	249	260	509
16-25	281	303	584
26-50	355	372	727
51-80	108	126	234
81 y más	18	22	40
Total	1.282	1.364	2.646

TABLA XIV  
POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD.  
LA LIGUA. 1854

Edad (años)	Sexo Masculino	Sexo Femenino	Ambos Sexos
0-7	310	302	612
8-15	283	282	565
16-25	239	317	556
26-50	338	402	740
51-80	112	133	245
81 y más	15	16	31
Total	1.297	1.452	2.749

**TABLA XV**  
**RELACIÓN DE MASCULINIDAD POR GRUPOS DE EDADES.**  
**LA LIGUA. 1755-1854**

Grupo de edades	Año 1755	Año 1790	Grupo de edades	Año 1813	Grupo de edades	Año 1833
0-4	123,0	89,1	0-7	96,1	0-7	72,4
5-9	163,1	96,9	8-15	90,2	8-15	88,7
10-19	102,3	87,5	16-30	83,0	16-25	73,6
20-29	84,5	116,3	31-50	88,0	26-35	114,9
30-39	86,4	91,5	51 y más	43,9	36-50	183,5
40-49	166,6	100,0			51-70	165,5
50-59	180,0	108,0			71 y más	350,0
60 y más	(500,0)	81,0				
Todas las edades	114,5	96,5		84,3		95,9

Grupo de edades	Año	
	1843	1854
0-7	96,4	102,6
8-15	95,8	100,3
16-25	95,0	75,4
26-50	95,4	84,1
51-80	85,7	84,2
81 y más	81,8	93,8
Todas las edades	94,0	89,3

TABLA XVI  
ESTADO MATRIMONIAL DE LAS PERSONAS MUERTAS A LA EDAD DE 50 AÑOS Y MÁS  
LA LIGUA. 1700-1849

Período	Número total de defunciones	Número total de defunciones sin indicación de edad	Número total de defunciones de personas de 50 años y más	Sexo Masculino					Sexo Femenino				
				Solteros	Casados	Viudos	Indeterminado	Conjunto	Solteras	Casadas	Viudas	Indeterminado	Conjunto
1700-09	166	9	52	—	6	2	21	29	—	6	4	13	23
1710-19	112	25	25	—	8	2	7	17	—	2	1	5	8
1720-29	122	18	41	—	9	1	16	26	—	5	2	8	15
1730-39	130	28	40	—	18	3	5	26	—	9	1	4	14
1740-49	87	11	44	—	18	2	10	30	—	8	1	5	14
1750-59	119	6	39	—	15	2	8	25	—	10	—	4	14
1760-69	169	8	66	—	15	3	22	40	—	9	3	14	26
1770-79	156	99	18	1	7	1	3	12	—	1	2	3	6
1780-89	334	247	19	5	10	—	—	15	—	—	3	1	4
1790-99	154	101	10	1	3	1	—	5	1	2	1	1	5
1800-09	317	198	29	1	8	1	6	16	2	4	2	5	13
1810-19	190	18	55	3	22	2	—	27	1	14	3	10	28
1820-29	195	84	34	7	13	2	—	22	2	6	1	3	12
1830-39	531	56	132	8	45	15	8	76	12	16	9	19	56
1840-49	789	63	220	19	58	17	38	132	17	28	33	10	88
1700-1749	617	91	202	—	59	10	59	128	—	30	9	35	74
1750-1799	932	461	152	7	50	7	33	97	1	22	9	23	55
1800-1849	2.022	419	470	38	146	37	52	273	34	68	48	47	197
1700-1849	3.571	971	824	45	255	54	144	498	35	120	66	105	326

TABLA XVII  
 EDAD AL PRIMER MATRIMONIO. LA LIGUA. 1700-1849

HOMBRES									
PERÍODOS									
EDAD	1700-1749			1750-1799			1800-1849		
	E D A D E S								
	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.
14	—	—	—	—	—	—	1	—	1
10-14	—	—	—	—	—	—	1	—	1
15	—	—	—	—	—	—	1	—	1
16	—	1	1	—	1	1	—	—	—
17	—	2	2	3	1	4	—	1	1
18	—	2	2	—	2	2	1	—	1
19	2	3	5	5	5	10	4	2	6
15-19	2	8	10	8	9	17	6	3	9
20	1	3	4	5	3	8	3	—	3
21	1	3	4	8	4	12	1	2	3
22	2	3	5	4	4	8	2	3	5
23	1	3	4	8	2	10	6	1	7
24	2	6	8	7	4	11	6	4	10
20-24	7	18	25	32	17	49	18	10	28
25	3	—	3	7	3	10	7	2	9
26	2	4	6	4	6	10	5	3	8
27	3	2	5	4	4	8	2	3	5
28	—	5	5	3	1	4	4	3	7
29	1	2	3	1	5	6	2	2	4
25-29	9	13	22	19	19	38	20	13	33
30	—	1	1	2	4	6	2	2	4

TABLA XVII  
 EDAD AL PRIMER MATRIMONIO. LA LIGUA. 1700-1849  
 (Continuación)

HOMBRES									
PERÍODOS									
EDAD	1700-1749			1750-1799			1800-1849		
	EDADES								
	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.
31	—	2	2	5	2	7	1	1	2
32	1	3	4	1	7	8	1	1	2
33	—	1	1	1	2	3	2	—	2
34	—	1	1	2	1	3	2	1	3
30-34	1	8	9	11	16	27	8	5	13
35	—	2	2	3	1	4	2	1	5
36	—	2	2	1	1	2	2	1	3
37	—	1	1	—	1	1	2	1	3
38	—	—	—	1	4	5	1	—	1
39	1	—	1	—	—	—	1	—	1
35-39	1	5	6	5	7	12	8	3	11
40	—	—	—	2	1	3	—	1	1
41	—	—	—	—	—	—	1	—	1
42	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43	—	—	—	—	1	1	—	—	—
44	—	1	1	—	—	—	—	—	—
40-44	—	1	1	2	2	4	1	1	2
45	—	1	1	—	—	—	—	—	—
46	—	—	—	—	—	—	—	—	—
47	—	—	—	1	—	1	—	—	—

TABLA XVII  
 EDAD AL PRIMER MATRIMONIO. LA LIGUA 1700-1849  
 (Continuación)

MUJERES									
PERÍODOS									
EDAD	1700-1749			1750-1799			1800-1849		
	E D A D E S								
	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.
48	—	—	—	—	—	—	—	—	—
49	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45-49	—	1	1	1	—	1	—	—	—
Todas las Edades	20	54	74	78	70	148	61	35	96

MUJERES									
12	1	—	1	—	1	1	—	—	—
13	2	3	5	2	—	2	2	—	2
14	1	3	4	3	1	4	—	—	—
10-14	4	6	10	5	2	7	2	—	2
15	3	2	5	8	3	11	2	2	4
16	6	8	14	9	5	14	3	2	5
17	6	2	8	11	6	17	9	3	12
18	7	1	8	25	7	32	7	5	12
19	2	4	6	11	3	14	6	2	8
15-19	24	17	41	64	24	88	27	14	41

TABLA XVII  
 EDAD AL PRIMER MATRIMONIO. LA LIGUA. 1700-1849  
 (Continuación)

MUJERES									
PERÍODOS									
EDAD	1700-1749			1750-1799			1800-1849		
	EDADES								
	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.
20	3	2	5	12	5	17	4	2	6
21	3	2	5	9	—	9	9	2	11
22	2	3	5	11	3	14	10	2	12
23	—	3	3	10	2	12	3	—	3
24	2	1	3	2	—	2	1	—	1
20-24	10	11	21	44	10	54	27	6	33
25	3	—	3	2	—	2	2	1	3
26	—	1	1	1	1	2	3	—	3
27	3	—	3	2	1	3	4	1	5
28	—	1	1	3	1	4	3	—	3
29	—	1	1	—	1	1	4	—	4
26-29	6	3	9	8	4	12	16	2	18
30	—	—	—	1	1	2	2	—	2
31	—	—	—	1	3	4	3	—	3
32	—	1	1	—	—	—	2	—	2
33	1	—	1	1	—	1	2	1	3
34	—	—	—	2	—	2	1	—	1
30-34	1	1	2	5	4	9	10	1	11
35	—	—	—	—	—	—	1	—	1

M U J E R E S									
P E R Í O D O S									
EDAD	1700-1749			1750-1799			1800-1849		
E D A D E S									
	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.	Exacta	Aprox.	Conj.
36	—	—	—	—	—	—	—	—	—
37	1	—	1	1	—	1	—	1	1
38	—	—	—	—	—	—	—	1	1
39	1	—	1	—	—	—	1	—	1
35-39	2	—	2	1	—	1	1	2	3
40	—	—	—	2	—	2	—	—	—
41	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44	—	—	—	1	—	1	—	—	—
40-44	—	—	—	3	—	3	—	—	—
45	—	—	—	1	—	1	1	—	1
46	—	—	—	1	—	1	—	—	—
47	—	—	—	—	—	—	—	—	—
48	—	—	—	—	—	—	—	—	—
49	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45-49	—	—	—	2	—	2	1	—	1
Todas las Edades	47	38	85	132	44	176	84	25	109

TABLA XVIII  
NÚMERO DE MATRIMONIOS SEGÚN LA PROCEDENCIA ÉTNICA DE LOS CONTRAYENTES

Período	Mestizo-Blanco/ Meztiza-Blanca	Mestizo-Blanco/ India	Indio/ India	Indio/ Mestiza-Blanca	Indio/ Negra-Mulata	Indio/ Parda	Negro-Mulato/ Negra-Mulata	Negro-Mulato/ Mestiza-Blanca	Negro-Mulato/ India	Pardo Mestiza Blanca	Pardo/ Mestiza Blanca	Pardo India
1700-1709	55	1	66	3	3	-	-	1	1	-	-	-
1710-1719	61	1	42	-	1	-	-	-	1**	-	-	-
1720-1729	73	1	21	2	4	-	-	-	2	-	-	-
1730-1739	93	-	76	-	2	-	2	-	1	-	-	-
1740-1749	99	3	38	-	2	-	11*	-	5	-	-	-
1750-1759	91	-	37	-	-	-	6	-	-	-	-	-
1760-1769	133	1	58	1	1	-	5	1	1	-	-	-
1770-1779	82	5	53	2	-	1	4	-	-	3	-	1
1780-1789	77	4	30	2	-	-	-	-	-	3	3	3
1790-1799	28	2	24	2	-	1	-	-	-	1	-	-
1800-1819	433	3	57	16	-	-	-	-	-	-	1	-
1700-1749	318	6	243	5	12	-	13	1	11	-	-	-
1750-1799	411	12	202	7	1	2	15	1	1	7	4	4
1700-1819	1.225	21	502	28	13	2	28	2	12	7	5	4

NOTA: Entre 1700 y 1819 hubo 73 matrimonios en los cuales no fue posible identificar la procedencia étnica de uno o de los dos cónyuges.

\*Hay un matrimonio entre "sambo" y "samba". \*\*Hay un matrimonio entre "sambo" e india.

TABLA XIX  
INTERVALO ENTRE LA VIUDEZ Y LAS SEGUNDAS NUPCIAS  
SEGÚN LA EDAD A LA VIUDEZ

Duración de la viudez en años cumplidos	Viudos						Viudas					
	Menos de 20 años	20-29 años	30-39 años	40 años y más	Edad desconocida	Conjunto	Menos de 20 años	20-29 años	30-39 años	40 años y más	Edad desconocida	Conjunto
0	—	—	1	1	2	4	—	—	1	—	1	2
1	—	—	2	—	3	5	—	—	—	—	—	—
2	—	—	1	5	5	11	—	—	1	—	—	1
3	—	—	3	3	2	8	—	—	—	—	—	—
4	—	—	2	—	1	4	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	2	—	3	—	—	1	—	—	1
6	—	—	1	—	1	2	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	4	4	—	—	—	—	—	—
8	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
9	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
10	—	—	1	—	2	3	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
12	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Conocida	1	1	12	12	22	48	—	1	3	—	1	5
Desconocida	—	3	2	2	73	80	1	1	—	2	47	51
Total	1	4	14	14	95	128	1	2	3	2	48	56

TABLA XX

NÚMERO DE MUJERES-AÑO (MA.) Y NÚMERO DE NACIMIENTOS POR FAMILIA,  
POR GRUPOS DE EDADES Y SEGÚN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER

FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1844)																
Número total de nacimientos	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
MUJERES CASADAS A 10-14 AÑOS																
13	15	1	50	2	50	1	50	2	50	1(2)	50	2	50	0(1)	50	1
10	25	0	50	1	50	1(1)	50	2	50	1	50	3	50	1	35	0
13	15	1	50	2(2)	50	2	50	1	50	2(1)	50	2	50	0	50	0
4(5)	05	0	50	2	50	2	50	0	25	0						
7(8)	05	0(1)	50	2	50	2(1)	25	1								
Conjunto	65	2(1)	250	9(2)	250	8(2)	225	6	175	4(3)	150	7	150	1(1)	135	1
MUJERES CASADAS A 15-19 AÑOS																
15			15	1(1)	50	2	50	2(1)	50	2	50	1(1)	50	1(2)	50	0(1)
12			45	1(1)	50	4	50	1(1)	50	0(1)	50	1(1)	50	1	50	0
12			35	3	50	3	50	2	50	2	50	1	50	1	50	0
12			35	2	50	3	50	0(2)	50	2	50	1(1)	50	1	50	0
9			15	1	50	2	50	2	50	3	50	0	50	1	50	0
9			15	0	50	3	50	2	50	1	15	0				
8(9)			15	0	50	3	50	3	45	2						
6			05	0	50	2	50	2	50	0(1)	50	1	50	1(2)	50	0
10			05	1	50	2(2)	50	3	50	2	50	0	50	0	25	0
10			15	1	50	3(1)	50	3	25	2						
9			25	1	50	2(1)	50	3	50	2	50	0	50	0	15	0

## FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1844)

Número total de nacimientos	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
9			25	1	50	3	50	4	50	1	50	0	50	0	50	0
9			35	2	50	2(2)	50	1(1)	25	0(1)						
8(9)			05	1	50	3	50	3(1)	15	1						
7			25	1	50	3	50	1(1)	50	1	25	0(1)				
7			15	1	50	2(2)	50	0(1)	50	0(1)	50	0	50	0	50	0
6			15	1	50	2	50	2	50	1	50	0	50	0	50	0
6(7)			15	0	50	2	50	1(1)	50	1(1)	50	0	50	0		
5			45	1(1)	50	0	50	1(1)	45	1						
5			05	0	50	1	50	1(1)	50	2	50	0	25	0		
5			15	0	50	0	50	2(1)	50	1(1)	25	0				
6			45	1(1)	50	2	25	2								
4			15	1	50	1(1)	50	1	50	0	50	0	50	0	50	0
4			35	1	50	2	50	1	50	0	05	0				
4			05	0	50	1	50	3	05	0						
3(4)			15	0	50	0	50	2(1)	50	0	05	0				
4			35	2	50	2	50	0	50	0	15	0				
1			05	0	50	1	50	0	35	0						
4(5)			45	2	45	2										
3			35	1	25	2										
2			45	2	50	0	15	0								
1			25	0	50	1	50	0	50	0	50	0	50	0	35	0
0			05	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0
0			45	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0	45	0
0			45	0	50	0	35	0								
0			35	0	50	0	35	0								
0			15	0	45	0										
0			15	0	35	0										
Conjunto			1.065	39(4)	2.300	80(13)	2.060	69(16)	1.795	45(8)	1.390	13(7)	1.085	7(2)	835	0(1)

TABLA XX. (Continuación)

		FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1844)															
Número total de nacimientos		GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
		10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
		MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
MUJERES CASADAS A 20-24 AÑOS																	
14						25	2	50	2(1)	50	2(1)	50	2(1)	50	1(1)	50	1
13						25	2(1)	50	2	50	0(2)	50	3(1)	50	2	50	0
12						15	1	50	3	50	2(1)	50	2(1)	50	2	50	0
10						15	0(1)	50	2(2)	50	1	50	2	50	1(1)	50	0
9						15	0	50	2(2)	50	2	50	1	45	1(1)		
8						25	1	50	1(1)	50	1(1)	50	1(1)	50	1	50	0
7						35	1(1)	50	1	50	1(1)	50	1(1)	50	1	50	0
11						35	2	50	3	50	3(1)	50	2	05	0		
11						35	2	50	2(1)	50	3	50	1(2)	15	0		
9						35	2	50	1(1)	50	2	50	1(2)	50	0	50	0
8(9)						35	2	50	2	50	3	50	1	50	0	50	0
8						45	1(1)	50	3	50	1	50	1(1)	50	0	25	0
7						25	1	50	2	50	2	50	1(1)	05	0		
6						15	1	50	3	50	1	05	1				
6						25	2	50	1(1)	50	0(1)	50	0(1)	50	0	50	0
4						15	1	50	2	50	0	50	1	50	0	15	0
7(8)						25	1(1)	50	2(2)	50	1(1)	50	0	50	0	50	0
7(8)						45	2	50	2(1)	50	2	50	0	45	0		
3(4)						35	1	50	2	50	0	50	0	45	0		
3						35	0	50	1	50	1(1)	50	0	50	0	45	0
3						25	2	50	0	50	1	50	0	50	0	50	0
6						45	2(1)	50	2	35	1						
5						45	1(1)	50	3	05	0						
3(4)						45	1	50	1(1)	15	0						

FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1844)																
Número total de nacimientos	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
3					35	2	50	1	50	0	50	0	50	0	05	0
1(2)					45	0	50	1	50	0	50	0	50	0	50	0
5					45	3	45	2								
3					15	1	35	2								
2					45	1	25	1								
0					25	0	50	0	50	0	50	0	50	0	05	0
0					25	0	50	0	05	0						
Conjunto					955	37(7)	1.505	52(13)	1.260	30(10)	1.155	20(12)	1.010	9(3)	695	1
MUJERES CASADAS A 25-29 AÑOS																
5							45	2	50	3	05	0				
4							25	2	25	2						
3							45	2(1)	05	0						
0							15	0	50	0	50	0	05	0		
0							15	0	50	0	05	0				
0							15	0	45	0						
Conjunto							160	6(1)	225	5	60	0	05	0		
MUJERES CASADAS A 30-34 AÑOS																
6									15	1	50	2(1)	50	2	50	0
1									35	1	50	0	50	0	50	0
0									15	0	50	0	25	0		
Conjunto									65	2	150	2(1)	125	2	100	0

TABLA XX.

Número total de nacimientos		FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1844)													
		GRUPO DE EDADES DE LA MUJER													
		10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años	
MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
MUJERES CASADAS A 40-44 AÑOS															
0												15	0	50	0
CONJUNTO DE FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1844)															
65	2(1)	1.315	48(6)	3.505	125(22)	3.950	133(3)	3.520	86(21)	2.905	42(20)	2390	19(6)	1.820	2(1)

NOTA: Las cifras entre paréntesis de la primera columna corresponden al número total de nacimientos incluidos los hijos ilegítimos. Las cifras entre paréntesis de las columnas correspondientes a los grupos de edades de la mujer indican el número de nacimientos recuperados del mismo grupo.

FAMILIAS DE TIPO MF-2 (Matrimonios de 1700 a 1844)																
Número total de nacimientos	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
MUJERES CASADAS A 10-14 AÑOS																
11	15	0	50	3	50	2	50	2	50	0(1)	50	1(1)	45	1		
9	05	0	50	2	50	2	50	1	50	1(1)	50	1	50	1	50	0
5	05	0	50	1	50	3	50	1	50	0	15	0				
5	15	1	50	2	50	1(1)	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0
5	05	0	50	2(1)	50	1(1)	50	0	50	0	15	0				
Conjunto	45	1	250	10(1)	250	9(2)	250	4	250	1(2)	180	2(1)	145	2	100	0
MUJERES CASADAS A 15-19 AÑOS																
9(10)			35	1	50	1(1)	50	1(1)	50	2	50	2	50	1	05	0
7			05	0	50	2	50	2	50	1	50	1	50	1	50	0
11			25	2	50	3	50	2	50	1(1)	50	1(1)	50	0	50	0
11			35	2	50	3	50	2(1)	50	2	50	1	50	0	50	0
10			35	1(1)	50	3	50	3	50	1	50	1	50	0	50	0
7(9)			05	0	50	2	50	3	50	1	50	1	50	0	25	0
7			05	0	50	2	50	2	50	1(1)	50	1	25	0		
6			35	2	50	1	50	1	50	1	50	1	50	0	50	0
6			25	1	50	1(1)	50	1	50	1(1)	50	0	05	0		
7			25	1	50	2	50	2(1)	50	1	50	0	05	0		
9			45	2	50	2(2)	50	2	50	1	15	0				
7			35	2	50	1	50	2	50	1(1)	50	0	50	0	50	0
6			15	0(1)	50	0(1)	50	3	05	1						
5			25	0	50	2	50	1(1)	50	1	50	0	50	0	50	0
4			35	1	50	2	50	1	50	0	50	0	50	0	45	0
3(4)			15	0	50	1	50	1(1)	50	0	05	0				
2			25	0	50	1	50	1	50	0	35	0				

TABLA XX. (Continuación)

Número total de nacimientos	FAMILIAS DE TIPO MF-2 (Matrimonios de 1700 a 1844)															
	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
5			35	3	50	2	50	0	50	0	05	0				
3			15	1	50	1(1)	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0
3(4)			25	1	50	2	05	0								
2			35	0(1)	50	1	15	0								
2			15	0	50	2	35	0								
1			15	1	50	0	15	0								
0			45	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0	15	0
0			25	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0	45	0
0			05	0	50	0	50	0	50	0	05	0				
0			25	0	50	0	50	0	50	0	35	0				
0			15	0	50	0	50	0	05	0						
0			15	0	50	0	05	0								
0			15	0	50	0	05	0								
Conjunto			710	22(3)	1.500	37(6)	1.280	29(5)	1.110	16(4)	900	9(1)	685	2	535	0

MUJERES CASADAS A 20-24 AÑOS

12					35	2	50	3	50	3	50	2	50	2	50	0
10					15	1	50	2	50	2	50	2	50	2	50	0
10					25	1	50	1(1)	50	1(1)	50	1(1)	50	1(1)	45	0
8					45	1	50	2	50	3	50	1	50	1	05	0
8					25	1	50	2	50	1(1)	50	1(1)	50	1	50	0
11					45	3(1)	50	2(2)	50	1(1)	50	1	50	0	50	0
11					25	2	50	4	50	2	50	2(1)	50	0	50	0
7					25	0(1)	50	2(1)	50	1	50	2	25	0		
7					25	1	50	3	50	2	50	1	05	0		

TABLA XX. (Continuación)

Número total de nacimientos	FAMILIAS DE TIPO MF-2 (Matrimonios de 1700 a 1844)															
	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
5					05	0	50	1(1)	50	0	50	2(1)	50	0	50	0
5(6)					15	0	50	2	50	1(1)	50	1	50	0	50	0
5					25	1	50	2	50	2	50	0	50	0	50	0
5					25	2	50	1	50	0	50	0	50	0	50	0
5					15	1	50	3	50	1	50	0	50	0	50	0
1					45	1	50	0	50	0	05	0				
4(5)					15	1	50	2(1)	50	0	35	0				
4					45	2(1)	50	1	15	0						
1					45	0	50	0	50	1	50	0	50	0	50	0
0					35	0	50	0	35	0						
Conjunto					570	21(3)	1.000	35(7)	950	24(4)	840	18(4)	730	7(1)	650	0
MUJERES CASADAS A 25-29 AÑOS																
8							05	0	50	3	50	2	50	1(1)	50	1
12							35	2(1)	50	4	50	2(1)	50	2	50	0
7							15	0	50	2(1)	50	1(1)	35	1(1)		
5							05	0	50	2	50	2	50	1	25	0
4(5)							45	2(1)	35	1						
Conjunto							105	4(2)	235	12(1)	200	7(2)	185	5(2)	70	1
MUJERES CASADAS A 30-34 AÑOS																
6(7)									45	2	50	1(1)	50	2	50	0
4									35	2	35	2				
0									15	0	50	0	25	0		
Conjunto									95	4	135	3(1)	75	2	50	0

TABLA XX. (Continuación)

Número total de nacimientos	FAMILIAS DE TIPO MF-2 (Matrimonios de 1700 a 1844)															
	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
	MUJERES CASADAS A 40-44 AÑOS															
2													35	1	50	1
	CONJUNTO DE FAMILIAS DE TIPO MF-2 (Matrimonios de 1700-1844)															
	45	1	960	32(4)	2.320	67(11)	2.635	72(14)	2.640	57(11)	2.255	39(9)	1.855	19(3)	1.455	2
	FAMILIAS DE TIPO MF-1 (1700-1848) Matrimonios observados durante menos de 5 años															
	MUJERES CASADAS ANTES DE LOS 20 AÑOS DE EDAD															
8(9)			130	6	55	2										
	MUJERES CASADAS A 20-24 AÑOS DE EDAD															
4					150	4	30	0								
	MUJERES CASADAS A 25-29 AÑOS DE EDAD															
0							20	2	25	2						
	MUJERES CASADAS A 30-34 AÑOS DE EDAD															
1									15	1	15	0				

TABLA XX.

Número total de nacimientos	FAMILIAS DE TIPO MF-2 (1700-1848)															
	Matrimonios observados durante menos de 5 años															
	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER															
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años		45-49 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
	MUJERES CASADAS ANTES DE LOS 20 AÑOS DE EDAD															
8			70	5	75	3										
	MUJERES CASADAS A 20-24 AÑOS DE EDAD															
1(4)					35	1	05	0								
	MUJERES CASADAS A 25-29 AÑOS DE EDAD															
0							35	1								
	MUJERES CASADAS A 30-34 AÑOS DE EDAD															
									35	1						
Conjunto			70	5	110	4	20	0	40	1						

TABLA XXI

FAMILIAS COMPLETAS Y FAMILIAS INCOMPLETAS  
 Número de mujeres-año (MA) y número de nacimientos por grupos  
 de edades, según la edad al matrimonio de la mujer

Edad al matrimonio de la mujer (años)	FAMILIAS DE TIPO MF-1 (Matrimonios de 1700 a 1848)													
	GRUPO DE EDADES DE LA MUJER													
	10-14 años		15-19 años		20-24 años		25-29 años		30-34 años		35-39 años		40-44 años	
	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N	MA	N
	FAMILIAS COMPLETAS													
Menos de 14	55	0	150	7	150	5	150	5	150	7	150	7	150	1
15-19 años			395	18	950	45	950	39	950	29	950	14	950	7
20-24 años					465	23	850	33	850	25	850	23	850	10
20-34 años*									50	2	100	3	100	2
35-39 años											25	2	50	3
40-44 años													90	3
Todas las edades	55	0	545	25	1.565	73	1.950	77	2.000	63	2.075	49	2.190	26
	FAMILIAS INCOMPLETAS													
Menos de 14	10	1	100	4	100	5	75	1	25	0				
15-19 años			675	23	1.135	45	1.155	46	785	21	390	6	125	2
20-24 años					560	25	685	34	410	15	305	9	160	2
25-29 años							160	7	225	5	60	0		
30-34 años**									30	1	65	0	25	0
Todas las edades	10	1	775	27	1.795	77	2.075	88	1.475	42	820	15	310	4

\*No hay ningún caso en el grupo 25-29 años.

\*\*No hay ningún caso en los grupos 35-39 y 40-44 años.

TABLA XXII

TASAS APARENTES Y CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA  
SEGÚN LA EDAD ACTUAL Y LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
FAMILIAS DE TIPO MF-1

Edad al matrimonio	Tasas	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
10-14 años	Aparente	(0,307)	(0,360)	(0,320)	(0,266)	(0,228)	(0,466)	(0,066)	(0,074)
	Np.	(0,461)	(0,520)	(0,400)	(0,266)	(0,467)	(0,466)	(0,066)	(0,074)
	Ns.	(0,528)	(0,596)	(0,458)	(0,305)	(0,524)	(0,534)	(0,076)	(0,085)
	O.D.	(0,544)	(0,614)	(0,472)	(0,314)	(0,539)	(0,550)	(0,078)	(0,087)
15-19 años	Aparente		0,366	0,352	0,330	0,250	0,093	0,064	0,000
	Np.		0,413	0,448	0,451	0,318	0,129	0,083	0,000
	Ns.		0,473	0,513	0,517	0,364	0,148	0,095	0,000
	O.D.		0,487	0,529	0,532	0,375	0,152	0,098	0,000
Menos de 20 años	Aparente	(0,307)	0,365	0,349	0,324	0,249	0,130	0,065	0,010
	Np.	(0,461)	0,433	0,443	0,433	0,330	0,162	0,081	0,010
	Ns.	(0,528)	0,496	0,508	0,496	0,378	0,186	0,093	0,011
	O.D.	(0,544)	0,511	0,523	0,511	0,390	0,191	0,096	0,012
20-24 años	Aparente			0,387	0,332	0,238	0,173	0,089	0,014
	Np.			0,450	0,412	0,309	0,260	0,129	0,014
	Ns.			0,516	0,472	0,354	0,298	0,148	0,016
	O.D.			0,531	0,486	0,365	0,307	0,152	0,017

TABLA XXII. (Continuación)

Edad al matrimonio	Tasas	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
25-29 años	Aparente				(0,375)	(0,222)	(0,000)	(0,000)	(0,000)
	Np.				(0,375)	(0,356)	(0,166)	(0,000)	(0,000)
	Ns.				(0,430)	(0,408)	(0,190)	(0,000)	(0,000)
	O.D.				(0,443)	(0,420)	(0,196)	(0,000)	(0,000)
25 años y más	Aparente				(0,375)	(0,241)	(0,095)	(0,138)	(0,000)
	Np.				(0,375)	(0,345)	(0,238)	(0,207)	(0,000)
	Ns.				(0,430)	(0,395)	(0,273)	(0,237)	(0,000)
	O.D.				(0,443)	(0,407)	(0,281)	(0,244)	(0,000)
30 años y más	Aparente					(0,308)	(0,133)	(0,143)	(0,000)
	Np.					(0,308)	(0,266)	(0,214)	(0,000)
	Ns.					(0,353)	(0,305)	(0,245)	(0,000)
	O.D.					(0,364)	(0,314)	(0,253)	(0,000)
Todas las edades	Aparente	(0,307)	0,365	0,359	0,329	0,244	0,144	0,079	0,011
	Np.	(0,461)	0,433	0,445	0,423	0,324	0,207	0,119	0,011
	Ns.	(0,528)	0,496	0,510	0,485	0,371	0,237	0,136	0,013
	O.D.	(0,544)	0,511	0,525	0,499	0,382	0,244	0,140	0,013

\*Las tasas entre paréntesis corresponden a menos de 30 mujeres-año.

**TABLA XXIII**  
**TASAS APARENTES Y CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA**  
**SEGÚN LA EDAD ACTUAL Y LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER**  
**FAMILIAS DE TIPO MF-2**

Edad al matrimonio	Tasas	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
10-14 años	Aparente	(0,222)	(0,400)	(0,360)	(0,160)	(0,040)	(0,111)	(0,138)	(0,000)
	Np.	(0,222)	(0,400)	(0,480)	(0,160)	(0,120)	(0,111)	(0,138)	(0,000)
	Ns.	(0,254)	(0,458)	(0,550)	(0,183)	(0,138)	(0,127)	(0,158)	(0,000)
	O.D.	(0,262)	(0,472)	(0,567)	(0,189)	(0,142)	(0,131)	(0,163)	(0,000)
15-19 años	Aparente		0,296	0,246	0,226	0,144	0,100	0,029	0,000
	Np.		0,338	0,307	0,320	0,171	0,133	0,029	0,000
	Ns.		0,387	0,352	0,367	0,196	0,152	0,033	0,000
	O.D.		0,399	0,362	0,378	0,202	0,157	0,034	0,000
Menos de 20 años	Aparente	(0,222)	0,323	0,263	0,215	0,125	0,102	0,048	0,000
	Np.	(0,222)	0,354	0,331	0,294	0,162	0,130	0,048	0,000
	Ns.	(0,254)	0,406	0,379	0,337	0,186	0,149	0,055	0,000
	O.D.	(0,262)	0,418	0,391	0,347	0,191	0,153	0,057	0,000
20-24 años	Aparente			0,368	0,350	0,253	0,214	0,096	0,000
	Np.			0,438	0,480	0,326	0,298	0,096	0,000
	Ns.			0,502	0,550	0,374	0,342	0,110	0,000
	O.D.			0,517	0,567	0,385	0,352	0,113	0,000
25-29 años	Aparente				(0,381)	(0,510)	(0,350)	(0,270)	(0,143)
	Np.				(0,762)	(0,638)	(0,450)	(0,432)	(0,143)
	Ns.				(0,873)	(0,731)	(0,516)	(0,495)	(0,164)
	O.D.				(0,899)	(0,753)	(0,531)	(0,510)	(0,169)

TABLA XXIII. (Continuación)

Edad al matrimonio	Tasas	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
25 años y más	Aparente				(0,381)	0,485	0,298	(0,271)	(0,118)
	Np.				(0,762)	0,576	0,358	(0,441)	(0,118)
	Ns.				(0,873)	0,660	0,410	(0,505)	(0,135)
	O.D.				(0,889)	0,680	0,423	(0,521)	(0,139)
30 años y más	Aparente					(0,421)	(0,222)	(0,273)	(0,100)
	Np.					(0,421)	(0,222)	(0,454)	(0,100)
	Ns.					(0,482)	(0,254)	(0,520)	(0,115)
	O.D.					(0,497)	(0,262)	(0,536)	(0,118)
Todas las edades	Aparente	(0,222)	0,323	0,289	0,273	0,216	0,173	0,102	0,014
	Np.	(0,222)	0,354	0,358	0,383	0,273	0,226	0,129	0,014
	Ns.	(0,254)	0,406	0,410	0,439	0,313	0,259	0,148	0,016
	O.D.	(0,262)	0,418	0,423	0,452	0,322	0,267	0,152	0,017

\*Las tasas entre paréntesis corresponden a menos de 30 mujeres-año.

Np. = Nacimientos perdidos.

Ns. = Nacimientos selectivamente omitidos.

O.D. = Hijos muertos antes de las 48 horas de edad.

TABLA XXIV  
 TASAS APARENTES Y CORREGIDAS DE FECUNDIDAD LEGÍTIMA  
 SEGÚN LA EDAD ACTUAL Y LA EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER  
 FAMILIAS DE TIPO MF-1 Y MF-2

Edad al matrimonio	Tasas	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
10-14 años	Aparente	(0,273)	0,380	0,380	0,340	0,210	0,273	0,102	0,042
	Np.	(0,364)	0,460	0,460	0,440	0,210	0,273	0,102	0,042
	Ns.	(0,417)	0,527	0,527	0,504	0,240	0,313	0,117	0,048
	O.D.	(0,429)	0,543	0,543	0,519	0,248	0,322	0,120	0,050
15-19 años	Aparente		0,338	0,310	0,290	0,210	0,096	0,050	0,000
	Np.		0,383	0,392	0,401	0,265	0,131	0,068	0,000
	Ns.		0,439	0,449	0,459	0,303	0,150	0,078	0,000
	O.D.		0,452	0,462	0,473	0,313	0,155	0,080	0,000
Menos de 20 años	Aparente	(0,273)	0,347	0,314	0,280	0,198	0,118	0,058	0,006
	Np.	(0,364)	0,400	0,398	0,377	0,267	0,149	0,073	0,006
	Ns.	(0,417)	0,458	0,458	0,433	0,303	0,171	0,084	0,007
	O.D.	(0,429)	0,472	0,473	0,448	0,314	0,176	0,086	0,007
20-24 años	Aparente			0,380	0,339	0,244	0,190	0,092	0,007
	Np.			0,452	0,439	0,317	0,276	0,115	0,007
	Ns.			0,518	0,503	0,363	0,316	0,132	0,008
	O.D.			0,533	0,518	0,374	0,326	0,136	0,008
25-29 años	Aparente				0,377	0,370	0,269	0,263	0,143
	Np.				0,528	0,478	0,385	0,421	0,143
	Ns.				0,605	0,547	0,441	0,482	0,164
	O.D.				0,623	0,564	0,454	0,497	0,169



TABLA XXV  
DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO PROTOGENÉSICO

Intervalo (en meses)	FAMILIAS DE TIPO								
	MF-1	MF-2	MF-3	MO-1	MO-2	MO-3	Conjunto		MF + MO
							MF	MO	
0	3	—	1	1	—	—	4	1	5
1	5	1	1	—	1	1	7	2	9
2	2	1	—	—	—	3	3	3	6
3	1	1	0	0	1	1	2	2	4
4	1	—	3	2	—	1	4	3	7
5	—	1	—	—	—	1	1	1	2
6	4	2	—	2	1	1	6	4	10
7	4	—	1	1	—	1	5	2	7
8	5	5	1	4	1	4	11	9	20
9	8	8	—	3	2	2	16	7	27
10	8	5	—	8	2	4	13	14	27
11	4	1	4	1	—	3	9	4	13
12	2	3	3	2	—	2	8	4	12
13	2	2	—	—	1	2	4	3	7
14	1	1	2	1	1	3	4	5	9
15	6	—	2	4	—	—	8	4	12
16	2	2	1	1	1	—	5	3	8
17	1	2	—	—	—	1	3	1	4
18	1	1	1	1	—	—	3	1	4
19	1	—	—	—	—	—	1	—	1
20	—	1	—	—	—	1	1	1	2
21	0	0	1	—	1	—	1	1	2
22	1	1	—	—	—	1	2	1	3

TABLA XXV  
DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO PROTOGENÉSICO

Intervalo (en meses)	FAMILIAS DE TIPO								
	MF-1	MF-2	MF-3	MO-1	MO-2	Conjunto	MF + MO		
							MF	MO	
23	—	—	—	1	—	1	—	2	2
24	—	—	1	1	1	2	1	4	5
25	—	1	—	—	—	2	1	2	3
26	—	—	1	1	—	—	1	1	2
27	—	—	—	—	—	—	—	—	—
28	1	—	—	—	—	—	1	—	1
29	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	—	1	—	—	—	—	1	—	1
31	—	—	1	1	—	—	1	1	2
32	1	—	—	—	—	—	1	—	1
33	1	1	—	—	—	—	2	—	2
34	—	—	—	1	—	—	—	1	1
35 y más	1 <sup>a</sup>	2 <sup>b</sup>	5 <sup>c</sup>	7 <sup>d</sup>	2 <sup>e</sup>	12 <sup>f</sup>	8	21	29
Total	66	43	29	43	14	51	138	108	246

<sup>a</sup>57 meses.

<sup>b</sup>56 y 67 meses.

<sup>c</sup>42, 44, 63, 69, 81 meses.

<sup>d</sup>40, 47, 48, 49, 56, 64 y 75 meses.

<sup>e</sup>58 y 71 meses.

<sup>f</sup>41, 41, 44, 46, 47, 47, 54, 60, 64, 65, 67, 71 meses.

TABLA XXVI

DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO PROTOGENÉSICO EN LAS FAMILIAS  
OBSERVADAS DURANTE 10 AÑOS O MÁS

Duración del matrimonio (meses)	NÚMERO DE PRIMEROS NACIMIENTOS										Conjunto de tipos MF-1, MF-2 y MF-3	
	FAMILIAS DE TIPO											
	MF-1					MF-2						MF-3
	EDAD AL MATRIMONIO					EDAD AL MATRIMONIO						Todas las edades
	menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30 años y más	Con- junto	menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30 años y más	Con- junto		
8	2	2	—	—	4	1	2	—	—	3	—	7
9	3	2	—	—	5	2	2	2	1	7	—	12
10	3	5	—	1	9	5	—	—	—	5	—	14
11	2	1	—	—	3	1	—	—	—	1	2	6
12	—	1	—	—	1	3	—	—	—	3	2	6
13	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2	—	2
14	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	—	2
15	4	1	—	1	6	—	—	—	—	—	1	7
16	—	1	—	1	2	—	1	1	—	2	1	5
17	—	1	—	—	1	1	—	1	—	2	—	3
18	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	2
19	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
20	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1
21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1

TABLA XXVI. (Continuación)

Duración del matrimonio (meses)	NÚMERO DE PRIMEROS NACIMIENTOS											
	FAMILIAS DE TIPO										Conjunto de tipos MF-1, MF-2 y MF-3	
	MF-1					MF-2						MF-3
	EDAD AL MATRIMONIO					EDAD AL MATRIMONIO						
23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
25	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
28	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
29 y más	2 <sup>a</sup>	—	1 <sup>b</sup>	—	3	3 <sup>c</sup>	—	—	—	3	5 <sup>d</sup>	11
Total	18	16	1	3	38	17	9	5	1	32	15	85

<sup>a</sup>33 y 57 meses.

<sup>b</sup>32 meses.

<sup>c</sup>30, 56 y 67 meses.

<sup>d</sup>31, 42, 44, 63 y 69 meses.

TABLA XXVII

DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER INTERVALO INTERGENÉSICO EN LAS FAMILIAS  
OBSERVADAS DURANTE 10 AÑOS O MÁS

Intervalo en meses	NÚMERO DE INTERVALO										Conjunto de tipos MF-1, MF-2 y MF-3	
	FAMILIA DE TIPO											
	MF-1					MF-2						MF-3
	EDAD AL MATRIMONIO					EDAD AL MATRIMONIO						Todas las edades
menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30 años y más	Con- jun- to	menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30 años y más	Con- jun- to			
9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	2	—	—	1	3	—	—	—	—	—	1	4
11	1	1	—	—	2	1	1	—	2	3	—	5
12	—	4	—	1	5	—	—	1	—	1	—	6
13	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	2
14	3	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	4
15	4	—	1	—	5	—	1	—	—	1	—	6
16	2	2	—	—	4	1	2	—	—	3	1	8
17	—	2	—	—	2	—	1	—	—	1	2	5
18	2	1	1	—	4	—	2	—	—	2	—	6
19	2	—	—	—	2	1	—	1	—	2	1	5
20	1	2	—	—	3	—	1	—	—	1	1	5
21	1	—	—	1	2	3	—	—	—	3	—	5
22	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3	2	5
23	—	1	—	—	1	2	—	—	—	2	1	4
24	—	2	—	—	2	1	—	—	—	1	1	4
25	2	1	—	—	3	1	1	2	—	4	2	9
26	1	—	—	—	1	—	1	—	—	1	1	3
27	3	1	—	—	4	1	1	—	—	2	—	6
28	1	1	—	—	2	2	—	1	—	3	—	5

TABLA XXVII. (Continuación)

Intervalo en meses	NÚMERO DE INTERVALO											Conjunto de tipos MF-1, MF-2 y MF-3
	FAMILIA DE TIPO											
	MF-1					MF-2					MF-3	
	EDAD AL MATRIMONIO					EDAD AL MATRIMONIO					Todas las edades	
menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30 años y más	Con- jun- to	menos de 20 años	20-24 años	25-29 años	30 años y más	Con- jun- to			
29	2	1	—	—	3	1	—	—	—	1	1	5
30	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	2
31	1	1	—	—	2	1	1	—	1	3	2	7
32	1	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	2
33	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
34	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	3
35	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	2
36	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43	2	—	—	—	2	1	—	—	—	1	1	4
44	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45 y más	1 <sup>a</sup>	—	—	—	1	1 <sup>b</sup>	—	—	—	1	2 <sup>c</sup>	4
Total	32	20	2	3	57	23	13	5	3	44	22	123

<sup>a</sup>55 meses

<sup>b</sup>47 meses

<sup>c</sup>51 y 64 meses

TABLA XXVIII

INTERVALO EN MESES ENTRE EL ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO  
Y ÚLTIMO NACIMIENTO

Intervalo en meses	NÚMERO DE INTERVALOS												Conjunto de Familias MF
	FAMILIAS DE TIPO												
	MF-1				MF-2				MF-3				
Ante- penúl- timo	Penúl- timo	Últi- mo	Con- jun- to	Ante- penúl- timo	Penúl- timo	Últi- mo	Con- jun- to	Ante- penúl- timo	Penúl- timo	Últi- mo	Con- jun- to		
9	1	2	—	3	—	1	—	1	—	—	—	—	4
10	—	3	1	4	—	—	—	—	1	—	—	1	5
11	3	2	—	5	1	1	1	3	—	—	—	—	8
12	—	—	—	—	1	—	1	2	1	—	—	1	3
13	2	—	2	4	—	1	—	1	—	—	—	—	5
14	—	1	—	1	—	—	1	1	—	1	—	1	3
15	3	—	2	5	1	—	—	1	—	—	—	—	6
16	—	3	—	3	1	1	1	3	—	1	—	1	7
17	2	2	—	4	2	1	1	4	—	—	1	1	9
18	1	—	2	3	1	1	—	2	—	—	—	—	5
19	4	—	—	4	—	1	—	1	1	1	—	2	7
20	2	1	6	9	2	2	3	7	1	—	—	1	17
21	—	2	—	2	4	2	—	6	—	1	1	2	10
22	2	2	2	6	1	—	—	1	2	—	1	3	10
23	1	1	2	4	4	3	—	7	—	2	—	2	13
24	2	3	1	6	2	1	2	5	—	—	—	—	11
25	3	3	1	7	—	2	3	5	1	—	1	2	14
26	3	1	1	5	—	1	2	3	1	1	2	4	12
27	2	3	4	9	2	1	—	3	—	—	1	1	13



TABLA XXVIII. (Continuación)

INTERVALO EN MESES ENTRE EL ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO  
Y ÚLTIMO NACIMIENTO

Intervalo en meses	NÚMERO DE INTERVALOS												Conjunto de Familias MF
	FAMILIAS DE TIPO												
	MF-1				MF-2				MF-3				
Ante- penúl- timo	Penúl- timo	Últi- mo	Con- jun- to	Ante- penúl- timo	Penúl- timo	Últi- mo	Con- jun- to	Ante- penúl- timo	Penúl- timo	Últi- mo	Con- jun- to		
52	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
53	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1
54	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
55	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1
56	1	—	—	1	—	1	—	1	—	—	1	1	3
57	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
58	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
59	—	—	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—	2
60 y más	—	—	4 <sup>a</sup>	4	3 <sup>b</sup>	—	2 <sup>c</sup>	5	1 <sup>d</sup>	1 <sup>e</sup>	—	2	16
Total	53	58	53	164	39	40	44	123	12	16	26	54	342

<sup>a</sup>67, 77, 79 y 116 meses

<sup>b</sup>64, 66 y 92 meses

<sup>c</sup>61 y 84 meses

<sup>d</sup>77 meses

<sup>e</sup>64 meses

TABLA XXIX.

INTERVALO EN MESES ENTRE MATRIMONIO Y PRIMER NACIMIENTO  
Y ENTRE NACIMIENTOS

(Sólo familias con todos los intervalos conocidos o evaluados)

FAMILIAS DE TIPO MF-1														EDAD DE LA MUJER		
INTERVALO														Al ma- trimonio	Al último nacimiento	Al fin de la unión
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
MUJERES CASADAS ENTRE 10 Y 14 AÑOS																
6	14	34	41	49	23	20	20	27	28	32	43	44		13	46	67
3	15	15	15	15	28	25	38	29	30	15	33	18		13	37	56
(a)	48	29	29	40	50	21	24	24	37					12	42	48
MUJERES CASADAS ENTRE 15 Y 19 AÑOS																
6	14	14	26	29	28	22	19	13	17	17	35			18	37	66
18	15	16	12	12	23	11	40	40	40	34	34			15	40	67
1	27	25	9	22	25	25	26	18	33	34	33			16	40	70
15	6	11	25	15	8	13	23	33	31	*				18	37	41
9	14	11	12	9	16	28	13	30	32					19	33	47
0	29	21	16	19	38	38	48	23	35					17	38	44
0	16	15	16	13	13	16	21	20	21	*				19	35	63
33	18	18	17	17	8	11	21	15						17	30	59
10	26	26	29	34	17	17	35	77						18	40	65
10	27	21	22	29	7	36	49	57						17	40	41
2	21	21	22	21	18	19	10	67						18	35	36
7	20	20	24	24	26	26	32	29						17	34	46

TABLA XXIX.

FAMILIAS DE TIPO MF-1																	
INTERVALO														EDAD DE LA MUJER			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Al ma- trimonio	Al último nacimiento	Al fin de la unión	
1	43	24	24	50	41	58	28							18	41	42	
19	19	16	18	56	24	24								16	31	37	
15	16	30	40	50	59									19	38	61	
8	35	24	26	28	29									15	27	27	
9	11	14	14	39										18	25	60	
15	55	32	32	13										19	32	42	
12	27	10												16	20	22	
2	29													17	19	21	
8														16	16	16	
15														17	18	19	
10														17	17	21	
MUJERES CASADAS ENTRE 20 Y 24 AÑOS																	
15	11	21	20	15	22	15	31	20	12	24	22	11	51	22	45	52	
9	12	15	22	16	27	24	25	14	20	20	36	20		22	43	65	
10	24	12	15	20	23	23	14	11	28	44	23			23	44	59	
28	8	15	22	17	13	21	22	11	15	16				21	37	40	
12	18	29	14	25	26	14	25	9						21	37	41	
11	23	31	27	26	38	22	22							20	36	47	
16	24	25	25	25	13	24	*	*						23	44	44	
17	17	28	24	24	33	•	•	•						21	39	62	
9	16	17	30	33	43									23	35	35	
10	20	16	16	14	38									20	32	33	

TABLA XXIX (Continuación)

FAMILIAS DE TIPO MF-1															EDAD DE LA MUJER		
INTERVALO														Al ma- trimonio	Al último nacimiento	Al fin de la unión	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
9	12	34	14	31										20	29	30	
9	25	11	27	22										20	29	29	
10	28	32												21	27	45	
11	31													21	24	25	
13														22	23	25	
22														20	22	23	
MUJERES CASADAS ENTRE 25 Y 29 AÑOS																	
32	15	24	13	22										25	33	35	
MUJERES CASADAS ENTRE 30 Y 34 AÑOS																	
16	12	18	19	33	20									33	43	72	
10														31	32	56	
7														33	34	36	
MUJERES CASADAS ENTRE 40 Y 44 AÑOS																	
15	21	41	20	30										40	51	57	

TABLA XXIX (Continuación)

FAMILIAS DE TIPO MF-2														
INTERVALO												EDAD DE LA MUJER		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Al ma- trimonio	Al último nacimiento	Al fin de la unión
MUJERES CASADAS ENTRE 10 Y 14 AÑOS														
17	28	20	30	22	30	29	33	33	34	35		13	40	44
30	11	23	53	47	32	33	18	55				14	40	66
10	29	24	30	32								13	24	50
MUJERES CASADAS ENTRE 15 Y 19 AÑOS														
13	23	10	22	21	22	24	24	22	13	37		16	35	53
8	21	39	12	12	11	20	30	33	84			16	39	67
(a)	(13)	21	25	35	29	7	38	38				19	35	47
3	13	52	42	35	33	33						16	34	60
12	23	25	38	12	30	31						17	33	40
12	33	51	21	66	25	35						19	40	50
9	22	8	23	28								16	23	35
67	21	23	37	37								17	32	67
8	25											16	18	19
9												19	19	22
MUJERES CASADAS ENTRE 20 Y 24 AÑOS														
1	16	25	19	14	10	29	24	16	16	17		22	38	62
20	17	22	34	26	30	30	17	29	30			22	44	49
9	18	16	36	36	34	26	24					23	40	53

TABLA XXIX 5. (Continuación y Fin)

FAMILIAS DE TIPO MF-2														
1	2	3	4	5	INTERVALO			9	10	11	12	EDAD DE LA MUJER		
					6	7	8					al ma- trimonio	al último nacimiento	al fin de la unión
25	31	38	23	23	21	34	61					20	42	45
16	18	20	36	34	21	53						22	38	40
14	26	43	23	20	38							21	35	55
*	20	40	24	25	43							23	36	62
9	22	21	23	24								23	31	59
8	25	20	37	25								22	31	58
MUJERES CASADAS ENTRE 25 Y 29 AÑOS														
9	12	15	22	9	11	20	13	13	21	29	30	26	44	45
17	19	29	19	16	20	19	13	10	34	28	20	26	46	57
22	25	30	34	12								29	40	47
MUJERES CASADAS ENTRE 30 Y 34 AÑOS														
*	11	28	35	20	20	29						30	42	50
18	11	23	25									31	37	38
33												31	33	34
MUJERES CASADAS ENTRE 40 Y 44 AÑOS														
9	31											41	45	65

## NOTAS

### PRIMERA PARTE

- 1 Luis Risopatrón, *Diccionario Geográfico de Chile*, Santiago, 1924, p. 478.
- 2 "El río que baña todo el departamento de La Ligua se forma de dos vertientes: la una que nace de la quebrada llamada Onda en la hacienda de Alicahue y la otra nace de la cuesta de los Angeles. Entran al Departamento en San Antonio y corren separadas como ocho leguas dentro dél, reuniéndose en la punta de la Sirena; siguen su curso como diez leguas hasta entrar al mar en el punto llamado "La Voca"; aquí se le une el río llamado de Longotoma como a distancia de media legua antes de su desembocadura en el mar; los demás esteros que hay son de muy poca consistencia, cortándose sus aguas los más años, tienen sus vertientes dentro del Departamento y por consiguiente son muy cortas y escasas en aguas en el verano". *Informe del Gobernador de La Ligua*, 4.11.1837. IA., 1, s/f.
- 3 Las aguas del río La Ligua permitían regar, a comienzos del presente siglo, un total de 11.632 hectáreas de las cuales, 10.979 correspondían a diferentes tipos de cultivos (trigo, cebada, maíz, frejoles, etc.); el resto a frutales (197 hás.), bosques (52 hás.) y vegas (369 hás.). Véase: Carlos Keller, *Revolución en la Agricultura*, Santiago, 1956, p. 286. AE., III, 1859, p. 187.
- 4 Manuel Rodríguez Z. "Regiones naturales de Chile y su capacidad de uso". *Agricultura Técnica. Chile*, Año XIX-XX, 1959-1960, p. 314.
- 5 Rodrigo Antonioletti *et al.*, *Características climáticas del Norte Chico* (26 a 33 grados de latitud sur). Instituto de investigación de recursos naturales, IREN, Santiago, s/d, p. 4.
- 6 *ibid.*, p. 25.
- 7 "La agricultura en el medio desértico tiene sólo un significado local, que puede apreciarse numéricamente en las cifras siguientes: las tierras agrícolas constituyen el 0,3% del territorio desértico del norte chico y en relación a las tierras agrícolas de riego del país, sólo el 1%, *id.*, p. 4.
- 8 "Tal es la topografía general de este departamento de La Ligua a saber: un valle encerrado entre dos cadenas de montañas y luego una llanura comprendida entre una de éstas y la costa". "El Departamento de La Ligua", en *El Mensajero de la Agricultura* (Boletín mensual de la Sociedad Nacional de Agricultura) VI, (Marzo 1857), p. 79.
- 9 "...partiendo de la cuesta del Melón para el norte, se observa una especie de gradación retrógrada en la vegetación, que entra en armonía y caracteriza la vida de los pueblos que

la cubre. Desde la dilatada quebrada de Purutum, vg. hasta Pullaly, La Ligua, Huente-lauquen y aún Illapel, la vida agricultora y pastora es la que se nos presenta primero; llegando a Illapel, aparece la minería y pastora en detrimento de la agricultora". *Observaciones a la memoria de la Sociedad Nacional de Agricultura*. Santiago, 1839; VM., 32, fs. 308 v.

- <sup>10</sup> Sólo recientemente han comenzado a realizarse estudios para determinar los verdaderos efectos de la acción humana en las modificaciones del paisaje chileno desde la ocupación del suelo por los españoles a mediados del siglo xvi. Véase: Pedro Cunill, "La geografía social-histórica en el empobrecimiento paisajístico chileno", en *Segundo Encuentro de historiadores Latinoamericanos*, Caracas, Venezuela, 1977. Pedro Cunill, "La Temprana sementera urbana chilena y los comienzos del deterioro ambiental". *7 Estudios*. (Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas). Santiago, 1975, pp. 61-62.
- <sup>11</sup> Cosme Bueno, *Descripción de las Provincias de los Obispos de Santiago y Concepción*. CHCh., x, p. 293 y ss.
- <sup>12</sup> FA. 34. fs. 44; AG., 51, fs. 262-262; MM., 260, fs. 35; 239, fs 439; etc.
- <sup>13</sup> En 1766, a pesar de haber en La Ligua un Teniente de Corregidor, se solicitó del Gobierno central el nombramiento de un *Juez Comisionado* que hiciera frente a los desmanes en que incurrían algunos habitantes y que el Teniente no solucionaba por "falta de calidad y poca inteligencia en su actuación" (CG., 224, fs. 174). Este último se defendió argumentando que "En estos parajes, quieren que el Juez sea un criado y que trabaje puntualmente sin pagarle su trabajo siendo así que el Juez no tiene más obligación que trabajar con la pluma dos horas y lo más es no pagarle su trabajo". (*Declaración del Teniente de Alcalde de Minas J. de Astudillo*. 9.01.1754. RA., 2759, fs. 16).
- <sup>14</sup> Rolando Mellafe, *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos xvii y xviii*. Mimeo., Stgo., 1979
- <sup>15</sup> Este funcionario encargado de la administración superior de los Asientos de Minas se remonta a mediados del siglo xvi. En 1760 este cargo fue otorgado a José de Garay y Zarate, quien además ejercía la función de Juez agrimensor del Corregimiento de Quillota (CG., 407, fs. 32; FA., 51, 1 a 8; MM., 266, fs. 109). El expediente respectivo permite constatar que sus atribuciones, muy análogas a las de los Alcaldes de Minas, quedan circunscritas a un territorio mucho menor. También, ante él se hacen los registros de minas. (CG., 676, fs. 124).
- <sup>16</sup> "Las Alcaldías de Minas... por ser todas lugartenencias no pueden proveerse por los corregidores de los partidos respecto de que dichos corregidores solamente tienen títulos de lugartenientes de Alcaldes de Minas, en cuyos términos solamente deben proveerse por

este Superior Gobierno, en que reside la Alcaldía Mayor y la facultad de delegarla sobre lo que hay declaratoria de este Superior Gobierno puesta en práctica". (FA., 51, fs. 145).

- <sup>17</sup> FA., 51, fs. 158; MM., 266, fs. 50; RA., 2623, 3a.
- <sup>18</sup> Vicente Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica del reino de Chile*, CHCh. x, p. 73.
- <sup>19</sup> Op. cit. ant., p. 76.
- <sup>20</sup> CG., 350, s/f.; 940, fs. 180; AGI., A. de Chile, 300. A fines de 1788 el Administrador General del Cuerpo de Minería dispuso que la administración de la minería en La Ligua quedara bajo la tuición del Diputado que para dicho efecto se nombró en la Diputación de Petorca, quien reemplazó en sus funciones al antiguo Teniente de Alcalde Mayor de Minas atendiendo al hecho de que la actividad minera más importante estaba en Petorca y no en Quillota, sede de la antigua autoridad. CG., 240, fs. 3; 490, fs. 222. Véase: D. Barros Arana, *Historia de Chile*, VII, p. 319.
- <sup>21</sup> Alfonso Valdevenito, *Evolución jurídica del régimen municipal de Chile. 1541-1971*. Santiago, 1973, p. 74.  
*Constitución política del Estado de Chile*. 29. XII. 1823. Tít. XIX, arts. 215-224. MI., 7, fs. 64; MH., 8, fs. 193.
- <sup>22</sup> IA., Gob. Dep. La Ligua, 2, s/f.; AE., III, p. 187. A mediados del siglo XIX el departamento de La Ligua se dividió en 7 subdelegaciones y dos municipios o comunas. Las 5 primeras subdelegaciones (Catapilco, Ligua, Papudo, Placilla de La Ligua y Valle Hermoso), comprendían el territorio comunal que tenía su capital en la ciudad de La Ligua, y las otras dos (Cabildo y San Lorenzo), el de Cabildo, cuya capital era la aldea del mismo nombre. Durante todo el siglo XIX y XX se fueron poblando otros pequeños lugares o "caseríos", algunos antiguos (Roco, Varas, Blanquillo) y otros nuevos (Peña-blanca, Zapallar, etc.). P.S. Astaburuaga, *Diccionario Geográfico de la República de Chile*, Santiago, 1899, p. 361; Enrique Espinoza, *Geografía descriptiva de la República de Chile*, Santiago, 1897, p. 162; Luis Risopatrón, *Diccionario Geográfico de Chile*, Santiago, 1924, p. 709 y ss.
- <sup>23</sup> Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*. Santiago, 1959, pp. 215-226.
- <sup>24</sup> "Fuéronse poblando estancias conforme las comodidades de sus dueños, repartiéndose en ellas los indios... con que el clérigo cuya feligresía tenía por término medio un poblezuelo de cuarenta chozas, se halló obligado a administrar sacramentos a cincuenta indios, esparcidos cuatro en cuatro a ocho y diez leguas de distancia en cincuenta casas con que hay doctrinas de cuarenta leguas". *Carta del Obispo f. Gaspar de Villarroel al Rey*. 2.11.1641. (AAS., XXII, fs. 274).

- 25 AAS., xx. fs. 54.
- 26 Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*. Santiago, 1970, p. 19.
- 27 AAS., fs. 187.
- 28 "don Alonso de Carvajal y doña Catalina de los Ríos, su mujer, viviendo en una estancia suya que es doctrina de La Ligua, al parecer sin causa, mandaron a un fraile agustino, primo suyo, que matase al cura y vicario que los doctrinaba". *Carta del Obispo Francisco Salcedo al Rey*, 10.5.1633, (AAS., xxi, fs. 190).
- 29 Este conflicto está en el origen de las acciones seguidas por la justicia real en contra de Catalina de los Ríos, encomendera del Ingenio, y cuyos abusos se unieron en el folklore popular a la leyenda de la "Quintrala". AAS., xxiv. fs. 216. Véase: Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala*. Santiago, 1887.
- 30 "La doctrina de La Ligua tiene la longitud de mar a cordillera, y de altitud hasta los Molles, estancia de don Pedro de Ibacache". (*Informe del estado de las doctrinas de la diócesis de Santiago*. 20.11.1646. AAS., xxiv, fs. 246). "La doctrina de La Ligua tiene de contorno cuarenta leguas". (*Cuadro descriptivo de las doctrinas del Obispado de Santiago enviado al Rey*. 14.7.1662. AAS., xxiv, fs. 224).
- 31 "La doctrina de La Ligua... comprende el pueblo del Ingenio y de La Ligua que está del dicho tres leguas; se compone de estancias pobladas con indios distante una de otras a ocho, seis, cuatro y dos leguas". (AAS., fs. 234).
- 32 Carlos J. Larraín, "La encomienda de Pullally", en BACHH., 47, (1958), p. 113 y ss.
- 33 Op. cit. ant., p. 116.
- 34 "Como los más curatos de él (Obispado de Santiago) se hallaban sin iglesias parroquiales en sitios propios y sagrados sino es en pocos donde antiguamente había habido pueblos de indios y fabricándose en aquellos tiempos alguna corta capilla la que había quedado con nombre de parroquia...". RC., 1.9.1712, (AAS., XC. fs. 487). "...y aunque en lo antiguo debió haber pueblos de indios numerosos donde en algunos se establecieron las doctrinas y se hicieron iglesias parroquiales aunque muy indecentes, para que a ella concurrieran todos los españoles e indios de aquél territorio que se había señalado a cada cura...". *Carta del Gobernador de Chile al rey*, 15.9.1719, en Domingo Amunátegui S., *Las Encomiendas de indígenas en Chile*, Santiago, 1910, II, p. 205.
- 35 El territorio que correspondía al Obispado de Santiago estaba dividido en 25 doctrinas en 1662, según lo detalla su Obispo en carta enviada al rey de España ese mismo año (AAS., xxiv, fs. 224).

- <sup>36</sup> AAS., xxii, fs. 192; XC, fs. 487; iv, fs. 139 y ss.
- <sup>37</sup> Véase apéndice N° iii.
- <sup>38</sup> AAS., iv, fs. 139.
- <sup>39</sup> "Hay muchas haciendas de cuatro y más leguas de territorio que sirven principalmente para la crianza de ganados en que habitan los dueños con sus sirvientes y algunos arrendatarios llamadas comúnmente estancias, no habiendo en cualesquiera de ellas, ni aún en muchas juntas, feligresía bastante para que las obvenciones, con que según el arancel deben contribuir al cura, le constituyan una gran congrua suficiente, por eso ha obligado la necesidad de formar unas doctrinas que tienen aún mayor extensión de la que expresa la Real Cédula...". (MM., fs. 95-96).
- <sup>40</sup> AAS., xxiv, fs. 224; FA., 34, s/f.; MM., 329, s/f.; 260, fs. 35; AG., 39 fs. 132; 51, fs. 261; FA., 24, fs. 24v.; En 1778 el Corregimiento de Quillota había perdido una extensa área en el extremo norte, donde se formaron tres curatos nuevos.
- <sup>41</sup> AAS., iv, fs. 139; MM., 234, fs. 106; 227, fs. 182; AGI., A. de Chile. 244; 300; AAS., x, fs. 8.
- <sup>42</sup> IA., ii, s/f.
- <sup>43</sup> "...en circunstancias de no haber en toda la jurisdicción una Iglesia parroquial en que administrar los sacramentos y repartir el pasto espiritual a la feligresía que en su mayor número había reducido su habitación y residencia en las inmediaciones..." *Expediente del cura y vicario de La Ligua*, 11.12.1782. (CG., 439, fs. 29).
- <sup>44</sup> CG., 439, fs. 30.
- <sup>45</sup> CG., 409, fs. 171: *Cuenta del gasto hecho por el cura y vicario de la villa de Santo Domingo de Rozas, alias La Ligua, para la construcción y fábrica de la iglesia parroquial*; 28.1.1812 (CG., 409, fs. 202).
- <sup>46</sup> AAS., xxii, fs. 275; MM., 140, fs. 173, AGI., A de Chile, 137.
- <sup>47</sup> "La Ligua fue buena doctrina cuando había indios y los curas tenían crianza; hase deteriorado, no hay estancia que se le pueda agregar; no llega a \$ 360". *Informe del Obispo de Santiago al Gobernador del Reino*. 10.11.1646, (AAS., xxiv, fs. 108).
- <sup>48</sup> MM., 140, fs. 286; 289, fs. 137. Véase Armando de Ramón, *La institución de los censos de los naturales en Chile*, en *Historia*, 4, (1965), p. 63.
- <sup>49</sup> AAS., iv, fs. 139.
- <sup>50</sup> AG., 39, fs. 17-18a; 132; MI., 1, fs. 37. La primera cuenta corresponde al año 1724 y la segunda a 1748.

- <sup>51</sup> AG., 47, fs. 313. Todavía en 1846 el cura y vicario de La Ligua dio un poder con fecha 6 de julio de ese año a un vecino de la ciudad quien debiendo llegar hasta Valparaíso por asuntos particulares, aprovecharía para cobrar al Convento de Predicadores de este último lugar "los censos de indios de la imposición del capital de \$ 750 asignados al cura de La Ligua". (NLL., 7, fs. 309).
- <sup>52</sup> IA., II, s/f.
- <sup>53</sup> A Par. LL., Libro de la Fábrica, 1, fs. 8 y ss.
- <sup>54</sup> A Par. LL., Libro de Fábrica, 1, s/f. Parte de estos terrenos fueron donados por el hacendado vecino Miguel de Baquedano y consistían en 14 cuadras sobre las cuales el párroco tenía "poder y facultad para que judicialmente las perciba y cobre de aquellos vecinos y con el procedido de los arriendos de unas y otras, propenda al adelantamiento de la casa de ejercicios... que está construyendo...". (CG., 975, fs. 208).
- <sup>55</sup> Para aclarar el legítimo derecho de la parroquia a los terrenos adyacentes, en la ausencia de títulos escritos, se recurrió al sistema de reunir a las puertas de la iglesia a los feligreses en presencia del Obispo. Éste entonces, interrogó a los más ancianos y que "parecen por su edad y tiempo de habitación los más bien instruidos", quienes corroboraron públicamente el derecho que asistía a la parroquia sobre estos terrenos. *Expediente sobre mensuras y posesión de tierras pertenecientes a la doctrina de La Ligua. Año 1785.* (CG., 975, fs. 146).
- <sup>56</sup> *Carta del Obispo al Rey*, 3.5.1767, (MM., 194, fs. 34).
- <sup>57</sup> Esta fue la suma en que se evaluaron sus bienes consistentes, entre otros, en "una casa vieja que no tiene más piezas habitables que la sala y un cuarto y cuyo valor total no pasará de \$ 200 y una finquita que dicho cura compró a censo en la cantidad de \$ 150, la que en el día se haya regulada en \$ 300 sin embargo, de no reconocerse en ella otra mejora que el edificio de una sola pieza de poca consideración y de hallarse sus tapias sumamente ruinosas". (CG., 153, fs. 169).
- <sup>58</sup> CG., 56, fs. 343.
- <sup>59</sup> CG., 56, Leg. 1021, s/f.; 136, fs. 446.
- <sup>60</sup> CG., 795, fs. 126.
- <sup>61</sup> Ver Segunda Parte, Capítulo 1º: "Las Actividades Mineras".
- <sup>62</sup> *Lista de las casas y familias que hay y existen en este Asiento de la Placilla de La Ligua, hecha hoy día veinte de Mayo de mil setecientos cincuenta y cinco años.* CG. 676. Un año antes se había realizado una "matrícula" de los pobladores que habitaban todo el "partido" de La Ligua y en ella hay sólo 16 familias que declaran habitar el antiguo asiento. *Matrícula de la gente que vive en el Partido de La Ligua.* 28.2.1754. CG., 676.

- 63 "...se sigue gran inconveniente de la población nueva que se pretende adelantar (Placilla) respecto de la distancia que hay a la Iglesia Matriz y Plaza de La Ligua por no poder... celar y rondar, como teniente de corregidor que actualmente (soy) de este Partido, pues aunque varias veces me han denunciado de algunos insultos y de casos que tocan a mi cargo, no lo he podido remediar, porque los agresores tienen a mano el bosque de la vega para ocultarse. Es cierto que he visto juegos, borracheras de que se han originado pendencias y escándalos sexuales y por más que he intentado cortar, amenazando, requiriendo y amonestando, no se han contenido!...". *Declaración del teniente de Corregidor Ignacio de Flores*. 7.9.1739. CG., 251, fs. 264.
- 64 "...El asiento y poblaciones (nuevas)... eran perjudiciales al adelantamiento del otro asiento viejo como al servicio de Dios, Nro. Señor. Lo primero porque por la distancia carecía la nueva población del pasto espiritual así de la doctrina y pláticas de todos los Domingos y aún de la misa de Precepto, o bien por causa de dicha distancia particularmente las mujeres o por negligencia u omisión de algunos, y consta que por denuncia que tuve de persona fidedigna se quedaban sin oír misa el día de fiesta muchos por causa de dos canchas de bolas que en dichas poblaciones nuevas hay, poniéndose a jugar el día de fiesta de modo que jugadores y muchos de los que asistían a ver jugar no oían misa (Instruyendo) un auto a los dueños de esas canchas con pena de excomuniación mayor va mandado no se juegue bolas los días de fiesta por la mañana... y me consta de muchas ofensas a Dios, así de embriagajes, amancebamientos, pleitos, juegos y demás desórdenes...". (*Declaración del cura de La Ligua Fr. Juan de Dios Vásquez*. 7.9.1739. CG., 251, fs. 261).
- 65 V. Apéndice II.
- 66 De quince mineros que aparecen firmando la concesión de poder para que se les represente ante el Gobierno Superior de Santiago por la extinción del nuevo asiento de la Placilla hay siete que eran también mercaderes del nuevo asiento. Cinco de ellos aparecen todavía entre las familias del asiento "matriculadas" en 1755. CG., 251, fs. 248; 676, s/f.
- 67 "...carecemos los mineros de víveres por la propia [sic] de bestias para solicitarlos (como es público en la minería no tenerlas los mineros por lo incómodo de los cerros y repugnancia de los dueños de las heredades por perjuicios que alegan de sus ganados)...". CG., 251, fs. 248.
- 68 "...porque en dicho asiento no hemos recibido perjuicio alguno de divertimento de peones, embriagueces o juegos ni empeño para faltar a sus obligaciones de sus labranzas de minas...". CG., 251, fs. 248.
- 69 "...porque toda dicha minería se compone de gente pobre que sólo se mantienen de merced de los que les "habían...". CG., 252, fs. 248.
- 70 CG., 27, fs. 95-97v; 247, fs. 1-120; 269, fs. 331-378b.

- 71 "Se ha de servir V.S. de mandar se averiguen, se justifiquen y consten, como así mismo el que por otro medio que el de la dicha remoción no ser remediables, porque de dicha suerte se causa perjuicio a los que quizás no tendrán culpa, pues no todos serán cómplices en los excesos y si por esta razón se hubieran de remover las poblaciones y asentos de minas, fuera incesante esta diligencia, y lo que se practica en todas es que las justicias vigilen los delitos y mantengan la buena población y cuando no son bastantes los ministros ejecutores se dupliquen al cuidado, porque siempre son los vicios y desórdenes afectos a la mucha gente de las poblaciones". CG., 251, fs. 252.
- 72 CG., 251, fs. 268.
- 73 CG., 27, fs. 95-97v.
- 74 CG., 252, fs. 27 y ss.
- 75 *Representación del reino de Chile sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos a sus habitantes dispersos por los campos y de los medios de conseguirlo sin gasto del erario ni gravamen de los particulares.* Cf., Gabriel Guarda, *La Ciudad chilena del siglo XVIII*, Buenos Aires, Argentina, 1968, p. 22.
- 76 "Lo sexto por lo respectivo a lo que se comprende de esta parte de la cordillera desde el valle del Guasco hasta la villa de San Martín de la Concha, donde con ocasión de las muchas minas que se han descubierto en dicha distancia hay formados varios asentos acordaron se funden los pueblos siguientes: el primero en el valle del Guasco inmediato a la capilla que hay en él; el segundo en el Illapél; el tercero en Petorca; el cuarto en el Sotaquí y el quinto en el de La Ligua, con la misma inmediación a las capillas parroquiales que hay en dichos parajes". CG., 490, fs. 8.
- 77 "...y en atención a que la subsistencia, beneficio y fomento de las minas depende el mayor (auge) del Reyno y que en los asentos se congregan personas de irregulares procedimientos, acordaron que para estas nuevas poblaciones que en ellos se han de instituir se elijan sujetos con títulos y ejercicios de lugartenientes de Corregidor y de Alcaldes de minas... eviten los robos y extracciones de metales, las ventas de vino y aguardientes, la residencia de los hombres y mujeres en los mismos minerales a excepción de los peones y trabajadores...". CG., 490, fs. 8v.
- 78 CG., 676, fs. 8v.
- 79 CG., 676, fs. 9.
- 80 CG., 676, fs. 11.
- 81 CG., 676, fs. 13.
- 82 "Es cierto que no podemos negar el paraje de la Placilla, de más comercio por hallarse en el camino real o inmediato a las minas y que estas eran las que fomentaban este paraje y que

sólo siendo perennes podía ser aceptadas en la Placilla la dicha población pero que siendo como son falibles y hallándose tan deterioradas en la estación presente no tenemos por conveniente dicha población pues para mantener el comercio que hoy subsiste, que es el de los "pellones", por no haber otro este se podía hacer en la citada Plaza donde se puede delinear con mejor vista y comodidad de los vecinos de la villa...". *Declaración de los defensores del sitio de la Plaza en la reunión del 26.2.1754*. CG., 676, fs. 13.

83 "...en atención a que el paraje es fértil, sano, hermoso y de buena planta, inmediato al mar... y por este motivo goza del beneficio del pescado y demás frutos producidos del mar...". CG., 676, fs. 14.

84 "...trazará en forma arreglando sus calles de Norte a Sur y de Este a Oeste, repartiéndolo en cuadras y cada una de ellas con cuatro solares que adjudicará a los pobladores contenidos en la matrícula y a las demás personas que pretendan avecindarse según su calidad y facultades. Reservando en la cuadra de la plaza a un costado de ella un solar para cada ayuntamiento y cárceles de hombres y mujeres; otro inmediato para habitación del Corregidor y de sus lugartenientes. Otros costados de dos solares para propios del lugar y otros dos solares de otro para Iglesia uno y el otro para casa del cura y vicario de la Iglesia que es o fuere de aquella doctrina. Concluído el repartimiento, practicadas las más eficaces diligencias para la fábrica y las obras para casas y de los particulares...". CG., 676, fs. 21.

85 CG., 676, fs. 68.

86 FA., 51, fs. 145, 156; MM., 266, fs. 50.

87 *Informe del Corregidor de Quillota don Bartolomé del Villar septiembre de 1755*. MM., 188, fs. 62. Refiriéndose al caso específico de La Ligua, agregaba más adelante: "...la de Santo Domingo, en el asiento de La Ligua ha tenido dos: una por parte de don Juan Antonio Rocco cuando se pretendió poblar en el paraje que llaman la Playa, y otra, aunque con mucha menos razón, por la del Marqués de la Pica cuando se intentó trasladar al de la Placilla, porque aquél era dueño del terreno que llaman la Plaza y se le privaban los arrendamientos que le contribuían sus habitantes y éste no es dueño del terreno de la Placilla y sólo lo impugna con el motivo de estar inmediatos a su estancia y tierras de la encomienda no siendo el daño que puedan ocasionarle los muchos que desordenadamente habitan aquel lugar y procura evitar el perjuicio que presume puedan causarle estos mismos reducidos a vida pública y cristiana".

88 *Los vecinos de la ciudad de Santiago informan a SM. no haber las villas que se supone haber referido el Conde de Poblaciones y los perjuicios que se les han seguido con motivo de delinearlas*. 20.8.1755 MM., 188, fs. 141 y ss.: "...en ninguna Villa se hallará algún adelantamiento a su delineación. Los pobladores son de dos clases: unos son excesivamente miserables que, o por pobreza o por desidia, jamás han fabricado habitación contra la violencia de las

estaciones y son los primeros que se presentan, porque en la sociedad ejecutan la costumbre de vivir de lo ajeno; otros tienen algunos bienes de campaña que son ganados mayores y menores pero éstos resisten dejar sus antiguas poblaciones porque en aquellos retiros sus ganados les reditúan la subsistencia y así es necesario compelerlos a trasladarse lo que hacen con todos sus ganados los cuales conducen a las nuevas poblaciones donde no tienen potreros ni lugares cerrados donde pasten por lo que sus compañeros en muy poco tiempo les esquilan sus ganados, sin esperanza de reintegrar con el auxilio, industria o comercio de que totalmente carecen con que reducida a esta miseria la congregación la disuelve la misma necesidad... Se han erigido como villas los asientos de minas; luego en que alguna se manifiesta minas en el plano más inmediato se forma el asiento donde viven los mineros, recojen los metales y hacen trapiches o ingenios. El dueño de la heredad no puede conservar ganados en toda la circunsferencia, pero con la estaca de su título y arrendamiento compensa el daño conservado siempre el derecho a su hacienda extinguidas las minas; propúsoles a los mineros hacer villa de su asiento y sin detenerse se hicieron pobladores y se les adjudicaron las tierras que antes arrendaban perdiendo el dueño de la hacienda su producto, fuérale tolerable al perjuicio y ruina si fuera accequible la población, ningún minero tiene bienes ni muebles ni raíces, sólo ateniéndose a lo que el cerro produce y como a su ejercicio acompaña siempre la distracción lo gastan antes de trabajarlo; tampoco tiene segura residencia no sólo por no tener bienes que los detengan sino también porque sólo moran donde florecen las minas, y como las más del Reyno, o por pobreza de los mineros o por ser superficiales no se profunden, es un continuo trasciego de unos a otros lugares de estos pobladores, de suerte que con tales pobladores, es imposible formar villas y sólo es segura la pérdida del dueño de la hacienda a quien se le despoja de su patrimonio en obsequio del minero que ausente conserva el derecho a lo repartido sin conservar el vecindario”.

<sup>89</sup> “Ahí está la pobre villa de La Ligua —decía un cronista a mediados del siglo XIX— como tantas otras de Chile, entre los dos mayorazgos del Ingenio de Pullally, como una celda vieja y arruinada entre dos claustros de un convento. No habiendo subdivisión de la propiedad no hay por consiguiente gente acomodada que se avecine en los pueblos”. *El mensajero de la Agricultura*, II, 5, (Feb. 1857), p. 56.

<sup>90</sup> “La villa de Santo Domingo ha quedado reducida a la gente de minería que se hallaba establecida en el asiento”, dice un informe local de 1761. FA., 51, fs. 156. En 1786, el Cabildo de Quillota informó que en toda su jurisdicción no había poblaciones de “regular vecindario” ...y sin embargo de que el de La Ligua padece igual atraso, con todo tiene mejores ventajas para su subsistencia así por la buena disposición del terreno y ser muy abundante de todos bastimentos, como porque siempre subsisten allí varios trabajos de minas sin faltarles el comercio, aunque corto, de pellones, trigo y otras especies que se cosechan en sus inmediaciones a lo que agrega el hallarse en el camino real por donde

precisamente trafican todos para aquella parte del Norte...". CG., 940, fs. 197. Otros informes similares en MM., 257 (1779), FA. 24 (1788), etc.

- 91 CG., 439, fs. 31; 490, fs. 18; 940, fs. 197.
- 92 Ricardo Donoso, *El Marqués de Osorno Don Ambrosio O'Higgins 1720-1801*, Santiago, 1941, págs. 201-204.
- 93 CG., 676, fs. 88.
- 94 "Los que habitan en el Asiento y Placilla de La Ligua... se desagradaron notablemente a causa de haberseles dado sólo 25 varas de frente en cuyo recinto no podían mantenerse con su familia y lo que es más, es que ellos se han visto pospuestos a otros que ni aún existen en el partido...". *Carta del subdelegado del partido al gobernador O'Higgins*. 26.1.1791. CG., 490, s/f.  
"...y a más de la cortedad del sitio, nos echaron a todos nosotros en los extramuros y muy distantes de la iglesia..., a todos los vecinos de dicha villa les señalaron luego su tierra para chacra tasada a gusto del dueño de las tierras a un precio muy exorbitante y a nosotros no señalando nada...". *Petición de los vecinos de La Placilla*. CG., 490, fs. 139.
- 95 CG., 490, fs. 86, 154 y ss. etc.
- 96 *Carta de los pobladores de La Ligua al I. Sr. Pde.*, 8.10.1800., CG., 490, fs. 206; AGI. A. de Chile, 300.
- 97 "La situación en esta villa se halla en los términos siguientes: por la parte que mira al Oriente se halla la muralla de la hacienda "el Ingenio" con un comercio vasto; por la Poniente la de Longotoma con igual reparto y mandado igualmente que el que con el hacendado no trate será desposeído del lugar siendo para ellos esta pena lo mismo que pena capital y lo que por acaso allí se vierte viene a parar a la Placilla como igualmente los demás lugares comarcanos... por la parte del Sur se halla la hacienda del finado don Marcelino Vargas que ésta no nos quita ni da por los pocos inquilinos que tiene!...". Carta ant. cit. fs. 207.
- 98 "...la suma decadencia de este mineral al no hacerse verificado al transporte de los vecinos de la Placilla...". (*Carta del cura y Vicario de La Ligua*, CG., 490, fs. 173). "...viendo la gran resistencia de los vecinos de la Placilla que tienen pues no se mueven a nada, esta gente tiene hostilizada esta pobre villa manteniendo su comercio oculto...". *Informe del Alcalde al Gobierno Superior*. CG., 490, fs. 174.
- 99 *Informe del Administrador General de Minas*. 25.2.1801. CG., 490, fs. 227.
- 100 *Informe del Administrador general de minería*. 6.8.1798, CG., 490, fs. 194.
- 101 CG., 490, fs. 131, 162, 185.

- <sup>102</sup> *Petición de algunos vecinos de la Placilla al Alcalde Ordinario de La Ligua*. 16.9.1792, CG., 490, fs. 166.
- <sup>103</sup> Según estas cuentas, las actividades mineras le representaban un déficit de \$ 7.000. CG., 490, fs. 171.
- <sup>104</sup> Los había también de 3000 m<sup>2</sup>; 1100 m<sup>2</sup>; 880 m<sup>2</sup>, 580 m<sup>2</sup>; etc. La "*Distribución y adjudicación de los sitios en la planta de La Ligua*", 14.12.1790 decía lo siguiente:  
"Comprende su planta treinta cuadras en áreas de a 100 varas cada una y sus solares se han repartido en 180 pobladores que constan de la matrícula. A Oriente de los preferentes méritos por su antigüedad, cualidad y circunstancias con inclusión del actual cura y de los que le sucedieron les he asignado igualmente una cuadra de terreno para chácaras... quedan abiertas las calles, demolidos los ranchos que impedían su dirección y todo en movimiento para emprender sus edificios". CG., 490 s/f.
- <sup>105</sup> NLL., 1, fs. 220, 245, 328, etc.
- <sup>106</sup> CG., 490, fs. 128.
- <sup>107</sup> NLL., 1, fs. 329.
- <sup>108</sup> "Admítase al doctor Nicolás de Olivares, cura y vicario de La Ligua, las tierras que designa en su informe para que se distribuyan en chácaras a estos pobladores por legítimo precio y valor de cada una de las cuadras de 150 varas castellanas que se repartieren la cantidad de setenta pesos".  
CG., 490, fs. 45v.
- <sup>109</sup> Peter Schmidtmeier, *Viaje a Chile a través de los Andes realizado en los años 1820-1821*, Buenos Aires, 1947, pp. 254-255.
- <sup>110</sup> AG., 48, fs. 326.
- <sup>111</sup> IA., Gob. Dep. La Ligua, 1, s/f., 4.10.837. "Cada una de estas viviendas o habitaciones contienen una familia o forman un domicilio que se entiende contar de una persona o un matrimonio con o sin hijos, huéspedes o criados, que ocupen un hogar separado".
- <sup>112</sup> IA., Gob. Dep. La Ligua, 2, s/f., 24.11.842.
- <sup>113</sup> MI., 171, fs. 218. Un recuento efectuado en 1842 arrojó 390 "casas" para todo el Departamento de La Ligua.  
"El Araucano", N° 625 del 12.08.1842.
- <sup>114</sup> NLL., 1, fs. 68; 2, fs. 36, 74, 91, 3, fs. 14, 101, 117, etc.
- <sup>115</sup> MH., 247.
- <sup>116</sup> "Las habitaciones que aquí se llaman casas, en teniendo aunque sea una sola pieza de techo de paja con un solar, de cuya clase son las más". MH 247.

- 117 NLL., 4, fs. 16: "...me debe tres meses de arriendo de un cuarto que da al exterior de mi casa, cuyo canon era de 4 reales al mes...", fs. 77, 1, fs. 115; MH., 17, fs. 38.
- 118 NLL., 4, fs. 60.
- 119 NQ., 17, fs. 39; 21, fs. 120.
- 120 NLL., fs. 101: "Una casa habitación plantada con... un cuarto bodegón con mostrador y estante y varios reglones de comercio". NLL., 1, fs. 4.
- 121 *Inventario de los bienes de Juan José de Landa*. 2.05.746. NQ., 17, fs. 40; *Inventario de los bienes de Fermín Morgado*. 14.06.778, NQ., 21, fs. 126; *Inventario de los bienes de Francisco Arcaya*. 21.05.792, JLL., 1/A, s/f.; *Inventario de los bienes de Francisco Álbares*. 16.10.810, JLL., 1/A, s/f.; *Inventario de los bienes de Juan José Buzeta*, 14.09.835, NLL 1, fs. 5; etc.
- 122 Richard Morse tiene razón en ese sentido, cuando habla de las ciudades coloniales latinoamericanas como entidades agrourbanas y semiautónomas. Cf. Richard Morse, "A Prolegomenon to Latin American Urban History", en HAHR., 52.3 (1972), pp. 559-594.
- 123 El orden establecido para conservar la tranquilidad pública y prevenir los crímenes no es otro que el que uno de los magistrados, el subdelegado o cualesquiera de los jueces subalternos salgan con su patrulla sábado y domingo que hay alguna reunión a custodiar el pueblo y evitar cualesquier mal que pueda resultar de ellas; en los demás días sólo el "celador" ronda para observar si cumplen o no con lo que se les tiene mandado...". 4.11.837. IA, Gob. Dep. La Ligua, 1 s/f..
- 124 Informe del Gobernador de La Ligua. 27.04.843. MI., 171, fs. 236.
- 125 Id. ant. fs. 237.
- 126 *Informe del Gobernador de La Ligua*. 16.10.850. IA., Gob. Dep. La Ligua, 2 s/f.
- 127 MI., 240, fs. 60.
- 128 MI., 171, fs. 238.
- 129 "*Creación de un posito municipal en La Ligua*". 31.12.839. MI., 97, fs. 64.
- 130 SCL., 11, p. 98; MI., 113, fs. 148; IA., Gob. Dep. La Ligua, 1. s/f.; 2, MI., 249, fs. 170.
- 131 AE., x, 1868.
- 132 NLL., 1, fs. 159.
- 133 NLL., 1, fs. 320.
- 134 NLL., 7, fs. 154.

- 135 El uso de los inventarios de bienes como fuente de análisis histórico ha merecido excelentes comentarios y precisiones metodológicas; véase por ejemplo, Maurice Garden, "Les inventaires apres décès: source globale de l'histoire sociale lyonnaise ou juxtaposition des monographies familiales?", en *Cahiers d'Histoire*, xii, 1-2, (1967), pp. 153-173; Adeline Daumard et François Furet, "Méthodes de l'Histoire Sociale. Les Archives notariales et la mécanographie", en *Annales, ESC.*, 4, (1959), pp. 676-693. Además Advander Woude and Anton Schuurman (Ed.) "Probate inventories", en *A.A.G. Bijdragen*, 23, 1980.
- 136 JLL., 1/A, 5/1.
- 137 Datos obtenidos de notarios y judicial de La Ligua, mencionados en notas anteriores.
- 138 "...solicitando se pusiera en la villa de esta delegación una escuela de primeras letras rentada... y fundé la necesidad de esa providencia en la ignorancia con que crece aquí la juventud". *Carta del Gobernador de La Ligua al Gobierno Central*, 18. 11. 842. MI., 7, fs. 134. "En el departamento se encuentran dos escuelas; una en esta villa cabecera y la otra en el pueblo de la Placilla. En la primera concurren 70 alumnos. El material que se enseña es a leer, escribir y contar". *Informe del Gobernador de La Ligua*. 16. 10. 1850, 1A., Gob. Dep. La Ligua, 2, s/f.
- 139 En todo el país las proporciones eran de un hombre por cada 4,6 y una mujer cada 8,3. AE., II, 1854.
- 140 Una "apuesta" celebrada en mayo de 1847 terminó en cobro judicial. El monto de la apuesta fue de \$ 800 y su pago se realizó entre otras cosas, con 4 mulas, 2 bueyes, una onza de oro, 100 fanegas de trigo, etc. El pago de la apuesta representaba casi toda la "fortuna" del perdedor. NLL., 9, fs. 43, 71, 96, FV., 691, pza. 1.
- 141 RC. 26.4.1703 en AAS., iv, p. 88, algunos ejemplos en CG., Vol. 89, fojs. 53-54v. Vol. 131, fojs. 386-389v. Véase Fernando Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile*, Santiago, 1962, p. 23. Magnus Mörner, *La Corona Española y los Foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo, 1970. p. 293 y ss. y 358 y ss.
- 142 RA., 2651, fs. 191. Mario Góngora, *Origen de los Inquilinos de Chile central*, Santiago, 1974, p 49 y ss.
- 143 "El Corregidor de Quillota... pasó a investigar los terrenos de la estancia del Valle Hermoso y se hallaron los indios arranchados en la ceja de un monte espeso y disperso en él nada favorable para su salud y sólo se halló un tablón de tierras llano...". RA., 2651, fs. 209.
- 144 *Repartimiento y asignación de tierras para su pueblo y siembra a los indios de la Estancia de Valle Hermoso*, junio 1756. RA., 2651, fs. 202 y ss.

- <sup>145</sup> "Declaración del cura de La Ligua". 6.8.1806. CG., 548, fs. 138.
- <sup>146</sup> CG., 517, fs. 18 y ss. M.I. González P. "La Encomienda en Chile durante el siglo XVIII", *Historia*, 5, 1966, p. 46 y ss., Fernando Silva Vargas, op. cit., p. 97 y ss.
- <sup>147</sup> CG., 548, fs. 138.
- <sup>148</sup> *Matrícula de los indios de la Encomienda nombrada en Codegua del partido Rancagua perteneciente a don Nicolás de la Cerda y se encuentran en su hacienda titulada el Ingenio*. Junio, 1789. CG., 517, fs. 13 y ss.
- <sup>149</sup> FA., 13 fs. 134-135.
- <sup>150</sup> Carlos J. Larraín, "La Encomienda de Pullally", en BACHH. 54-1952, pp. 97-135.
- <sup>151</sup> CG., 495, fs., 4; ES., 852, fs. 135.
- <sup>152</sup> "Juez subalterno de Naturales del pueblo de Valle Hermoso sobre arrendamiento de un potrero". 10.8.1791. CG., 502, fs. 4. "... por su fragosidad, espesura de árboles, cerros y demás... todas de excelente calidad, con una azequia con que se mueve un molino de pan que existe en su recinto...". ES. 842, fs. 136.
- <sup>153</sup> CG., 495, fs. 6.
- <sup>154</sup> "Traslado de los indios de Pullally a Valle Hermoso y posesión de tierras". 17.5.1789. CG., 495, fs. 5.
- <sup>155</sup> Fernando Silva Vargas, op. cit., p 193.
- <sup>156</sup> *Remate en arrendamientos de todos los terrenos sobrantes de los pueblos de indios de Valle Hermoso y Pullally*. NP., 5. Leg. 26, fs. 1 y ss; *El mandon del pueblo de naturales de Valle Hermoso arrienda toda la serranía perteneciente a su pueblo por nueve años en \$ 20 anuales*. 18.5.1822, NLL., 1, fs. 114.; *El Mandon del pueblo de Varas y los vasallos que suscriben da en arriendo por ocho años a razón de \$ 25 anuales el rincón nombrado "de Astudillo"*. 7.11.842, NLL., 2, fs. 98.
- <sup>157</sup> RA., 2137, Pza. 8, s/f. Al organizarse la República, los caciques son nombrados y removidos de su cargo por el Gobernador departamental indiscriminadamente, a pesar de que la legislación republicana había decidido eliminar estos cargos en lo que aún subsistía de los pueblos de indios. Véase, R. Anguita, *Leyes promulgadas en Chile*, 1. p 39 (1813) y 11 p. 119 (1923).
- <sup>158</sup> IA., 2, s/f. SCL., 1, pp. 285-86.
- <sup>159</sup> Ms. M 331 s/f. Pedro Cunill, "Documentos sobre pueblos de indios", en *Informaciones Geográficas*, 5-1955, p. 16.

- <sup>160</sup> El grupo 18-49 corresponde a los indios denominados "tributarios", o sea, los que debían pagar un tributo anual de \$ 8.4 al Estado. Quedaban afectos a este tributo sólo los indígenas de edades comprendidas entre los 18 y los 50 años.
- <sup>161</sup> CG., 548, fs. 138 y ss.; AG., 47; MM., 333.
- <sup>162</sup> CG., 548, fs. 446.
- <sup>163</sup> "la suerte de estos pueblos ha sido varia —escribe un geógrafo contemporáneo—. Algunos han desaparecido absorbidos dentro del crecimiento de las ciudades cercanas, otros están totalmente desintegrados como por ejemplo Pullally. Lo mismo ha ocurrido con los sitios indicados como hacienda, como por ejemplo el Ingenio. Los más han dado origen a formas de pequeña propiedad aldeana, como por ejemplo Valle Hermoso". Pedro Cunill, op. cit. ant., p. 16.

## SEGUNDA PARTE

- <sup>1</sup> André E. Sayous, "La circulación del oro en Chile en el siglo xvi", en RChHG., LK, (1959), p. 44 y ss.; Benjamín Vicuña Mackenna, *La edad del oro en Chile*, Santiago, 1881; Alberto Hermann, *La producción en Chile de los metales y minerales más importantes, de las sales naturales, del azufre y del guano desde la conquista hasta fines del año 1902*, Santiago, 1903. Luz María Méndez Beltrán, *Instituciones y Problemas de la Minería en Chile 1787-1826*. Santiago, 1979.
- <sup>2</sup> RA., 124, Pza. 1.
- <sup>3</sup> RA., 124, fs. 1 y ss.; CG., 240, s/f., NLL., 1, fs. 211.
- <sup>4</sup> RA., 944.
- <sup>5</sup> RA., 934.
- <sup>6</sup> NQ., 10, fs. 25; fs. 146; RA., 131, 1069, 1283, 1924 y 2776; CG., 240, 241, 264 y 545.
- <sup>7</sup> CG., 241, 242.
- <sup>8</sup> En Chile tuvieron vigencia hasta mediados del siglo xviii las llamadas "Ordenanzas del Perú" que reglamentaron hasta en mínimos detalles las labores mineras. Posteriormente se dictaron las "Nuevas Ordenanzas de minas para el reino de Chile", escritas en 1755 por Francisco García de Huidobro y vigentes hasta 1785, cuando comenzaron a aplicarse en Chile las Ordenanzas de Nueva España. V. Gustavo Rochefort E., *Esquema del derecho de minas en Chile Colonial*, Santiago, 1950; Mario Góngora, *El Estado en el derecho indiano*,

- Santiago, 1951; Augusto Bruna B., *Evolución histórica del Dominio del Estado en materia minera*, Santiago, 1971.
- Alamiro de Ávila M., "Régimen jurídico de los trabajadores de las minas al final del período indiano en Chile", en *Estudios de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social* ofrecidos a D. Francisco Walker Linares, Santiago, 1968, pp. 35-43.
- <sup>9</sup> Antonio Dougnac, "Mineros y Asientos de Minas en Chile", en *Revista de Estudios Históricos*, xxv, 18 (1973), pp. 49-114.
- <sup>10</sup> Alamiro de Ávila M., "La propiedad minera en el derecho indiano. Sus bases, constitución y peculiaridades", en *Historia*, 8, 1969, p. 15 y ss.
- <sup>11</sup> TM, 1; 7, Pzas. 8<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup>, 14<sup>a</sup>; 12, Pza. 6; NP, 5, Leg. 32; RChHG., 11, 1, (1948), p. 275.
- <sup>12</sup> "Razón de las minas de metales de oro que se hayan abandonadas desamparadas y desiertas en este mineral de La Ligua", 9.10.1788, TM, 7. pza. 13, fs., 230 y ss.
- <sup>13</sup> Se creaba así un verdadero ciclo de descubrimiento, abandono y rehabilitación en el que los mineros iban y venían incesantemente. (RA., 145; 2065-1; 2759). Describiendo el estado de las minas de La Ligua, un informador anónimo de 1740 decía de éstas que aún siendo "de mayor permanencia, son al presente de corto beneficio y sucede lo mismo que en las de todo el Reino, tanto en la administración de sus dueños como gobierno en las labores que ordinariamente es una gente sin fomento ni cultivo que se atienen a lo que buenamente le produce su despilfarro aún para la conservación de lo suyo". FA., 34, pza. 1<sup>a</sup>, fs. 47; AG, 51, fs. 261-262. "Toda dicha minería se compone de gente pobre que sólo se mantienen de mercedes de los que les habían". CG., 251, fs. 248.
- <sup>14</sup> TM., 12, pza. 6, fs. 137; NLL., 1, fs. 254.
- <sup>15</sup> TM., 7, pza. 13, fs. 231.
- <sup>16</sup> "Visita de los minerales del lado del Norte hasta la jurisdicción de Petorca". 10.1809, TM., 12, pza. 6<sup>a</sup>, fs. 138.
- <sup>17</sup> "...porque costando cada uno de los dichos trapiches (como es indiscutible) la cantidad de mil pesos o más...", CG., 251, fs. 25; Benjamín Vicuña Mackenna, *La edad de oro en Chile*, p. 86, "...la constitución de un molino de dos piedras que está haciendo causándole el perjuicio de perder el todo o la mayor aparte de crecida cantidad de pesos que tienen repartidos entre más de sesenta personas entre carpinteros, albañiles, herreros, canteros y peones que trabajan dicho molino...". *Demanda de M. Baquedano, minero de La Ligua, contra JJ. Mujica*; 10.1.1765, ES., 668, pza. 10.
- <sup>18</sup> CM., 1, 1194, s/f.

- 19 "Padecen —los mineros de La Ligua— el no tener un trapiche corriente en que poder ensayar o moler siquiera una carga de metal; en todo el mineral de La Ligua no hay ninguno, todos los han dejado perderse y muchos caballeros vecinos los que tenían los han hecho pan y algunos heridos trapiches que tienen en sus haciendas no se atreve nadie a restaurarlos por temor de la grandeza de los dueños". *Visita de los minerales de los lados del norte de la jurisdicción de Petorca*. 15.5.1808, TM, 12, pza. 6, fs. 140.
- 20 *Abusos que se deben destruir en todos los minerales y el porqué*. TM., 13, pza. 6, fs. 144v.
- 21 "de los doce pesos que se supone valer un cajón de metal... (se pagaban)... de molino seis pesos y de azogues cuatro reales...". *Proposiciones de un nuevo trapiche hechas por José de Andía y Varela*. Santiago, 16.1.1758. CG., 251, fs. 25.
- 22 "Francisco de Zárate, residente en La Ligua... tiene merced y posesión por la real justicia de un herido para levantar un trapiche de oro valiéndose de la acequia principal y única con que se riega las tierras de los vecinos e interesados de ella... y porque el dicho herido está en la cabezada de las tierras que posee don Juan Salinas y tener la gracia del susodicho para poder usar la acequia, en tal manera que el dicho don Francisco se obliga a darle al dicho don Juan José toda el agua que hubiese menester para regar sus sementeras y chacras...". La Ligua, 18 de marzo de 1739, NQ., 10, fs. 224-225; NLL., 10, fs. 52.
- 23 *Dos cuentas vertidas por don Valentin Jimenes de los gastos de Administración de las minas en los años 1817-1818*. TM. 14, pza. 15, fs. 259-273. Según esta cuenta, en un mes las entradas o "Producto" total que reportaron las minas fue de 471 pesos. Los gastos en el mismo mes se repartían en las siguientes proporciones:
- |   |      |
|---|------|
| Salarios:   | 40%  |
| Pólvora:  | 23%  |
| Abastecimientos (azúcar, yerba, tabaco, grasa, etc.): | 20%  |
| Gastos Varios:  | 17%  |
| Total:  | 100% |

Sobre la formación y el rol del salario minero en la región V., Marcello Carmagnani, *El salario minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial. El Norte Chico. 1690-1800*. Santiago, 1963.

- 24 *Inventario de un trapiche que doy en venta en La Ligua*. 29.12.1812. NLL., 12, fs. 303.
- 25 "El sistema de los trapiches era primitivo pero eficaz... Tal vez el más apropiado a la peculiaridad del oro cuarzoso de Chile, que es laminar más que granulado, y por lo mismo sumamente sutil, delgado y susceptible de ser arrastrado por las fuertes corrientes de la presión hidráulica... Componíanse de solo dos piezas graníticas o calcáreas ("solera" y "voladora")... una oprimía a la otra con su peso girando en torno a su eje de madera...".

- Benjamín Vicuña Mackenna, *La edad del oro...*, p. 85; M. Frezier, *Rélation du Voyage de la mer du Sud aux côtes du Chili et du Pérou. Paris, MDCCXVI.*
- 26 TM., 7, pza. 13, fs. 237.
- 27 "...saca de metales no costea los crecidos gastos que emprenden los mineros en la compra de la pólvora por su precio subido y sin la cual no es posible pueda vencer la veta... y tampoco les rinde lo suficiente para la mantención y pago de los operarios...". *Expediente sobre la inspección y reconocimiento de las minas de metales de oro que se hayan abandonadas, desiertas y despobladas en la diputación de Petorca.* 16.10.1788, TM., 7, pza. 13, fs. 236.
- 28 "Tratando de la visita de Petorca, expone el visitador que aquel mineral se halla bastante decaído de su antiguo esplendor, atribuido a que hace más de un siglo se trabajan aquellas minas y que habiendo llegado a una considerable profundidad se desvanecen...". *Visita del año 1803*, FV., 121, FA., 54, fs. 91-92.
- 29 TM., 7, Pza. 15, fs. 272.
- 30 Se trataba de un "contrato" que ligaba al capital (ofrecido por el "abiador") con el trabajo del minero. Aquél satisfacía los costos de la actividad minera y se pagaba con el producto de ella. De este sistema se siguieron numerosos abusos que las Ordenanzas de Nueva España (1-15) intentaron reglamentar.
- 31 "De continuo sucede que los abiadores son los que franquean la cantidad del remate y se excusan hacerlo fuera de los minerales de su residencia". *Expediente sobre facilitar el más pronto remate de las estacas-minas que se asignaron a Su Majestad.* 16.12.1788. TM., 7, pza. 14, fs. 260.
- 32 TM., 7, pza. 2, fs. 1-4; pza. 3, fs. 190; 14, fs. 25-38.
- 33 FA., 54, fs. 92.
- 34 Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación Histórica de viajes hechos a la América meridional española*, Barcelona, 1936, p. 350.
- 35 CMI., 1194; NP., 5, Leg. 32, fs. 3. Un cajón equivalía a 64 quintales españoles y tenían un valor máximo de 50 castellanos de oro.
- 36 FA., 54, fs. 76 y ss.; FV., 121, fs. 327 y ss.; TM., 14, pza. 15, fs. 259.
- 37 RA., 1283, pza. 2; 2035, pza. 1.
- 38 RA., 2200, pza. 4ª.
- 39 "Trabajan así mismo varias personas en diferentes vetas que no tienen trabajo fijo... otros corriendo en mantas varios desmontes cuyo producto anual se regula entre todos estos trabajadores en 2.000 pesos al año". PN., 5, 32, fs. 3 y ss.

- 40 TM., 6, fs. 138. "...La Ligua, que ha sido otro mineral de la jurisdicción de Petorca donde se ha sacado el oro con mayor abundancia en años pasados, y siempre se conservará en la memoria la riquísima mina de Mason". *Informe del estado de minería en la jurisdicción de Petorca*. 16.9.803. AGI. A. de Chile, 389.
- 41 RA., 2759, pza. 1.
- 42 TM., 12, pza. 6, fs. 139.
- 43 Masa laboral asalariada que ha sido objeto de un estudio acabado. V. Marcello Carmagnani, *El salariado minero...* Santiago, 1963.
- 44 "...gruesa faena en la que ocupó 30 peones de continuo trabajo como hasta ahora los he mantenido...".  
"...los peones de la faena de Mujica, de Juan Félix de Olivares, los de Manuel de Oyarsum y de otra familia de mi mina que está a cargo de Prudencio Fuentes que hacen en número más de 76...". RA., 2.200, pza. 4<sup>a</sup>.
- 45 CM., II, 766. El Marqués de la Pica compró en 1782 dos minas por valor de 3.500 pesos.
- 46 "Francisco Contador Ponce de León, minero residente en La Ligua, estoy trabajando una veta de oro que manifesté y mensuré... que cateé y registré con mi gente y herramientas gastando en dicho cerro más de doce días, dando tajos y abriendo piques...". *Petición de la concesión de una mina de oro*. 6.6.1737. NQ., 10, fs. 146.
- 47 NQ., 10, fs. 155; CG., 228, fs. 175; RA., 607, pza. 1.
- 48 Su ley era de 40 pesos de oro y en un año se obtuvo de ella una producción estimada en \$ 4.000. RA., 2.200; 2.065.
- 49 RA., 7.069, pza. 1; CG., 242, fs. 83.
- 50 Si bien era ésta una causal permanente de conflicto entre los mineros, que se ventilaban periódicamente ante las autoridades y tribunales coloniales, la oposición real representó un poder demasiado importante para Mason, quien terminó por ser condenado y sus pertenencias mineras embargadas. RA., 1924, pza. 2; 2350, pza. 15, 1845; 2623, pza. 3, 1428, pza. 1.
- 51 Además había "el rancho habitación", 2 almohadas, 3 libros, unas calcetas de hilo, 2 bonetes, un pliego de papel. En Santiago, donde residía su familia y de donde él era originario, no habían otros bienes significativos, ya que la casa en que habitaban y los enseres más importantes (ollas, mesas, cajas), eran propiedad de su señora, doña Juana de Inojosa, quien las había heredado de una hermana. RA., 1428, pza. 1.
- 52 RA., 776; NQ., 12, fs. 262; RA., 885.
- 53 RA., 1428, pza. 5<sup>a</sup>.

- <sup>54</sup> RA., 2200.
- <sup>55</sup> RA., 2200, pza. 4.
- <sup>56</sup> Todavía en 1765, cuando ya Ibarra se había retirado a su residencia en Santiago, sus numerosas posesiones seguían siendo objeto de la atención de los otros mineros: "en dicho cerro de Pulmahue, a tiempo de diez años que tiene pedidas don Lucas Ibarra varias estacas, sin que hasta el presente se sepan cuántas sean ni en qué corridas... causa porqué muchos mineros se retraen de hacer pedimientos temerosos de que les resulte pléito". CG., 269, fs. 215; RA., 2433, pza. 6ª, fs. 145 y ss.
- <sup>57</sup> "...con abundancia de herramientas de minería, carpintería y herrería, con sus maestros correspondientes y ocho yuntas de bueyes para el acarreo de madera para la habilitación y fábrica de la crecida peonada, oratorio, despensas y galpones de horno, cocina, caballerizas, pajar y demás cabalgaduras de dicha faena, en todo lo cual he consumido y gastado más de diez mil pesos en dicha habilitación y conservación y su saca de agua, sin la saca de metales y del principal laboreo de la mina...". RA., 2200, pza. 4.
- <sup>58</sup> "... que parte de mi peonada, no se ocupase más en sacar sobre doscientos arrobas de agua por todos los días...", "...para sacar por dicho pozo con instrumento de torno la mucha agua que a dicha mi mina ocurre de la estaca inmediata...", "...dos peones que incesantemente están sacando agua de su plan hasta en los días de fiesta...". RA., 2200, pza. 4.
- <sup>59</sup> "...se me devolvieron descompuesto una aguja de marcar y un agujón...". RA., 2200, pza. 4.
- <sup>60</sup> Un viejo minero de La Ligua lo describía en 1751 como "un hombre que no es minero, nunca lo ha sido y ya está viejo para serlo". RA., 2200, pza. 4.
- <sup>61</sup> "Lucas de Ibarra, minero en el asiento de La Ligua, compré unas minas... que habiéndolas trabajado con personal asistencia por muchos años... me retiré a esta ciudad (Santiago) obligado de varios quebrantos que padecí dejando al cuidado y posesión de la faena al capitán Pablo Osorio, mi mayordomo, quien en efecto la continuó hasta el mes de mayo del año próximo antecedente y habiéndose retirado por embarazos que le sobrevinieron di orden y permiso a Juan de Plaza para que prosiguiera con ellos...", RA., 885; 2433, fs. 181.
- <sup>62</sup> V. Vicente Carvallo y Goyeneche, op. cit., p. 17; MM., 257, fs. 4; FA., 24, fs. 2.
- <sup>63</sup> "...se hayan arruinadas, disfrutadas y aterradas cuyas ruinas han provenido principalmente del abuso, práctica y costumbre introducida entre los mineros de cobre, quienes han creído serles facultativo y permitido el que los trabajos de estas minas podían hacerlo libremente a tajo abierto, sin reservas de puentes y estribos y sin dejar los demás de masisos para su seguridad y subsistencia". *Expediente sobre la inspección y reconocimiento de las*

- minas de cobre comprendidas en la diputación de Petorca. 20.12.1788, TM., 7, pza. 12, fs. 205; MM., 188, fs. 54.
- 64 "Minas de metal de cobre que se hayan abandonadas desamparadas y desiertas en La Ligua". 9.10.1788. TM., 7, pza. 12, fs. 204.
- 65 NP., 5, Leg. 32.
- 66 "(Las minas de cobre)... se hayan en tal decadencia... por estar todas abandonadas de sus dueños por la corta ley y carestía de las herramientas y demás utensilios necesarios...". *Informe del estado de los minerales de cobre del partido de Aconcagua*. 17.7.1797. MM., 212, pza. 5446, fs. 32.
- 67 MI., 4, fs. 35.
- 68 IA., 2, s/f.
- 69 Benjamín Vicuña Mackenna, *El Libro del cobre y del carbón de piedra en Chile*. Santiago, 1883.
- 70 TM., 7; NLL., 1, 3, 4, 6; AE., iv. Otros datos en, *El Araucano*, 12.08.42. N° 625.
- 71 NLL., 6, 7, 10; IA., 2; AE., iv, p. 451; xix; Benjamín Vicuña Mackenna, *El libro del cobre...*, pp. 307, 378, 412; MI., 97, fs. 150.
- 72 MI., 97, fs. 150; NLL., 7, fs. 57, 272; B. Vicuña Mackenna, *El Libro del cobre...*, pp. 307, 378, 412; MI., 97, fs. 150.
- 73 NLL., 10, 2ª parte, fs. 74-83; 8, fs. 8; 9, fs. 72; 7, fs. 187.
- 74 El elemento nuevo más importante de estos hornos era el empleo de ladrillos refractarios, que permitían la fundición de cobres con una alta cantidad de antimonio a elevadas temperaturas. Véase, Edward Poeppig, *Un testigo en la alborada de Chile 1826-1829*, Santiago, 1960, p. 257; Peter Schmidtmeyer, *Viaje a Chile a través de los Andes realizado en los años 1820-21*, Buenos Aires, 1947, p. 81.
- 75 Cristian Welt y Enrique Matías Paulsen compraron una fundición de cobre de un valor nominal de \$ 662:1, en 210 quintales de "cobre de horno de reverbero de la mejor calidad". 22.8.1843. NLL., 9, fs. 72.  
El horno de fundición más antiguo instalado en La Ligua habría sido el de "Petipeumo", construido en 1833. (B.V. Mackenna, *El Libro del cobre...*, p. 304). Su uso no tardó en generalizarse y sobre todo en perfeccionarse. En 1841, el administrador de una fundición, propiedad de Matheo Chasey, declaraba que en su establecimiento habían "dos hornos de reverbero para fundir metales de cobre aunque bastante mal contruidos, pues a pesar de ser nuevos con no más de un mes de trabajo ya están viejos". (MI., 171, fs. 175). En 1843 habían 12 hornos de este tipo en uso en todo el Departamento (IA., 2, s/f.), *El Araucano*, 12.08.42. N° 625.

- <sup>76</sup> "Manifestación de todos los bienes que habían en el establecimiento que tiene formado don Matheo Chasey en la hacienda de San Lorenzo". 20.1.1841. MI., 171, fs. 175.
- <sup>77</sup> TM., 7; NP., 5; FV., 450; NLL., 7, 8, 9; B. Vicuña Mackenna, *El Libro del cobre...*, p. 304; *El Mensajero de la agricultura*, 4, (1856), p. 94.
- <sup>78</sup> NLL., 6. Todavía en 1875, de 32 minas explotadas en el departamento de La Ligua, 18 de ellas (o sea el 56%), se trabajan con "capitales de avío". (AE., XIX, p. 369).
- <sup>79</sup> "Pedro Humeres y Miguel Humeres celebran compañía para la compra de cobres y metales de oro". 29.10.1844. NLL., 7, fs. 136v. Pascual Escobar y José del Carmen Buzeta celebran contrata de compañía para la compra, venta y traslado de metales". 10.6.1845, NLL., 7, fs. 198. Id. fs. 100, 250, 282, etc.
- <sup>80</sup> NLL., 8, fs. 2. Otros ejemplos: NLL., 7, fs. 130, 212. 8, fs. 26, 101, 10, fs. 14. 68, 117, etc.
- <sup>81</sup> *Mensuras de Ginés de Lillo*. CHCh. 48 y 49, Imprenta el Ferrocarril, Santiago, 1941-1942.
- <sup>82</sup> RA., 2285, fs. 1. Véase Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros...*, p. 17.
- <sup>83</sup> RA., 1545, fs. 1. Mario Góngora, op. cit. ant., p. 44.
- <sup>84</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala...*, p. 161. Las cifras corresponden al período en que las haciendas del Ingenio y Tobaraba —en las cercanías de Santiago—, fueron administrada por el "albacea" de los bienes de Catalina de los Ríos, su legítima propietaria. Un testimonio de 1646 destaca la producción y calidad de sebos y cordobanes del valle de La Ligua. Alonso de Ovalle, *Histórica relación del Reino de Chile*, Santiago, 1969, p. 58.
- <sup>85</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, op. cit. ant., p. 114. Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros...*, Anexo v, p. 218.
- <sup>86</sup> Mario Góngora, op. cit. ant. Anexo I, pp. 152, 218. En 1660 se exportaban 200 quintales de sebo desde el Ingenio.
- <sup>87</sup> Domingo Amunátegui Solar, *La Sociedad chilena del siglo XVIII Mayorazgos y títulos de Castilla*. Santiago 1911, p. 174 y ss.
- <sup>88</sup> "...y después por el dicho general don Gonzalo de los Ríos y por la dicha doña Catalina de los Ríos se adquirieron y agregaron a la dicha estancia otras tierras por extensión y aumento de las que fueron del dicho general don Gonzalo de los Ríos". Domingo Amunátegui Solar, op. cit. ant. Documento N° 4, p. 174.
- <sup>89</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala...*, p. 110.

- <sup>90</sup> 1779: MM., 257, fs. 4. 1853: "El Departamento de la Ligua", en *El Mensajero de la Agricultura*, vi, 1857, p. 79.
- <sup>91</sup> "Título de merced de tierras del Gobernador Vizcarra en La Ligua, a Isabel Osorio de Cáceres". 12.01.1599. RA., 565. Un nuevo título será otorgado en 22.09.1599.
- <sup>92</sup> Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros...*, Apéndice v, p. 216. Las cifras corresponden al inventario de la hacienda realizado en cumplimiento de la disposición testamental de su propietaria. Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala...*, p. 199. Con respecto a la producción cerealística, RA., 1544; fs. 1. Mario Góngora, op. cit. ant., p. 44.
- <sup>93</sup> Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros...*, Apéndice V-2 "Provedores de Bastimentos a los presidios de Valdivia" y "Exportadores de jarcia, hilo de carreto y cáñamo", pp. 218-224.
- <sup>94</sup> Domingo Amunátegui Solar, *Mayorazgos y Títulos...*, p. xi, Mario Góngora, op. cit. ant. RA., 1777, fs. 1
- <sup>95</sup> La difusión de la elaboración de jarcias en La Ligua queda testimoniada en un documento de 1761: "...también es constante que muchos cosecheros pobres de las jurisdicciones en que se cosecha y se labra la jarcia ocurre para el socorro de sus necesidades con una o dos cargas de jarcias y no habiendo navío las compran los bodegueros... y dichos bodegueros las venden a los dueños de los navíos...". RA., 1777, fs. 3.
- <sup>96</sup> MM., 257, fs. 4. Una legua: 5.472 metros.
- <sup>97</sup> Hay referencias a la existencia de una viña de 6.000 plantas ya en el siglo XVIII (Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala...*, p. 119. Domingo Amunátegui Solar, *Mayorazgos y Títulos...*, p. 206) sin embargo, su duración fue muy breve pues en el "Empadronamiento de las viñas contenidas en la jurisdicción de La Ligua de 1777" (CG., 353, fs. 112) sólo se hace mención en la hacienda de Pullally de "una viña de cinco mil plantas aún sin frutos".
- <sup>98</sup> RA., 2306, fs. 211.
- <sup>99</sup> RA., 2306, fs. 12.
- <sup>100</sup> "...a causa de serle la hacienda provechosa por hallarse esta ubicada en el centro de unas tierras de (mi) particular dominio que mi suegro, el marqués de la Pica (propietario de Pullally) me tiene cedidas y que por ambos costados circundan y rodean a Valle Hermoso, de modo que con esta hijuela o lunar están sus tierras defectuosas y no con aquel complemento que debían para que fuese más útiles y fructíferas...". CG., 391. RA., 978.

- 101 RA., 173, fs. 1 y ss.
- 102 RA., 2642, pza. 14.
- 103 RA., 565, fs. 85.
- 104 Carlos J. Larraín, *Orígenes de Zapallar*, Santiago, 1956, p. 11
- 105 ES., 196, fs. 206; 316, fs. 200.
- 106 Carlos J. Larraín, *Orígenes de Zapallar*, pp. 38-40.
- 107 La política de poblaciones contemplaba la distribución entre los "vecinos" de algunos terrenos, "solares", dentro de la traza de la ciudad y de chacaras situadas en los alrededores. Contribuyeron también a crear pequeñas propiedades el otorgamiento de reducidos sitios para la construcción de molinos o trapiches de moler metales preciosos en las cercanías de los minerales, y el sistema de reparto y cesión de los bienes comunes de los indígenas en las aldeas en que se reunió a éstos.
- 108 MH., 8 s/f. FV., 450.
- 109 MH., 304.
- 110 Carlos Keller, "La propiedad agrícola en los alrededores de La Ligua", en *Revolución en la Agricultura*, Santiago, 1956, p. 406.
- 111 MH., 304.
- 112 Catastro de los alrededores de La Ligua, 1943, en Carlos Keller, op. cit. ant., p. 405.
- 113 FV., 450, fs. 77.
- 114 MI., 7, fs. 156.
- 115 NLL., 7, fs. 299; 10, 11, fs. 115.
- 116 MH., 304.
- 117 IA., Gob. Dep. LL., s/f 19.10.833.
- 118 MH., 304.
- 119 AE., 1876.
- 120 MH., 304.
- 121 FV., 450, fs. 77 y ss.
- 122 MH., 50, s/f.; AG., 28, s/f., IA., Gob. Dep. LL. 2 s/f.
- 123 IA., Gob. Dep. La Ligua, 2, s/f., 4.11.837. NLL., 4, fs. 59.

- 124 *Número de ganados mayores que se hayan existentes en los fundos rústicos de la jurisdicción de La Ligua*. 27.10.1818. MH., 257; *El Mensajero de la Agricultura...*, p. 82.
- 125 AE., III, 1860.
- 126 SCL., IX, p. 502, Anexo 757.
- 127 Fuente, véase notas 124 a 126.
- 128 NLL., 9, fs. 175. Otro similar en NLL., 10, fs. 11.
- 129 Marcello Carmagnani, "La producción agropecuaria chilena: 1680-1830. Aspectos cuantitativos" en *Cahier des Amériques Latines*, 7, 1969, pp. 3-23. Del mismo, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili 1680-1830*. SEVPEN., Paris, 1973.
- 130 Arrendamiento del diezmo de la doctrina de La Ligua, en CM., I. 1142, 1143, 1144, 1146, 1147, 1148; II, 527, 528. AG., 28. NQ., 23; fs. 206.
- 131 *El mensajero de la agricultura...*, p. 82.
- 132 Sergio Sepúlveda. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, 1956.
- 133 *El mensajero de la agricultura...*, p. 82. IA., Gob. Dep. La Ligua. I, s/f. 4.11.837.
- 134 "Reconocimiento de deuda con interés". Bartolomé Fernández con Tomás Polanco. 5.04.847. NLL., 9, fs. 82. NLL., 1, fs. 57; 7, fs. 354; 10, fs. 30. Charles Darwin, *The Voyage of the Beagle*. New York, 1962, p. 339.
- 135 JLL 1/A, s/f.; NLL., 1, fs. 58; 4, fs. 96; 7, fs. 255; 10, fs. 97.
- 136 Los propietarios eran un francés (F. Montand) y un alemán (H. Guyer) y el constructor de nacionalidad holandesa (Ch. Ivens). "Contrato de construcción de un molino". 14.10.839. NLL., 4, fs. 23. Otro propietario extranjero de un molino (P. Hulmand, inglés), introdujo modificaciones similares. NLL., 3, fs. 96.
- 137 *Informe del Gobernador del Departamento de La Ligua*. 30.11.1818. SCL., II, p. 111, anexo N° 153.
- 138 MH., 304.
- 139 *El Araucano*, 10.08.42. N° 625.
- 140 IA., Gob. Dep. La Ligua. I, s/f. 1835. AE., III, 1860. El cálculo corresponde a los años 1852-62. Se pueden comparar estos rindes con los obtenidos en los alrededores de Santiago, que era de 35 fanegas por cada una sembrada de trigo en 1790 (MM., 257, fs. 295) y de 20 en 1841. Claudio Gay, *Agricultura Chilena*, I, p. 285.

- <sup>141</sup> NLL., 10, fs. 11.
- <sup>142</sup> "Remate de los bienes de Ramón Mizon en Valle Hermoso". 7.05.847. NLL., 9, fs. 35.
- <sup>143</sup> *Razón de los gastos y entradas de la finca de Santa Ana en 1782*. NQ., 23, fs. 223.
- <sup>144</sup> Arnold Bauer, "The Hacienda El Huique in the Agrarian Structure of nineteenth-Century Chile" en *Agricultural History*, XLVI, 4 (october) 1972, pp. 455-470. Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique...*, 222-223. Horacio Aranguiz, "Notas para el estudio de Hacienda de la Calera de Tango", en *Historia*, 6, (1967), pp. 221-262.
- <sup>145</sup> VM., 82, fs. 192.
- <sup>146</sup> "Libro de caja de la hacienda el Ingenio". 1827-1833. VM., 82, fs. 190 y ss.

### TERCERA PARTE

- <sup>1</sup> La Matrícula de la gente de confesión del Obispado en 1767 da 1770 "almas de confesión" para la doctrina de La Ligua (CG., 940; AGI. A. de Chile, Leg. 244), es decir, para la población mayor de 7 años. Un cálculo verosímil establecido por Marcello Carmagnani permite estimar en un 70% de la población total las "almas de confesión". Si aceptamos este porcentaje, la población total del curato de La Ligua era de 2.529 personas. La matrícula de la feligresía del curato de La Ligua levantada en 1777 da un total de 3.169 habitantes (AGI. A. de Chile, Leg. 177). Véase M. Carmagnani, "Colonial Latin American demography: Growth of chilean population, 1700-1830", en *Journal of Social History*, 1, 2, 1967, p. 181.
- <sup>2</sup> Archivo Nacional: *Censo de 1813* levantado por don Juan Egaña de orden de la Junta de Gobierno. Compilado y editado por Raúl Silva Castro, Santiago 1953.
- <sup>3</sup> 1813: *Censo de 1813*, id. ant. s/f. 1833: MI., 133, fs. 84;  
1843: IA., Gob. Dep. La Ligua, 1, s/f.; 1854: *Censo General de la República de Chile*, 1854, Santiago, 1858;  
1865: *Censo General de la República de Chile levantado el 9.04.1865*, Santiago, 1887.  
Las cifras fueron consideradas de acuerdo a los datos brutos sin tener en cuenta las alteraciones territoriales. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$\frac{P_1 - P_0}{(P_1 - P_0)} \cdot \frac{1}{n}$$

donde:

$P_1$  : población del último censo

$P_0$  : población del censo anterior

$n$  : número de años del período intercensal

- <sup>4</sup> Si sólo tenemos en cuenta la superficie plana del Departamento, única con atractivos suficientes para promover, un poblamiento natural, la densidad era de 92,9 h/km<sup>2</sup> en 1840; 105,3 en 1854 y 130 en 1865. AE., v. 187 y ss.
- <sup>5</sup> Véase Apéndice N° 2
- <sup>6</sup> Se señala, por ejemplo, que la población de América Latina del año 1900 demoró 40 años en duplicarse. Véase Carmen A. Miró, *La población de América Latina en el siglo xx*, CELADE. Serie A, N° 48, Santiago, 1968.
- <sup>7</sup> Véase Anexo N° 1.
- <sup>8</sup> Véase Primera Parte Capítulo 3, N° 6: *La fundación de nuevas parroquias*.
- <sup>9</sup> La vacuna fue introducida en Latinoamérica en 1780, pero escasamente difundida antes de 1810. En Chile, las primeras noticias del fluido antivariólico se tuvieron en 1804 (MM., 298), pero las regiones más apartadas de la capital sólo conocieron su uso regular a mediados del siglo XIX. En 1824, la autoridad republicana dispuso que dos "vacunadores" asalariados recorrieran las provincias al sur y al norte de Santiago respectivamente para propagar el uso de la vacuna y enseñar a algunos locales el modo de administrarla. El mismo decreto señalaba que "en el invierno que ha terminado se ha visto con dolor padecer la humanidad y morir con las viruelas a causa de carecer de tal beneficio" (MI., 6, fs. 246. Decreto del 26-08-1824). Lentamente la vacuna irá ganando terreno en las costumbres sanitarias de la población y ello permitirá el rechazo de la epidemia y la detención de sus mortíferos resultados. La población vacunada en La Ligua contra la viruela fue de 108 personas en 1855; diez años más tarde fueron 826, el 72% de los cuales, menores de 15 años (AE. II, 1864).
- No es de extrañar entonces la constante repetición de los flagelos epidémicos, tales como el de 1838-1841, que motivó incluso la organización de una campaña nacional para combatirlo con la ayuda de las autoridades locales (MI., 147-A, fs. 249).
- No sólo la viruela atacaba a la población. Toda una serie de enfermedades podían alcanzar consecuencias igualmente catastróficas: sarampión, "tabardillo o chavalongo", fiebre amarilla, escarlatina, etc. La misma epidemia de 1780 no fue bien precisada: "un accidente epidémico de calenturas bastardas o espúreas", la llama una fuente contemporánea (MM. 171, fs. 232). En 1832 toda la provincia conoció una epidemia de escarlatina cuyos efectos fueron desastrosos entre los niños (MI., 113, fs. 57).
- <sup>10</sup> François Lebrun, *Les hommes et la mort en Anjou aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles. Essai de démographie et de psychologie historique*. Paris-La Haye, Mouton, 1971. Especialmente el C.X.: "La conjoncture démographique, crises de subsistences et épidémies. 1661-1789". Jean Meuvret, "Les crises de subsistences et la démographie de l'Ancien Régime", en *Population*, IV, 1946, pp. 626-646. Elsa Malvido, "Factores de despoblación y repobla-

ción de la población de Cholula, 1641-1810", en *Historia Mexicana*, 68, 1973, pp. 52-110. Claude Morin, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México Colonial*. México, 1973, p. 39 y ss. Thomas Calvo, *Acatzingo, Demografía de una parroquia mexicana*. México, 1973, p. 62 y ss., etc.

- <sup>11</sup> Alvaro Jara, "El salario en una sociedad caracterizada por las relaciones de dependencia personal", en *Tercera Conferencia Internacional de Historia Económica*, Munich, 1965. I, 601-615.
- <sup>12</sup> Véase más adelante pág. 81.
- <sup>13</sup> En Valparaíso, lugar de servicios y de actividad urbana, la distribución es más uniforme a lo largo del año y las máximas, muy tenues, se ubican en los meses de mayo y octubre. Véase René Salinas Meza, "Caracteres generales de la evolución demográfica de un centro urbano chileno: Valparaíso 1685-1830", en *Historia*, 10. 1972, pp. 177-204.
- <sup>14</sup> M. Reinhard, A. Armengaud et J. Dupaquier, *Histoire de la population mondiale*. Paris, Ed. Montchrestien, 1968, p. 190. E. Gauthier et L. Henry, *La population de Crulai paroisse normande*. Cahier de l'INED, N° 33, 1958. H. Charbonneau, *Tourouve-au-Perche aux XVIII<sup>e</sup> siècles. Étude de démographie historique*. Cahier de l'INED N° 55.
- <sup>15</sup> Claude Morin, *Zacatelco...*, p. 34.
- <sup>16</sup> Claude Morin, *Zacatelco...*, p. 32.
- <sup>17</sup> "Individuos fallecidos en los curatos de La Ligua y del Ingenio. Julio 1838 a diciembre 1841". IA., Gob. Dep. La Ligua, 2, s/f. MI., 147, fs. 199-200; 340-346. AE. I, 1858.
- <sup>18</sup> René Salinas Meza, *La explotación de padrones nominativos y la demografía de Chile colonial*. XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 1974. Rolando Mellafe, *Descripción tipológica de los documentos útiles para la demografía histórica existentes en los archivos latinoamericanos*. CELADE, Serie D, N° 71, Santiago, 1972.
- <sup>19</sup> Rolando Mellafe, *Reseña de la historia censal del país*, en XII Censo General de Población y I de Vivienda. Servicio Nacional de Estadística y Censos, Santiago, 1952, I, p. 20 y ss.
- <sup>20</sup> Las cifras departamentales son las siguientes:

Año	Población Femenina	Población Masculina	Total	Tasa de masculinidad	Relación de masculinidad
1833	4.386	4.260	8.646	49,3	97,12
1843	5.230	5.357	10.587	50,6	102,53
1854	5.974	6.025	11.999	50,2	100,85
1865	7.479	7.359	14.838	49,6	98,40

- 21 Relación de masculinidad entre los solteros en 1790 y 1833:

Grupo de edad	1790 R/M	1833 R/M	Grupo de edad
10-19	111,4	107,3	7-14
20-29	112,8	75,5	16-25
30-39	171,4	97,5	26-35
40 y más	300,0	210,1	36-50
		165,0	51 y más

- 22 Los censos del siglo XIX no permiten clasificar la población en grupos decenales ya que, además de que a veces la determinación de la edad resultaba de una evaluación del empadronador, sólo en 1885 se adoptó un criterio quinquenal de agrupación para los censos nacionales. Hasta ese año se usaron grupos diversos que respondían a criterios particulares de las autoridades de la época. Por eso los grupos de edad adulta contienen sólo hasta los 50 años en el Cuadro N° 22.
- 23 Un pequeño centro minero de los alrededores de La Ligua, "Arenillas", tenía en 1833 una relación de masculinidad del 99,0 en el total de la población, pero del 112,6 entre los solteros de los grupos 8-25 años.
- 24 AG., 48, fs. 326.
- 25 "No hay una providencia de mayor necesidad en esta villa que la de proveer el oficio de un escribano", escribía en 1818 el Teniente-Gobernador de La Ligua al Director Supremo de la Nación, MI., 7, fs. 30. Carta del 01.09.1818.
- 26 IA., Gob. Dep. La Ligua, 1, s/f.
- 27 Término original utilizado por el Gobernador de La Ligua para caracterizar el comercio de la ciudad. *Carta del Gobernador de La Ligua al Intendente de la Provincia*, 16.09.1844. IA., Gob. Dep. LL., 2 s/f.
- 28 1865: *Censo General de la República de Chile*, p. 288; 1875: *Censo General de la República de Chile*, p. 495.
- 29 *Razón de los contratos públicos que han sido otorgados ante el Escribano que suscribe durante el año de 1849 en La Ligua*. MI., 97, fs. 161.
- 30 NLL., 12, fs. 83.
- 31 AE., IV, 1861; IX, 1867; XIX, 1875. *Censo General de la República de Chile*, 1865; *Censo General de la República de Chile*, 1875.

- 32 Los sondeos hechos en algunas otras parroquias ofrecen magnitudes del siguiente orden: en San Felipe, entre 1740 y 1800, la tasa es de 33%. En Puchuncaví, entre 1700 y 1799, del 26%. En Petorca, entre 1740 y 1790, del 34%. En Valparaíso, entre 1727 y 1830, del 34%. En Casablanca, entre 1740 y 1800, del 23%. Melipilla y Quillota conocieron tasas del 28% durante el siglo XVIII. Otras áreas de América Latina conocieron tasas del 39% (São Paulo, Brasil), 13% (Zacatelco y Acatzingo, México), etc. Véase M.L. Marcilio, *La villa de São Paulo. Peuplement et Population*. Rouen, 1968, p. 183. Claude Morin, *Zacatelco...*, p. 74. Thomas Calvo, *Acatzingo...*, p. 50.
- 33 V. Nicolás Sánchez-Albornoz, *La Población de América Latina*. Madrid, 1973, p. 150.
- 34 Claude Morin, "Démographie et differences ethniques en Amerique Latine Coloniale". *Annales de Démographie historique*, Paris, 1977.
- 35 CE. Bladh, *La República de Chile 1821-1828*, Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1951, p. 179-80.
- 36 En menor medida se les designa también como huérfanos, naturales, expósitos, abandonados, etc.
- 37 El caso contrario se produce en una población mexicana del siglo XVIII y en la Provincia de Québec al comienzo de la colonización, ambas con más numerosa población masculina. Cecilia Rabell, *El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, Gto., Siglo XVIII*. 1ª Reunión sobre la investigación demográfica en México, 1977. Hubert Charbonneau, *Vie et mort de nos ancestres. Étude démographique*. Montreal, 1975.
- 38 J. Hajnal. "European Marriage Patterns in perspective", en *Population in History*, Ed. D.V. Glass and D.E.C. Everley; Edward Arnold Ltd. London 1965, pp. 101-146.
- 39 Cecilia Rabell, *El patrón de nupcialidad...*, p. 13. Claude Morin, *Zacatelco...*, p. 68. D.A. Brading and Celia Wu, "Population Growth and Crisis: León, 1720-1860", en *Journal of Latin American Studies*, 5, 1, 1973, pp. 1-36.
- 40 Sh. F. Cook and W. Borah, *Essays in Population History. Mexico and the Caribbean*, vol. 2, pp. 270-85.
- 41 Cecilia Rabell, *íd. ant.*, p. 14. Sh.F. Cook and W. Borah, *íd. ant.*, p. 278.
- 42 Cecilia Rabell, *El patrón de nupcialidad...*, p. 16. Hubert Charbonneau, *Tourovre au Perche...*, p. 80; *Vie et mort de nos ancêtres...*, p. 186.
- 43 Rolando Mellafe, "Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica (1562-1950)". En, *Revista Histórica*, Lima, IV, 1, p.3-19.
- 44 Constituyen una excepción a esta ausencia de análisis científico de la población chilena del pasado los recientes estudios propiciados por el Centro Latinoamericano de Demografía

- (CELADE) y la disertación doctoral de Robert McCaa. Véase: *Preliminary Report on Nuptiality, Fertility and Mortality. Based on Histories of Chilean Families*, (Carmen Arretx, Armando de Ramón, Rolando Mellafe, René Salinas y Jorge L. Somoza), Mimeo, CELADE, Santiago, 1977. Rober McCaa, *The Demographic Transition in Chile: The Population History of Petorca Valley, 1840-1976*, University of California, Los Angeles. PH.D. Diss. 1978.
- 45 Schmidtmeier, op. cit., p. 335.
- 46 Louis Henry, "Fécondité des mariages dans le quart suduest de la France de 1720 a 1829", *Annales E.S.C.* 27e année. N° 3, Mai-Juin 1972: 612-640.
- 47 Hubert Charbonneau, "Les régimes de fécondité naturelle en Amérique du Nord. Bilan des Observations". Communication présentée au *Colloque sur la fécondité naturelle* organisé conjointement par la Comisión d'analyse comparative de la fécondité de la 'Union international pour l'étude scientifique de la population et par l'Institut national d'études démographiques'. Paris, 21-24 Mars 1977.
- 48 Louis Henry, "Some data on natural fertility", en *Eugenics Quarterly*, 8, 2, 1961, pp. 81-91.
- 49 Jean Bourgeois-Pichat, "Les facteurs de la fécondité non dirigée", en *Population*, 20, 3, 1965, pp. 383-424.
- 50 Infertilidad: término utilizado para designar el efecto conjunto de factores fisiológicos y socioculturales en la capacidad de las parejas para concebir. Jean Bourgeois-Pichat, "Les facteurs de la fécondité...", op. cit. ant., p. 384.
- 51 Hubert Charbonneau, *Tourouvre au Perche...*, p. 152.
- 52 La debilidad de la información sobre defunciones no nos ha permitido practicar los métodos indirectos para estimar niveles de mortalidad, ensayados en el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, y divulgados en: Carmen Arretx, Rolando Mellafe, Jorge L. Somoza, *Estimaciones de mortalidad en una parroquia de Santiago a partir de información sobre orfandad. Ñuñoa. 1866-1871*, CELADE, Santiago, 1976. Carmen Arretx, Rolando Mellafe, Jorge L. Somoza, *Estimación de la mortalidad adulta a partir de información de estructura por edades de las muertas. Aplicación a datos de San Felipe en torno a 1787*, CELADE, Santiago, 1977.
- 53 Daniel Scott Smith, "A Homeostatic Demographic Regime: Patterns in West European Family Reconstitution Studies", in Ronald Demos Lee (Ed.). *Population Patterns in the Past*, Academic Press, New York, 1977, pp. 19-51. Hubert Charbonneau, *Vie et mort...*, pp. 155-156. María Luiza Marcilio, *La ville de São Paulo...*, pp. 189-190.
- 54 Daniel Scott Smith, op. cit. ant., p. 23.

- 55 Id. ant. Comparación establecida sobre 38 casos.
- 56 Hubert Charbonneau, *Les régimes de fécondité naturelle...*, p. 13.
- 57 CELADE, Boletín Demográfico. IX, N° 17, Enero, 1976.
- 58 De 36 casos analizados por D. Scott Smith sólo el 12% de nacimientos legítimos se produjeron antes de completarse los siete meses de matrimonio y un 2% de todos los nacimientos eran ilegítimos. Daniel Scott Smith, "A Homeostatic Regime...", p. 23.
- 59 40,1 en 23 casos analizados por D. Scott Smith, op. cit. ant., p. 23.
- 60 Id. ant., p. 23.
- 61 Gonzalo Aguirre Beltrán, *Medicina y Magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*, México, 1963.
- 62 Eugenio Pereira Salas, "Los relojes y la noción del tiempo en la época colonial", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, xxviii, 65, Primer Semestre 1963, pp. 5-29.
- 63 Rolando Mellafe, *La demografía en Chile y sus conexiones con la historia de las mentalidades*, Mimeo, 1979. Ponencia presentada a las III Jornadas de Historia de Chile.
- 64 Rolando Mellafe, "El acontecer infausto en el carácter chileno: una proposición de historia de las mentalidades", en *Atenea*, N° 442, 2° semestre de 1980.
- 65 El problema de la transición de la población rural chilena, en localidades del Norte Chico y ejemplarizado en el Valle de Petorca, ha sido tratado por Robert McCaa, ob. cit.
- 66 Jean-Louis Flandrin, *Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*. Barcelona, 1979.
- 67 Lawrence Stone, "The Rise of the Nuclear Family in Early Modern England: The Patriarcal Stage", en Charles E. Rosenberd (Ed.), *The Family in History*, University of Pennsylvania Press, 1975, pp. 13-57.
- 68 Rolando Mellafe, "Latifundio y poder rural...", ob. cit.

## II. FUENTES INVENTARIAS LOCALES

1. *Colección Judicial de Quilón*. Vol. 1.
2. *Colección Judicial de la Ligua*. 3. Vol. 1 (1792-1874).
3. *Colección Judicial de Pinar*. Vol. 1, 4, 8, 11.
4. *Colección Judicial de San Felipe*. 84 Vol.
5. *Colección Judicial de Santiago*. Vol. 600.  
*Resolución de Santiago*. Vol. 10. 110.

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## I. FUENTES INÉDITAS

1. Archivo Nacional:
  - a) *Fondo Antiguo*. Vols. 13, 16, 24, 31, 34, 51.
  - b) *Fondo Capitanía General*. Vols. 13, 27, 32, 56, 89, 105, 124, 131, 153, 163, 224, 228, 238, 239, 240, 241, 242, 247, 251, 264, 269, 295, 353, 373, 407, 409, 439, 483, 490, 495, 500, 517, 528, 544, 545, 548, 558, 675, 676, 975, 1019.
  - c) *Fondo Contaduría Mayor. Primera Serie*. Vols. 1142, 1143, 1144, 1146, 1147, 1148, 1194.
  - d) *Fondo Contaduría Mayor. Segunda Serie*. Vols. 522, 528, 761, 762, 763, 766, 768, 769, 771.
  - e) *Fondo Escribanos de Santiago*. Vols. 196, 316, 668.
  - f) *Fondo Gay*. Vols. 28, 36, 29, 47, 48, 51, 54, 55.
  - g) *Fondo Ministerio del Interior*. Vols. 1, 6, 7, 80, 97, 113, 147/A, 171, 240, 449.
  - h) *Fondo Real Audiencia*. Vols. 131, 145, 391, 607, 713, 776, 885, 934, 944, 978, 1019, 1069, 1283, 1327, 1428, 1443, 1722, 1763, 1777, 1834, 1838, 1845, 1877, 1924, 1065, 2127, 2200, 2306, 2556, 2623, 2651, 2697, 2744, 2759, 2766, 2952/A, 3032, 3205.
  - i) *Fondo Tribunal de Minería*. Vols. 7, 8, 12, 13, 14, 15.
  - j) *Fondo Varios*. Vols. 121, 245, 422, 450, 691.
  - k) *Fondo Vicuña Mackenna*, Vols. 32, 82.
  - l) *Intendencia de Aconcagua*. Gobierno Departamental de La Ligua. Vols. 1, 2, 3, 4. Correspondencia. Vols. 1, 2, 3.
2. Biblioteca Nacional. Sala Medina:
  - a) *Fondo de Manuscritos Medina de la Biblioteca Nacional*. Vols. 183, 188, 189, 194, 197, 201, 205, 210, 234, 257, 260, 266, 277, 295, 297, 298, 329, 331.
3. *Archivo General de Indias*. (Sevilla-España). *Audiencia de Chile*. Legajos: 137, 177, 244, 300, 304, 384.

## II. FUENTES INÉDITAS LOCALES

1. *Colección Judicial de Quillota*; Vols. 1, 7.
2. *Colección Judicial de la Ligua*. 2. Vols. (1792-1854).
3. *Colección Judicial de Petorca*. Vols. 1, 4, 8, 11.
4. *Colección Judicial de San Felipe*. 64 Vols.
5. *Colección Judicial de Santiago*. Vol. 688.  
*Escribanos de Santiago*. Vols. 196, 316.

6. *Colección Notarial de La Ligua*. 11 Vols. N<sup>os</sup> 1 (1795-1837), 2 (1840-1841), 3 (1841-1842), 4 (1794-1843), 5 (1843-1844), 6 (1844-1845), 7 (1843-1846), 8 (1845-1846), 9 (1847-1848), 10 (1848-1849), 11 (1849-1851).  
*Colección Notarial de Petorca*. 11 Vols. N<sup>o</sup> 1 (1730-1780), 2 (1772-1851), 3 (1780-1785), 4 (1785-1793), 5 (1786-1835), 6 (1794-1801), 7 (1801-1814), 8 (1814-1831).  
*Colección Notarial de Quillota*. Vols. 17, 21, 10.
7. *Parroquia de Illapel*. Libros de Bautizos. N<sup>os</sup> 1 (1698-1755), 2 (1756-1795), 3 (1795-1831).  
Libros de Defunciones. N<sup>os</sup> 1 (1734-1778), 2 (1778-1806).
8. *Parroquia de La Ligua*. Libros de Bautizos. N<sup>os</sup> 1 (1700-1721), 2 (1725-1755), 3 (1755-1774), 4 (1774-1811), 5 (1811-1829), 6/A (1829-1837), 6/B (1837-1844), 7 (1844-1860).  
Libros de Matrimonios. N<sup>os</sup> 1 (1700-1774), 2 (1775-1825), 3 (1825-1841), 4 (1826-1858).  
Libros de Defunciones. N<sup>os</sup> 2 (1699-1822), 3 (1758-1774), 4 (1775-1815), 5 (1816-1838), 6 (1839-1851).
9. *Parroquia de Petorca*. Libros de Bautizos. N<sup>os</sup> 1 (1728-1767), 2 (1767-1791), 3 (1791-1810), 4 (1810-1823), 5 (1808-1823), 6 (1816-1822).  
Libros de Defunciones. N<sup>o</sup> 1 (1768-1791), 2 (1791-1839).
10. *Parroquia de Puchuncaví*. Libros de Bautizos. N<sup>os</sup> 1 (1691-1770), 2 (1767-1816).  
Libros de Defunciones. N<sup>os</sup> 1 (1702-1778), 2 (1778-1809).
11. *Parroquia de Quilimarí*. Libros de Bautizos. N<sup>o</sup> 1 (1802-1836).  
Libros de Defunciones. N<sup>o</sup> 1 (1798-1838).

### III. FUENTES IMPRESAS

- Archivo Nacional, (Ed.). *Censo de 1813 levantado por don Juan Egaña de orden de la Junta de Gobierno*. Santiago, 1953.
- Bladh, C.E., *La República de Chile, 1821-1828*. Santiago, 1951.
- *Boletín de las leyes y decretos del Gobierno. 1810-1850*. Santiago, 1898-1902.
- Bueno, Cosme, *Descripción de las Provincias del Obispado de Santiago y Concepción*. CHCh., Vol. ix. Santiago, 1876.
- Caldcleugh, Alexander, *Viajes por América del Sur*. Buenos Aires, 1946.
- Carvallo y Goyeneche, Vicente, *Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile*. CHCh., Vol x, Santiago, 1879.
- *Cuarto Censo Jeneral de la Población de Chile (1865)*. Santiago, 1866.
- Darwin, Charles, *The voyage of the Beagle*. New York, 1962.
- *El Araucano*. N<sup>o</sup> 625, de 12-08-1842.
- *El Mensajero de la Agricultura*. Publicación de la Sociedad Nacional de Agricultura. Santiago, 1855-1857.
- Frezier, M., *Rélation du voyage de la mer du Sud aux côtes du Chili et du Pérou*, Paris, MDCCXVI.
- Gay, Claudio, *Historia Física y Política de Chile. Agricultura*. 2 vol., París, 1862-1865.
- Graham, María, *Diario de mi residencia en Chile en 1822*. Santiago, 1953.
- Haenke, Thaddaeus Peregrinus, *Descripción del Reyno de Chile*, Santiago, 1942.
- *Impuesto Agrícola: rol de Contribuyentes*, Santiago, 1874.

- Letelier, Valentín, (Ed.). *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile*, 1811-1845. Santiago, 1887-1908.
- Lizana, Elías, *Colección de Documentos Históricos del Archivo del Arzobispado de Santiago*. 5 Vols., Santiago, 1919-1922.
- Mensuras de Ginés de Lillo. CHCh., Vol. 48 y 49. Santiago, 1941-1942.
- Oficina Central de Estadística, *Anuario Estadístico de Chile*, 1861-1890.
- Oficina Central de Estadísticas. Censo Jeneral de la República de Chile levantado en 1854. Santiago, 1858.
- Ovalle, Alonso de, *Historia Relación del Reino de Chile*. Santiago, 1969.
- Quinto Censo Jeneral de Población de Chile (1875). Santiago, 1876.
- Schmidtmeier, Peter, *Viaje a Chile a través de los Andes realizado en los años 1820-21*. Buenos Aires, 1947.
- Ulloa, Antonio de, y Juan, Jorge, *Relación histórica de viajes hechos a la América meridional española*. Buenos Aires, 1953.

#### IV. OBRAS CONTEMPORÁNEAS

- Antonioletti, Rodrigo, et al., *Características Climáticas del Norte Chico*, Santiago, S/d.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Medicina y Magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*, México, 1963.
- Amunátegui Solar, Domingo, *Las Encomiendas de Indígenas en Chile*, Santiago, 1909-1910, 2 vols.  
*La Sociedad del siglo XVIII. Mayorazgos y Títulos de Castilla*, Santiago, 1901-1904, 3 vols.
- Aránguiz, Horacio, "Notas para el estudio de la hacienda de la Calera de Tango", en *Historia*, 6 (1967), pp. 22-262.  
"La situación de los trabajadores agrícolas en el siglo XIX, en *Estudios de Historia de las Instituciones políticas y sociales*, 2 (1967), pp. 5-31.
- Arretx, Carmen, Rolando Mellafe, Jorge L. Somoza, *Estimaciones de mortalidad en una parroquia de Santiago a partir de información sobre orfandad. Ñuñoa. 1866-1871*, CELADE, Santiago, 1976.
- Arretx, Carmen, Armando De Ramón, Rolando Mellafe, René Salinas y Jorge L. Somoza, *Preliminary Report of Nuptiality, Fertility and Mortality, Based on Histories of Chilean Families*, (Mimeo), CELADE, Santiago, 1977.
- Arretx, Carmen, Rolando Mellafe, Jorge L. Somoza, *Estimación de la mortalidad adulta a partir de información de estructura por edades de las muertes. Aplicación a datos de San Felipe en torno a 1787*, CELADE, Santiago, 1977.
- Asta-Buruaga, F.S., *Diccionario Geográfico de la República de Chile*. Segunda edición, Santiago, 1899.
- Barros Arana, Diego, *Historia Jeneral de Chile*, 16 vols., Santiago, 1884-1902.
- Baraona, Rafael, et al., *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*, Santiago, 1961.
- Bauer, Arnold, "The Hacienda El Huique in the agrarian structure of nineteenth century Chile", en *Agricultural History*, XLVI, 4 (1972), pp. 455-470.  
*Chilean Rural Society from the Spanish conquest to 1930*, Cambridge University Press, 1975.

- and Hagerman Johnson, Ann, "Land and Labour in rural Chile, 1850-1935", en Ducan, Kenneth and Rutledge, Ian (Ed.) *Land and Labour in latin America*. Essays on the development of agrarian capitalism in the nineteenth and twentieth centuries. Cambridge University Press (1977), pp. 83-102.
- Borah, W. and Cook, Sh.F., *Essays in Population History, Mexico and the Caribbean*, 2 vols., Berkeley, 1971-1974.
- Bourgeois-Pichat, Jean, "Les facteurs de la fécondité non dirigée", en *Population*, 20, 3 (1965), pp. 384-424.
- Brading, D.A. and Wu, Celia, "Population Growth and crisis: Leon. 1720-1860", en *Journal of Latin American Studies*, 5, 1 (1973), pp. 1-36.
- Bruna, Augusto, *Evolución histórica del dominio del Estado en materia minera*, Santiago, 1971.
- Calvo, Thomas, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*, México, 1973.
- Carmagnani, Marcello, *El salario minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial. El norte chico. 1690-1800*, Santiago, 1963.
- "Colonial Latin American demography: growth of chilean population, 1700-1830", en *Journal of Social History*, 1, 2 (1967), pp. 170-191.
- "La producción agropecuaria chilena: 1680-1830", en *Cahiers des Amériques Latines*, 3 (1969), pp. 3-23.
- *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili. 1680-1830*, Paris, 1973.
- Charbonneau, Hubert, *Tourouvre-au-Perche aux XVIII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles. Étude de démographie historique*, Paris, 1970.
- *Vie et mort de nos ancêtres. Étude démographique*, Montreal, 1975.
- "Les Régimes de fécondité naturelle en Amérique du Nord. Bilan des Observations", communication présentée au "Colloque sur la fécondité naturelle" organisé conjointement par la Comisión d'analyse comparative de la fécondité de l'Union internationale pour l'étude scientifique de la population et par l'Institut national d'études démographiques. Paris, Mars 1977.
- Cunill, Pedro, "La temprana sementera urbana chilena y los comienzos del deterioro ambiental". 7 *Estudios. Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas*. Santiago, 1975.
- "Documentos sobre pueblos de indios", en *Informaciones Geográficas*, 5 (1955), pp. 16-20. La Geografía social histórica en el empobrecimiento paisajístico chileno", en *Segundo Encuentro de historiadores latinoamericanos*, Caracas, Venezuela, 1977.
- Daumard, Adeline et Furet, François, "Méthodes de l'histoire sociale. Les archivés notariales et la mécanographie", en *Annales E.S.C.*, 14, 3 (1959), pp. 676-693.
- De Ávila, M. Alamiro, "Régimen jurídico de los trabajadores de las minas al final del período indiano en Chile", en *Estudios de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social ofrecidos a D. Francisco Walker Linares*, Santiago, 1968, pp. 35-43.
- "La propiedad minera en el derecho indiano. Sus bases, constitución y peculiaridades", en *Historia*, 8, 1969, pp. 13-17.
- Donoso, Ricardo, *El marqués de Osorno don Ambrosio Higgins. 1720-1801*. Santiago, 1941.
- Dougnac, Antonio, "Mineros y Asiento de Minas en Chile (1787-1817)", en *Revista de Estudios Históricos*, año xxv (1973), pp. 49-114.

- Dupaquier, Jacques, *Introduction à la démographie historique*, Paris, 1974.
- Espinoza, Enrique, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Santiago, 1897.
- Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la Familia Moderna. La familia, el parentesco y la Sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, 1979.
- Fuenzalida, José del Carmen, *Monografía minera de la Provincia de Aconcagua*, Santiago, 1905.
- Garden, Maurice, "Les inventaires après décès: source globale de l'histoire sociales lyonnaise ou juxtaposition des monographie familiales?", en *Cahier d'histoire*, xii, 1-2 (1967), pp. 153-173.
- Góngora, Mario, *El estado en el derecho indiano*, Santiago, 1951.
- *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*. Santiago, 1970.
- *Origen de los inquilinos de Chile central*. Segunda Edición. Santiago, 1974.
- González P., María Isabel, "La encomienda en Chile durante el siglo xviii", en *Historia*, 5 (1966), pp. 5-103.
- Guarda, Gabriel, *La ciudad chilena del siglo xviii*. Buenos Aires, 1968.
- Hajnal, J., "European Marriage Patterns in perspective", in *Population in History*, Edward Arnold Ltd., Londres, 1965, pp. 101-146.
- Henry, L., et Gauthier, E., *La population de Crulai, paroisse normande*. Paris, 1958.
- Henry, Louis, *Manuel de démographie historique*. Geneve-Paris, 1967.
- "Some data on natural fertility", in *Eugenic Quarterly* 8, 2 (1961), pp. 81-91.
- "Fécondité des mariages dans le quart sud-ouest de la France de 1720 á 1829", en *Annales E.S.C.*, 27, 3 (1972), pp. 612-640 y 27, 4-5 (1972), pp. 977-1023.
- "Étude de la fécondité des mariages a partir de la réconstitution des familles", en *Bulletin d'information Société de démographie historique*, Paris N° 19 (Octobre 1976), pp. 2-25.
- et Fleury, M., *Nouveau Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'Etat civil ancien*. Paris, 1965.
- Hermann, Alberto, *La producción en Chile de los metales y minerales más importantes, de las sales naturales, del azufre y del guano desde la conquista hasta fines del año 1902*, Santiago, 1903.
- Jara, Álvaro, "Salario en una economía caracterizada por las relaciones de dependencia personal". *3e. Conference internationale d'Histoire Economique*, Munich, 1965, T. 1, pp. 601-615.
- Keller, Carlos, *Revolución en la agricultura*, Santiago, 1956.
- Lachiver, Marcel, *La population de Meulan du xviiie au xixie siècles. Étude de démographie historique*. Paris, 1969.
- Larrain, Carlos, *Orígenes de Zapallar*. Santiago, 1956. "La encomienda de Pullally", en *BACb. H.*, 47 (1958), pp. 113-166.
- Lebrun, François, *Les hommes et la mort en Anjou aux xviiie et xviiiie siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*. Paris-La Hayes, 1971.
- McCaa, Robert. *The Demographic Transition in Chile: The Population History of Petorca Valley, 1840-1976*, University of California, Los Angeles. Ph.D. Diss., 1978.
- Malvido, Elsa, "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula, 1641-1810", en *Historia Mexicana*, 68 (1973), pp. 52-110.
- Marcilio, María Luiza, *La Ville de São Paulo. Peuplement et Population*. Rouen, 1968.
- Mazet, Claude, "Population et société a Lima aux xvie et xviiiie siècle: La paroisse San Sebastian", en *Cahiers des Amériques Latines*, 13-14 (1976), pp. 53-100.

- Mellafe, Rolando, "Reseña de la historia censal del país", en *XII Censo General de Población y 1 de Vivienda*, Servicio Nacional de Estadísticas y Censos, Santiago, 1952, 1, pp. 11-46.
- *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*. Santiago, 1959.
- *La demografía en Chile y sus conexiones con la historia de las mentalidades*, (Mimeo), 1979. Ponencia presentada a las III Jornadas de Historia de Chile.
- *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*. (Mimeo), Santiago, 1979.
- "El acontecer infausto en el carácter chileno: Una proposición de historia de las mentalidades". *Atenea*, N° 442, 2° Semestre de 1980.
- "Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica (1562-1950)", *Revista Histórica*. Lima, IV, 1, pp. 3-19, 1980.
- *Descripción tipológica de los documentos útiles para la demografía histórica existente en los archivos latinoamericanos*, CELADE, Serie D, N° 71, 1972.
- Méndez, Luz María, *Instituciones y problemas de la minería en Chile. 1787-1826*. Santiago, 1979.
- Meuvret, Jean, "Les crises de subsistance et la démographie de la France d'Ancien Régime", en *Population*, IV (1946), pp. 643-650.
- Miró, Carmen A., *La Población de América Latina en el siglo XX*, CELADE, Serie A, N° 48, Santiago, 1968.
- Morin, Claude, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México colonial*. México, 1973.
- "Demographie et différences ethniques en Amérique Latine Coloniale", en *Annales de Démographie historique*, 1977.
- Mörner, Magnus, *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo, 1970.
- Morse, Richard, "A prolegomenon to Latin American Urban History", en *HAHR*, 52, 3 (1972), pp. 559-594.
- Pereira Salas, Eugenio, "Los relojes y la noción del tiempo en la época colonial", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, XXVIII, 65, Primer Semestre 1963, pp. 5-29.
- Rabell, Cecilia, "El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, Gto., siglo XVIII", en *1 Reunión sobre investigación demográfica en México*, 1977.
- De Ramón, Armando, "La institución de los censos de los naturales en Chile. 1570-1750", en *Historia*, 4 (1965), pp. 191-235.
- Reinhard, M., Armengaud, A. et Dupaquier, J., *Histoire Générale de la population mondiale*, Paris, 1968.
- Risopatrón, Luis, *Diccionario geográfico de Chile*. Santiago, 1924.
- Rochefort, E., Gustavo, *Esquema del derecho de minas en Chile colonial*. Santiago, 1950.
- Rodríguez Zapata, Manuel, "Regiones naturales de Chile y su capacidad de uso". *Agricultura Técnica*. Chile. Año XIX-XX, 1959-60, pp. 309-318.
- Salinas Meza, René, "Caracteres generales de la evolución demográfica de un centro urbano chileno: Valparaíso, 1685-1830", en *Historia*, 10 (1972), pp. 177-204.
- "La explotación de padrones nominativos y la demografía de Chile colonial", en *XLI Congreso Internacional de Americanistas*, México, 1974.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid, 1973.

- Sayous, André, "La circulación del oro en Chile en el siglo xvi", en *RCbHG*, LX, 64 (1959).
- Sepúlveda, Sergio, *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, 1956.
- Silva Vargas, Fernando, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile*. Santiago, 1962.
- Smith, Daniel Scott, "A Homeostatic Démographic Regime: Patterns in West European Family Reconstitution Studies", en Demoslee, Ronald (Ed.). *Population Patterns in the Past*, Academic Press, Inc. New York, 1977, pp. 19-51.
- Stone, Lawrence, "The Rise of the Nuclear Family in Early Modern England: The Patriarcal Stage" en Charles E. Rosenberd (Ed.), *The Family in History*, University of Pennsylvania Press, 1975, pp. 13-57.
- Valdevenito, Alfonso, *Evolución jurídica del régimen municipal en Chile. 1541-1971*. Santiago, 1973.
- Van Der Woude, Ad and Anton Shuurman Eds. "Probates Inventoires". A.A.G., Bijdragen, 23, 1980.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Los Lisperguer y la Quintrala*, Santiago, 1877.  
*La edad del oro en Chile*. Santiago, 1881.  
*El libro del cobre y del carbón de piedra en Chile*. Santiago, 1883.

# ÍNDICE DE MAPAS, PLANOS Y LÁMINAS

	1. Cuadro N° 1. Valor de los ramos en La Ligua. 1842.	38
1.	Croquis de La Ligua dibujado por Bañados en 1754. Mapoteca. Archivo Nacional. CG. Vol. 676, F. 35.	61
2.	Plano de la Villa de Santo Domingo de Rozas (La Ligua). Archivo General de Indias. Mapas y Planos. Perú y Chile, 128.	63
	3. Cuadro N° 3. Descripción de los "pueblos de indios" de la jurisdicción de La Ligua. 1750.	74
6.	Cuadro N° 6. Evolución de la población de 15 años en sus "pueblos de indios" entre 1795 y 1804.	75
7.	Cuadro N° 7. Número de "mercedes" de tierras concedidas por el Gobierno del Reino de Chile en la jurisdicción de La Ligua. 1755-1755.	78
8.	Cuadro N° 8. Número de ventas de oves en el periodo entre 1740 y 1840 en la región de La Ligua.	84
9.	Cuadro N° 9. Evolución de las actividades mineras en La Ligua. 1840-1850.	87
10.	Cuadro N° 10. Evolución del número de establecimientos de comercio de retas en la región de La Ligua. 1750-1800.	87
11.	Cuadro N° 11. Distribución de la propiedad minera en la Ligua. 1750.	88
12.	Cuadro N° 12. Esquemas de fomento de cultivos de la Ligua. 1800.	87
13.	Cuadro N° 13. Vozes del pueblo de la Hacienda de Pailón. 1726.	100
14.	Cuadro N° 14. Distribución de la propiedad en el Valle de La Ligua. 1813.	104
15.	Cuadro N° 15. Peticiones peticionadas en el Valle de La Ligua. 1813.	105
16.	Cuadro N° 16. Origen de la hacienda El Blanquillo. 1820-1855.	106
17.	Cuadro N° 17. Rentas anuales de las propiedades agrícolas de La Ligua. 1855.	108
18.	Cuadro N° 18. Rentas anuales de las propiedades agrícolas, La Ligua. 1875.	108
19.	Cuadro N° 19. Número de colinos de viña y producción estimada. 1775-1865.	111
20.	Cuadro N° 20. Producción agrícola y ganadera de La Ligua. 1820-1850.	113
21.	Cuadro N° 21. Exportaciones agrícolas del Departamento de La Ligua. 1875.	113
22.	Cuadro N° 22. Crecimiento de la población de la ciudad y del Departamento de La Ligua. 1845-1865.	122
23.	Cuadro N° 23. Movimientos matrimoniales y defunciones por períodos. 1850-1865.	130
24.	Cuadro N° 24. Mortalidad en casos de epidemias.	130
25.	Cuadro N° 25. Estructura de la Población de La Ligua según sexo. 1750-1800.	142
26.	Cuadro N° 26. Distribución de la Población por grupos de edades. La Ligua. 1755-1855 (ambos sexos).	144
27.	Cuadro N° 27. Esperanza de sobrevivencia (e) entre 1750 y 1850.	146
28.	Cuadro N° 28. Descripción de la población nativa por sectores de producción. La Ligua. 1865 (96).	150
29.	Cuadro N° 29. Nacimientos ilegítimos.	151
30.	Cuadro N° 30. Resoluciones ilegítimas de la población nativa-blanca e indígena.	152

# ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

1. Cuadro N° 1. Valor de las casas en La Ligua. 1842	57
2. Cuadro N° 2. Valor de las casas de La Ligua. 1848.	58
3. Cuadro N° 3. Ingresos y gastos Municipales. La Ligua 1818-1849.	61
4. Cuadro N° 4. Composición de las fortunas Liguanas según inventarios de Bienes. 1760-1840.	63
5. Cuadro N° 5. Distribución según la edad de la población de tres "pueblos de indios" de la Jurisdicción de La Ligua. 1790.	73
6. Cuadro N° 6. Evolución de la población de 18-49 años en tres "pueblos de Indios" entre 1795 y 1804.	73
7. Cuadro N° 7. Número de "mercedes" de minas concedidas por el Gobierno del Reino de Chile en la Jurisdicción de La Ligua. 1737-1743.	78
8. Cuadro N° 8. Número de vetas de oro en explotación entre 1740 y 1810 en la región de La Ligua.	79
9. Cuadro N° 9. Evolución de las actividades mineras en La Ligua. 1820-1860.	91
10. Cuadro N° 10. Evolución del número de establecimientos de fundición de cobre en la región de La Ligua. 1788-1860.	92
11. Cuadro N° 11. Distribución de la propiedad minera en La Ligua. 1850.	93
12. Cuadro N° 12. Establecimientos de fundición de cobre en La Ligua. 1850.	95
13. Cuadro N° 13. Valor del ganado de la Hacienda de Pullally. 1728.	100
14. Cuadro N° 14. Distribución de la propiedad en el Valle de La Ligua. 1853.	104
15. Cuadro N° 15. Pequeña propiedad en el Valle de La Ligua. 1853.	105
16. Cuadro N° 16. División de la hacienda El Blanquillo. 1820-1853.	106
17. Cuadro N° 17. Renta anual de las propiedades agrícolas de La Ligua. 1833.	108
18. Cuadro N° 18. Renta anual de las propiedades agrícolas. La Ligua. 1853.	109
19. Cuadro N° 19. Número de plantas de viña y producción estimada. 1778-1862.	111
20. Cuadro N° 20. Producción agrícola y ganadera de La Ligua. 1850.	113
21. Cuadro N° 21. Exportaciones agrícolas del Departamento de La Ligua. 1835.	113
22. Cuadro N° 22. Crecimiento de la población de la ciudad y del Departamento La Ligua. 1813-1865.	122
23. Cuadro N° 23. Nacimientos, matrimonios y defunciones por períodos de 30 años.	130
24. Cuadro N° 24. Mortalidad en años de epidemias.	139
25. Cuadro N° 25. Estructura de la Población de La Ligua según el sexo. 1755-1865.	142
26. Cuadro N° 26. Distribución de la Población por grupos de edades. La Ligua, 1755-1854 (ambos sexos).	144
27. Cuadro N° 27. Proporción de solteros (%) entre 1755 y 1854.	148
28. Cuadro N° 28. Distribución de la población activa por sectores de producción. La Ligua. 1865 (%).	150
29. Cuadro N° 29. Nacimientos Ilegítimos.	151
30. Cuadro N° 30. Bautismos ilegítimos de la población mestizo-blanca e indígena.	152

31. Cuadro N° 31. Bautismos de indígenas.	153
32. Cuadro N° 32. Soltería Definitiva.	158
33. Cuadro N° 33. Límites Extremos de la soltería definitiva.	158
34. Cuadro N° 34. Edad al primer matrimonio.	160
35. Cuadro N° 35. Primeros matrimonios según grupos de edades (distribución proporcional).	160
36. Cuadro N° 36. Edad combinada de los esposos.	161
37. Cuadro N° 37. Matrimonios según el estado matrimonial anterior de los esposos. (Todos los grupos étnicos).	163
38. Cuadro N° 38. Viudez según el sexo.	164
39. Cuadro N° 39. Número de viudas y viudos entre 1755 y 1865.	165
40. Cuadro N° 40. Segundas nupcias según el sexo (porcentajes por 100 viudeces).	165
41. Cuadro N° 41. Distribución de las familias terminadas según el número de hijos.	169
42. Cuadro N° 42. Distribución de las familias terminadas según el número de hijos y la duración de la unión.	173
43. Cuadro N° 43. Distribución de las familias terminadas según el número de hijos y la duración de la unión. (Distribución proporcional).	174
44. Cuadro N° 44. Distribución de las familias completas según el número de hijos y la edad al matrimonio de la mujer. (Familias de tipo MF-1).	175
45. Cuadro N° 45. Distribución de las familias completas según el número de hijos y la edad al matrimonio de la mujer. (Conjunto de familias de tipo MF-1 y MF-2).	176
46. Cuadro N° 46. Duración del matrimonio al último nacimiento según la edad al matrimonio de la mujer.	182
47. Cuadro N° 47. Tasas de fecundidad legítima por grupos de edades según la edad al matrimonio de la mujer. (Aparentes).	184
48. Cuadro N° 48. Tasas de fecundidad legítima por grupos de edades según la edad al matrimonio de la mujer. (Aparentes).	186
49. Cuadro N° 49. Nacimientos recuperados según la edad al matrimonio de la mujer.	187
50. Cuadro N° 50. Nacimientos perdidos según la edad actual y la edad al matrimonio de la mujer.	188
51. Cuadro N° 51. Descendencia completa según la edad al matrimonio de la mujer por tipos de familias.	194
52. Cuadro N° 52. Nacimientos en cinco años de vida conyugal. (Distribución por cada 100 mujeres de cada grupo de edad que vivieron los cinco años del grupo casadas).	196
53. Cuadro N° 53. Comparación de tasas de fecundidad según la edad observada de la mujer.	196
54. Cuadro N° 54. Tasas de fecundidad aparente de las mujeres fértiles según la edad al matrimonio y la edad al parto.	197
55. Cuadro N° 55. Tasas de fecundidad corregida de las mujeres fértiles según la edad al matrimonio y la edad al parto.	198
56. Cuadro N° 56. Proporción de parejas fértiles según la edad de la mujer.	200

57. Cuadro N° 57. Proporción de parejas estériles.	201
58. Cuadro N° 58. Edad de la mujer al último nacimiento según su edad al matrimonio.	206
59. Cuadro N° 59. Concepciones prenupciales.	207
60. Cuadro N° 60. Concepciones prenupciales según la edad al matrimonio de la mujer.	208
61. Cuadro N° 61. Intervalo protogenésico medio (en meses).	209
62. Cuadro N° 62. Distribución del primer intervalo integénésico.	210
63. Cuadro N° 63. Intervalos medios entre nacimientos. (Familias con todos los intervalos conocidos).	212

*Cuadros y Tablas en Apéndices*

64. Cuadro N° 1. Bautismos y nacimientos por períodos decenales. La Ligua. 1700-1849.	232
65. Cuadro N° 2. Edad al Bautizo (Grupo indígena).	233
66. Cuadro N° 3. Edad al bautizo.	234
67. Cuadro N° 4. Matrimonio por períodos decenales. La Ligua. 1700-1849.	235
68. Cuadro N° 5. Sepulturas por períodos decenales. La Ligua. 1700-1848.	236
69. Cuadro N° 6. Distribución de las familias de tipo M: La Ligua. 1700-1848.	244
70. Cuadro N° 7. Evaluación de los nacimientos perdidos.	246
71. Cuadro N° 8. Evaluación de nacimientos selectivamente no registrados.	248
72. Cuadro N° 9. Evaluación de nacidos muertos y muertos a las 48 horas.	249
73. Cuadro N° 10. Origen de los nacimientos recuperados.	251
74. Cuadro N° 11. Evaluación General de nacimientos. La Ligua. 1700-1849.	252
75. Cuadro N° 12. Categorías de nacimientos.	253

*Tablas en Anexos Estadísticos*

76. Tabla I. Evolución de la población total de La Ligua.	261
77. Tabla II. Bautismos, nacimientos, matrimonios y defunciones por períodos decenales. La Ligua. 1700-1849. (Todos los grupos étnicos).	262
78. Tabla III. Movimiento estacional de bautismos.	263
79. Tabla IV. Movimiento estacional de nacimientos.	264
80. Tabla V. Movimiento estacional de matrimonios. (Grupo indígena).	266
81. Tabla VI. Movimiento estacional de matrimonios. (Todos los grupos étnicos).	267
82. Tabla VII. Movimiento estacional de matrimonios. (Grupo "mestizo-blanco").	269
83. Tabla VIII. Movimiento estacional de defunciones. La Ligua. 1700-1849.	271
84. Tabla IX. Población según sexo, edad y estado matrimonial. La Ligua. 1755.	273
85. Tabla X. Población según sexo, edad y estado matrimonial. La Ligua. 1790.	274
86. Tabla XI. Población según sexo y edad. La Ligua. 1813.	275
87. Tabla XII. Población según sexo y edad. La Ligua. 1833.	275
88. Tabla XIII. Población según sexo y edad. La Ligua. 1843.	276
89. Tabla XIV. Población según sexo y edad. La Ligua. 1854.	276

90. Tabla XV. Relación de Masculinidad por grupos de edades. La Ligua. 1755-1854.	277
91. Tabla XVI. Estado matrimonial de las personas muertas a la edad de 50 años y más. La Ligua. 1700-1849.	278
92. Tabla XVII. Edad al primer matrimonio. La Ligua. 1700-1849.	279
93. Tabla XVIII. Número de matrimonios según la procedencia étnica de los contrayentes.	284
94. Tabla XIX. Intervalo entre la viudez y las segundas nupcias según la edad a la viudez.	285
95. Tabla XX. Número de mujeres-año (MA.) y número de nacimientos por familia, por grupos de edades y según la edad al matrimonio de la mujer.	288
96. Tabla XXI. Familias completas y familias incompletas. Número de mujeres-año (MA.) y número de nacimientos por grupos de edades, según la edad al matrimonio de la mujer.	296
97. Tabla XXII. Tasas aparentes y corregidas de fecundidad legítima según la edad actual y la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-1.	297
98. Tabla XXIII. Tasas aparentes y corregidas de fecundidad legítima según la edad actual y la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-2.	299
99. Tabla XXIV. Tasas aparentes y corregidas de fecundidad legítima según la edad actual y la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-1 y MF-2.	301
100. Tabla XXV. Distribución del intervalo protogenésico.	303
101. Tabla XXVI. Distribución del intervalo protogenésico en las familias observadas durante 10 años o más.	305
102. Tabla XXVII. Distribución del primer intervalo intergenésico en las familias observadas durante 10 años o más.	307
103. Tabla XXVIII. Intervalo en meses entre el antepenúltimo, penúltimo y último nacimiento.	309
104. Tabla XXIX. Intervalo en meses entre matrimonio y primer nacimiento y entre nacimientos. (Sólo familias con todos los intervalos conocidos o evaluados).	312

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº 1.	Composición sectorial de la Riqueza en La Ligua. 1760-1840.	65
Nº 2.	Movimiento anual de bautismos, matrimonios y defunciones celebrados en La Ligua. 1700-1849.	126
Nº 3.	Número anual medio de bautismos, matrimonios y defunciones registradas por períodos de 10 años. La Ligua. 1700-1849.	128
Nº 4.	Tendencia General de bautismos, matrimonios y defunciones. La Ligua. 1700-1849.	131
Nºs 5. y 6.	Número mensual de bautismos por 1.200 bautismos en el curso del año. Número mensual de nacimientos por 1.200 nacimientos en el curso del año.	132
Nº 7.	Número mensual de matrimonios por 1.200 matrimonios en el curso del año. Grupo "indígenas".	135
Nºs 8 y 9.	Número mensual de matrimonios por 1.200 matrimonios en el curso del año. Todos los grupos étnicos. Número mensual de matrimonios por 1.200 matrimonios en el curso del año, grupo "mestizo-blanco".	136
Nº 10.	Número mensual de defunciones por 1.200 defunciones en el curso del año.	138
Nº 11.	Distribución de la población por grupos de edades.	145
Nº 12.	Distribución de la población por grupos de edades (ambos sexos reunidos).	146
Nº 13.	Pirámide de edades por sexo y edades. La Ligua. 1755.	147
Nº 14.	Pirámide de edades por sexo y edades. La Ligua. 1790.	147
Nº 15.	Distribución de las familias y de los hijos según el tamaño de las familias (conjunto de familias terminadas).	170
Nº 16.	Distribución de las familias MF según el número de hijos nacidos.	170
Nº 17.	Distribución de las familias terminadas según el número de hijos y la duración de la unión.	171
Nº 18.	Distribución de las familias completas según el número de hijos y la edad al matrimonio de la mujer. (Familias de tipo MF-1 y MF-2).	172
Nº 19.	Número medio de hijos por familia completa según la edad al matrimonio de la mujer.	172
Nº 20.	Tasas aparentes de fecundidad legítima por grupo de edades y según la edad al matrimonio de la mujer.	177
Nº 21.	Tasas aparentes de fecundidad legítima por grupo de edades y según la edad al matrimonio de la mujer.	178

Nº 22.	Tasas aparentes de fecundidad legítima por grupo de edades y según la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-1 y MF-2.	179
Nº 23.	Tasas aparentes de fecundidad legítima por grupo de edades. Familias de tipo MF-1 y MF-2.	180
Nº 24.	Tasas corregidas de fecundidad legítima por grupo de edades y según la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-1.	189
Nº 25.	Tasas corregidas de fecundidad legítima por grupo de edades y según la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-2.	190
Nº 26.	Tasas corregidas de fecundidad legítima por grupo de edades y según la edad al matrimonio de la mujer. Familias de tipo MF-1 y MF-2.	191
Nº 27.	Tasas corregidas de fecundidad legítima.	192
Nº 28.	Distribución de 100 familias de cada grupo de edades según el número de hijos nacidos en cinco años de vida conyugal.	195
Nº 29.	Tasas de fecundidad aparentes y corregidas de mujeres fértiles según la edad al matrimonio y la edad al parto.	199
Nº 30.	Distribución del intervalo entre el matrimonio y el primer nacimiento (Familias MF y MO).	202
Nº 31.	Distribución del intervalo entre el matrimonio y el primer nacimiento (Familias de tipo MF).	203
Nº 32.	Distribución del intervalo protogenésico. Familias observadas al menos durante 10 años.	204
Nº 33.	Tasa de fecundidad legítima.	214

